

VOLUMEN VIII

1. MEMORIA

2. CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO 1000-1030

3. CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO 1031-1056

4. CATÁLOGO DE PATRIMONIO MONUMENTAL

5. CATÁLOGO DE PATRIMONIO ETNOLÓGICO

CARTA ARQUEOLÓGICA

INDICE I

MEMORIA

I.1	Antecedentes y metodología	2
I.2	Síntesis de resultados	4
I.3	Diagnóstico global (1ª Parte)	8
I.4	Evolución histórica	8
I.4.1	Prehistoria	8
I.4.2	Historia Antigua	9
I.4.3	Historia Medieval	10
I.4.4	Historia Moderna	11
I.4.5	Historia Contemporánea	12
I.4.6	Bibliografía	12

CATÁLOGO

Puerto de Guardias Viejas		14
Plano		15
Documentación Fotográfica		18
Balsas de salazón. Guardias Viejas		20
Plano		20
Documentación Fotográfica		22
Empalme carretera de la Mojonera		24
Plano		24
Documentación Fotográfica		26
Estación de Servicio		28
Plano		28
Documentación Fotográfica		30
Socavón de Mercoalmería / Avda. Infanta Cristina-C.Teide		31
Plano		31
Documentación Fotográfica		34
Empalme Acacias-Sto. Domingo / Avda. Oasis-Paseo del Olimpo		35
Plano		35
Documentación Fotográfica		37
Cañada de Ugijar-Sto. Domingo / Paseo del Olimpo-C.Bosque		39
Plano		39
Documentación Fotográfica		41
Calle Murgis C / Calle Murgis-Avda. de la Luz		43
Plano		43
Documentación Fotográfica		45
Camino de las Chozas de Redondo / C.Mercado Común		46
Plano		46
Documentación Fotográfica		49
Camino de las Chozas de Redondo-Cañada Ugijar /C.Nicolás Salmerón - Mercadillo		50
Plano		50
Documentación Fotográfica		52
Camino de las Chozas de Redondo-Sto. Domingo / C.Nicolás Salmerón – Recinto Ferial		53
Plano		53
Documentación Fotográfica		55
Necrópolis medieval de Sto. Domingo / C.Paris		56
Plano		56
Documentación Fotográfica		58
Sepulcro de falsa cúpula de Sto. Domingo / C.Agamenón – Avda. Buenos Aires		60
Plano		60
Documentación Fotográfica		62
1014 Calle Cañada Cortés / C. Ucrania		63
Plano		63
Documentación Fotográfica		65
1015 Aljibe de la Raja		66
Plano		66
Documentación Fotográfica		68

1016 Aljibe carretera de Málaga / Paseo de los poetas		69
Plano		69
Documentación Fotográfica		71
1017 Calle Murgis A		73
Plano		73
Documentación Fotográfica		75
1018 Calle Murgis B		77
Plano		77
Documentación Fotográfica		79
1019 Camino de los Aljibillos B / C.Aries-Avda. Séneca		80
Plano		80
Documentación Fotográfica		82
1020 Camino de los Aljibillos A / C. Los Pirineos		84
Plano		84
Documentación Fotográfica		86
1021 Instituto de FP / Avda. Principes de España – C. Selva Negra		87
Plano		87
Documentación Fotográfica		89
1022 Alrededores de Ciavieja		90
Plano		90
Documentación Fotográfica		93
1023 El Daymún / Laimún		95
Plano		95
Documentación Fotográfica		97
1024 Tumbas de la Carretera Nacional 340 / Murgi		98
Plano		98
Documentación Fotográfica		100
1025 Tumba cortijo haza del oro / Murgi		102
Plano		102
Documentación Fotográfica		104
1026 Muro empalme carretera a Almerimar / Murgi		106
Plano		106
Documentación Fotográfica		108
1027 Yacimiento de Ciavieja / Ciavieja		110
Plano		110
Documentación Fotográfica		112
1028 Bóvedas de Galianilla / Murgi		114
Plano		114
Documentación Fotográfica		116
1029 Cortijo Rempuja I		117
Plano		117
Documentación Fotográfica		119
1030 Cortijo Rempuja II		120
Plano		120
Documentación Fotográfica		122
1031 Camino de las Chozas		123
Plano		123
Documentación Fotográfica		125
1032 Loma de la Mezquita-Cañada de Cabriles / C. Luca de Tena		126
Plano		126
Documentación Fotográfica		129
1033 Loma de Cabriles / Balsa de San Luís		130
Plano		130
Documentación Fotográfica		133
1034 Cortijo Quesada / Tres Aljibes		134
Plano		134
Documentación Fotográfica		136
1035 Loma de la Mezquita I / C. Tierno Galván		137
Plano		137
Documentación Fotográfica		139
1036 Loma de la Mezquita II / C. Violín		140
Plano		140
Documentación Fotográfica		142

037 Loma de la Mezquita III / C. Alpujarras	143	III EPÍLOGO	222
Plano	143	EL FUTURO DE LOS TESTIMONIOS HISTÓRICOS. Ensayo de un diagnóstico global (2ª Parte)	
Documentación Fotográfica	145		
1038 Loma de la Mezquita IV	146	Debilidades	223
Plano	146		
Documentación Fotográfica	148	Fortalezas	223
1039 Enarenados de Sto. Domingo	150		
Plano	150	Amenazas	224
Documentación Fotográfica	152	Oportunidades	224
1040 Tarambana	153		
Plano	153	Conclusiones	226
Documentación Fotográfica	155		
1041 Aljibe Seco (Onayar)	157	IV ANEXO PLANIMÉTRICO	227
Plano	157		
Documentación Fotográfica	159	V CATÁLOGO DE PATRIMONIO MONUMENTAL 1	
1042 Alrededores del aljibe del Toril	161	I INTRODUCCIÓN	1
Plano	161		
Documentación Fotográfica	163	II CATÁLOGO	2
1043 Sudeste del Daimún	164	MO-01 Castillo de Guardias Viejas	3
Plano	164	Plano	3
Documentación Fotográfica	166	Documentación Fotográfica	5
1044 Loma de Onayar	167	MO-02 Torre de Balerna	7
Plano	167	Plano	7
Documentación Fotográfica	169	Documentación Fotográfica	9
1045 Aljibe del Derramadero de Cabriles	171	MO-03 Torre de las Entinas	11
Plano	171	Plano	11
Documentación Fotográfica	173	Documentación Fotográfica	13
1046 Aljibe del Daimún	175	MO-04 Torre de Cerrillos	15
Plano	175	Plano	15
Documentación Fotográfica	177	Documentación Fotográfica	17
1047 Aljibe de las Terreras	179	VI INCORPORACIONES DE LA REVISIÓN – ADAPTACIÓN DEL P.G.O.U. DE EL EJIDO	1
Plano	179	Ficha de la carta arqueológica: dispositivo hidráulico de las salina de los cerrillos	2
Documentación Fotográfica	181	Plano	2
1048 Aljibe de Pampanico	183	Documentación Fotográfica	4
Plano	183	VII CATÁLOGO DE PATRIMONIO ETNOLÓGICO	1
Documentación Fotográfica	185	I INTRODUCCIÓN	1
1049 Aljibe Balsa Matillas	186	II CATÁLOGO	2
Plano	186	MO-01 Cortijo Molina	3
Documentación Fotográfica	189	Plano	3
1050 Torre Cuadrada	190	Documentación Gráfica	
Plano	190	MO-02 Cortijo Jiménez	7
Documentación Fotográfica	193	Plano	7
1051 Laderas del Castillo de Guardias Viejas	195	Documentación Fotográfica	9
Plano	195	MO-03 Arcos arquitectónicos	11
Documentación Fotográfica	197	Plano	11
1052 Aljibe de Galianilla	199	Documentación Fotográfica	13
Plano	199		
Documentación Fotográfica			
1053 Aljibe del Boque	203		
Plano	203		
Documentación Fotográfica	205		
1054 Aljibe de la Fabriquilla de la Mujer	207		
Plano	207		
Documentación Fotográfica	209		
1055 Aljibe del Toril	212		
Plano	212		
Documentación Fotográfica	214		
1056 Noria de Punta Entinas	218		
Plano	218		
Documentación Fotográfica	220		

I MEMORIA

I.1. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA

La primera evaluación general sobre el Patrimonio Arqueológico de El Ejido se realizó en el año 1985, con motivo de la redacción de las Normas Subsidiarias del municipio. Aquellos trabajos, basados en los datos obtenidos de una prospección arqueológica de naturaleza extensiva aportaron unos detallados y completos resultados de la presencia y estado de conservación del patrimonio arqueológico ubicado en el término municipal. Se describían y delimitaban un total de 59 sitios arqueológicos, a los que asignaban tres niveles o tipologías de protección.

Después de casi quince años, nuestro trabajo permite actualizar el conocimiento del estado de conservación del Patrimonio ejidense, estrechamente vinculado con el desarrollo de los usos del suelo, evaluar las circunstancias que han motivado la destrucción de algunos yacimientos, así como diseñar un tratamiento que parta de la individualidad de cada espacio histórico, para alcanzar una propuesta global de preservación y tutela del patrimonio ubicado en este territorio del sureste peninsular. Así, la aportación de esta carta arqueológica no se expresa tanto en términos cuantitativos (son escasos los nuevos yacimientos localizados), como cualitativos (diagnóstico y valoración del patrimonio arqueológico desde el punto de vista de sus posibilidades de conocimiento y conservación), con una novedad fundamental respecto al documento anexo a las NNSS.: la plena integración del Patrimonio y de las pautas de actuación que han de regir sobre el mismo dentro del nuevo planeamiento municipal (PGOU). De esta forma, la carta arqueológica de El Ejido tiene vocación de ser un instrumento eficaz de tutela y actuación, y su expresión documental se orienta a ese objetivo, incidiendo particularmente en aquellas particularidades reseñables. En aras de la eficacia depuramos aspectos secundarios o no directamente incardinados a la consecución del mismo.

La exhaustiva documentación que acompañaba a las NNSS de El Ejido nos ha facilitado el trabajo: las reseñas descriptivas que aportamos son una actualización de las anteriores. Pero esa actualización no reproduce el estado del patrimonio catorce años atrás. El elevado desarrollo del suelo rústico y urbano ha afectado, en ocasiones de manera irreversible, a algunos de los yacimientos entonces catalogados. Las circunstancias aludidas nos han determinado a regirnos por criterios absolutamente pragmáticos en la elaboración de la Carta Arqueológica, que a continuación reseñamos:

CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:

Las peculiares circunstancias sociales y económicas del territorio, y el grado en que afectan al medio físico, ha determinado que intentemos adaptarnos a ellas para potenciar la eficacia de las medidas preventivas. Sin ánimo de extendernos en este aspecto, no podemos dejar señalar que nos encontramos en una de las comarcas del país en que el precio del suelo rústico es más elevado, la intensidad de uso más alta y la propiedad más repartida; y en cuanto al suelo urbano, se halla agrupado en ocho núcleos importantes de población, en los que la media de crecimiento anual desde 1988 hasta 1998 es superior al tres por ciento, con lo que ello implica en cuanto al acelerado desarrollo de los espacios construidos y la dotación de servicios e infraestructuras .

De lo apuntado anteriormente podemos deducir que los criterios para delimitar los espacios arqueológicos deben ser objetivos, limitándonos, para no mermar su eficacia, a aquellos en que realmente se tenga constancia o una razonable certeza de que albergan vestigios históricos. Por otra parte, la zonificación de un mismo yacimiento con diferentes grados de protección y limitación de usos, sólo aportaría confusión en la aplicación de las medidas y sin duda conflictos indeseables. De esta manera, consideramos que el criterio de la eficacia preventiva debe prevalecer sobre el (más coherente) criterio histórico, aunque ello suponga catalogar como yacimientos diferentes espacios que pudieron haber sido parte de un mismo asentamiento, pero que presenten distintas necesidades de protección y tratamiento. En algunos casos nuestra diferenciación será ahistórica, pero favorecerá las funciones preventivas y gestoras del planeamiento urbano. Ésto, por otra parte, no implica que el investigador vea mermada su competencia para reconstruir los espacios históricos reales.

Por último, la delimitación de yacimientos intentará adaptarse en lo posible, no sólo a las formas poligonales que facilitan la atribución de coordenadas UTM inequívocas, sino que además, en su mayoría, se adecuarán a la articulación actual del espacio, sobre todo en lo que al tejido urbano se refiere. La razón es nuevamente la de facilitar a las Administraciones implicadas la gestión dirigida a la

protección.

CRITERIOS DE PROTECCIÓN:

La propia naturaleza del patrimonio ejidense y el acelerado desarrollo agrícola y urbano de las últimas décadas inspiran los criterios a emplear para su protección y consecuentemente para favorecer la investigación y la valorización. Estimamos tanto las razones históricas del espacio, como la situación en que se encuentra el yacimiento y los elementos de riesgo que puedan afectar al propio suelo y al colindante.

Son escasas las dudas que generan aquellos elementos que por su monumentalidad o incuestionable presencia física modelan el paisaje: el Castillo de Guardías Viejas, el Daimún, los aljibes (en muchos casos de origen medieval), las balsas de salazón de la Ensenada de San Miguel, los esporádicos restos del cementerio murgitano o el BIC de Ciavieja. Sin embargo, no son éstos los únicos constituyentes del patrimonio arqueológico de El Ejido: existen otras zonas de difícil valoración que, por no ofrecer restos constructivos emergentes o no haber sustentado aún investigaciones arqueológicas, presentan una mayor complejidad de diagnóstico, pues el cultivo con enarenados, durante la década de los setenta, y la agricultura intensiva bajo plástico, en los ochenta y noventa, son procedimientos que ocultan la superficie del terreno, por lo que un diagnóstico no corroborado por información estratigráfica suele ser aventurado.

Se trata, en su mayoría, de yacimientos arqueológicos constatables por la presencia de materiales en superficie (fragmentos de cerámica, elementos de construcción descontextualizados...) o que, aunque éstos sean escasos, testimonios fiables inducen a atribuirles un grado de protección determinado (posibles cementerios, etc.).

En estos casos las categorías de protección varían en función de la previsible relevancia científica del yacimiento, las posibilidades de conservación de restos subterráneos la abundancia de materiales en superficie y el riesgo de destrucción (que como se apuntará más adelante está muy condicionado por la calificación del suelo, las previsiones de desarrollo del mismo y la capacidad de la Administración Local de anticiparse a las actividades privadas que implican remoción de depósitos). Son categorías de naturaleza preventiva, que condicionan las limitaciones de uso a los resultados de futuras investigaciones.

La Carta Arqueológica, en su integración con el futuro Plan General de Ordenación Urbana diferencia tres categorías de protección en referencia al patrimonio arqueológico de El Ejido. Éstas se basan en las características históricas del lugar o en su situación actual :

CONSERVACION INTEGRAL:

Asignada a restos constructivos emergentes y zonas declaradas, incoadas o propuestas como BIC. Incluye tanto a los inmuebles aludidos como áreas delimitadas en su entorno, que garanticen el acceso público. En los casos en que su ubicación lo permite, se impulsa la integración armónica en los núcleos urbanos, medida que favorece la visita y el disfrute colectivo de los mismos y en buena parte garantiza su higiene y la aplicación de las medidas de conservación y consolidación pertinentes.

AREAS A LAS QUE SE APLICA LA CAUTELA ARQUEOLÓGICA:

GRADO 1 : Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, se deberán acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados.

GRADO 2 (APLICACIÓN DE "SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO"): Zona con materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que las circunstancias justifiquen. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

Existen, por último, zonas delimitadas en las cuales no se establece un grado de protección específico. Se trata de espacios en que tenemos constancia de que albergaron restos arqueológicos y que han sido definitivamente afectados por obras o usos contradictorios con la conservación de los mismos. Significar su existencia tiene, sobre todo, un propósito documental.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN:

Se basan en las conclusiones que pueden extraerse del apartado anterior. En ellas distinguimos las propuestas de *conservación* y las propuestas de *intervención*. Todas parten de las actuaciones elementales y necesarias para garantizar la preservación de la información histórica y sus elementos patrimoniales; evitaremos por lo tanto distorsionar la información con propuestas de actuación excesivamente ambiciosas, que sólo banalizarían y ocultarían las necesidades más perentorias de aquellos lugares que padezcan riesgos inminentes. En cualquier caso, si el riesgo o las previsiones de valorización no lo justifican, evitamos sugerir actuaciones sobre el patrimonio, convencidos de que su situación que ya lo ha preservado durante siglos, seguirá siendo la opción más eficaz.

I. 2. SÍNTESIS DE RESULTADOS

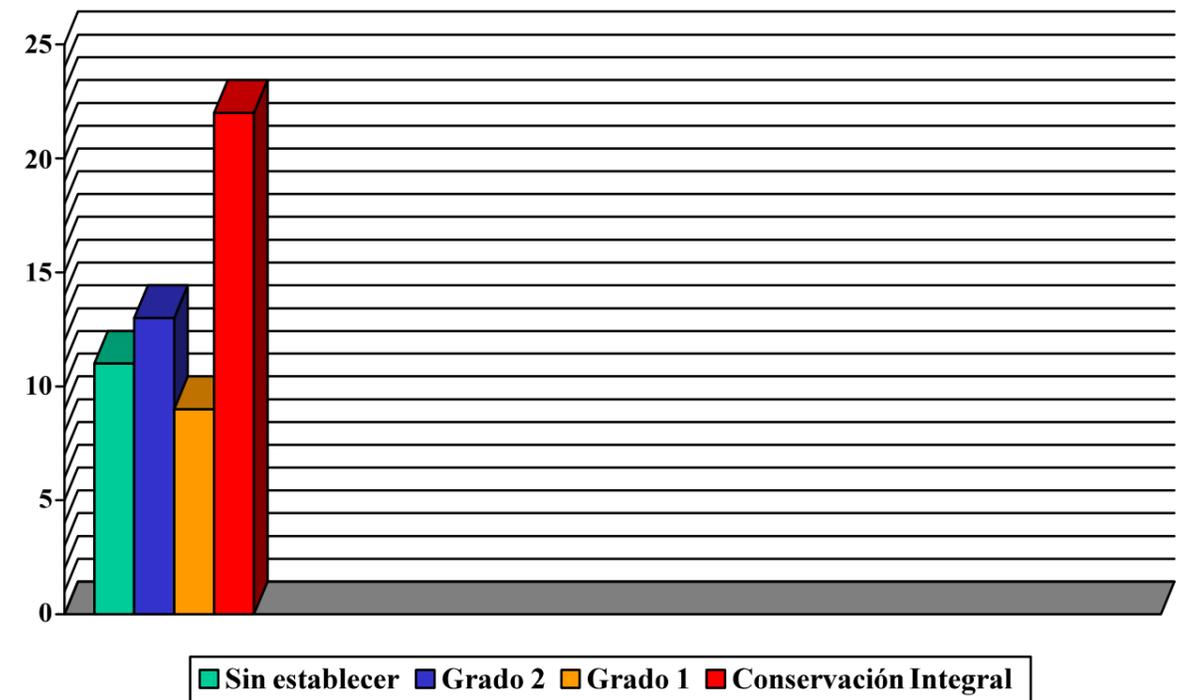
Yacimiento	Grado de protección establecido	Calificación del suelo	Estado conservación
PUERTO DE GUARDIAS VIEJAS	1	Urbanizable	Parcialmente destruido
FACTORÍA DE SALAZÓN DE GUARDIAS VIEJAS	Conservación integral	Urbanizable (Espacios libres)	Parcialmente destruido
EMPALME CARRETERA DE LA MOJONERA / CALLE INFANTA ELENA-TEIDE	2	Urbano y Urbanizable	Parcialmente destruido
ESTACIÓN DE SERVICIO / CALLE SIERRA DE GATA	2	Urbanizable	Parcialmente destruido
SOCAVÓN DE MERCOALMERÍA / AVDA. INFANTA CRISTINA-CALLE EMPERADORES	2	Urbano y Urbanizable	Parcialmente destruido
EMPALME ACACIAS-STO. DOMINGO / AVDA. DEL OASIS-PASEO DEL OLIMPO	1	Urbano y Urbanizable	Parcialmente destruido
CAÑADA DE UGIJAR-STO. DOMINGO / PASEO DEL OLIMPO-CALLE BOSQUE	1	Urbanizable	Parcialmente destruido
CALLE MURGIS C / CALLE MURGIS-AVDA. DE LA LUZ.	No se establecen	Urbano	Destruído
CAMINO CHOZAS DE REDONDO / CALLE MERCADO COMÚN.	1	Urbano	Parcialmente Destruído
CAMINO CHOZAS DE REDONDO / CAÑADA DE UGIJAR / CALLE NICOLÁS SALMERÓN-MERCADILLO.	2	Urbanizable	Parcialmente destruido
CAMINO CHOZAS DE REDONDO-SANTO DOMINGO / CALLE NICOLÁS SALMERÓN-RECINTO FERIAL	2	Urbano	Parcialmente destruido
NECRÓPOLIS MEDIEVAL DE STO. DOMINGO / CALLE PARIS.	No se establecen	Urbanizable	Destruído
TUMBA DE SANTO DOMINGO / CALLE AGAMENÓN-AVDA. BUENOS AIRES.	No se establecen	Urbanizable	Destruído
CALLE CAÑADA CORTÉS (STO. DOMINGO) / CALLE UCRANIA.	No se establecen	Urbanizable	Destruído

Yacimiento	Grado de protección establecido	Calificación del suelo	Estado conservación
ALJIBE DE LA RAJA.	Conservación integral	Urbanizable (Espacios libres)	Medio
ALJIBE CARRETERA DE MÁLAGA / PASEO DE LOS POETAS.	Conservación integral	Urbanizable (Espacios libres)	Medio
CALLE MURGIS A	1	Urbanizable	Parcialmente destruido
CALLE MURGIS B	2	Urbano	Parcialmente destruido
CAMINO DE LOS ALJIBILLOS B / CALLE ARIES-AVDA. SÉNECA.	2	Urbanizable	Parcialmente destruido
CAMINO DE LOS ALJIBILLOS A / CALLE LO PIRINEOS.	No se establecen	Urbanizable	Destruído
INSTITUTO DE FP / AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA / CALLE SELVA NEGRA.	No se establecen	Urbano	Destruído
ALREDEDORES DE CIAVIEJA .	1	Urbano	Parcialmente destruido
EL DAYMÚN / LAIMÚN.	Conservación integral	Urbano (Espacios libres)	Alto
TUMBAS DE LA CARRETERA NACIONAL 340 / MURGI.	Conservación integral	Urbanizable (Espacios libres)	Parcialmente destruido
TUMBA CORTIJO HAZA DEL ORO / MURGI.	Conservación integral	Urbanizable (Espacios libres)	Parcialmente destruido
MURO EMPALME CARRETERA DE ALMERIMAR / MURGI	Conservación integral	Urbanizable (Espacios libres)	Parcialmente destruido
YACIMIENTO DE CIAVIEJA / CIAVIEJA.	Conservación integral	Urbanizable (Espacios libres)	Parcialmente destruido
CORTIJO REMPUJA I	No se establecen	No Urbanizable	Destruído

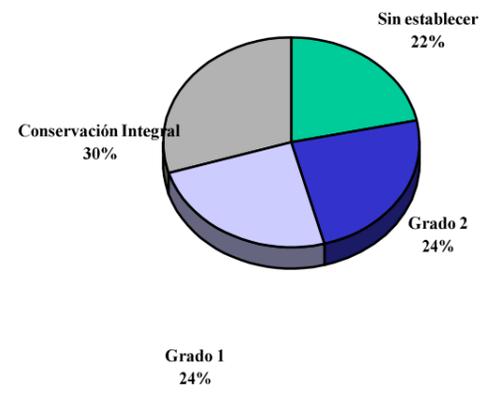
Yacimiento	Grado de protección establecido	Calificación del suelo	Estado conservación
CORTIJO REMPUJA II	No se establecen	No Urbanizable	Destruído
CAMINO DE LAS CHOZAS	No se establecen	No Urbanizable	Destruído
LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE CABRILES / CALLE LUCA DE TENA	1	No Urbanizable y Urbanizable	Parcialmente destruido
BALSAS Y HORNO DE CABRILES / Balsa de SAN LUIS	2	No Urbanizable	Parcialmente destruido
CORTIJO QUESADA / TRES ALJIBES	2	No Urbanizable	Parcialmente destruido
LOMA DE LA MEZQUITA I / CALLE TIERNO GALVAN.	No se establecen	Urbano	Destruído
LOMA DE LA MEZQUITA II / CALLE VIOLIN	No se establecen	Urbano	Destruído
LOMA DE LA MEZQUITA III / CALLE ALPUJARRAS	2	Urbano y Urbanizable	Parcialmente destruido
LOMA DE LA MEZQUITA IV	1	Urbanizable	Parcialmente destruido
ENARENADOS DE SANTO DOMINGO	1	Urbanizable	Parcialmente destruido
TARAMBANA	2	No Urbanizable	Parcialmente destruido
ALJIBE SECO (ONAYAR)	Conservación integral	No Urbanizable	Bajo
ALREDEDORES DEL ALJIBE DEL TORIL	2	No Urbanizable	Parcialmente destruido
SUDESTE DEL DAIMUN	2	Urbanizable	Parcialmente destruido
LOMA DE ONAYAR	Conservación integral	No Urbanizable	Parcialmente destruido

Yacimiento	Grado de protección establecido	Calificación del suelo	Estado conservación
ALJIBE DERRAMADERO DE CABRILES	Conservación integral	No Urbanizable	Medio
ALJIBE DEL DAIMUN	Conservación integral	Urbanizable	Parcialmente destruido
ALJIBE DE LAS TERRERAS	Conservación integral	No Urbanizable	Parcialmente destruido
ALJIBE DE PAMPANICO	Conservación integral	Urbano	Medio
ALJIBE Balsa MATILLAS	Conservación integral	No Urbanizable	Medio
TORRE CUADRADA	Conservación integral	Urbanizable (Espacios libres)	Parcialmente destruido
ALJIBE DEL TORIL	Conservación integral	No Urbanizable	Parcialmente destruido
LADERAS DEL CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS	Conservación integral	No Urbanizable	Parcialmente destruido
ALJIBE DE GALIANILLA	Conservación integral	No Urbanizable	Parcialmente destruido
ALJIBE DEL BOQUE	Conservación integral	No Urbanizable	Medio
ALJIBE DE LA FABRIQUILLA DE LA MUJER	Conservación integral	No Urbanizable	Medio
ALJIBE DEL TORIL	Conservación integral	No Urbanizable	Parcialmente destruido

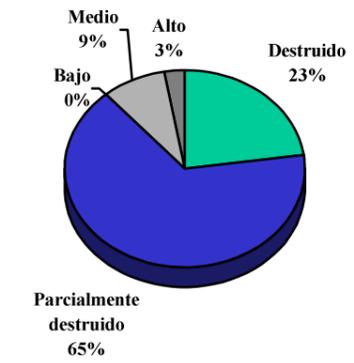
Yacimientos según grado de protección



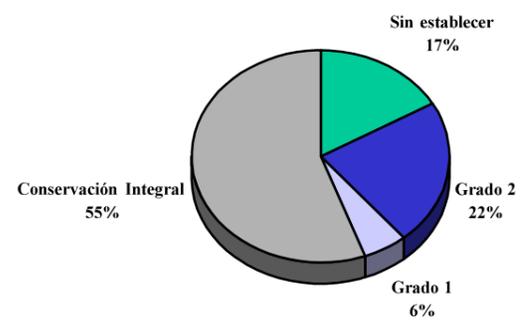
Yacimientos según grado de protección en suelo urbano y urbanizable



Yacimientos según estado de conservación en suelo urbano y urbanizable



Yacimientos según grado de protección en suelo no urbanizable



Yacimientos según estado de conservación en suelo urbano y urbanizable



I. 3. DIAGNÓSTICO GLOBAL (1º PARTE)

Sobre el análisis y el tratamiento individualizado de los espacios históricos del municipio trataremos más adelante, en el Catálogo de yacimientos. Sin embargo, los datos previamente expresados en gráficos pueden ayudar a concebir un diagnóstico global, útil para prevenir los riesgos y definir una estrategia general de preservación, en función de la naturaleza del yacimiento y de la calificación del suelo en que se ubica. A continuación apuntamos algunos aspectos relevantes:

La mayoría de los lugares históricos pertenecen al ámbito de los "Parcialmente destruidos". No es ésta una sección homogénea, pero alude a yacimientos que han sufrido daños graves y aunque presentan posibilidades para la investigación y la valorización, éstas han sido mermadas substancialmente por la acción agresiva de agentes humanos y/o naturales. Un diagnóstico exacto de sus posibilidades exige intervenciones arqueológicas, si bien la diferente potencia estratigráfica o la mayor o menor presencia de evidencias en superficie determinan dos grados en el nivel de Cautela (grado 1 o grado 2).

Le sigue en importancia proporcional el grupo de yacimientos *Destruídos*, lugares en los que tenemos constancia de que existieron restos arqueológicos no aislados, pero que han perdido toda posibilidad para la investigación y la valorización. La referencia a los mismos se justifica sobradamente por el testimonio que aportan a la comprensión histórica del territorio, que de otro modo sería sesgada y parcial. A estos emplazamientos no se les atribuye ningún grado de protección ni de incompatibilidad de usos, pues ambos son innecesarios.

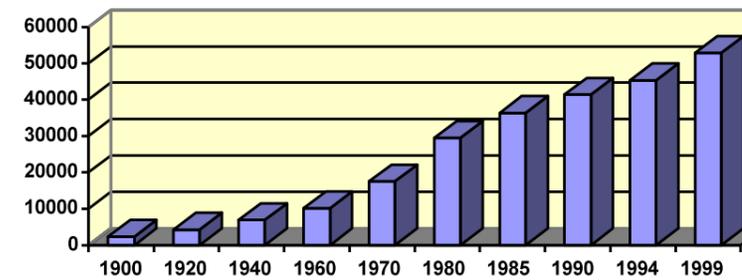
Por último, los grupos calificados en estados de conservación de *Bajo*, *Medio* y *Alto*, que incluyen, en diferente grado, espacios valiosos para la investigación y valorización cultural, son proporcionalmente escasos (no superan el 17%) y se refieren, en general, a estructuras emergentes (aljibes, tumbas, etc.), integradas, con mayor o menor fortuna, en el paisaje urbano y agrícola del término municipal. Estos espacios reciben en la mayoría de los casos el máximo nivel de protección, que se refiere a la conservación integral de los restos y el entorno que consideramos necesario para garantizar la valorización y el acceso público a los mismos.

Es significativo constatar que la mayoría de los yacimientos arqueológicos se sitúan en suelo urbano o urbanizable. Esta circunstancia, más que justificada en municipios que no han sufrido vacíos poblacionales a lo largo de su historia, no deja de ser reseñable en El Ejido, donde todo apunta a que en época medieval la población estable se redujo hasta el extremo de romper con el modelo de *hábitat* antiguo, sin terminar de recuperarse hasta avanzado este siglo. Ésto, unido a las particularidades demográficas del municipio, ha sido determinante en el estado de conservación de los yacimientos; y ambas, a la vez, en gran medida nos dictan las pautas de protección a aplicar en la normativa urbanística:

La evolución demográfica de El Ejido ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, sobre todo a partir de la década de los sesenta. Es difícil encontrar un fenómeno comparable. La causa es el fuerte desarrollo económico producido en toda la comarca del Poniente almeriense a raíz de la explotación del cultivo bajo plástico. La población censada supera los cincuenta y dos mil habitantes, concentrada la mayor parte en torno a la Carretera N-340, formando una aglomeración urbana en la que se agrupan los núcleos de El Ejido, Santo Domingo y Santa María del Aguila. La elevada demanda de vivienda ha tenido importantes repercusiones sobre el Patrimonio, ya que también la población prehistórica y *antigua* se estableció preferentemente en ese espacio.

Una primera consecuencia es que la destrucción de yacimientos ha sido proporcionalmente mayor en suelo urbano que rústico (a pesar de que la presión de uso es también muy elevada en el último). También porcentualmente mayor es el Patrimonio parcialmente destruido, si bien su ubicación mayoritaria en suelo no desarrollado nos permite aplicar un grado de cautela suficiente para enfrentar el previsiblemente veloz crecimiento urbano. Los grados *medio* y *alto* de conservación reflejan una situación de integración patrimonial urbana de elementos emergentes, que con este nuevo instrumento de planificación, mejorarán significativamente su protagonismo en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Evolución de la población



Puede, no obstante, desfigurarse el diagnóstico, el hecho de que porcentualmente los espacios calificados con un grado de protección medio sean más elevados en suelo rústico. La explicación es sencilla: se trata sobre todo de aljibes, que por sustentar un uso continuado a lo largo de la historia (algunos de ellos hasta el día de hoy), se han conservado aceptablemente, circunstancia a la que no es ajeno el aprecio que entre los agricultores por estas estructuras, aunque en determinados casos dificulte el proceso de invernación de sus parcelas.

Otro factor de relevancia que determina las medidas de protección a aplicar se refiere a la desigual capacidad de la Administración Local para anticiparse a las actividades privadas que puedan afectar al Patrimonio Histórico: en suelo urbano y urbanizable, sujeto a las preceptivas licencias de obra, ésto no ha de ser un problema, de manera que impulsamos en mayor medida el Grado 1 de Cautela, que implica la excavación arqueológica de urgencia, previa al inicio de las promociones de obra, y permite la eventual integración de patrimonio hoy desconocido en el paisaje urbano de la ciudad. Sin embargo, en suelo rústico, con dificultades mayores para la anticipación, reseñamos el máximo grado de protección (Conservación Integral) para la mayoría de los espacios de interés histórico, superando el 55% del total. El grado 2 de protección no varía substancialmente entre ambos tipos de suelo, debido a las características de los emplazamientos que incluye.

I. 4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

I. 4.1 PREHISTORIA.

Aunque con anterioridad se conocía la existencia de poblamiento prehistórico en el municipio, fue a raíz de las campañas de excavación arqueológica de urgencia efectuadas en el Cerrillo de Ciavieja en 1985 y 1987, cuando se puso de manifiesto una dilatada secuencia, que en su fase más antigua data del Neolítico Reciente, identificada con la denominada tradicionalmente Cultura de Almería.

Son muy escasos los datos disponibles sobre estos primeros pobladores, las únicas estructuras documentadas son dos pequeños silos de forma troncocónica, excavados en las margas de base del cerrillo; junto a ellos se delimitaron dos estructuras, que han sido interpretadas como canalizaciones o acequias, si bien su función en el poblado sigue siendo oscura, por cuanto es dudosa la existencia del regadío en un período tan antiguo del sureste peninsular. Verosímilmente pudieron emplearse como desagüe del poblado o tal vez como sistemas de drenaje asociados a los silos.

Por extensión de las características de otros poblados de la zona, así como por las evidencias internas de sedentarización poblacional, podemos deducir que se trataría de una aldea estable, dedicada a la economía agrícola y pastoril; aunque no podemos inferir automáticamente el desconocimiento de la metalurgia, por cuanto la tecnología documentada, aunque predominante en

las semejanzas con las sociedades premetalúrgicas del sureste, muestran una fase avanzada de la misma, que bien pudo establecerse en los inicios temporales de este tipo de producción.

En la siguiente fase cronológica no existen dudas al respecto: se trata de un horizonte del Cobre, identificado como fase primera de la "Cultura de los Millares", datado en Ciavieja por el análisis de carbono 14 a partir del año 2694.

En el proceso de excavación se documentaron algunas viviendas de planta oval, sobre zócalos de piedra, con agujeros de poste para sustentar la techumbre. También se constató la presencia de numerosos fragmentos de cerámica de tipología y funcionalidad variada, además de pruebas inequívocas de actividades metalúrgicas.

La reducida superficie del espacio excavado no muestra rasgos más generales de urbanismo, como la posibilidad de que el yacimiento estuviese amurallado. No obstante, es significativo que la ubicación del asentamiento fuese en llanura, con escasas posibilidades defensivas; circunstancia que tal vez apunta a un período de seguridad en el territorio. Esa misma ubicación alude también a la ausencia de regadío (por otra parte aún no constatado en esta época, a pesar de las numerosas teorías que lo relacionan con el desarrollo de las sociedades complejas), al desarrollo del cultivo extensivo de cereales y, probablemente, a una actividad ganadera que aprovechase las enormes extensiones de superficies aptas para el pastoreo.

Podemos inferir que la necrópolis debía de hallarse muy próxima, si es que a ella pertenecía el desaparecido "tholo" de la Loma de Santo Domingo. Desafortunadamente, el enterramiento ha desaparecido bajo construcciones modernas, de la misma forma que han debido de destruirse otros que hubiese en las inmediaciones. Sin embargo, nos queda la somera descripción que del mismo hicieron los arqueólogos directores de la prospección extensiva que dio origen a la redacción del anexo patrimonial incluido en las NNSS: "Se trata de un montículo que presenta un diámetro máximo de 5,50 m.¿ siendo el de la cámara interior de 3 m. aproximadamente. A pesar de que conserva la estructura arruinada, la tumba sufrió una reutilización posterior (Bronce Final), como evidencian los restos hallados."

Después de unos seiscientos años de asentamiento, que van alimentando los estratos arqueológicos hasta la formación del Tell, comienza el ocaso de esta sociedad, con un fenómeno tecnológico que la caracteriza: el vaso campaniforme. Fenómeno que en el sureste de la península se constata entre los años 2050 a. C. y 1800 a. C. La aparición de vasijas decoradas con esta técnica no supone, en apariencia, un cambio en los modos de vida de Ciavieja.

Las prospecciones de que ha sido objeto el municipio evidencian una escasa densidad de ocupación del espacio en los patrones de asentamiento. Zonas próximas a las cañadas, probablemente más favorables para el cultivo que Ciavieja, no sustentaron asentamientos o lo hicieron en muy escasa medida. En las proximidades de Guardias Viejas se localizaron algunos fragmentos que podrían datarse en el período calcolítico, sin embargo no bastan, a nuestro juicio, para defender la presencia de un asentamiento en el lugar, y pueden justificarse como productos de avanzadillas humanas, procedentes de Ciavieja o de otros emplazamientos, que llegaban al lugar para abastecerse de recursos marinos.

De la misma forma que sucede en el resto del sureste peninsular, a finales del período calcolítico en Ciavieja se van consolidando progresivamente nuevos modos de vida, nuevas relaciones sociales y, en definitiva, una formación social con parámetros diferentes a los que estuvieron vigentes durante la Edad del Cobre. Se trata de la denominada "cultura" argárica.

La asimilación de estos nuevos modos culturales no supone una interrupción del poblamiento en Ciavieja. En este momento no disponemos de información suficiente para evaluar la naturaleza del asentamiento argárico de este lugar: las excavaciones evidenciaron su existencia con abundantes restos cerámicos típicamente argáricos y, sobre todo, con dos tumbas individuales de inhumación, dotadas ambas de ajuar. Después de las intervenciones, se ha producido otro hallazgo, esta vez a causa del expolio, cuyos efectos fueron mitigados por la colaboración de ciudadanos ejidenses sensibilizados con el Patrimonio.

El conocimiento de la población argárica de Ciavieja está dificultado por la destrucción que de sus estratos hicieron los asentamientos iberofenicio y romano. No obstante, en la superficie inalterada del yacimiento aún es posible hallar referencias más extensas y que tal vez se hallen en mejor estado de conservación.

La sociedad argárica en esta zona promovió un mayor aprovechamiento del territorio con espacios poblados, sin que a nuestro juicio podamos aún señalar que existiese presión o competencia por los recursos; pues la densidad de asentamientos, aunque mayor que en el calcolítico, sigue siendo baja.

Además de Ciavieja, la población argárica ocupó la zona de la Mezquita, dónde Arribas tuvo la oportunidad de excavar una sepultura en 1952 (recientemente, en el curso de apertura de una vereda, apareció otra), y en la roca se observan excavadas varias hoquedades que pudieron ser de uso funerario durante este período. También en el paraje denominado 'Chozas de Redondo' existía, hasta que el trazado de la Autovía E-15 lo destruyó, un zócalo de cabaña visible en superficie, relacionado con fragmentos cerámicos datables en la Edad del Bronce.

I. 4.2 HISTORIA ANTIGUA.

En torno al 1300 a.C., coincidiendo con el ocaso de la Cultura Argárica, se abandona la aldea de Ciavieja, y no será hasta el siglo V a.C. cuando las poblaciones ibérica y fenicio-púnica ocupen el lugar. Son aún pobres los datos sobre el poblamiento ibérico de Ciavieja, que sólo reconocemos por algunos fragmentos de cerámica. En caso de haber sido estable, tal vez procedía del gran *oppidum* o poblado fortificado situado en el Cerrón de Dalías, del que se habría separado parte de su población para explotar nuevas zonas agrícolas.

La ubicación en llanura de Ciavieja y la ausencia de estructuras defensivas contrastan con el modelo de asentamientos elevados y fortificados observados en el resto de la provincia; modelo también generalizado en todo el ámbito peninsular durante el siglo V a.C., cualquiera que sea el diseño de ordenación territorial que las aristocracias gobernantes impusieran en cada área geográfica, y donde el *oppidum* tiende a convertirse en el centro de cada comunidad. Aunque tampoco estaríamos ante una excepción: no es insólito localizar, sobre todo en el área levantina, asentamientos rurales en llanura, articulados con un *oppidum*; de igual forma que tampoco lo es constatar la presencia de cerámica ibérica en asentamientos fenicios costeros.

En un lugar próximo a Ciavieja, embutido en un balate agrícola, se recuperó un notable fragmento escultórico, que actualmente custodia el Ayuntamiento del municipio. Ejecutado en busto redondo, sobre piedra arenisca, reproduce, en la parte conservada, los cuartos traseros de un león; motivo frecuente en el mundo ibérico desde sus primeros momentos. Esta escultura puede datarse entre el siglo V y el IV a.C., período en que se constatan las influencias del arte fenicio y griego, pero que aún no refleja las helenísticas posteriores.

En lo que al poblamiento fenicio-púnico se refiere, según los responsables de las investigaciones en Ciavieja, procedería de la vecina Abdera (Adra), que había sido fundada tres siglos antes por sus ascendientes del Próximo Oriente. Se establecerían en la zona para explotar sus posibilidades agrícolas; permaneciendo en ella hasta la primera mitad del siglo III a.C. Otras teorías relacionan a esta población con la política colonial agrícola de Cartago, que ya se habría materializado en el norte de África y en otros puntos del sur peninsular.

El reducido espacio excavado en Ciavieja muestra edificaciones de muros rectos, que definen ámbitos rectangulares con suelos de tierra apisonada, información insuficiente para resolver la polémica sobre sus orígenes.

En el curso de la excavación arqueológica de Ciavieja, bajo el pavimento de las construcciones fenicio-púnicas, se documentaron dos cadáveres infantiles depositados en posición fetal y sin ajuar funerario. Los responsables de la investigación lo califican como uno de los hallazgos más interesantes de esta época, aunque por el momento no disponen de suficientes argumentos para atribuir su origen a sacrificios de tipo ritual. Éstos, aunque habituales en todo el litoral mediterráneo, para la arqueología aún son inéditos en Andalucía.

Los sacrificios de primogénitos, si que realmente nos encontremos ante esa circunstancia, se denominaban *molk* y tenían el propósito de merecer la protección del dios *Baal Hammon* (evolución del *Baal* que los fenicios habían adoptado de la antigua religión cananea del II milenio a.C.) y, en ocasiones, de la diosa *Tanit*, derivada de la *Astarté* fenicia y muy venerada en Cartago a partir del siglo V a.C. Ambos estuvieron relacionados con la fertilidad de la tierra y con la muerte.

Roma y Cartago se enfrentan en el año 218 a.C por el control del Mediterráneo: se trata de la Segunda Guerra Púnica. Este conflicto, que evaporó definitivamente el dominio fenicio-púnico de la Península Ibérica, significa para el asentamiento de Ciavieja su entrada en la órbita de la República Romana. Aún no disponemos de datos arqueológicos sobre la ciudad de Murgi en época republicana, aunque podemos inferir que una de las primeras consecuencias de la romanización se tradujo en el incremento de población ibérica, procedente de poblados como el Cerrón de Dalías, dentro de una estrategia acometida por Roma, que perseguía la progresiva despoblación de los *oppida* ibéricos en función de dos razones: potenciar la explotación de nuevos territorios agrícolas y, quizá en menor medida, reducir el riesgo potencial que implicaban las fortificaciones ibéricas, algunas de las cuales protagonizaron revueltas a causa de los nuevos impuestos exigidos por los romanos. En el resto del actual término de El Ejido este proceso también se observa en la creación de una *villa* (gran hacienda agrícola) en el paraje de Onayar, donde se han localizado varios fragmentos de cerámica y monedas de época republicana.

Poco después, Plinio refiere que Murgi era la última ciudad oriental de la *Bética*, a partir de la cual comenzaba la *Tarraconense*. El territorio de Murgi sirvió, pues, de mojón a la división administrativa de Hispania promovida durante el principado de Augusto.

Unas décadas más tarde, aún en el siglo I d.C., Murgi adquiere la condición de *municipio* latino, lo cual implica un alto grado de romanización, que afecta tanto a la consideración de sus habitantes (ahora censados como ciudadanos romanos) como a la propia administración interna de la ciudad. El diseño urbano de la ciudad asumirá esta profunda romanización: la epigrafía muestra la construcción de unas termas (quizá el yacimiento "Bóvedas de Galianilla") y tal vez la existencia de un circo (la celebración de juegos circenses constatada en Murgi no supone necesariamente la presencia de un equipamiento estable). Es posible, aunque está por verificar, que la planta urbana reprodujese el prototipo ortogonal romano. Aunque tampoco podemos descartar cualquier otro modelo, incluso el de un conjunto de núcleos habitados relativamente dispersos por una gran superficie de terreno.

En cualquier caso, el tamaño de la ciudad excedía la superficie de Ciavieja, ocupando, hacia el Oeste y el Norte, parte del actual casco urbano de El Ejido. La necrópolis se situaba al Este y al Sur de la ciudad, a unos doscientos metros de distancia. De ella se conservan varias tumbas ("Tumbas de la Carretera Nacional 340" y "Tumba cortijo haza del oro").

El conjunto formado por el Daimún (mausoleo edificado a finales del siglo III d.C.) y las tumbas anexas puede no estar relacionado directamente con el núcleo urbano de Murgi, sino con una *villa* muy próxima de época tardía.

La relativa paz lograda por el emperador Augusto contribuyó a la prosperidad económica del Imperio en los dos primeros siglos de nuestra era. Murgi no debió de ser una excepción: a un mayor desarrollo de la agricultura se unía la explotación de los yacimientos mineros de la Sierra de Gádor y de los recursos marinos, actividad constatable en las factorías de salazón de Guardias Viejas. Esta producción no sólo abastecía a la población murgitana, ensenadas naturales, como la de Guardias Viejas, se acondicionaron como puertos marítimos para garantizar la actividad comercial y la explotación de los recursos marinos.

A partir del siglo III se inicia un lento declive económico en el Imperio, que, de igual forma, afectará a Murgi. Las ciudades comienzan a perder peso específico en favor de las *villae* rurales. No obstante, a este período corresponde la vivienda parcialmente conocida durante la excavación arqueológica de Ciavieja. En ella se ubicaba el mosaico inspirado en Baco, que hoy se expone en la Sala Museo de Historia (Centro Cultural Polivalente de El Ejido).

Ignoramos en qué medida la crisis económica alteró la vida urbana de Ciavieja, pero villas como Onayar, Cortijo Rempuja, Tarambana o la que dio origen a la necrópolis del Daimún pudieron crecer

en esta tendencia a la ruralización. Una breve intervención arqueológica constató la presencia humana en Onayar desde Época Republicana, si bien es a partir del siglo III y, sobre todo, del IV cuando se convierte en un núcleo relativamente importante de población, asociado a labores agrícolas e industriales (elaboración del vidrio). Aunque está muy alterado por la construcción de invernaderos (que han destruido el cementerio y gran parte del asentamiento), la superficie restante aún puede facilitar abundante información sobre el final de la Antigüedad en el territorio.

Particularmente interesante es este yacimiento para el estudio de la difusión del cristianismo en el sur de la Península. En este sentido, quizá lo más notable sean las reiteradas menciones a la posible existencia de una basílica paleocristiana. La probable existencia de la misma basta para conferir al lugar su especificidad respecto a otros yacimientos arqueológicos del municipio. En favor de tal hipótesis figura el testimonio de Algarra, quien, siendo maestro nacional de Celín, informó al director del Museo Arqueológico "Luis Siret", a finales de la década de los cincuenta, de la existencia de la planta construida de una basílica en la Cañada de Onayar. Tapia Garrido reconoce haberse trasladado a esa zona en 1977, sin hallar indicios de la misma. Si bien, es muy probable que el investigador, guiado por un antiguo comentario de Schulten (quien erraba al señalar la ubicación del yacimiento), confundiera el yacimiento de Onayar con la villa romana de Cabriles, pues es indiscutible que aún los habitantes de la zona recuerdan la presencia de un muro de trazado curvo que, según todos los testimonios registrados, tiene amplias posibilidades de mantenerse intacto, si bien cubierto por rellenos de tierra de disposición reciente (quizá no anteriores a principios de la década de los ochenta). El trazado curvo de este muro, con relación a un hipotético ábside, podría ser el indicio en el que tradicionalmente se ha fundamentado la identificación de los restos con una basílica paleocristiana.

Un segundo argumento que a nuestro juicio refuerza esa hipótesis y la hace muy plausible es la existencia de un anillo de hierro, estratigráficamente descontextualizado, aunque ciertamente procedente del lugar, que presenta una simbología indiscutiblemente cristiana: una cruz en relieve, alrededor de la cual se insertan motivos epigráficos y simbólicos aún por definir, similar en su conjunto a otros anillos paleocristianos, generalmente datados en torno a los siglos IV y V d. C. que aparecen en la Península Ibérica. A este hallazgo es preciso añadir la correlación cronológica entre los restos arqueológicos más visibles en el yacimiento y el surgimiento de los primeros edificios basilicales cristianos en el ámbito mediterráneo.

Aunque en el transcurso de la intervención de urgencia no logramos hallar los restos de la supuesta basílica paleocristiana, dos cortes arqueológicos nos permitieron constatar la existencia de un ámbito arquitectónico de considerable superficie (de hecho la duración temporal de la excavación no nos permitió descubrirlo en toda su extensión), bajo un grueso estrato de rellenos agrícolas. La factura de la obra era tosca: gruesos muros de anchura variable, que oscila entre los 55 y 68 centímetros; en uno de los cuales se abre un vano de casi 170 cm., que comunicaba directamente con la calle.

El pavimento estuvo realizado con barro prensado, de superficie irregular y ligeramente desnivelado hacia el oeste, en la zona del vano había sido reforzado con una capa de piedras irregulares situada bajo el barro, sin duda para evitar una erosión excesiva en el extremo que lo separó de la calle.

El elemento quizá más representativo, y que consideramos históricamente muy relevante, lo constituye un derrumbe de adobes sobre un lecho de ceniza, entre el que se han documentado abundantes restos de vidrio fundido. Por otra parte, excavado en el pavimento, hemos localizado un pequeño silo, en cuyo interior se encontraban abundantes restos de aceitunas.

I. 4.3 HISTORIA MEDIEVAL.

El desmoronamiento del Imperio Romano consolida la monarquía visigoda en Hispania a finales del siglo V. No disponemos de referencias literarias para la provincia sobre este nuevo período, tampoco los restos arqueológicos son elocuentes. Ignoramos las consecuencias de la dominación visigoda para la población murgitana, pues las investigaciones arqueológicas en Ciavieja aún no han proporcionado información al respecto. Sabemos que el puerto ubicado en Guardias Viejas permaneció activo en los dos siglos de dominio visigodo (incluyendo el paréntesis de la colonización bizantina), lo cual sugiere que el territorio del actual municipio de El Ejido sustentó a una población, de

carácter mayoritariamente rural, en torno a un debilitado núcleo urbano, que aún perduraría en el solar original de Murgi. A comienzos del siglo VIII una nueva situación, propiciada por la invasión musulmana, se dibuja para esta región y para la mayor parte del territorio peninsular.

asentamiento de Ciavieja (antigua Murgi) nos aparecen despoblados, en tanto que la fértil vega de Dalías ve progresivamente incrementado su número de habitantes.

Los frecuentes conflictos que se suceden durante los dos primeros siglos de dominación musulmana (siglos VIII-X) habían determinado la construcción de numerosas fortalezas en la Alpujarra. Desde finales del siglo X y con la consolidación del califato de Abderramán III, se definen nuevas unidades territoriales en torno a éstas, desde las que, además de garantizarse el refugio a la población en caso de conflicto bélico, se planificaron los aspectos tributarios y económicos de su jurisdicción, siendo más evidente el papel del Estado en los territorios gobernados por fortalezas de mayor complejidad, aunque sin alcanzar a reproducir el sistema de organización feudal vigente en las zonas peninsulares de influencia cristiana.

Los actuales municipios de El Ejido y Dalías componían uno de estos territorios elementales (yūz's de Dalías), organizado en torno a una fortaleza situada en el paraje de Algízar (Celín). El medio geográfico permitió una explotación económica diversificada; la fértil vega agrícola de Dalías se complementaba con las actividades ganaderas y cerealísticas desarrolladas en el actual municipio de El Ejido, quizá la pesca tuvo algún protagonismo en Balerna. La producción de sal se constata al menos durante el gobierno nazarí.

En cualquier caso, la población se concentraba en la vega de Dalías. Apenas existen indicios de asentamientos islámicos en el actual territorio ejidense, muy condicionado por el riesgo que suponía su proximidad al mar y la escasez de agua. Los textos árabes refieren la importancia de la ganadería y del cultivo de la seda, pero también la inseguridad de sus costas.

Si durante la Edad Media el poblamiento en el actual municipio de El Ejido probablemente se limitó a pequeños asentamientos estacionales, relacionados con el cultivo de cereales y la explotación ganadera, el territorio en que se incluía: el yūz's y luego, en época nazarí, la taha de Dalías, presenta un sistema de hábitat mucho más variado y complejo, en el que no están ausentes los edificios de uso colectivo propios de la sociedad islámica.

La organización político-administrativa del territorio se ejercía desde la fortaleza situada en Algízar, hoy muy deteriorada, pero no fue ésta la única estructura militar: muy próxima a la anterior se encuentra la torre octogonal que actualmente se incluye en la arquitectura de la ermita de Algízar. Se trata de una atalaya cuya edificación posiblemente data del siglo XIV o XV. Otra atalaya, situada en el Cerro Moriscas, controlaba el acceso a las zonas más pobladas de la vega.

Las manifestaciones religiosas públicas tuvieron como escenario una mezquita, de la que no tenemos referencias arqueológicas y que tan sólo conocemos por una breve alusión en los textos de la época, además de dos rábitas (situadas en el cerro Jondaq y en una elevación natural sobre el actual núcleo urbano de Dalías). Por último, el edificio de los Baños nazaríes de Celín satisfaría un aspecto fundamental de la religión islámica: la higiene corporal que ésta exige a los fieles, identificada, por extensión, con la limpieza espiritual necesaria para asistir al culto de los viernes, en el marco de unas variadas y espontáneas relaciones humanas de ocio, que superan al mero precepto religioso.

Contrasta con esta relativa monumentalidad, hoy presente en el municipio de Dalías, la modestia del patrimonio andalusí en lo que fue buena parte de su territorio: a excepción de algún yacimiento más que dudoso (entorno de Guardias Viejas, y quizá Balerna, sólo presumible por el topónimo) y una supuesta necrópolis de la que no queda resto alguno en la actualidad ("Necrópolis medieval de Santo Domingo), en el término municipal de El Ejido no quedan más vestigios que varios aljibes.

Estamos convencidos de que no todos los que se clasificaron como medievales en las NNSS lo son. En principio sólo apuntaremos a aquellos en los que no existe duda alguna, por sustentar las paredes interiores los habituales grafitis de simbología religiosa, que con posterioridad a la conquista castellana del territorio, o más probablemente después de sofocada la rebelión morisca de las Alpujarras, los nuevos pobladores ejecutaron sobre obras, principalmente hidráulicas, de origen

El dominio islámico de la Baja Alpujarra determina una ruptura con los sistemas territoriales heredados de la Antigüedad: de igual manera que acontece en otros asentamientos de la zona próximos al litoral, en el actual término municipal de El Ejido, los núcleos habitados se alejan de la costa, desplazándose hacia tierras del interior. La mayoría de las antiguas villas tardorromanas y el propio islámico.

Todos los aljibes que presentan estos grafitis tienen una morfología muy semejante y a su vez claramente diferente del resto: básicamente se trata de estructuras emergentes en su totalidad (los demás son semisubterráneos), con cubierta amplia, sustentada sobre paredes (los que consideramos más recientes apoyan directamente la bóveda en el suelo, y el material predominante es la mampostería (el uso de hormigón de cal es menor que en obras que tenemos por posteriores). Nos estamos refiriendo a los aljibes clasificados como: Aljibe de la Raja, Aljibe de El Daymún, Aljibe del Toril y Aljibe de las Terreras. Por último, creemos que el tamaño no es relevante para la atribución de cronologías.

Naturalmente, lo que acabamos de señalar es una hipótesis que precisa de una contrastación en territorios más amplios que el que aquí nos ocupa, mediante estudios sistemáticos como los desarrollados en Valencia y Mallorca.

I. 4.4 HISTORIA MODERNA.

Las capitulaciones firmadas en diciembre de 1489 alteraron una situación que se había mantenido ocho siglos: por ellas, el territorio de la actual provincia de Almería pasaba de manera pacífica a depender de la corona de Castilla. Entre tanto, una parte del reino nazarí de Granada aún se resistirá hasta 1492 a la conquista emprendida por los Reyes Católicos.

La monarquía cristiana ambicionaba crear un estado moderno en el que era fundamental la unidad territorial y religiosa. Con habilidad diplomática, Fernando el Católico quiso acelerar la conquista garantizando a la población musulmana el respeto por sus leyes y costumbres. Pero los acuerdos fueron incumplidos por ambas partes y no lograron imponer un modelo de convivencia pacífica entre las dos comunidades.

A pesar de que pronto se quiso poblar de cristianos las tierras almerienses, hasta 1568 el 90% de la población era morisca. Sin embargo, su situación se había deteriorado tanto que en ese año se levantan en armas en las Alpujarras, iniciándose una guerra en la que los moriscos fueron vencidos por el ejército de Felipe II. La derrota de los sublevados culmina en 1570 con la expulsión de los moriscos que habitaban en el Reino de Granada. Éste es el momento en que puede declararse el final de la sociedad islámica en la actual provincia de Almería. La expulsión dejó un enorme vacío de población: las tierras quedaban incultas por falta de campesinos que las trabajasen y la crisis económica se hizo dramática, a pesar de que pronto se tomaron medidas para repoblar con cristianos viejos estos territorios.

La taha de Dalías, que incluía desde época islámica a los territorios de los actuales municipios de Dalías y El Ejido, pasa a depender de la administración Real (al contrario que otras zonas, la comarca no fue concedida a un noble en señorío). En los primeros años, la mayoría de la población era morisca, pero a raíz de la deportación de 1570 el territorio sufrió un descenso brusco en sus habitantes, que afectó negativamente a la economía. La repoblación de estos lugares con cristianos viejos preveía la llegada de 100 nuevos vecinos (entre 400 y 500 habitantes) de procedencia diversa.

La nueva población continuó habitando en Dalías, pero con ella se impulsó la producción agrícola en la zona del "Campo", actual El Ejido, sin que por eso disminuyera la actividad ganadera (El Ejido continuó siendo lugar de pasto invernal fundamentalmente para ganado foráneo).

Los cristianos, menos duchos que los musulmanes en el uso del regadío, intensificaron el cultivo de cereales en torno a las cañadas naturales, que sólo de forma esporádica recibían el agua sobrante de la vega de Dalías. El hábito cerealístico de los cristianos, la baja productividad del terreno y la pobre fertilización del mismo, determinaron la necesidad de cultivar en extensión, dejando largos períodos de barbecho. A su vez, aumentar la producción de cereales implicaba ampliar permanentemente la superficie agrícola. Es una situación que se prolongará durante los siglos XVII y XVIII: ausencia de población estable en el territorio del actual El Ejido y aumento progresivo de los terrenos cultivados de

cereal en las llanuras de secano; economía que se complementó con una creciente explotación ganadera del territorio, la presencia de una discreta actividad pesquera, que tiende a aumentar en los dos últimos siglos de la Edad Moderna, la tradicional explotación salinera en determinadas zonas del litoral y el cultivo de plantas barrilleras.

De nuevo los aljibes son algunos de los elementos que en mayor medida marcan el paisaje en esta época. No sólo se reaprovechan los edificadas en época medieval, se construyen otros, que son testigos de la ampliación de las rutas ganaderas durante el período moderno.

captación); la bóveda reposa directamente en la superficie del terreno y predomina el hormigón hidráulico sobre la mampostería en la estructura.

Pero aún en mayor medida, son las fortificaciones costeras las que definen la monumentalidad patrimonial que tuvo origen en el período moderno. Si bien las primeras torres defensivas se construyeron a finales de la Edad Media, cuando el reino de Granada aún estaba bajo el dominio islámico, la agudización del peligro después de su conquista por los Reyes Católicos, impulsó nuevas edificaciones.

Durante la Edad Moderna, los monarcas castellanos adoptaron, con mayor o menor eficacia, distintas iniciativas para amortiguar los riesgos: división administrativa del litoral, construcción y reparación de fortalezas, dotaciones militares permanentes; pero será Carlos III, con la promulgación en 1764 de un reglamento que contempla la edificación de nuevos emplazamientos, la dotación humana, la estructura administrativa del territorio y la actualización de planes inconclusos anteriores, quien sin duda actuó con mayor energía en la defensa de la costa. A este reglamento se debe la construcción del Castillo de Guardias Viejas, fortaleza inspirada en el proyecto de "Batería para cuatro cañones de a veinticuatro libras" diseñado por el ingeniero José Crame. El edificio comenzó a construirse en 1769. Se concibió con planta cuadrangular, alrededor de un patio de armas, desde el que se accedía a la batería artillada y a las estancias interiores, que albergaban una dotación de infantería y caballería. Poco después fue destruido por los ingleses durante la Guerra de la Independencia para evitar que lo utilizaran las tropas francesas. En 1817 es reconstruido por un vecino de Dalías y recientemente ha sido rehabilitado por el Ayuntamiento de El Ejido. Pero no es ésta la única fortaleza edificada en el litoral ejidense: el Castillo de Malerva y la torre de la Guardia Vieja, lamentablemente ya desaparecidas; La torre de Balerna, que permanece en aceptables condiciones; las torres de las Entinas y de Cerrillos, hoy muy deterioradas, fueron edificadas en este período.

I. 4.5 HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Durante el siglo XIX comienza a materializarse una evolución previsible en el modelo territorial heredado de siglos anteriores. Aunque el gran núcleo de población continuaba siendo Dalías, la progresiva y creciente explotación económica del territorio comprendido en el actual El Ejido propició la cristalización de alguna población estable en el "Campo", que aumenta, sobre todo, a finales de la centuria, en detrimento de la residente en Dalías.

De manera paralela a este proceso, la necesidad de intensificar la producción agrícola choca con la aridez que caracteriza el medio físico. Numerosos son los proyectos de captación y trasvase de aguas que fracasan antes de que en 1894 se alcance el primer éxito con la galería de Fuente Nueva, que pronto se canaliza hacia las tierras de El Ejido. Tres décadas después nuevas aguas llegan a través del Canal de San Fernando. Al mismo tiempo, el uso de la energía eléctrica propiciaba la apertura de nuevos pozos.

El espectacular aumento de la superficie regable en el "Campo" impulsa el crecimiento del cultivo del parral, que si bien en los primeros años convive con los productos agrícolas tradicionales, a mediados de este siglo ya destacaba nítidamente como principal cultivo de El Ejido y de otras zonas de la provincia. El éxito de la llamada "uva de barco" o "uva de Ohanes", por ser ésta la variedad más cultivada, cimentaba en su resistencia al transporte largo y a la ausencia de competencia por parte de otras zonas productoras de uva, factores ambos que le abrieron las puertas al comercio internacional. Los principales mercados importadores fueron Inglaterra, Estados Unidos, Alemania y los países escandinavos; llegando incluso a exportarse a puertos de América Latina, África y Asia.

Los aljibes modernos son, a nuestro juicio, prácticamente subterráneos, excepto la bóveda y el remate de los muros; suelen disponer de cisterna anexa para la extracción del agua; se abastece con la recogida directa del agua de lluvia que resbala desde la bóveda hasta acequias anexas (en ocasiones disponen de una era próxima que, además de sus funciones, sirve como elemento de

El productor pronto se vio desbordado por la escala de las operaciones y hubo de generar estructuras de comercialización, casas consignatarias dedicadas al transporte, cooperativas e incluso enviar a representantes de las casas uveras al extranjero para garantizar y gestionar la venta de los productos. Con todo, la demanda internacional de uva de mesa sufrió notables fluctuaciones a lo largo del siglo: la óptima acogida inicial se vio alterada por la Primera Guerra Mundial; el crack de 1929 clausuró el mercado norteamericano; la guerra civil española y la Segunda Guerra Mundial tuvieron desastrosas consecuencias para el comercio. En los años cincuenta se recuperan e incluso amplían los mercados y las plantaciones de parral se intensifican en El Ejido, llegando a ocupar una superficie de 1400 hectáreas, con una producción superior a los cuarenta millones de kilogramos de uva.

El declive definitivo comienza a mediados de la década de los sesenta, para ausentarse prácticamente de nuestro paisaje a finales de los setenta.

La desaparición del parral no hirió sensiblemente la economía de El Ejido. Desde principios de los sesenta se había impulsado el uso de los enarenados para aumentar la producción de hortalizas. Esta práctica, consistente en cubrir las parcelas, una vez labradas y estercoladas, con una capa de arena, permitió una mayor precocidad en los cultivos, y aumentó el rendimiento y la calidad del producto, que además precisaba menor cantidad de agua para prosperar; el sistema, sin embargo, no evitaba la acción perjudicial del viento. Tras varios ensayos que pretendían eludir este problema cubriendo los cultivos con plástico, el más exitoso de ellos fue el invernadero, cuya estructura se inspira en la del parral y su superficie de cultivo en el enarenado.

El primero, aún con carácter experimental, se construyó en 1963; aunque su práctica en El Ejido no se generaliza hasta la década de los setenta. El invernadero aumenta la temperatura y humedad del espacio interior, evita la agresión del viento y la evaporación del agua, lo cual favorece el rendimiento de la cosecha y su obtención fuera de temporada, factor éste de gran importancia para su competitividad en los mercados internacionales. Actualmente son más de diez mil las hectáreas invernadas en El Ejido. La espectacular producción hortícola bajo invernadero impulsa permanentemente la investigación en estructuras, cubiertas, y en nuevas técnicas y prácticas culturales; justifica, además, la presencia de un importante tejido empresarial destinado a la comercialización de los productos y el desarrollo de una industria complementaria.

El comportamiento demográfico y económico de este siglo transcurre por vías paralelas: los diferentes núcleos de población (El Ejido, Santa María del Aguila, Las Norias, San Agustín, Guardias Viejas y Balerna) ven notablemente incrementado su número de residentes desde la década de los cincuenta. Desde entonces, la inmigración y el elevado crecimiento vegetativo han propiciado un fuerte aumento de la población. Cuando en 1982 acontece la segregación de Dalías y El Ejido adquiere entidad administrativa independiente, no se produce sino el reconocimiento administrativo de una realidad histórica.

I. 4.6. BIBLIOGRAFÍA

- . ANDUJAR CASTILLO, F *et alii* (1994): *Almería moderna. Siglos XVI-XVIII*. Almería.
- . ARRIBAS PALAU, A. (1952): Una sepultura argárica en El Ejido de Dalías (Almería). *Ampurias XIV*. Barcelona. Pp. 205-207.
- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . CARA BARRIONUEVO, L; CARA RODRÍGUEZ, J. (1989): Puertos romanos en la costa meridional. *Revista de Arqueología*, 93. Enero. Madrid, Pp. 8-19.
- . CARA BARRIONUEVO, L; RODRÍGUEZ LÓPEZ, J.M. (1987): El mausoleo romano de El Daimún

(El Ejido, Almería). XVIII Congreso Nacional de Arqueología. Zaragoza. Pp. 895-902.

. CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ CASTRO, J.L (1994): Ciavieja: un asentamiento de época púnica en el poniente almeriense. *Coloquios de Cartagena, I: El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura (Cartagena, 17-19 noviembre 1990)*. Biblioteca Básica Murciana, extra 4, Murcia, pp. 251-268.

. CARRILERO MILLÁN, M; SUÁREZ MÁRQUEZ, A (1987): Excavaciones arqueológicas en Ciavieja (El Ejido, Almería). Nuevas aportaciones a los comienzos de la metalurgia en el sureste de la Península Ibérica. *Origens, Estructuras e Relações Das Culturas Cascolíticas da Península Ibérica. Actas das I Jornadas Arqueológicas de Torres Vedras*. Lisboa 1995. Pp 199-217.

. CARRILERO MILLÁN, M; SUÁREZ MÁRQUEZ, A (1997): *El territorio Almeriense en la Prehistoria*. Almería.

. CRESSIER, P *et alii* (1992): *Estudios de arqueología medieval en Almería*. Almería.

. CHAPMAN, R (1991): *La formación de las sociedades complejas. El sureste de la península ibérica en el marco del Mediterráneo occidental*. Barcelona.

. DÍAZ TOLEDO, A (1983): *Almería. T.III*. Granada.

. FIGARES, M.D. (1981): Las joyas de Porcia Maura y otras desapariciones. *Revista de Arqueología*, 11. Madrid, Pp.18-19.

. GAMIR SANDOVAL, A (1943): *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Granada.

GAMIR SANDOVAL, A (1962): Las fortificaciones de la costa sur-oriental del Reino de Granada. *Revista de Historia Militar*, X. Madrid. pp. 25-53.

. GARCÍA LÓPEZ, J.L; CARA BARRIONUEVO, L (1986): Excavaciones arqueológicas efectuadas en el mausoleo tardorromano de El Daimuz (El Ejido-Almería). *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*. Vol III. Pp. 29-35. Sevilla

. GIL ALBARRACIN, A (1994): *La batería de San Felipe de los Escullos en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona.

. LÁZARO PÉREZ, R (1980): *Inscripciones romanas de Almería*. Almería.

. LÁZARO PÉREZ, R (1988): Municipios romanos de Almería (Fuentes Literarias y Epigráficas). *Homenaje al Padre Tapia, Almería 27 al 31 de octubre de 1986*. Almería, Pp. 115-135.

. LÓPEZ CASTRO, J.L. (1995): *Hispania Poena. Los fenicios en la Hispania romana*. Barcelona.

. Mª ANTONIA CARBONERO (1992): *L'espai de l'aigua. Petita hidràulica tradicional a Mallorca*. Palma de Mallorca.

. PONCE MOLINA, P (1983): *Agricultura y sociedad de El Ejido en el siglo XVI*. El Ejido

. PONCE MOLINA, P (1988): *El Ejido: espacio y tiempo*. El Ejido.

. PONCE MOLINA, P (1995): *Estudio de un municipio de la Andalucía Mediterránea. El Ejido. Medio Físico*. El Ejido.

. RODRIGUEZ CARREO, M: Topografía Médica y estadística de la villa de Dalias. Su aldea marítima de Balerna y baño mineral de Guardias Viejas, con la análisis de sus aguas y enfermedades en que conviene su uso.

. SANCHEZ PICON, A (1992): *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936)*. *Cambios económicos y negocios de exportación*. Almería.

. SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1986): Excavaciones Arqueológicas en Ciavieja. *Cuadernos Ejidenses*, 2. El Ejido.

. SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1985): Memoria de la excavación de urgencia realizada en el yacimiento de Ciavieja (El Ejido, Almería), 1985". *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1985. Vol. III. Pp. 14-21. Sevilla.

. SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1986): Memoria de la excavación de urgencia realizada en Ciavieja, El Ejido (Almería). *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*. Vol III. Pp. 20-24. Sevilla.

. SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. El Ejido.

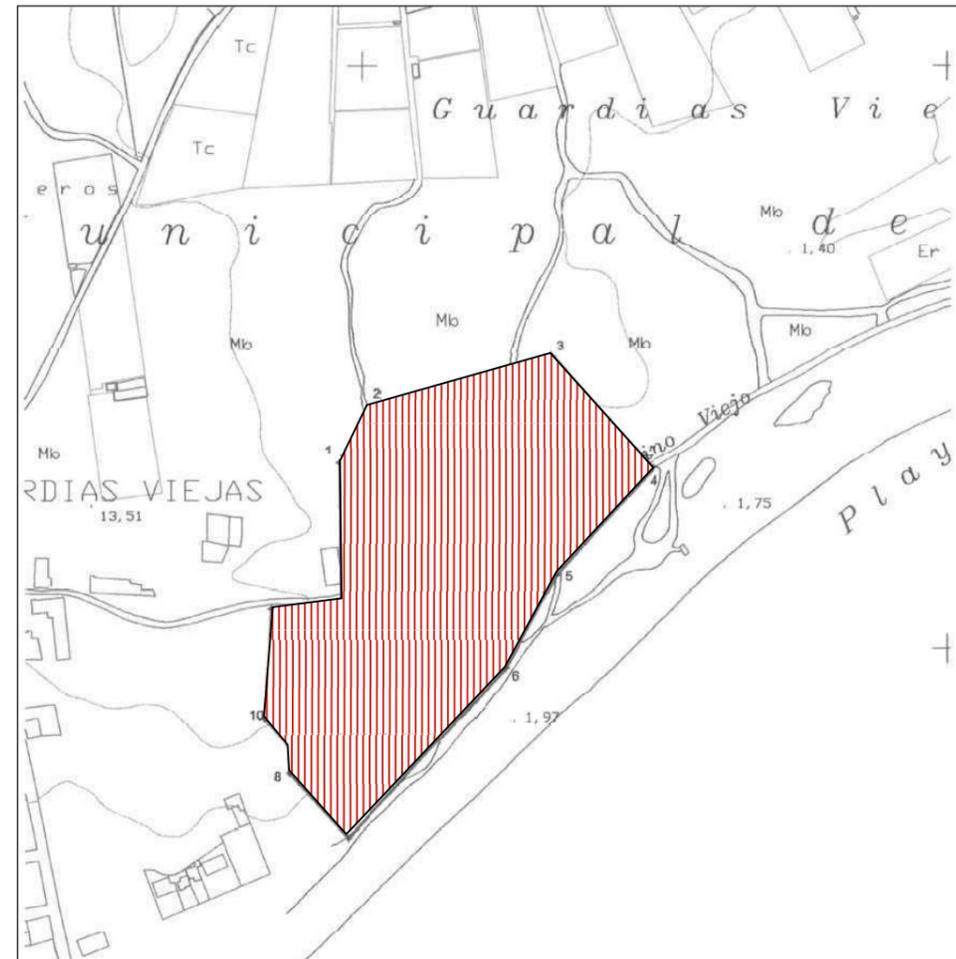
. TAPIA GARRIDO, J. A. (1989): Los hombres del siglo XVI. *Historia General de Almería y su provincia*. T. VIII. Almería.

. TORRES DELGADO (1974): Descripción de las defensas de la costa del Reino de Granada (1830). *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*. Granada, II. pp. 1065-1091.

II CATÁLOGO

PUERTO DE GUARDIAS VIEJAS

ENSENADA DE SAN MIGUEL



Yacimiento: Puerto de Guardias Viejas. CO:1001

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 1.



Yacimiento: Puerto de Guardias Viejas.
Topónimo 2: Ensenada de San Miguel

1. DENOMINACION

. Denominación: PUERTO DE GUARDIAS VIEJAS / ENSENADA DE SAN MIGUEL

. Código: 1001

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO

Específica: ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL

. Tipología:

Genérica (función): LUGAR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Específica: PUERTO

. Descripción del yacimiento:

Considerable depósito de fragmentos cerámicos, fundamentalmente de ánforas, situados en la Ensenada de San Miguel. Es una amplia zona, junto a la costa, de escasos desniveles topográficos. En determinados lugares aflora la base rocosa. En el límite noroeste se observa un gran socavón en el terreno, que manifiesta la escasa potencia del estrato arenoso, aunque la presencia de pequeñas dunas y suaves depresiones naturales en el centro, norte y área este hacen posible la conservación de estratos arqueológicos susceptibles de investigación y conservación.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105871

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

- X	--- Y
1. 51448031	406215802
2. 51450521	406220586
3. 51466047	406225127
4. 51474810	406215437
5. 51466421	406206249
6. 51462085	406198267
7. 51448709	406183691
8. 51443724	406189201
9. 51443638	406191585
10. 51441573	406193923
11. 51442232	406203365
12. 51448136	406204037

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruido () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes naturales.

. La actividad humana ha sido modesta, expresada en varias obras privadas que afectan a la zona sur del yacimiento.

. Medidas de conservación :

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Agentes Naturales: erosión eólica.

Agentes humanos:

- Obras privadas (urbanización de la Ensenada de San Miguel).

- Obras públicas (dotación de infraestructura a la futura urbanización).

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo. El daño sería irreparable, para la comprensión de la actividad comercial marítima de Murgi.

. Propuestas de conservación:

. No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

Yacimiento: Puerto de Guardias Viejas.
Topónimo 2: Ensenada de San Miguel

4.3-Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la Ensenada de San Miguel. La posibilidad de que no se conserven depósitos arqueológicos en el subsuelo debido a la erosión eólica, o que éstos se limiten a áreas muy restringidas, no justifica alterar la calificación de suelo urbanizable contemplada en el PGOU, si bien las actividades que supongan alguna alteración del subsuelo han de quedar condicionadas a la realización de sondeos arqueológicos y a la conservación e integración urbana de los restos arqueológicos que las futuras intervenciones pusieran de manifiesto.

. Propuesta de intervención:

- .Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos.
- .Prospección geofísica.
- .Información a los propietarios del suelo

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La situación actual del yacimiento no permite expresar unas posibilidades de valorización cultural y turística específicas, pues los únicos restos visibles son los depósitos superficiales de cerámica. Fomentar la visita en estas condiciones supone asumir el riesgo de alteración proporcional de las tipologías anfóricas distribuidas por la superficie del yacimiento, con el consiguiente deterioro de la información histórica (las inferencias que de una prospección sistemática con muestreo pudieran derivarse sobre las rutas comerciales y la naturaleza de los productos envasados en las ánforas).

Ignoramos hasta qué extremo la acción erosiva del viento ha propiciado la destrucción de los depósitos arqueológicos. No obstante, la ejecución de sondeos arqueológicos previos a la materialización de obras civiles y públicas podrá verificar el grado real de conservación del yacimiento, las medidas a adoptar para la conservación de los posibles restos arqueológicos, así como sus posibilidades de valorización.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbanizable.
- . Medidas de conservación PGOU: GRADO 1

Grado 1: (Aplicación de "Cautela Arqueológica"). Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, el promotor de las mismas deberá acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados

5. BIBLIOGRAFÍA

- . CARA BARRIONUEVO, L; CARA RODRÍGUEZ, J. (1989): Puertos romanos en la costa meridional. *Revista de Arqueología*, 93. Enero. Madrid, Pp. 8-19.
- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



PUERTO DE GUARDIAS VIEJAS. C3.6



PUERTO DE GUARDIAS VIEJAS. C3.7



PUERTO DE GUARDIAS VIEJAS. C3.4



PUERTO DE GUARDIAS VIEJAS. C3.8



PUERTO DE GUARDIAS VIEJAS. C3.5



PUERTO DE GUARDIAS VIEJAS. C3.9

BALSAS DE SALAZÓN
GUARDIAS VIEJAS



Yacimiento: Factoría de salazón de Guardias Viejas. CO:1002
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: Conservación Integral.

- | | | | |
|---|----------------------------|---|-----------------------|
|  | No se establece protección |  | Grado 2 |
|  | Grado 1 |  | Conservación Integral |

Yacimiento: Balsas de salazón. Guardias Viejas. Factoría romana (Ensenada de San Miguel)

1. DENOMINACION

. Denominación: BALSAS DE SALAZÓN. GUARDIAS VIEJAS
. Código: 1002

2.-DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO
Específica: ROMANO INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): LUGAR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Específica: FACTORÍA

. Descripción del yacimiento:

Zona topográficamente llana, situada a 250 m. al norte de la actual línea de costa. Se trata de una pequeña factoría, con una superficie total de 12 x 5,5 metros, en la cual se inscribe un número indeterminado de piletas de salazón. En sus alrededores se localizan numerosos fragmentos de moluscos, que sugieren que, además de las salazones, en el lugar se fabricó la púrpura. Se encuentra relacionada espacialmente con el puerto romano de la Ensenada de San Miguel.

3-LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN

. Cartografía:

. Hoja: 105871 Escala: 1:5000

X --_Y

. Coordenadas U.T.M.:

1.	51466172	406220675
2.	51466422	406218959
3.	51464498	406218344
4.	51464191	406219968

4.-CONSERVACIÓN

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes: Agentes Naturales.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2-Elementos de riesgo

. Enumeración:

Agentes Naturales.
Desarrollo urbano de la Ensenada de San Miguel.

. Incidencia previsible:

No es previsible que el futuro desarrollo urbanístico de su entorno pueda incidir negativamente en el yacimiento, ya que su entorno está protegido con medida cautelar de grado 1, y este yacimiento se integrará en una zona de Espacios Libres.

. Propuestas de conservación:

. Limpieza superficial de las estructuras.
. Consolidación de las estructuras.
. Adecuación del entorno, mediante espacios verdes que le aislen de la zona a edificar.
. Cerramiento.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

. Excavación arqueológica de urgencia.

**Yacimiento: Balsas de salazón. Guardias Viejas.
Factoría romana (Ensenada de San Miguel)**

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Una vez consolidados los restos y adecuado su entorno, existen notables posibilidades de puesta en valor cultural y turístico del yacimiento, generadas tanto en la promoción municipal de visitas y actividades relacionadas con el patrimonio histórico, dirigidas sistemáticamente a escolares y otros sectores de población local, como por su proximidad a varios núcleos urbanos de carácter turístico y a otros lugares de interés patrimonial (Castillo de Guardias Viejas, Torre cuadrada de Guardias Viejas, puerto romano de la Ensenada de San Miguel). No obstante, la factoría de salazón ha de integrarse en la más amplia oferta cultural del patrimonio histórico ubicado en El Ejido.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Espacios libres (parques y jardines)
- . Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

5. BIBLIOGRAFÍA

- . CARA BARRIONUEVO, L; CARA RODRÍGUEZ, J. (1989): Puertos romanos en la costa meridional. *Revista de Arqueología*, 93. Enero. Madrid, Pp. 8-19.
- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).



FACTORIA ROMANA DE GUARDIAS VIEJAS. C3.1

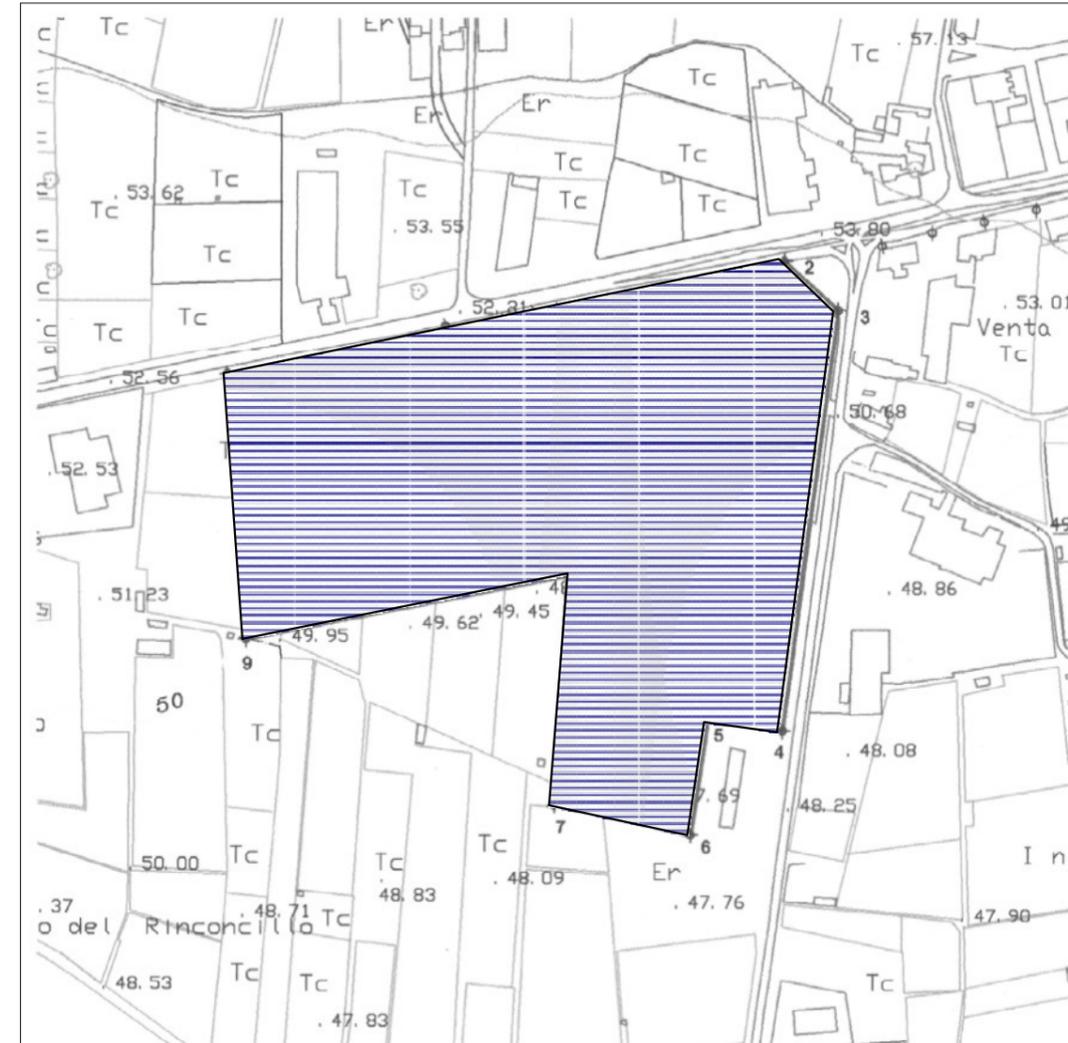


FACTORIA ROMANA DE GUARDIAS VIEJAS. C3.2



FACTORIA ROMANA DE GUARDIAS VIEJAS. C3.3

EMPALME CARRETERA DE LA MOJONERA
CALLE INFANTA ELENA, TEIDE.



Yacimiento: Empalme carretera de la Mojonera / Calle Infanta Elena-Teide. CO:1003
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: Grado 2.



**Yacimiento: Empalme Carretera de la Mojonera.
Topónimo 2: Calle Infanta Elena-Teide**

1. DENOMINACION

. **Denominación:** EMPALME CARRETERA DE LA MOJONERA / CALLE INFANTA ELENA-TEIDE.
. **Código:** 1003

2. DESCRIPCIÓN**. Clasificación cultural:**

Genérica: ROMANO

Específica: ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: INDETERMINADA

. Descripción del yacimiento:

Zona de orografía llana, limitada por al norte por la Carretera Nacional 340 y al este por la comarcal de la Mojonera (calle Teide); la calle Aneto forma su límite oeste, y la Avda. Infanta Elena parte del límite sur, si bien el yacimiento se adentra más al sur en una parte de su superficie. Se trata de parcelas delimitadas por estructuras lineales de regadío y amojonamientos continuos de piedra seca. En la actualidad el suelo está en su mayor parte baldío. En décadas pasadas sostuvo enarenados. Existen algunos invernaderos ocupando la zona central y occidental del yacimiento; así como almacenes y un concesionario de automóviles en prácticamente todo el límite oriental. El yacimiento se revela en escasos restos cerámicos distribuidos por una gran extensión de terreno. Se trata, en su mayoría, de vasijas de almacenamiento; aunque se han detectado varios fragmentos de sigillata, incluida alguna identificada como sudgálica. Puede sustentarse, como hipótesis, que se trata de una zona periurbana de Murgí, de naturaleza agrícola.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. **Hoja:** 105832

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	-- Y
1.	519207,17	4070453,93
2.	519568,94	4070528,45
3.	519603,89	4070496,61
4.	519567,92	4070220,95
5.	519519,44	4070228,77
6.	519507,98	4070153,21
7.	519419,88	4070172,49
8.	519430,80	4070323,65
9.	519219,16	4070281,97

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: Arado superficial, puesta en riego, labores industriales, obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:

Elementos de Riesgo**. Enumeración:**

Agentes humanos: desarrollo urbano de El Ejido

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Desarrollo urbano de El Ejido, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

Presencia de un arqueólogo en cada una de las ejecuciones de obra que supongan remoción de tierra. Su función será la de efectuar un seguimiento de las mismas con el fin de proceder a la documentación de los vestigios que pudieran detectarse en el curso de las obras.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Se desconoce la naturaleza del yacimiento y, por lo tanto, no es posible adelantar propuestas de valorización cultural.

5. SITUACIÓN LEGAL

. *Nivel de protección:*

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbano y Urbanizable (uso Terciario)
- . Medidas de conservación: GRADO 2.

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

5. BIBLIOGRAFÍA**7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA**



EMPALME CARRETERA DE LA MOJONERA/CALLE INFANTA ELENA-TEIDE .C7.3



EMPALME CARRETERA DE LA MOJONERA/CALLE INFANTA ELENA-TEIDE .C7.0



EMPALME CARRETERA DE LA MOJONERA/CALLE INFANTA ELENA-TEIDE .C7.4



EMPALME CARRETERA DE LA MOJONERA/CALLE INFANTA ELENA-TEIDE .C7.2

ESTACION DE SERVICIO

(CALLE SIERRA DE GATA)



Yacimiento: Estación de Servicio / Calle Sierra de Gata. CO:1004

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 2



Yacimiento: Estación de Servicio.
Topónimo 2: calle Sierra de Gata.

1. DENOMINACION

. **Denominación:** ESTACIÓN DE SERVICIO / CALLE SIERRA DE GATA.
 . **Código:** 1004

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO
Específica: ROMANO INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO
Específica: CIUDAD

. Descripción del yacimiento:

Se trata de una zona llana, situada detrás de la Estación de Servicio ubicada en la Ctra. Nacional 340, kilómetro 410. Limita al norte con la Avda. Infanta Cristina; al sur con la Carretera Nacional 340; la calle Sierra de Gata lo divide de norte a sur. El yacimiento se revela por la distribución de fragmentos cerámicos, no muy abundantes, distribuidos por varias parcelas de cultivo delimitadas por balates de piedra seca y estructuras lineales de regadío. Fuentes orales describen la presencia de unas estructuras que identifican con hornos bajo uno de los invernaderos que conforman el límite norte del yacimiento. La prospección superficial no puede verificar tal afirmación. Se trata, probablemente, de una zona periurbana a Murgi, con escasa densidad de población.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. **Hoja:** 105832 **Escala:** 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	518473,26	4070562,86
2.	518534,26	4070573,95
3.	518538,41	4070514,36
4.	518598,71	4070517,82
5.	518602,87	4070366,78
6.	518511,38	4070348,07

4. CONSERVACIÓN

4.1-ESTADO DE CONSERVACIÓN

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: Arado superficial, puesta en riego, labores industriales, obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Agentes humanos: desarrollo urbano de El Ejido

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de El Ejido, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

Presencia de un arqueólogo en cada una de las ejecuciones de obra que supongan remoción de tierra. Su función será la de efectuar un seguimiento de las mismas con el fin de proceder a la documentación de los vestigios que pudieran detectarse en el curso de las obras.

Yacimiento: Estación de Servicio.
Topónimo 2: calle Sierra de Gata.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Se desconoce la naturaleza del yacimiento y, por lo tanto, no es posible adelantar propuestas de valorización cultural. No obstante, la escasez de vestigios en superficie sugiere el escaso potencial del yacimiento a estos efectos.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANIZABLE (uso Terciario)
- . Medidas de conservación: GRADO 2.

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



ESTACION DE SERVICIO (MURGI)/CALLE SIERRA DE GATA (MURGI). C7.5



ESTACION DE SERVICIO (MURGI)/CALLE SIERRA DE GATA (MURGI). C7.6

SOCAVÓN DE MERCOALMERIA
 (AVDA. INFANTA CRISTINA-CALLE EMPERADORES)



Yacimiento: Socavón de Mercoalmería / Avda. Infanta Cristina-Calle Emperadores. CO:1005
 Escala 1:15000
 Nivel de protección: Grado 2.



Yacimiento: Socavón de Mercoalmería
Topónimo 2: Avda. Infanta Cristina-Calle Emperadores.

1. DENOMINACION

. **Denominación:** SOCAVÓN DE MERCOALMERÍA / AVDA. INFANTA CRISTINA-CALLE EMPERADORES

. **Código:** 1005

2. DESCRIPCIÓN**. Clasificación cultural:**

Genérica: ROMANO.

Específica: ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: CIUDAD.

. Descripción del yacimiento:

El yacimiento se detecta en la presencia relativamente abundante de cerámica superficial, con predominio de tipologías comunes, aunque no está ausente la sigillata, que data la amplitud cronológica del lugar. Se trata de varias parcelas de cultivo, con escasos desniveles topográficos, divididas de este a oeste por acequias de riego y de norte a sur por pequeños muros de piedra seca. Se localiza a la altura del kilómetro 410 de la Ctra Nacional 340, al norte de la misma. Lo limita la Avda. Infanta Cristina al norte, la Carretera Nacional 340 al sur y la calle Emperadores al oeste. El nombre hace referencia a un enorme socavón artificial en el terreno, en cuyos taludes se advierte la inexistencia de potencia arqueológica, hecho que nos lleva a proponer unos mecanismos de protección menos exigentes. Conservamos, por otra parte, el topónimo "Mercoalmería" por ser el que figura en la base de datos del Patrimonio histórico andaluz y en el catálogo de yacimientos anexo a las NNSS del municipio.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. **Hoja:** 105832 **Escala:** 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	-- Y
1.	518262,91	4070522,80
2.	518473,26	4070562,86
3.	518511,38	4070348,07
	518426,21	4070326,81
	518403,28	4070433,93
	518283,03	4070410,07

4. CONSERVACION:**• Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: Arado superficial, puesta en riego, obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:

Yacimiento: Socavón de Mercoalmería
Topónimo 2: Avda. Infanta Cristina-Calle Emperadores.

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Agentes humanos: desarrollo urbano de El Ejido

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto elementos sobre los que aplicarlas.

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

.Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Se desconoce la naturaleza del yacimiento y, por lo tanto, no es posible adelantar propuestas de valorización cultural. No obstante, destacamos la facilidad de acceso a la zona.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbano y Urbanizable (uso Terciario)
- . Medidas de conservación: GRADO 2.

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



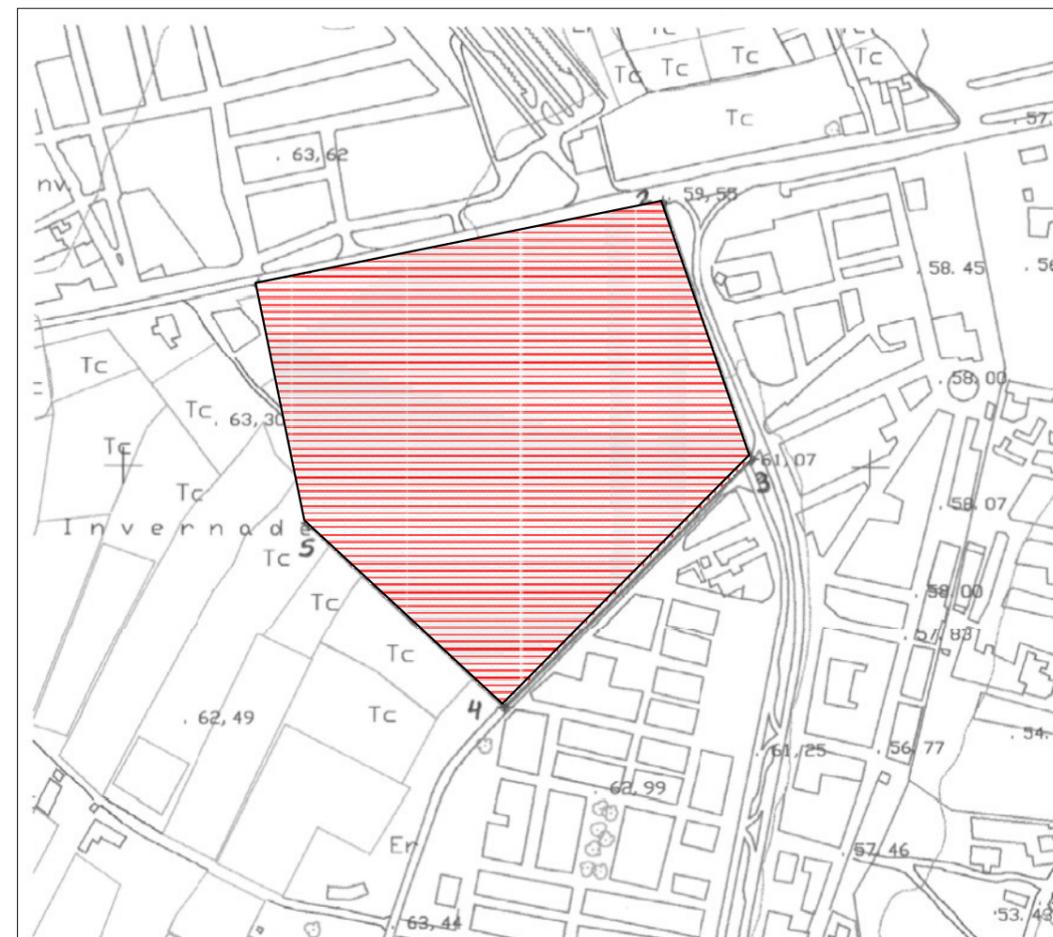
SOCAVON DE MERCOALMERIA (MURGI)/AV. INFANTA CRISTINA-CALLE EMPERADORES. C7.7



SOCAVON DE MERCOALMERIA (MURGI)/AV. INFANTA CRISTINA-CALLE EMPERADORES. C7.8

EMPALME ACACIAS-SANTO DOMINGO

(AVDA. DEL OASIS-PASEO DEL OLIMPO.)



Yacimiento: Empalme Acacias-Sto. Domingo / Avda. del Oasis-Paseo del Olimpo CO:1006

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 1.



Yacimiento: Empalme Acacias-Santo Domingo.
Topónimo 2: Avda. del Oasis-Paseo del Olimpo.

1. DENOMINACION

. Denominación: EMPALME ACACIAS-SANTO DOMINGO/ AVDA. DEL OASIS-PASEO DEL OLIMPO.

. Código: 1006

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO; INDETERMINADO.

Específica: ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL; INDUSTRIA LÍTICA INDETERMINADA, CERÁMICA A MANO INDETERMINADA.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: CIUDAD

. Descripción del yacimiento:

El yacimiento está limitado al norte por la Nacional 340; al este por la Avda. del Oasis; por la calle Oceano Atlántico al sur; al oeste por la calle Campiña. Lo secciona de oeste a este el paseo del Olimpo. Se perciben abundantes fragmentos cerámicos, principalmente romanos, distribuidos por varias parcelas actualmente baldías, de orografía llana. Se trata, con toda probabilidad, del núcleo urbano de Murgi y tal vez de una prolongación de los asentamientos prehistóricos que se encuentran en el cerrillo de Ciavieja; no obstante, la potencia estratigráfica en este lugar es mucho menor, como se infiere de los perfiles dejados por una excavación arqueológica de urgencia.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	Y
1.	517590,59	4070122,67
2.	517860,21	4070178,33
3.	517920,28	4070005,48
4.	517755,44	4069837,03
5.	517624,29	4069961,54

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales.

Agentes humanos: Arado superficial, puesta en riego, obras privadas, excavaciones arqueológicas sin conservación.

. Medidas de conservación adoptadas:

.Excavación arqueológica de urgencia previa a la obtención de licencia de obra.

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Desarrollo urbano de El Ejido.

. Incidencia previsible:

El lugar ha sido objeto de una intervención arqueológica, cuyo propósito era superar la situación de urgencia planteada por la futura edificación y solventar el riesgo de destrucción incontrolada de posibles evidencias arqueológicas.

. Propuestas de conservación:

No existen materiales arqueológicos en superficie sobre los que aplicar alguna medida de conservación.

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la zona.

. Propuesta de intervención:

No se propone alguna, pues el lugar ya ha sido objeto de excavación mediante sondeos estratigráficos.

Yacimiento: Empalme Acacias-Santo Domingo
Topónimo 2: Avda. del Oasis-Paseo del Olimpo.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

El yacimiento, en sí mismo, no reúne las condiciones necesarias para su valorización específica (los numerosos sondeos arqueológicos que se han llevado a cabo en el lugar no han aportado estructuras constructivas susceptibles de ello). No obstante, la proximidad del muro romano "Empalme de las Acacias", las tumbas romanas de la antigua Murgi, y el futuro parque arqueológico de Ciavieja, además de que el trazado del boulevard discurre junto a él, le proporciona ciertas posibilidades de ser integrado en el conjunto mencionado, de cara a una valorización cultural de Murgi que trascienda al yacimiento de Ciavieja.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbanizable (uso terciario y residencial)
- . Medidas de conservación: GRADO 1 (SE ADVIERTE QUE EL PRECEPTO DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVIA A LA LICENCIA DE OBRAS YA HA SIDO EJECUTADO)

6. BIBLIOGRAFÍA

. No existe constancia de la emisión de Informe o Memoria de esta intervención.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



EMPALME ACACIAS-STO. DOMINGO (MURGI)/AV. DEL OASIS-PASEO DEL OLIMPO.



EMPALME ACACIAS-STO. DOMINGO (MURGI)/AV. DEL OASIS-PASEO DEL OLIMPO.



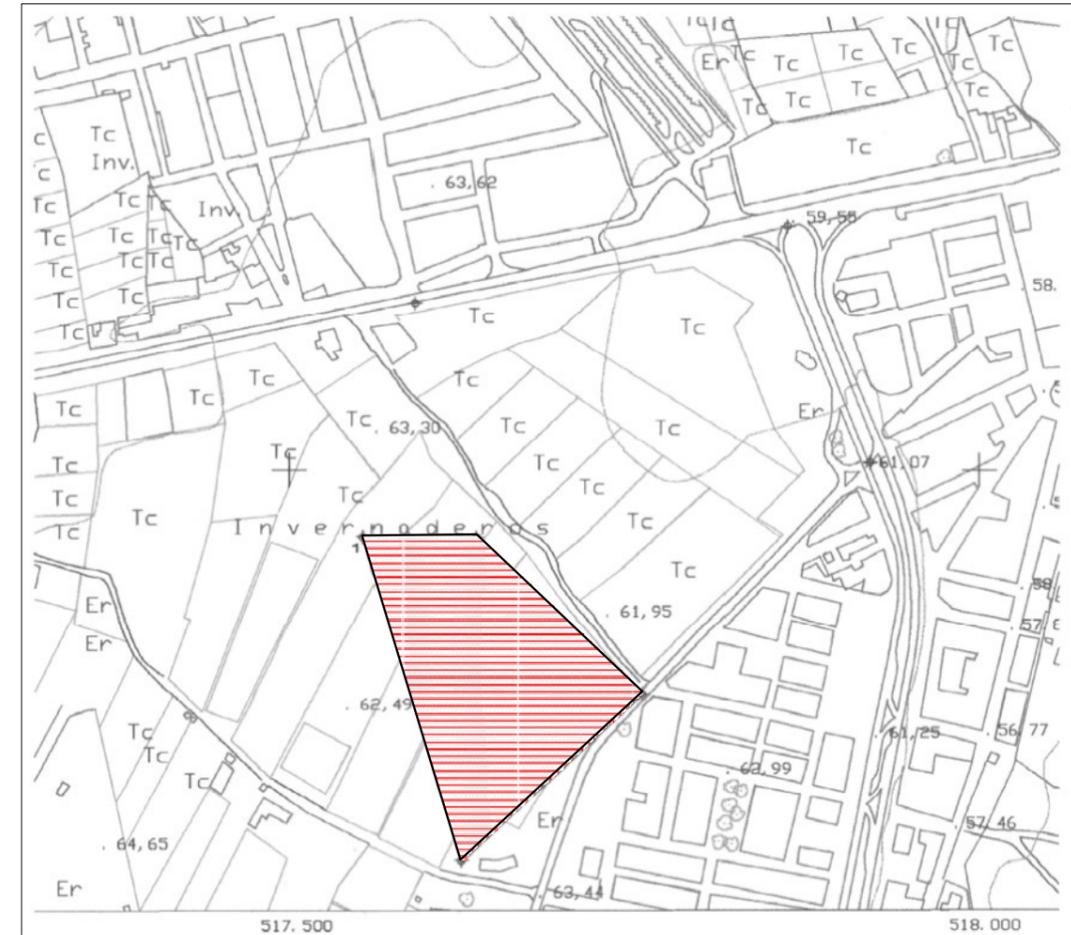
EMPALME ACACIAS-STO. DOMINGO (MURGI)/AV. DEL OASIS-PASEO DEL OLIMPO.



EMPALME ACACIAS-STO. DOMINGO (MURGI)/AV. DEL OASIS-PASEO DEL OLIMPO.

CAÑADA DE UGIJAR-STO. DOMINGO

(PASEO DEL OLIMPO-CALLE BOSQUE.)



Yacimiento: Cañada de Ugijar-Sto. Domingo / Paseo del Olimpo-C/Bosque. CO:1007

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 1.



Yacimiento: Cañada de Ugijar-Sto. Domingo.
Paseo del Olimpo-calle Bosque.

1. DENOMINACION

. **Denominación:** CAÑADA DE UGIJAR-STO. DOMINGO / PASEO DEL OLIMPO-CALLE BOSQUE.

. **Código:** 1007

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: ROMANO

Específica: ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL.

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: CIUDAD

. **Descripción del yacimiento:**

Está limitado al norte por el Paseo del Olimpo y al sur por la calle Océano Atlántico, lo secciona de norte a sur la calle Bosque. Sobre una zona de escasos desniveles, en parte ocupada por invernaderos y con evidencias de haber estado en cultivo de enarenados, se distribuyen en superficie numerosos fragmentos cerámicos y algunos restos constructivos descontextualizados (ladrillos, etc.), que hacen suponer que el yacimiento formaba parte del núcleo urbano de Murgi.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 105832

Escala: 1:5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	-- Y
1.	517553,50	4069951,38
2.	517635,03	4069951,35
3.	517755,44	4069837,03
4.	517624,14	4069715,66

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. **Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. **Causas y agentes degradantes:**

Agentes humanos: roturación agrícola.

. **Medidas de conservación adoptadas:**

Elementos de Riesgo

. **Enumeración:**

Agentes humanos: desarrollo urbano de la zona .

. **Incidencia previsible:**

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo. Los sondeos realizados en el vecino "Empalme Acacias-Sto. Domingo, muestran poca potencia estratigráfica, con lo que cualquier remoción de tierras no controlada dañaría toda la secuencia de los previsible restos arqueológicos.

. **Propuestas de conservación:**

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

Usos compatibles

. **Actividades compatibles/justificación:**

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. **Propuesta de intervención:**

.Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos; en caso de resultado positivo, excavación en extensión.

Yacimiento: Cañada de Ugijar-Sto. Domingo.
Paseo del Olimpo-calle Bosque.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

El yacimiento no reúne actualmente las condiciones necesarias para una valorización específica. No obstante, en caso de que las futuras excavaciones arqueológicas que se realicen en función de la figura de protección que se le aplica pongan de manifiesto la existencia de estructuras constructivas, su ubicación en suelo urbano y la proximidad a otras zonas arqueológicas derivadas de la antigua Murgi, le proporciona amplias posibilidades de ser integrado en programas de difusión patrimonial inspirados en Murgi (visitas guiadas, edición de material didáctico y cultural, etc.) que trasciendan al yacimiento de Ciavieja.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbanizable (uso residencial)
- . Medidas de conservación: GRADO 1.

Grado 1: (Aplicación de "Cautela Arqueológica"). Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, el promotor de las mismas deberá acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CAÑADA DE UGIJAR-STO. DOMINGO (MURGI)/PASEO DEL OLIMPO-CALLE BOSQUE. C1.5



CAÑADA DE UGIJAR-STO. DOMINGO (MURGI)/PASEO DEL OLIMPO-CALLE BOSQUE. C1.7



CAÑADA DE UGIJAR-STO. DOMINGO (MURGI)/PASEO DEL OLIMPO-CALLE BOSQUE. C1.6



CAÑADA DE UGIJAR-STO. DOMINGO (MURGI)/PASEO DEL OLIMPO-CALLE BOSQUE. C1.8

CALLE MURGIS C
(CALLE MURGIS-AVDA. DE LA LUZ)



Yacimiento: Calle Murgis C / C/Murgis-Avda. de la Luz. CO:1008

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: No se establecen.



Yacimiento: Calle Murgis C
Topónimo 2: Calle Murgis-Avda. de la Luz.

1. DENOMINACION

. **Denominación:** CALLE MURGIS C / CALLE MURGIS-AVDA. DE LA LUZ

. **Código:** 1008

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: ROMANO

Específica: ROMANO INDETERMINADO

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: CIUDAD

. **Descripción del yacimiento:**

Se encuentra situado en el núcleo urbano de El Ejido. Lo delimitan la Avda. de la Luz al este; calle Pablo Neruda al sur; calle Sansovino y calle Murgis al oeste. Su superficie ha sido ocupada por tres edificios y una calle asfaltada, por lo que es imposible detectar algún vestigio sobre el terreno. Aludimos, pues, a este yacimiento por haber estado catalogado como tal en el documento anexo a las NNSS de El Ejido. Por su situación es probable que se trate de una zona urbana de Murgi.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 105832

Escala: 1:5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

	— X	— Y
1.	517038,01	4070437,09
2.	517100,13	4070452,93
3.	517137,82	4070304,75
4.	517041,86	4070281,63
5.	517022,16	4070362,14
6.	517052,15	4070375,42

4. CONSERVACION:

4.1 Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. **Grado de Conservación:**

Destruido (X) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. **Causas y agentes degradantes:**

Agentes humanos: obras públicas, obras privadas.

. **Medidas de conservación adoptadas:**

4.2 Elementos de riesgo

. **Enumeración**

Incidencia Previsible:

El yacimiento ha sido totalmente destruido.

. **Propuesta de conservación:**

4.3. Usos Compatibles.

. **Actividades compatibles/justificación:**

. Obras públicas y privadas: desarrollo urbano de El Ejido.

. **Propuesta de intervención:**

No se proponen.

Yacimiento: Calle Murgis
Topónimo 2: Calle Murgis-Avda. de la Luz.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbano (uso residencial)
- . Medidas de conservación: NO SE ESTABLECE

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CALLE MURGIS - AV. DE LA LUZ. C1.9



CALLE MURGIS - AV. DE LA LUZ. C1.10

CAMINO DE LAS CHOZAS DE REDONDO

(CALLE MERCADO COMUN)



Yacimiento: Camino Chozas de Redondo / Calle Mercado Común. CO:1009

Escala: 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 1.

 No se establece protección

 Grado 2

 Grado 1

 Conservación Integral

Yacimiento: Camino Chozas de Redondo
Toponimo 2: Calle Mercado Común.

1. DENOMINACION

. **Denominación:** CAMINO CHOZAS DE REDONDO / CALLE MERCADO COMUN

. **Código:** 1009

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: PROTOHISTORIA; ROMANO

Específica: HIERRO II. IBÉRICO; ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: CIUDAD

. **Descripción del yacimiento:**

Estado de conservación, alteraciones, incidencia
Zona delimitada por la calle Mercado Común y calle Arcadia al este; calle Africa, al sur; calle Poseidón y calle Neptuno al oeste; calle Zeus, al norte. Abundante material cerámico de origen romano, en el que predominan formas comunes y manufacturas a torno lento y con gruesos desgrasantes (aunque no está ausente la sigillata, alguna identificada como sudgálica), se distribuyen por una amplia zona formada por terrazas artificiales sustentadas con muros de piedra seca, que llegan a presentar más de un metro de diferencia de cota. La mayoría de estas parcelas se dedicaron recientemente el cultivo de parral, y sólo alguna de ellas dispuso enarenados en superficie. La amplia extensión de cada una de las terrazas, así como la diferencia de cota entre ellas, hace muy probable la existencia de potencia arqueológica, al menos entre las situadas al norte (más elevadas). En nuestra prospección no hemos constatado la presencia de material ibérico, si bien respetamos esta asignación, referida en el documento anexo a las NNSS. La proximidad a Ciavieja nos hace sospechar que podamos encontrarlos en el núcleo urbano de Murgi, aunque bien pudo tratarse de una villa muy próxima. El primero de los casos reforzaría la hipótesis de un sistema relativamente disperso de articulación urbana en Murgi.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 105832 **Escala:** 1:5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	-- Y
1.	516998,98	4069947,61
2.	517187,98	4069987,15
3.	517210,69	4069858,99
4.	517149,15	4069847,28
5.	517161,60	4069790,89
6.	517150,62	4069768,92
7.	517086,88	4069802,61
8.	517097,14	4069837,03
9.	517023,15	4069821,65

4. CONSERVACION:

. **Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo (X) Medio () Alto ()

. **Causas y agentes degradantes:**

Agentes humanos: arado superficial, aterrazamientos, puesta en riego.

. **Medidas de conservación adoptadas:**

Yacimiento: Camino Chozas de Redondo
Toponimo 2: Calle Mercado Común.

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. Propuestas de conservación:

. Limpieza.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

.Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos, que en caso de ofrecer resultados positivos debería traducirse en excavación extensiva

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

El yacimiento no reúne actualmente las condiciones necesarias para una valoración específica. No obstante, en caso de que las futuras excavaciones arqueológicas que se realicen, en función de la figura de protección que se le aplica, pongan de manifiesto la existencia de estructuras constructivas, su ubicación en territorio urbano y la proximidad a otras zonas arqueológicas derivadas de la antigua Murgi, le proporciona amplias posibilidades de ser integrado en programas de difusión patrimonial inspirados en Murgi (visitas guiadas, edición de material didáctico y cultural, etc.) que trasciendan al yacimiento de Ciavieja.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbano (uso residencial) y Especies libres.
- . Medidas de conservación: GRADO 1

Grado 1: (Aplicación de "Cautela Arqueológica"). Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, el promotor de las mismas deberá acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados

6. BIBLIOGRAFÍA

. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



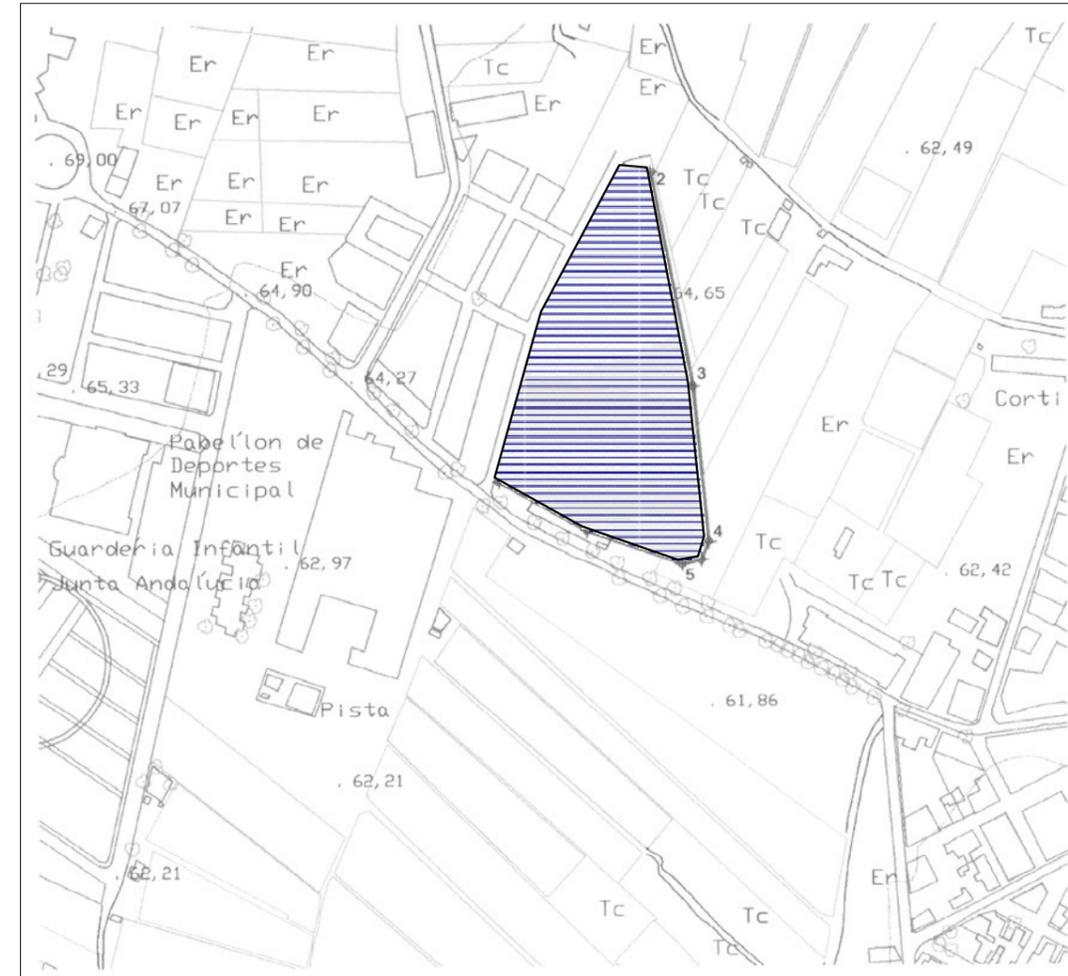
CAMINO CHOZAS DE REDONDO (MURGI) / MERCADO COMUN. C1.13



CAMINO CHOZAS DE REDONDO (MURGI) / MERCADO COMUN. C1.14

CAMINO CHOZAS DE REDONDO-CAÑADA UGIJAR

(CALLE NICOLAS SALMERON-MERCADILLO.)



Yacimiento: Camino Chozas Redondo-Cañada de Ugijar/Calle Nicolás Salmerón-Mercadillo. CO:1010
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: Grado 2.



Yacimiento: Camino Chozas de Redondo-Cañada de Ugijar.
Topónimo 2: C/ Nicolás Salmerón-Mercadillo.

1. DENOMINACION

. **Denominación:** CAMINO CHOZAS DE REDONDO-CAÑADA DE UGIJAR / CALLE NICOLAS SALMERON-MERCADILLO.

. **Código:** 1010

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: INDETERMINADO
Específica: CERÁMICA A MANO INDETERMINADA

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO
Específica: INDETERMINADO

. Descripción del yacimiento:

Parcelas en el núcleo urbano de Santo Domingo, situadas entre las calles Artemisa, Nicolás Salmerón y Paseo de las Mimosas. Están delimitadas por estructuras de piedra seca y acequias de regadío. El entorno está deteriorado. Se observan escasísimos fragmentos de cerámica a mano, si bien algunas de las parcelas fue cultivada mediante enarenados que ocultan la superficie original del terreno.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. **Hoja:** 105832 y 105842 **Escala:** 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	-- Y
1.	517341,37	4069815,95
2.	517360,01	4069813,16
3.	517389,22	4069660,72
4.	517400,08	4069549,92
5.	517381,39	4069533,94
6.	517313,89	4069557,83
7.	517251,45	4069592,88
8.	517280,15	4069694,81
9.	517286,00	4069711,79

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales.
Agentes humanos: arado superficial, puesta en riego, cultivo en invernaderos.

. Medidas de conservación adoptadas:

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

. Desarrollo urbano de la zona.

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. Propuestas de conservación:

. Limpieza.

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

. Obras públicas y privadas: desarrollo urbano de El Ejido

. Propuesta de intervención:

. Seguimiento arqueológico: vigilancia de movimiento de tierras.

Yacimiento: Camino Chozas de Redondo-Cañada de Ugijar.
Topónimo 2: C/ Nicolás Salmerón-Mercadillo.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La información sobre la naturaleza del yacimiento, así como sobre la posibilidad de que se conserve alguna potencia arqueológica inalterada no puede deducirse de la prospección superficial del lugar en el estado actual en que se encuentra. No es posible evaluar sus posibilidades de puesta en valor o propuestas concretas en ese sentido.

5. SITUACIÓN LEGAL

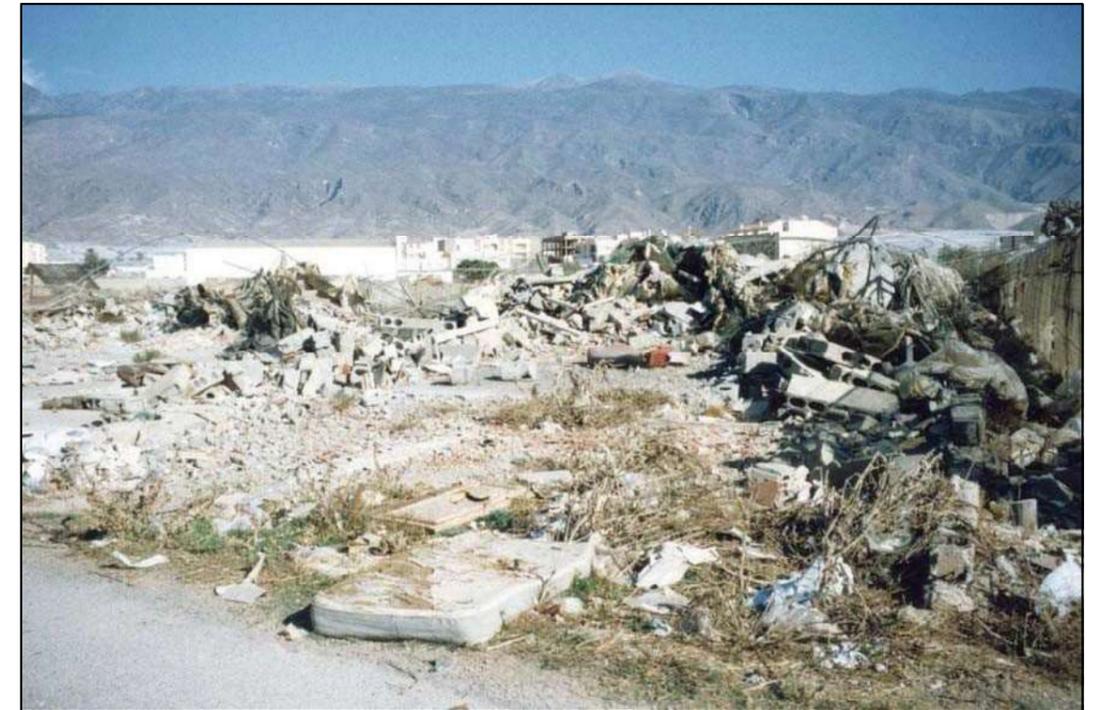
. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbanizable (uso residencial)
- . Medidas de conservación: GRADO 2

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CAMINO CHOZAS DE REDONDO-CAÑADA DE UGIJAR/C.NICOLAS SALMERON-MERCADILLO. C.1.11



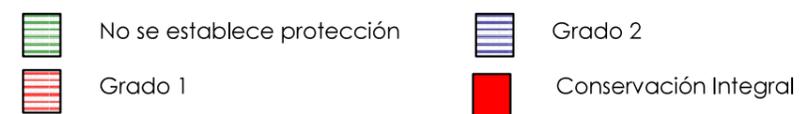
CAMINO CHOZAS DE REDONDO-CAÑADA DE UGIJAR/C.NICOLAS SALMERON-MERCADILLO. C.1.12

CAMINO DE LAS CHOZAS DE REDONDO-SANTO DOMINGO.

(CALLE NICOLAS SALMERON-RECINTO FERIAL.)



Yacimiento: Camino Chozos de Redondo-Sto. Domingo/Calle Nicolás Salmerón-Recinto Ferial
 CO:1011
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: Grado 2.



Yacimiento: Camino chozas de Redondo-Santo Domingo.
ponimo 2: C/Nicolás Salmerón-Recinto Ferial

1. DENOMINACION

. **Denominación:** CAMINO CHOZAS DE REDONDO-SANTO DOMINGO / CALLE NICOLAS SALMERON-RECINTO FERIAL.

. **Código:** 1011

Elementos de Riesgo

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: PROTOHISTORIA; ROMANO

Específica: HIERRO II IBÉRICO; ROMANO INDETERMINADO.

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO

Específica: INDETERMINADO

. **Descripción del yacimiento:**

Zona de orografía llana, ocupada parcialmente por invernaderos y grava para sustentar el recinto ferial. Ambas circunstancias impiden detectar restos arqueológicos en superficie, por lo cual mantenemos las asignaciones atribuidas al lugar en el documento anexo a las NNSS. El yacimiento, situado en el núcleo urbano de El Ejido, está seccionado por la calle Nicolás Salmerón. Su límite este viene marcado por la acera este de la calle Oceano Atlántico, para ocupar, al sur una parte del actual recinto ferial.

. **Hoja:** 105842

Escala: 1:5000

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

--_Y

1.	517477,74	4069666,41
2.	517523,50	4069593,84
3.	517456,73	4069524,92
4.	517468,34	4069487,19
5.	517439,31	4069457,44
6.	517425,08	4069391,42
7.	517284,44	4069496,09
8.	517308,61	4069536,97
9.	517398,44	4069497,95

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. **Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. **Causas y agentes degradantes:**

Agentes humanos: arado superficial, cultivo bajo invernaderos, obras públicas, obras privadas.

. **Medidas de conservación adoptadas:**

. **Enumeración:**

Desarrollo urbano de la zona.

. **Incidencia previsible:**

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. **Propuestas de conservación:**

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

. **Actividades compatibles/justificación:**

. Obras públicas y privadas: desarrollo urbano de El Ejido

. **Propuesta de intervención:**

. Seguimiento arqueológico: vigilancia de movimiento de tierras.

Yacimiento: Camino chozas de Redondo-Santo Domingo
Toponimo 2: C/Nicolás Salmerón-Recinto Ferial

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La información sobre la naturaleza del yacimiento, así como sobre la posibilidad de que se conserve alguna potencia arqueológica inalterada no puede deducirse de la prospección superficial del lugar en el estado actual en que se encuentra. Es imposible evaluar sus posibilidades de puesta en valor o propuestas concretas en ese sentido.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

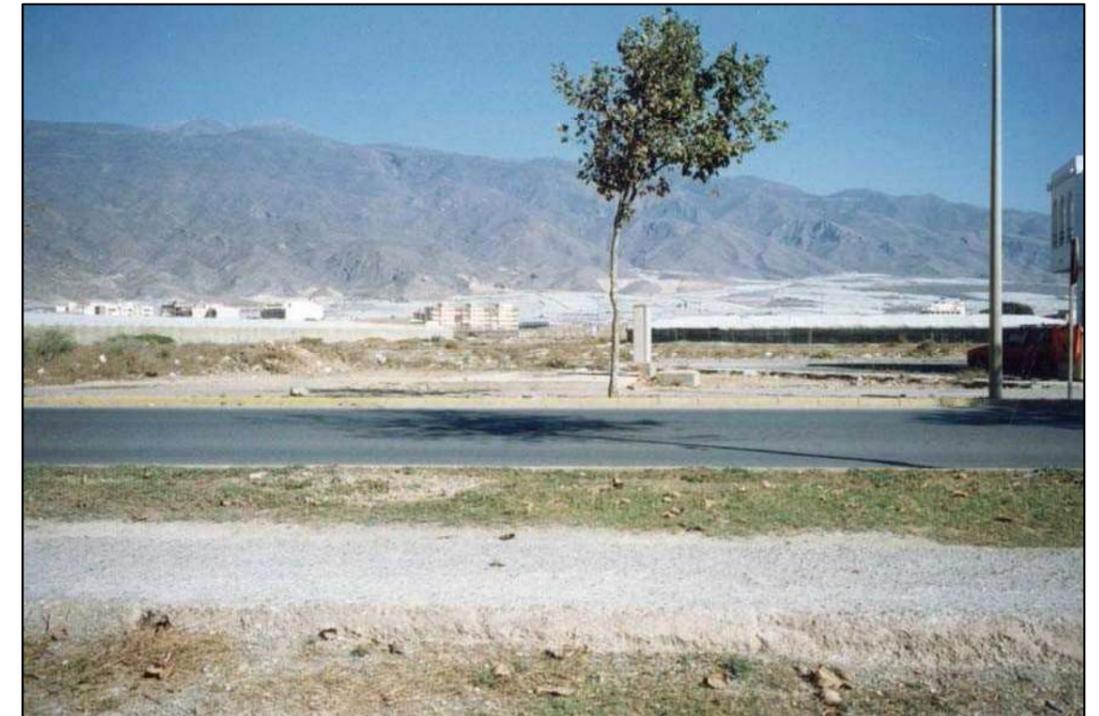
- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbano (uso residencial), Espacios Libres.
- . Medidas de conservación: GRADO 2

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

6. BIBLIOGRAFÍA

. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido.*

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CAMINO CHOZAS DE REDONDO-STO. DOMINGO / C.NICOLAS SALMERON-RECINTO FERIAL.



CAMINO CHOZAS DE REDONDO-STO. DOMINGO / C.NICOLAS SALMERON-RECINTO FERIAL.

NECROPOLIS MEDIEVAL DE STO. DOMINGO

(CALLE PARIS)



Yacimiento: Necrópolis medieval de Sto. Domingo / Calle Paris. CO:1012

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: No se establece.



Yacimiento: Necrópolis medieval de Sto. Domingo
Topónimo 2: Calle Paris.

1. DENOMINACION

. **Denominación:** NECRÓPOLIS MEDIEVAL DE SANTO DOMINGO / CALLE PARIS.

. **Código:** 1012

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: prehistoria reciente; MEDIEVAL

Específica: CALCOLÍTICO; MEDIEVAL INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): LUGAR FUNERARIO

Específica: MEGALÍTICO; NECRÓPOLIS DE INHUMACIÓN

. Descripción del yacimiento:

Situado en la vertiente este de la Loma de Santo Domingo. Limitado al oeste por la calle Agamenón (junto al parvulario Gloria Fuertes), lo secciona de este a oeste la calle Paris. En nuestra prospección no hemos localizado vestigios arqueológicos en el lugar, no obstante, en el documento anexo a las NNSS, basándose en información indirecta, se menciona la probable existencia de tumbas en fosa cubierta de lajas, tejas, y marcadas con un cipo o piedra colocada en la cabecera. Actualmente el lugar está muy degradado por obras privadas.

3. LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN:

Hoja: H-5842

Escala: 1:5000

. Cartografía:

Coordenadas U.T.M.:

	--X	--Y
1.	518014,95	4069324,17
2.	518041,86	4069317,09
3.	518024,86	4069189,65
4.	518004,33	4069199,56
5.	517988,74	4069259,03

4. CONSERVACION:

4.1-Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído (X) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales.

Agentes humanos: Arado superficial; extracción de áridos; obras públicas; obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

. Incidencia previsible:

. Propuestas de conservación:

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Obras públicas y privadas: desarrollo urbano de El Ejido.

. Propuesta de intervención:

Yacimiento: Necrópolis medieval de Sto. Domingo
Topónimo 2: Calle París.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbanizable (uso residencial)
- . Medidas de conservación: NO SE ESTABLECEN

Ante la inexistencia de restos arqueológicos en superficie, que confirmen la existencia de un yacimiento arqueológico en el lugar (no constatado por ningún profesional hasta el momento), y las dimensiones de las remociones de tierra que ha sufrido el lugar, no podemos establecer una medida de conservación.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

6. BIBLIOGRAFÍA

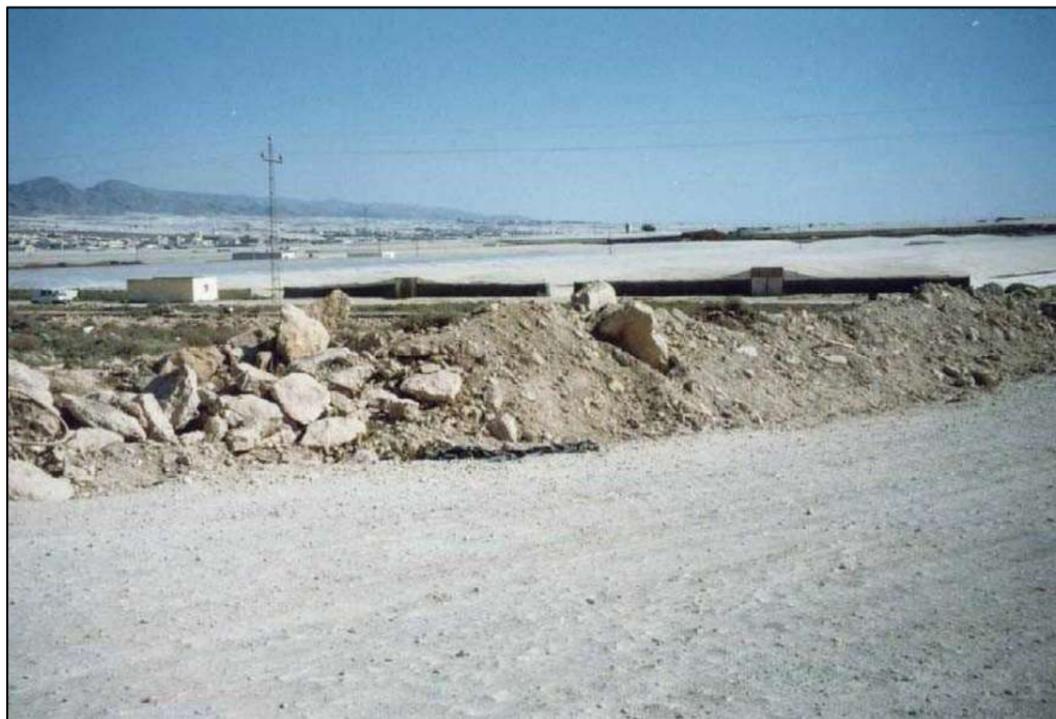
. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido.*



NECROPOLIS MUSULMANA Y POSIBLE THOLOS (STO. DOMINGO)/C.PARIS. C1.19



NECROPOLIS MUSULMANA Y POSIBLE THOLOS (STO. DOMINGO)/C.PARIS. C1.21



NECROPOLIS MUSULMANA Y POSIBLE THOLOS (STO. DOMINGO)/C.PARIS. C1.20

SEPULCRO DE FALSA CUPULA DE SANTO DOMINGO

(CALLE AGAMENON-AVDA. BUENOS AIRES)



Yacimiento: Sepulcro de falsa cúpula de Santo Domingo/ Calle Agamenón-Avda. Buenos Aires. CO:1013
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: No se establece.

- | | | | |
|---|----------------------------|---|-----------------------|
|  | No se establece protección |  | Grado 2 |
|  | Grado 1 |  | Conservación Integral |

Yacimiento: Sepulcro de falsa cúpula de Santo Domingo.
Topónimo 2: Calle Agamenón-Avda. Buenos Aires.

1. DENOMINACION

. **Denominación:** SEPULCRO DE FALSA CÚPULA DE SANTO DOMINGO / CALLE AGAMENON-AVDA. BUENOS AIRES.

. **Código:** 1013

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: PREHISTORIA RECIENTE.
Específica: CALCOLÍTICO.

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): LUGAR FUNERARIO
Específica: MEGALÍTICO

. **Estado de conservación: Alteraciones, incidencia**

Zona situada en la ladera este de la loma de Santo Domingo, limitada por la calle Agamenón al oeste y la Avda. de Buenos Aires al este. En el documento anexo a las NNSS se refiere la existencia, constatada, de un montículo que presenta un diámetro máximo de 5,50 m.; siendo el de la cámara interior de 3 m. aproximadamente. Los arqueólogos la identificaron como perteneciente, posiblemente, a la necrópolis del cerrillo de Ciavieja. Su estructura estaba ya prácticamente arruinada por una reutilización datada en el Bronce Final. Nuestra prospección no ha constatado la pervivencia de dicha estructura, como tampoco la posibilidad de que se conserve, pues el sustrato rocoso asoma en la mayor parte del terreno, delatando la inexistencia de rellenos. Tampoco hemos constatado la existencia de otros restos superficiales.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** **Escala:**

. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	-- Y
1.	518028,27	4069533,94
2.	518115,31	4069533,38
3.	518114,20	4069456,96
4.	518076,81	4069455,28
5.	518068,44	4069395,04
6.	518026,59	4069397,83
7.	518036,64	4069460,30

4. CONSERVACION:

. **Grado de Conservación:**

Destruído (X) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. **Causas y agentes degradantes:**

Agentes humanos: arado superficial.

. **Medidas de conservación adoptadas:**

Yacimiento: Sepulcro de falsa cúpula de Santo Domingo.
Topónimo 2: Calle Agamenón-Avda. Buenos Aires.

Elementos de Riesgo

- . Enumeración:
- . Incidencia previsible:
- . Propuestas de conservación:

Usos compatibles

- . Actividades compatibles/justificación:
- . Obras públicas y privadas: desarrollo urbano de El Ejido.
- . Propuesta de intervención:
No creemos necesario proponer alguna, pues todo indica que la estructura funeraria ha desaparecido.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La sospecha, bastante fundamentada, de que el tholos haya sido totalmente arrasado en la última década, impide avanzar alguna propuesta de valorización cultural.

5. SITUACIÓN LEGAL

- . Nivel de protección:
 - . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
 - . Calificación del suelo: Urbanizable (uso residencial), espacios libres.
 - . Medidas de conservación: NO SE ESTABLECEN

6. BIBLIOGRAFÍA

- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



SEPULCRO DE FALSA CUPULA DE STO. DOMINGO / C.AGAMENON-AVD. BUENOS AIRES. C1.22

CALLE CAÑADA CORTES
(CALLE UCRANIA)



Yacimiento: Calle Cañada Cortés/Calle Ucrania.. CO:1014
Escala 1:5000 cm.
Nivel de protección: No se establece.



Yacimiento: calle cañada Cortés (Sto. Domingo)
Topónimo 2: Calle Ucrania

1. DENOMINACION

. **Denominación:** CALLE CAÑADA CORTES (STO. DOMINGO)/ CALLE UCRANIA

. **Código:** 1014

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: INDETERMINADO

Específica: CERAMICA A MANO INDETERMINADA

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO

Específica: INDETERMINADO

. **Descripción del yacimiento:**

Se trataba de un solar urbano, situado entre las calles Ucrania, Polonia y Siberia, que ya ha sido edificado. Hemos constatado que el yacimiento se halla totalmente destruido por las obras, no obstante, dejamos constancia de su presencia: en el documento anexo a las NNSS se refiere la evidencia de escasos fragmentos de cerámica a mano en un área muy restringida, de lo cual deducen los investigadores la posible existencia de un enterramiento prehistórico relacionado con Ciavieja.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 105832

Escala: 1:5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	-- Y
1.	518072,03	4069828,44
2.	518138,89	4069815,33
3.	518142,70	4069762,87
4.	518046,63	4069777,25

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. **Grado de Conservación:**

Destruído (X) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. **Causas y agentes degradantes:**

Agentes humanos: obras privadas.

. **Medidas de conservación adoptadas:**

Elementos de Riesgo

. **Enumeración:**

. **Incidencia previsible:**

. **Propuestas de conservación:**

Usos compatibles

. **Actividades compatibles/justificación:**

. Obras públicas y privadas.

. **Propuesta de intervención:**

No se propone ninguna: el yacimiento está destruido.

Topónimo 2: Calle Ucrania
Yacimiento: calle cañada Cortés (Sto. Domingo)

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbano (uso residencial)
- . Medidas de conservación: NO SE ESTABLECEN.

6. BIBLIOGRAFÍA

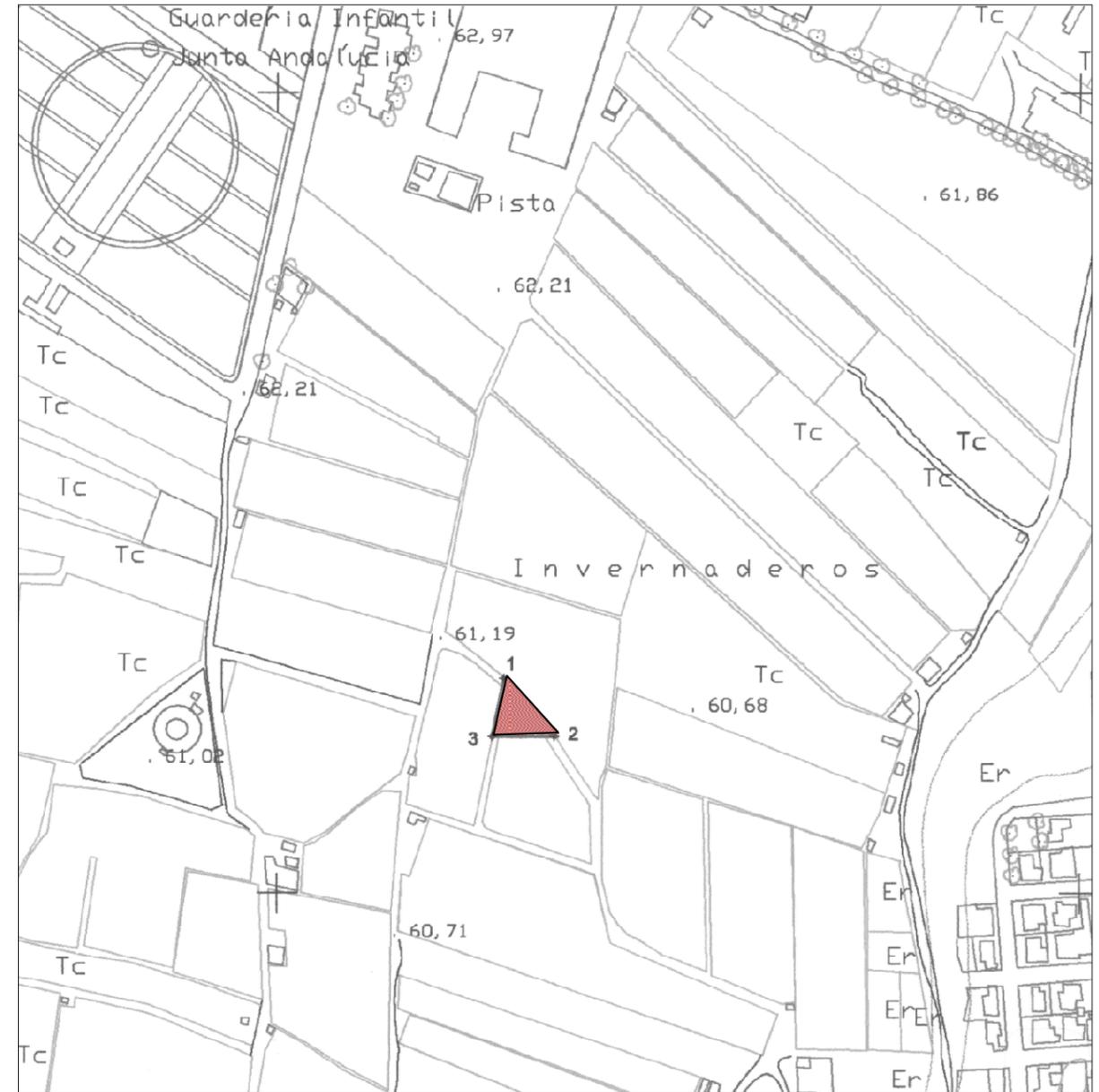
. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido.*

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CALLE CAÑADA CORTÉS (STO. DOMINGO) / CALLE UCRANIA. C1.23

ALJIBE DE LA RAJA



Yacimiento: Aljibe de la Raja. CO:1015
 Escala 1:5000 cm. Nivel de protección: Conservación integral.



Yacimiento: Aljibe de la Raja.
Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. **Denominación:** ALJIBE DE LA RAJA

. **Código:** 1015

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: MEDIEVAL

Específica: INDETERMINADO

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

Específica: ALJIBE

. **Descripción del yacimiento:**

Aljibe semisubterráneo con bóveda de cañón en medio punto, reforzada en ambos costados exteriores; forma habitualmente identificada como de tradición bajomedieval. Puede confirmar la datación la presencia de varios graffitis cruciformes picados en sus paredes interiores, elementos característicos de los aljibes reutilizados por la población repobladora tras la conquista castellana del Reino de Granada o, más probablemente, después de sofocada la rebelión morisca de las Alpujarras. No presenta deterioros irreversibles.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 105842

Escala: 1:5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	- Y
1.	517140,93	4069134,04
2.	517172,39	4069097,45
3.	517133,79	4069097,45

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. **Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio (x) Alto ()

. **Causas y agentes degradantes:**

Agentes naturales.

Agentes humanos

. **Medidas de conservación adoptadas:**

Elementos de Riesgo

. **Enumeración:**

Desarrollo urbano de El Ejido.

. **Incidencia previsible:**

No es previsible que la conservación del aljibe sea dañada por las obras situadas en su entorno, ya que se inscribe en una zona reservada a ejecutar un gran parque urbano.

. **Propuestas de conservación:**

. Cerramiento provisional, hasta la ejecución del parque.

. Limpieza.

Yacimiento: Aljibe de la Raja.

Topónimo 2:

Yacimiento: Aljibe de la Raja.

Topónimo 2:

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

No consideramos necesario ninguna intervención.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Son muy amplias las posibilidades de valorización cultural que ofrece el aljibe: la monumentalidad del mismo, su aceptable estado de conservación (y el bajo coste que implica la rehabilitación de su estructura original), y el lugar que ocupa en el espacio, calificado en el PGOU como una extensa zona de Espacios Libres (parque y jardines), le sitúan en una posición privilegiada para integrarse en el conjunto de una oferta patrimonial del municipio de carácter global. Las propuestas pueden ser muy variadas, desde itinerarios por el patrimonio arqueológico, difusión de los modos de vida tradicionales (etnología), edición de material impreso, etc. El aljibe es un ejemplo notable de las actividades ganaderas, fundamento económico del espacio ejidense durante las edades Media y Moderna.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANIZABLE (USO: ESPACIOS LIBRES)
- . Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL ALJIBE Y SU ENTORNO DELIMITADO.

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



ALJIBE DE LA RAJA. C1.18

ALJIBE CARRETERA DE MALAGA/PASEO DE LOS POETAS



Yacimiento: Aljibe Carretera de Málaga-Paseo de los Poetas. CO:1016

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación integral.

- | | | | |
|---|----------------------------|---|-----------------------|
|  | No se establece protección |  | Grado 2 |
|  | Grado 1 |  | Conservación Integral |

Yacimiento: Aljibe carretera de Málaga-Paseo de los Poetas.
Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. **Denominación:** ALJIBE CARRETERA DE MALAGA-PASEO DE LOS POETAS

. **Código:** 1016

2. DESCRIPCIÓN**. Clasificación cultural:**

Genérica: MODERNO/CONTEMPORANEO
Específica: MODERNO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS
Específica: ALJIBE

. Descripción del yacimiento:

Aljibe con paredes subterráneas, cubierta de bóveda de cañón apuntada, aunque muestra una arcada que se aproxima más al medio punto. La bóveda descansa al nivel de la superficie del terreno. Aún conserva las estructuras anexas. Está ubicado en el núcleo de El Ejido, en una manzana delimitada por la Carretera de Málaga, al sur; el Paseo de los poetas, al este; la calle Julio Cesar, al norte; y la Avda. de la luz, a poniente.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. **Hoja:** 105832 **Escala:** 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	-- Y
1.	517234,87	4070134,60
2.	517263,84	4070142,32
3.	517271,57	4070107,57
4.	517242,81	4070100,49

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio (x) Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales.

Agentes humanos

. Medidas de conservación adoptadas:**Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

El aljibe se encuentra en un lugar destinado a ejecutar un pequeño parque urbano, relacionado con la unidad de actuación en que se encuentra. No se aprecian, por lo tanto, riesgos específicos para su conservación.

. Incidencia previsible:**. Propuestas de conservación:**

- . Cerramiento provisional, hasta la ejecución del parque.
- . Limpieza.
- . Reforzamiento de la mampostería.
- . Cierre de huecos con elementos que permitan la visibilidad del interior.
- . Restauración de estructuras anexas.

Yacimiento: Aljibe carretera de Málaga-Paseo de los Poetas.
Topónimo 2:

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

No se propone ninguna intervención, además de las propuestas de conservación expresadas más arriba.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Son muy amplias las posibilidades de valorización cultural que ofrece el aljibe: la monumentalidad del mismo, su aceptable estado de conservación (y el bajo coste que implica la rehabilitación de su estructura original), y su ubicación en un espacio libre urbano, próximo al bulevard, le sitúan en una posición privilegiada para integrarse en el conjunto de una oferta patrimonial del municipio de carácter global. Las propuestas pueden ser muy variadas, desde itinerarios por el patrimonio arqueológico, difusión de los modos de vida tradicionales (etnología), edición de material impreso, etc. El aljibe es un ejemplo notable de las actividades ganaderas, fundamento económico del espacio ejidense durante la edad Moderna. La pervivencia de sus estructuras anexas permite la materialización de talleres didácticos dirigidos a difundir las manifestaciones materiales de una actividad económica prácticamente desaparecida en la comarca.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANIZABLE (ESPACIOS LIBRES)
- . Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL

6. BIBLIOGRAFÍA

--

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



ALJIBE CARRETERA DE MALAGA-PASEO DE LOS POETAS. C2.6



ALJIBE CARRETERA DE MALAGA-PASEO DE LOS POETAS. C2.7



ALJIBE CARRETERA DE MALAGA-PASEO DE LOS POETAS. C2.8



ALJIBE CARRETERA DE MALAGA-PASEO DE LOS POETAS. C2.10



ALJIBE CARRETERA DE MALAGA-PASEO DE LOS POETAS. C2.9



ALJIBE CARRETERA DE MALAGA-PASEO DE LOS POETAS. C2.11

CALLE MURGIS A



Yacimiento: Calle Murgis A. CO: 1017
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: Grado 1.

- | | | | |
|---|----------------------------|---|-----------------------|
|  | No se establece protección |  | Grado 2 |
|  | Grado 1 |  | Conservación Integral |

Yacimiento: Calle Murgis A
Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: CALLE MURGIS A

. Código: 1017

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: INDETERMINADO; ROMANO

Específica: CERAMICA A MANO INDETERMINADA; ROMANO INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO; LUGAR FUNERARIO?

Específica: INDETERMINADO, NECROPOLIS DE INHUMACION?

. Descripción del yacimiento:

Zona con escasos desniveles, cubierta en gran parte por invernaderos, aunque aún permanecen espacios libres de uso, que sustentaron el cultivo del parral hace unas décadas. Presenta evidencias de abancalamientos relacionados con el mencionado cultivo, realizados a base de pequeños muros de contención en piedra seca, que forman terrazas de considerable superficie. En superficie, las evidencias arqueológicas son escasas, limitadas a fragmentos de cerámica a mano y cerámica común romana de carácter doméstico. No obstante, existen testimonios que refieren la presencia de un gran número de enterramientos, tal vez romanos, que en gran parte fueron destruidos en procesos de roturación superficial para el aprovechamiento agrícola del lugar.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

1.	517220,79	4070585,33
2.	517280,33	4070595,65
3.	517310,72	4070466,88
4.	517243,27	4070437,72

4. CONSERVACION:

- Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: arado superficial, puesta en riego, cultivo bajo invernadero.

. Medidas de conservación adoptadas:

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Desarrollo urbano de El Ejido (obras públicas y privadas).

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo. Por obras próximas creemos que en el lugar hay escasa potencia estratigráfica, de manera que una remoción de tierra, incluso moderada, podría destruir los posibles restos arqueológicos a que aluden los testimonios.

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

.Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos, que en caso de resultado positivo deben ampliarse a una excavación extensiva.

Yacimiento: Calle Murgis A
Topónimo 2:

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Con la sola percepción superficial no podemos adelantar propuestas concretas, no obstante, si las futuras excavaciones arqueológicas que habrán de realizarse antes de la obtención de las necesarias licencias de obra pusieran de manifiesto estructuras funerarias o constructivas, su proximidad al futuro parque arqueológico de Ciavieja y otros lugares de interés patrimonial, además de su ubicación en el casco urbano, indican evidentes posibilidades de ser integrado en el conjunto mencionado, de cara a una valorización cultural de Murgi que trascienda al yacimiento de Ciavieja

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANIZABLE (Uso residencial)
- . Medidas de conservación: GRADO 1.

Grado 1: (Aplicación de "Cautela Arqueológica"). Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, el promotor de las mismas deberá acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados.

6. BIBLIOGRAFÍA

--

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CALLE MURGIS A. C2.1



CALLE MURGIS A. C2.2



CALLE MURGIS A. C2.3

CALLE MURGIS B



Yacimiento: Calle Murgis B. CO:1018
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: Grado 2.

- | | | | |
|---|----------------------------|---|-----------------------|
|  | No se establece protección |  | Grado 2 |
|  | Grado |  | Conservación Integral |

Yacimiento: Calle Murgis B
Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. **Denominación:** CALLE MURGIS B

. **Código:** 1018

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: ROMANO

Específica: INDETERMINADO

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO

Específica: INDETERMINADO

. **Descripción del yacimiento:**

Zona llana urbana, actualmente ocupada por viviendas y solares libres. No se observa ninguna evidencia arqueológica en superficie. Sin embargo, mantenemos con reservas la existencia de vestigios romanos en el subsuelo, que ya se expresara en el documento anexo a las NNSS (en el momento de su redacción sí se constataron restos cerámicos en superficie), medida a la que también nos impulsa la proximidad de otros espacios en que la presencia romana se ha constatado (Calle Murgis A, C).

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 105832

Escala: 1:5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	-- Y
1.	517229,01	4070390,89
2.	517285,35	4070405,07
3.	517314,90	4070280,21
4.	517260,92	4070266,82

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. **Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. **Causas y agentes degradantes:**

Agentes humanos: arado superficial, obras privadas.

. **Medidas de conservación adoptadas:**

Elementos de Riesgo

. **Enumeración:**

Desarrollo urbano de El Ejido (obras privadas)

. **Incidencia previsible:**

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible a la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. **Propuestas de conservación:**

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

Yacimiento: Calle Murgis B
Topónimo 2:

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

.A pesar de que el lugar ha sido afectado por obras privadas y en superficie no se detectan restos arqueológicos, será preciso considerar la posible existencia de los mismos en cualquier nueva actuación urbanística que en el futuro pudiera producirse en el lugar, para, en su momento, imponer un seguimiento arqueológico de los movimientos de tierra, que pudiera valorar la entidad histórica del lugar y la posibilidad de que aún se conserve alguna información arqueológica en el subsuelo. Consideramos que no es preciso ejecutar ninguna intervención específica, excepto las que se deriven del grado de protección establecido en la cautela arqueológica.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

No podemos sugerir alguna, pues desconocemos la naturaleza de los posibles restos arqueológicos que se encuentran en el subsuelo, e incluso si realmente aún se conserva alguno. En cualquier caso, y a pesar de que la accesibilidad del lugar facilitaría la integración y difusión de los elementos históricos, no somos optimistas al respecto: obras próximas nos indican la práctica inexistencia de estratigrafía arqueológica en el lugar.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANO
- . Medidas de conservación: GRADO 2

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CALLE MURGIS B. C2.4



CALLE MURGIS B. C2.5

CAMINO DE LOS ALJIBILLOS B

CALLE ARIES-AVDA.SENECA



Yacimiento: Camino de los Aljibillos B / Calle Aries-Avda. Séneca. CO:1019

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 2.

- | | | | |
|---|----------------------------|---|-----------------------|
|  | No se establece protección |  | Grado 2 |
|  | Grado 1 |  | Conservación Integral |

Yacimiento: Camino de los Aljibillos B
Topónimo 2: Calle Aries-Avda. Séneca.

1. DENOMINACION

. Denominación: CAMINO DE LOS ALJIBILLOS B / CALLE ARIES-AVDA.SENECA

. Código: 1019

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO

Específica: ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: CIUDAD

. Descripción del yacimiento:

Zona de topografía suavemente inclinada hacia el este, incluida en un área de desarrollo urbano reciente. El suelo está parcelado por muros de piedra seca, que delimitan terrazas de cultivo, con diferencias de cota próximas a un metro. Hace unas décadas fueron utilizadas para el cultivo del parral. En superficie se observan fragmentos cerámicos poco abundantes, entre los que hemos podido constatar sigillata sudgálica, aunque predominan los tipos comunes de uso doméstico. Se ha constatado también la presencia de material de construcción, tanto cerámico como pétreo. Es preciso aludir a la destrucción en la última década de una gran cisterna, de origen y función desconocidos, situada a escasos metros al sur. Tradicionalmente se ha interpretado como un elemento del abastecimiento hídrico de Murgi, función que puede apoyarse con la existencia de numerosas tuberías de plomo que partían de la cisterna en dirección a Ciavieja. En cualquier caso, no contamos con datos más precisos para mantener esa hipótesis, pero es preciso dejar constancia de ella. La presencia de poblamiento en este lugar puede reforzar la hipótesis de una articulación urbana relativamente dispersa en Murgi.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	-- Y
1.	517129,72	4070778,26
2.	517175,94	4070815,39
3.	517309,77	4070741,90
4.	517153,36	4070660,09

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruido () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales.

Agentes humanos: arado superficial, puesta en riego, obras privadas (aterrazamientos)

. Medidas de conservación adoptadas:

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Desarrollo urbano de El Ejido: obras públicas y privadas.

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

Yacimiento: Camino de los Aljibillos B
Topónimo 2: Calle Aries-Avda. Séneca.

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

. Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos ampliables a excavación extensiva en caso de resultado positivo.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La información sobre la naturaleza del yacimiento, así como sobre la posibilidad de que se conserve alguna potencia arqueológica inalterada no puede deducirse de la prospección superficial del lugar en el estado actual en que se encuentra. No es posible evaluar sus posibilidades de puesta en valor o propuestas concretas en ese sentido, excepto que la accesibilidad del lugar, situado en el núcleo urbano del municipio, además de la proximidad de Ciavieja y otros puntos de interés histórico, favorece la integración de los posibles restos arqueológicos y la difusión de los mismos a través de un itinerario global por el Patrimonio Histórico.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANIZABLE (Uso residencial y espacios libres)
- . Medidas de conservación: GRADO 2

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

6. BIBLIOGRAFÍA

- . CARA BARRIONUEVO, L; CARA RODRÍGUEZ, J. (1989): Puertos romanos en la costa meridional. *Revista de Arqueología*, 93. Enero. Madrid, Pp. 8-19.
- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



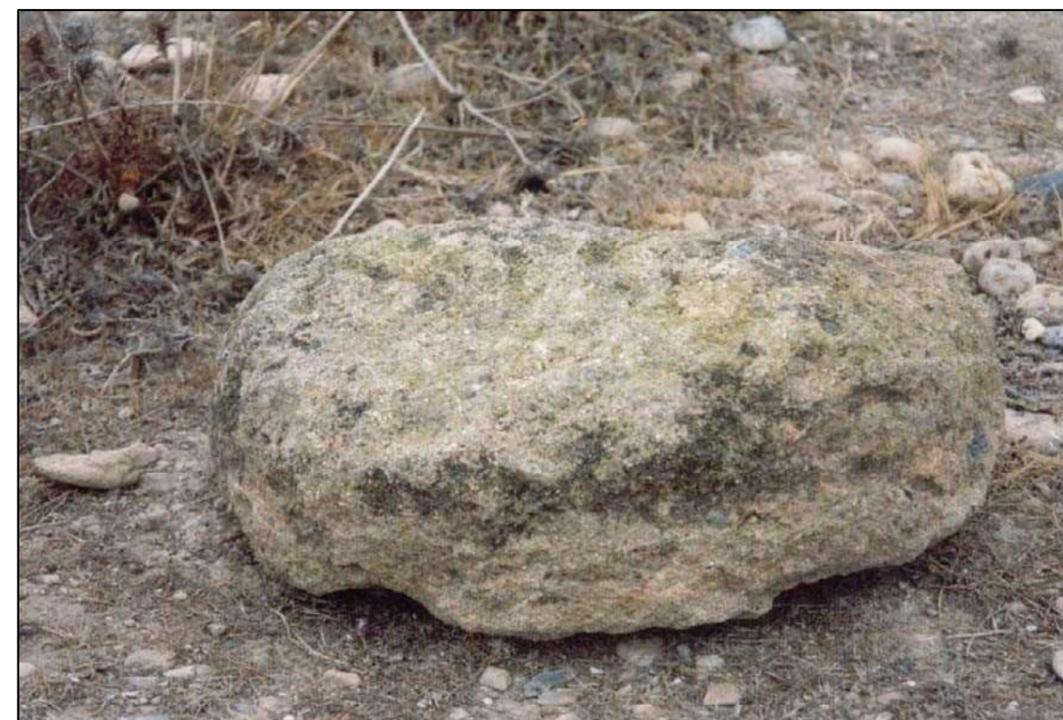
CAMINO DE LOS ALJIBILLOS B (MURGI). C2.12



CAMINO DE LOS ALJIBILLOS B (MURGI). C2.14



CAMINO DE LOS ALJIBILLOS B (MURGI). C2.13



CAMINO DE LOS ALJIBILLOS B (MURGI). C2.15

CAMINO DE LOS ALJIBILLOS A

CALLE LOS PIRINEOS



Yacimiento: Camino de los Aljibillos A / Calle Los Pirineos. CO:1020

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: No se establece.

- | | |
|--|---|
|  No se establece protección |  Grado 2 |
|  Grado 1 |  Conservación Integral |

Yacimiento: Camino de los Aljibillos A
pónimo 2: Calle los Pirineos

1. DENOMINACION

. **Denominación:** CAMINO DE LOS ALJIBILLOS A / CALLE LOS PIRINEOS

. **Código:** 1020

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: ROMANO

Específica: INDETERMINADO

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO

Específica: INDETERMINADO

. **Descripción del yacimiento:**

Espacio situado al noreste del núcleo urbano de El Ejido. Presenta aterrazamientos, que han alterado intensamente la superficie del terreno, junto a construcciones industriales. En superficie apenas se constata algunos fragmentos de cerámica común a torno, que no se pueden atribuir a un período concreto. No obstante, respetamos la identificación que se asigna a este yacimiento en el documento anexo a las NNSS.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 105832

Escala: 1:5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	-- Y
1.	516916,72	4071045,64
2.	516997,79	4071001,80
3.	516929,98	4070950,83
4.	516886,13	4070967,14

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. **Grado de Conservación:**

Destruído (x) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. **Causas y agentes degradantes:**

Agentes humanos: arado superficial, puesta en riego, labores industriales.

. **Medidas de conservación adoptadas:**

Elementos de Riesgo

. **Enumeración:**

. **Incidencia previsible:**

. **Propuestas de conservación:**

Usos compatibles

. **Actividades compatibles/justificación:**

Desarrollo urbano de El Ejido: obras públicas y privadas.

. **Propuesta de intervención:**

No consideramos necesario proponer alguna. El grado de alteración del suelo hace muy improbable la pervivencia de restos arqueológicos en el lugar. Por otra parte, la inconsistencia de los datos visibles en superficie ni siquiera bastan para garantizar la presencia de poblamiento romano.

Yacimiento: Camino de los Aljibillos A
Topónimo 2: Calle los Pirineos

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANIZABLE (Uso residencial)
- . Medidas de conservación: NO SE ESTABLECEN

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CAMINO DE LOS ALJIBILLOS A / CALLE LOS PIRINEOS. C2.16

INSTITUTO DE FP

AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA-CALLE SELVA NEGRA



Yacimiento: Instituto de FP / Avda. Principes de España-C.Selva Negra. CO1021

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: No se establece

- | | |
|--|---|
|  No se establece protección |  Grado 2 |
|  Grado 1 |  Conservación Integral |

Yacimiento: Instituto de FP
Topónimo 2: Avda. Príncipes de España-Calle Selva Negra.

4. CONSERVACION:
Estado de conservación, alteraciones, incidencia

1. DENOMINACION

. **Denominación:** INSTITUTO DE FP / AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA-CALLE SELVA NEGRA
. **Código:** 1021

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: ROMANO
Específica: INDETERMINADO

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO
Específica: INDETERMINADO

. **Descripción del yacimiento:**

El lugar hoy se encuentra totalmente ocupado por los institutos Fuente Nueva y Murgis. Creemos muy improbable que exista la posibilidad de hallar alguna secuencia arqueológica inalterada. En el documento anexo a las NNSS esta zona se menciona como origen de dos fustes de columna. No podemos asegurar que se trate de un asentamiento, pues la naturaleza de los hallazgos los hacen proclives a ser material de acarreo.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 105831 **Escala:** 1:5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	-- Y
1.	516654,23	4071047,09
2.	516743,20	4071016,60
3.	516739,97	4070976,08
4.	516703,67	4070960,48
5.	516728,13	4070917,61
6.	516634,85	4070900,76
7.	516618,71	4071001,54

. **Grado de Conservación:**

Destruído (x) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. **Causas y agentes degradantes:**

Agentes humanos: obras públicas.

. **Medidas de conservación adoptadas:**

Elementos de Riesgo

. **Enumeración:**

. **Incidencia previsible:**

. **Propuestas de conservación:**

Usos compatibles

. **Actividades compatibles/justificación:**

No se incompatibilizan actividades por razones de preservación.

. **Propuesta de intervención:**

El yacimiento, si es que no se trata de un lugar de hallazgos aislados, está destruido. No proponemos intervenciones.

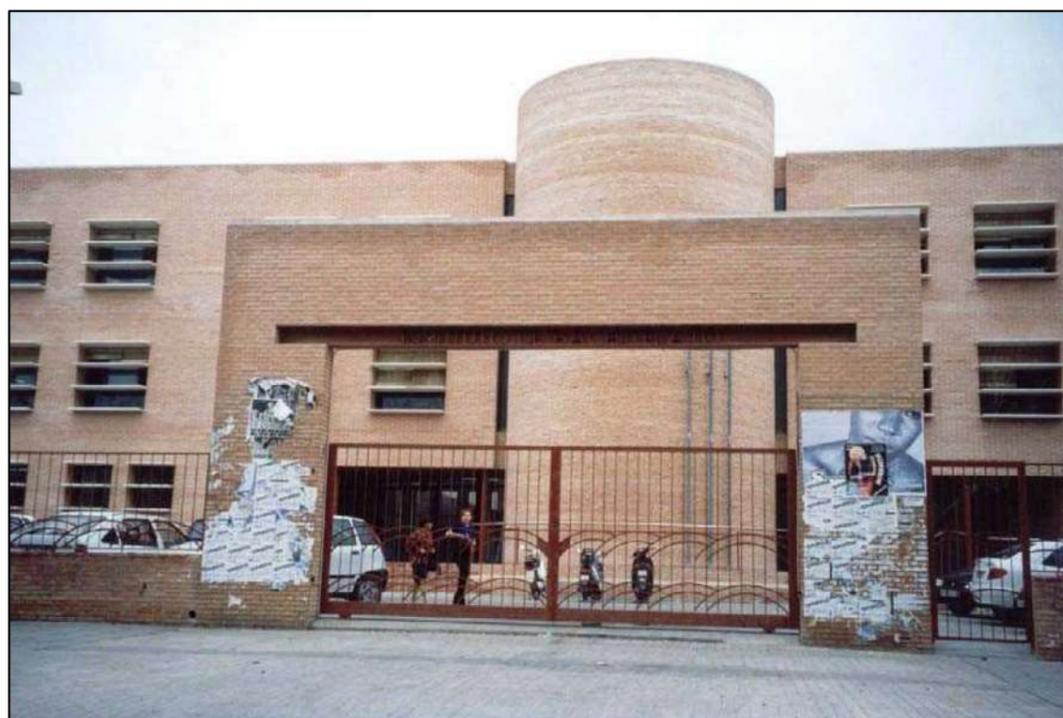
Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

5. SITUACIÓN LEGAL

. **Nivel de protección:**

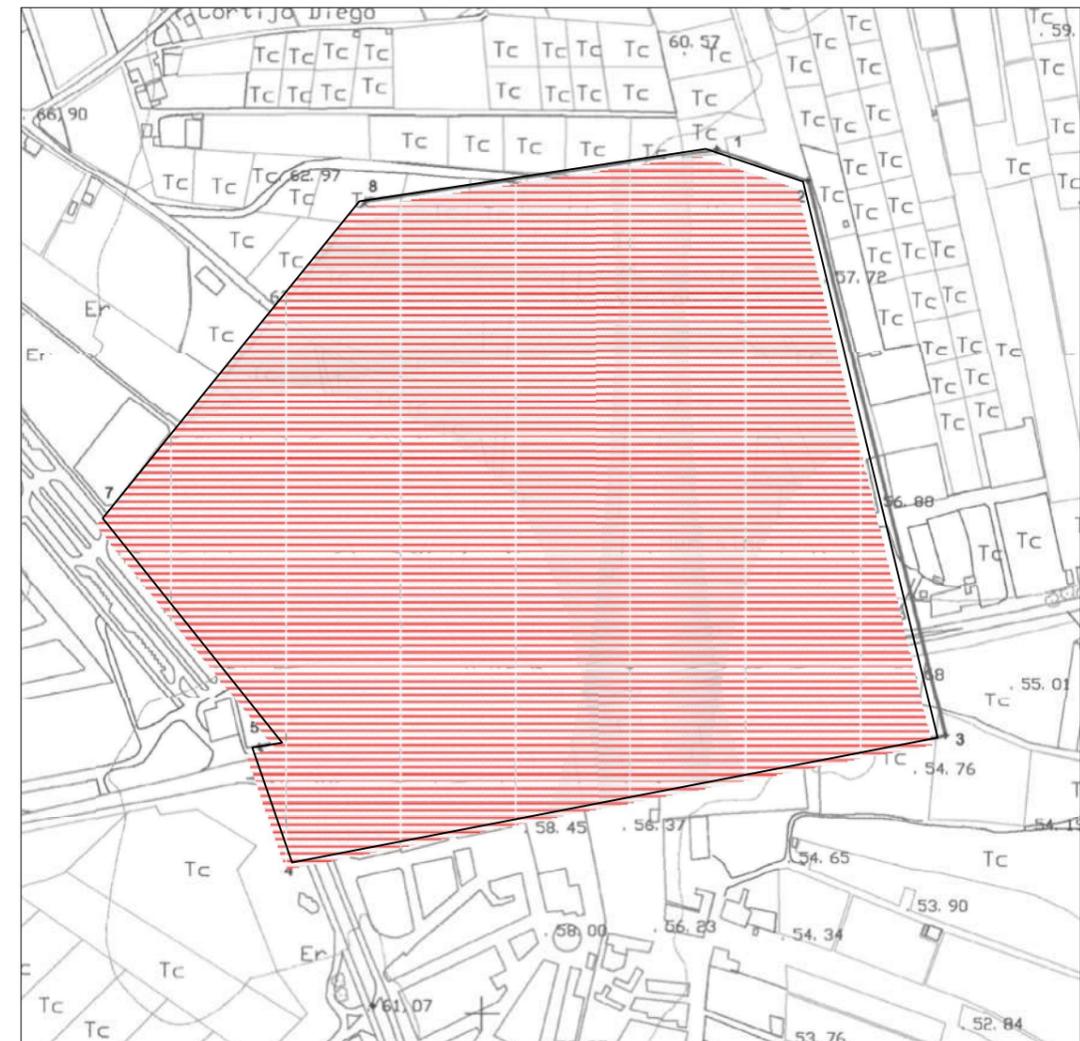
- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANO (Uso: Equipamientos)
- . Medidas de conservación: NO SE ESTABLECEN.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



DEBAJO INSTITUTO FP / AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA-C.SELVA NEGRA. C2.17

ALREDEDORES DE CIAVIEJA



Yacimiento: Alrededores de Ciavieja. CO:1022

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 1.



Yacimiento: Alrededores de Ciavieja
Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. **Denominación:** ALREDEDORES DE CIAVIEJA

. **Código:** 1022

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: INDETERMINADO; ROMANO

Específica: CERAMICA A MANO INDETERMINADA; ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO; ASENTAMIENTO, LUGAR FUNERARIO.

Específica: INDETERMINADO; CIUDAD, NECROPOLIS DE INHUMACION.

. Descripción del yacimiento:

Definimos este yacimiento por conformar el entorno de Ciavieja, además de por los numerosos hallazgos detectados a lo largo de los años y el material arqueológico que aún se observa en gran parte de su superficie. Actualmente es una zona dividida por la carretera nacional 340, que alterna los espacios libres, destinados hasta hace unos años al cultivo del parral, con zonas urbanas en expansión, mayoritariamente de uso terciario. Desconocemos con exactitud la naturaleza de los restos arqueológicos que puedan encontrarse en el subsuelo, no obstante existen indicios inequívocos de que en ella se incluyen espacios urbanos de Murgi, así como una de sus necrópolis; sin descartar que pervivan secuencias de la prehistoria reciente y protohistoria, relacionadas o identificadas con los poblados de Ciavieja. Es necesario tener en cuenta la posible existencia de un acueducto romano situado al este del cerrillo. La estructura constructiva se conserva relativamente bien, reaprovechada para aterrizar las parcelas. Se precisa una intervención arqueológica para atestiguar su origen.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. **Hoja:** 105832

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	-- Y
1.	518170,14	4070634,87
2.	518237,22	4070611,35
3.	518339,16	4070203,75
4.	517866,95	4070111,43
5.	517837,33	4070194,17
6.	517858,24	4070200,27
7.	517728,42	4070362,26
8.	517913,99	4070596,55

4. CONSERVACION:

. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruido () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales.

Agentes humanos: arado superficial, puesta en riego, labores industriales, obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:

Yacimiento: Alrededores de Ciavieja
Topónimo 2:

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Agentes humanos derivados del desarrollo urbano de El Ejido: obras privadas.

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible a la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo. En el caso de este yacimiento, el daño podría ser considerable, por la situación espacial en que se encuentra y su relación con Ciavieja. No obstante, la presencia de tumbas romanas en la superficie del terreno, además de la observación de cimentaciones en lugares próximos, parecen señalar la escasa potencia estratigráfica del lugar.

. Propuestas de conservación:

. Limpieza.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

. Excavación arqueológica de urgencia: diagnóstico del origen del posible acueducto romano, sondeos estratigráficos. En caso de que los resultados lo justifiquen, es preciso ampliar el ámbito de la intervención a una excavación extensiva.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La proximidad al futuro parque arqueológico de Ciavieja, su relación espacial y temporal, así como su ubicación en el núcleo urbano de El Ejido, junto al bulevar, otorgan a los restos arqueológicos que pudieran ponerse de manifiesto en futuras intervenciones, unas posibilidades de valorización semejantes a las de Ciavieja, expresadas en objetivos culturales, educativos y turísticos. De hecho, su puesta en valor debería plantearse desde una perspectiva global e integrada, coherente con su significación histórica. Aunque ninguna propuesta concreta podemos adelantar hasta que las futuras intervenciones arqueológicas ofrezcan información detallada sobre la naturaleza histórica del lugar.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía:

. Calificación del suelo: URBANIZABLE (Uso Terciario, residencial y espacios libres) ; URBANO (uso residencial)

. Medidas de conservación: GRADO 1.

Grado 1: (Aplicación de "Cautela Arqueológica"). Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, el promotor de las mismas deberá acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados.

6. BIBLIOGRAFÍA

. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



ALREDEDORES DEL CERRILLO (MURGIS). C7.11



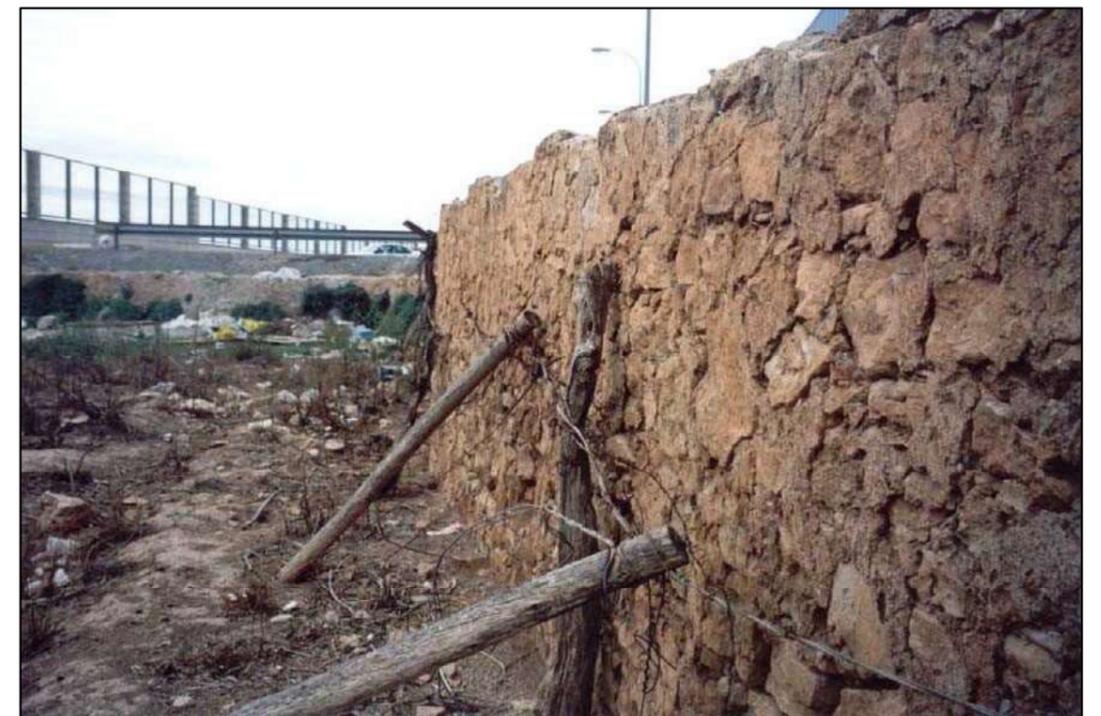
ALREDEDORES DEL CERRILLO (MURGIS). C7.9



ALREDEDORES DEL CERRILLO (MURGIS). C7.10



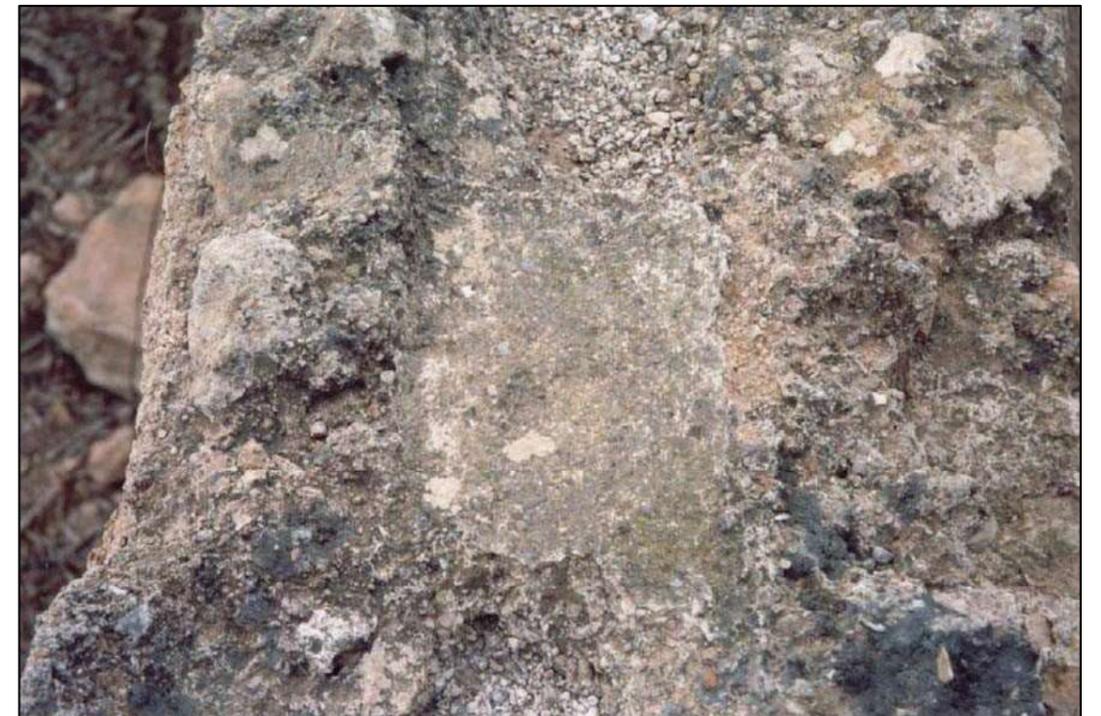
ALREDEDORES DEL CERRILLO (MURGI). POSIBLE ACUEDUCTO. C2.18



ALREDEDORES DEL CERRILLO (MURGI). POSIBLE ACUEDUCTO. C2.20



ALREDEDORES DEL CERRILLO (MURGI). POSIBLE ACUEDUCTO. C2.19



ALREDEDORES DEL CERRILLO (MURGI). POSIBLE ACUEDUCTO. C2.21

EL DAYMUN

LAIMÚN



Yacimiento: El Daymún / Laimún. CO:1023

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación integral.



Yacimiento: El Daymún.
Topónimo 2: Laimún.

1. DENOMINACION

. **Denominación:** EL DAYMUN / LAIMUN

. **Código:** 1023

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: ROMANO

Específica: BAJOIMPERIAL

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): LUGAR FUNERARIO

Específica: MAUSOLEO; NECROPOLIS DE INHUMACION

. **Descripción del yacimiento:**

Situado al oeste del núcleo urbano de El Ejido, junto a la carretera comarcal de Berja. Se trata de un edificio funerario de concepción semisubterránea, de planta cuadrada al exterior, y cruz griega al interior. La fábrica está realizada con mampostería de sillarejo y mortero. La cubierta está solucionada interiormente con bóveda de cañón. Presenta tres arcosolios para albergar sarcófagos. En su entorno y relacionados con este inmueble, se localizan varias estructuras funerarias de concepción más modesta. Ha sido datado, por una excavación de urgencia, a finales del siglo III o inicios del IV d.C. Una primera interpretación, que le atribuía una dedicación cultural cristiana, parece desmentida por el hallazgo de una figurita en terracota, identificada como Venus, en la excavación aludida.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 105831

Escala: 1:5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

— X — Y

1:	515644	4070203
2:	515654	4070213
3:	515715	4070235
4:	515737	4070178
5:	515700	4070144

4. CONSERVACION:

- **Estado de conservación, alteraciones, incidencia**

. **Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto (X)

. **Causas y agentes degradantes:**

. **Medidas de conservación adoptadas:**

Excavación arqueológica de urgencia.
Rehabilitación integral.

Elementos de Riesgo

. **Enumeración:**

Agentes humanos: posible colisión de vehículos.

. **Incidencia previsible:**

. La situación del monumento, en uno de los extremos de la rotonda vial, hace improbable que la colisión de vehículos sea directa, al tiempo que el muro de protección evitaría, excepto casos de una extrema violencia, que el impacto afectase directamente al mausoleo. No obstante, esta posibilidad no deja de ser real.

. **Propuestas de conservación:**

La propuesta a nuestro juicio más sencilla, y por lo tanto de más rápida aplicación, se refiere a extremar las medidas de señalización vial, incluso luminosa, además de la disposición anticipada de elementos en la pavimentación de la carretera, que haga reducir la velocidad del tráfico en las proximidades de la rotonda. Una solución definitiva pasa por el estudio de una alternativa vial al tráfico rodado.

Yacimiento: El Daymún.
Topónimo 2: Laimún.

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

No creemos necesario proponer nuevas intervenciones.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Las posibilidades de valorización cultural de este monumento son muy amplias. Nos limitamos a señalar las más evidentes:
Visita libre y/o guiadas, preferiblemente en el marco de un itinerario global referido al Patrimonio Histórico de El Ejido. Oferta de visitas guiadas a centros educativos o sectores sociales determinados (jubilados, amas de casa, etc.). Edición de material didáctico, científico, cultural y turístico. Actividades de recreación con fines educativos y turísticos, que no perjudiquen la integridad del monumento y su entorno.
Conferencias, campañas divulgativas en la prensa, audiovisuales y diapositivas de uso escolar.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía: Declarado como BIC (Monumento)
- . Calificación del suelo: ESPACIOS LIBRES
- . Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL

6. BIBLIOGRAFÍA

- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . CARA BARRIONUEVO, L; RODRÍGUEZ LÓPEZ, J.M. (1987): El mausoleo romano de El Daimún (El Ejido, Almería). *XVIII Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza. Pp. 895-902.
- . GARCÍA LÓPEZ, J.L; CARA BARRIONUEVO, L (1986): Excavaciones arqueológicas efectuadas en el mausoleo tardorromano de El Daimuz (El Ejido-Almería). *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*. Vol III. Pp. 29-35. Sevilla.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



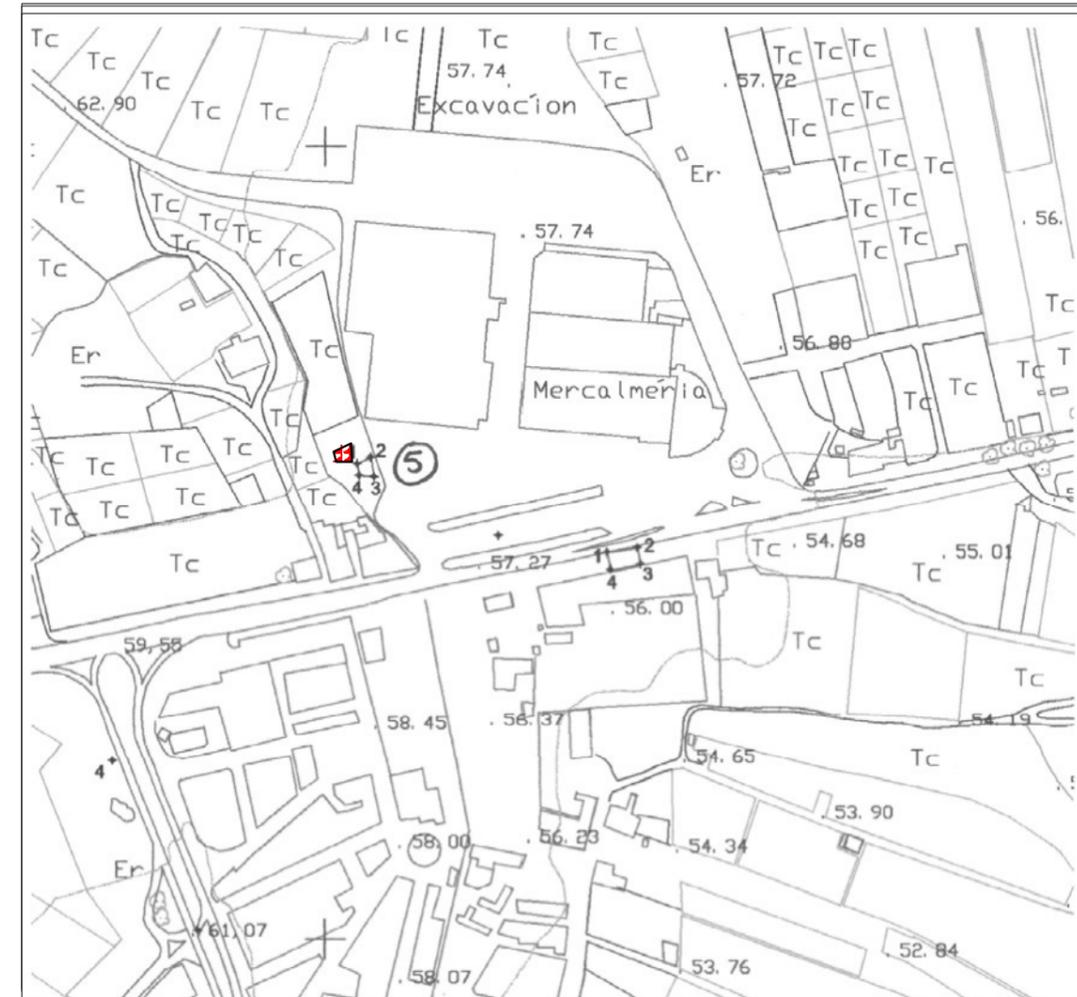
DAYMÚN



DAYMÚN

TUMBAS DE LA CARRETERA NACIONAL 340

MURGI.



Yacimiento: Tumbas de la Carretera General / Murgi. CO:1024

Escala 1:5000

Nivel de protección: Conservación Integral.

- | | | | |
|---|----------------------------|---|-----------------------|
|  | No se establece protección |  | Grado 2 |
|  | Grado 1 |  | Conservación Integral |

Yacimiento: Tumbas de la Carretera Nacional 340
Topónimo 2: Murgi

1. DENOMINACION

. **Denominación:** TUMBAS DE LA CARRETERA NACIONAL 340 / MURGI

. **Código:** 1024

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: ROMANO
Específica: INDETERMINADO

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): LUGAR FUNERARIO
Específica: NECROPOLIS DE INHUMACION

. **Descripción del yacimiento:**

Se trata de tres tumbas emergentes, realizadas en mampostería y mortero. Dos de ellas cubiertas por bóveda de cañón sobre un plataforma rectangular, de la tercera, muy arrasada, solo se observa parte de la plataforma en superficie. Se localizan a escasos metros al sur de la carretera nacional 340, en un reducido espacio libre entre ésta y las áreas invadidas; espacialmente muy próximas a Ciavieja. Todas ellas están expoliadas. Han sido objeto de una excavación arqueológica de urgencia en 1987 motivada por obras de canalización en su entorno, con modificación del proyecto.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 105832 **Escala:** 1:5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	-- Y
1.	518175,73	4070243,45
2.	518194,73	4070246,02
3.	518196,78	4070236,09
4.	518177,90	4070232,69

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. **Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto (X)

. **Causas y agentes degradantes:**

. Agentes Naturales.
. Agentes humanos: puesta en riego, obras públicas, excavaciones arqueológicas sin conservación.

. **Medidas de conservación adoptadas:**

Elementos de Riesgo

. **Enumeración:**

Es improbable que la ejecución del tramo de bulevar previsto en la zona afecte negativamente a la conservación de las estructuras, pues en el lugar en que se asientan se ha reservado como zona verde para garantizar su preservación, mantenimiento y acceso.

. **Incidencia previsible:**

. **Propuestas de conservación:**

. Restauración..
. Consolidación..
. Limpieza..
. Vallado y cerramiento.

Yacimiento: Tumbas de la Carretera Nacional 340
Topónimo 2: Murgi

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

No consideramos necesaria una intervención específica, ya que el lugar fue objeto de una excavación arqueológica de urgencia. No obstante, es necesaria la presencia de un arqueólogo en cualquiera de las actividades de limpieza y adecuación de entornos que se efectúen.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Las posibilidades de valorización cultural de estas estructuras son muy amplias. Nos limitamos a señalar las más inmediatas:
Visita libre y/o guiadas, preferiblemente en el marco de un itinerario global referido al Patrimonio Histórico de El Ejido. Oferta de visitas guiadas a centros educativos o sectores sociales determinados (jubilados, amas de casa, etc.). Edición de material didáctico, científico, cultural y turístico. Actividades de recreación con fines educativos y turísticos, que no perjudiquen la integridad del monumento y su entorno.
Conferencias, campañas divulgativas en la prensa, audiovisuales y diapositivas de uso escolar.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía: Se propone para su inclusión en un BIC discontinuo (Murgi).
- . Calificación del suelo: ESPACIOS LIBRES.
- . Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL.

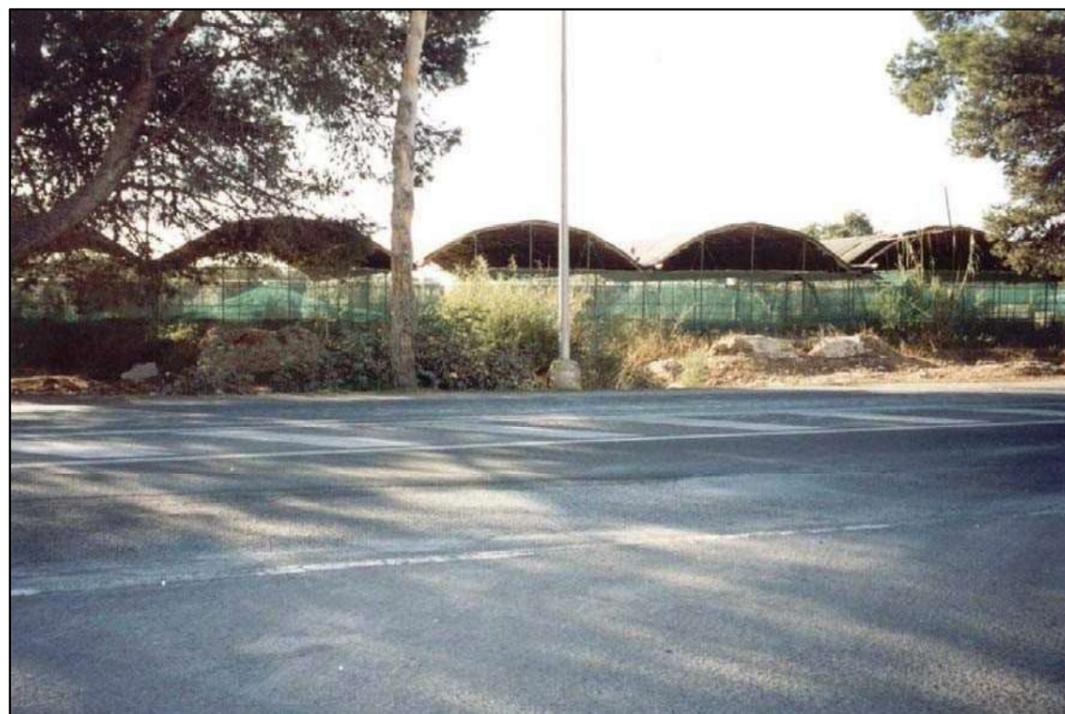
6. BIBLIOGRAFÍA

- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1986): Excavaciones Arqueológicas en Ciavieja. *Cuadernos Ejidenses*, 2. El Ejido.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1985): Memoria de la excavación de urgencia realizada en el yacimiento de Ciavieja (El Ejido, Almería), 1985". *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1985. Vol. III. Pp. 14-21. Sevilla.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1986): Memoria de la excavación de urgencia realizada en Ciavieja, El Ejido (Almería). *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1986. Vol III. Pp. 20-24. Sevilla.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).
- . TAPIA GARRIDO, J. A. (1989): Los hombres del siglo XVI. *Historia General de Almería y su provincia*. T. VIII. Almería.
- . TORRES DELGADO (1974): Descripción de las defensas de la costa del Reino de Granada (1830). *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*. Granada, II. pp. 1065-1091.
- . GARCÍA LÓPEZ, J.L; CARA BARRIONUEVO, L (1986): Excavaciones arqueológicas efectuadas en el mausoleo tardorromano de El Daimuz (El Ejido-Almería). *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1986. Vol III. Pp. 29-35. Sevilla

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



TUMBAS DE LA CARRETERA GENERAL / MURGI. C3.17



TUMBAS DE LA CARRETERA GENERAL / MURGI. C3.13



TUMBAS DE LA CARRETERA GENERAL / MURGI. C3.15



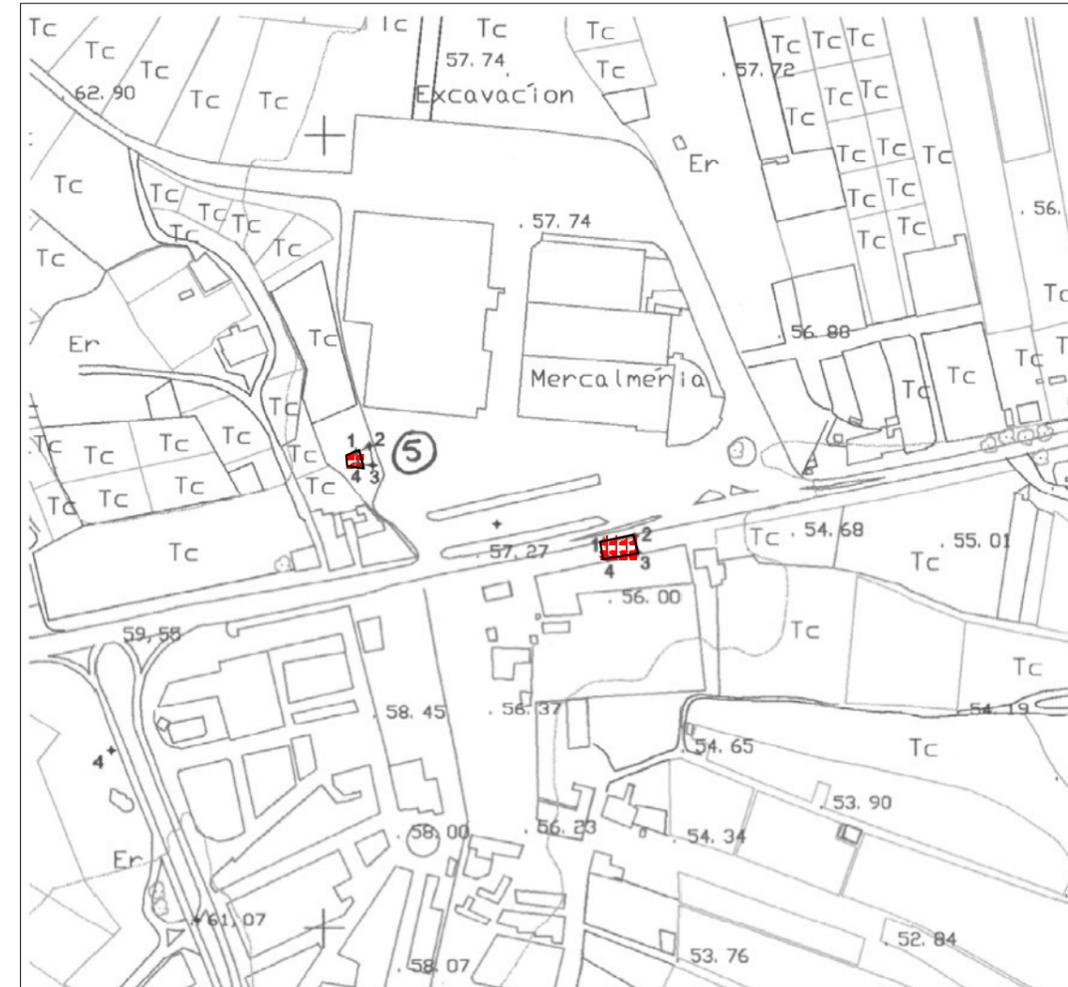
TUMBAS DE LA CARRETERA GENERAL / MURGI. C3.14



TUMBAS DE LA CARRETERA GENERAL / MURGI. C3.16

TUMBA CORTIJO HAZA DEL ORO

MURGI



Yacimiento: Tumba Cortijo Haza del Oro / Murgi. CO:1025
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: Conservación Integral.



Yacimiento: Tumba cortijo Haza del oro.
Topónimo 2: Murgi

1. DENOMINACION

. **Denominación:** TUMBA CORTIJO HAZA DEL ORO / MURGI

. **Código:** 1025

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: ROMANO
Específica: INDETERMINADO

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): LUGAR FUNERARIO
Específica: NECROPOLIS DE INHUMACION

. **Descripción del yacimiento:**

Se trata de una estructura funeraria, realizada en mampostería irregular y mortero, cubierta por bóveda de cañón, cuyos restos, muy deteriorados, son los únicos que la delatan en superficie. Está relacionada espacialmente con las tumbas de la Carretera Nacional 340, todas ellas debieron de formar parte de una de las necrópolis de Murgi. Su mal estado de conservación la hace muy sensible al deterioro causado por agentes naturales. Al igual que las tumbas de la Nacional 340, su nivel de base, coincidente con la superficie del terreno, indica que no existen colmataciones desde la época en que se construyeron hasta la actualidad.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 10532 **Escala:** 1:5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	- Y
1.	518020,01	4070299,49
2.	518028,59	4070303,46
3.	518030,71	4070291,24
4.	518021,33	4070292,00

4. CONSERVACION:

- **Estado de conservación, alteraciones, incidencia**

. **Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. **Causas y agentes degradantes:**

- . Agentes Naturales.
- . Agentes humanos: obras privadas.

. **Medidas de conservación adoptadas:**

Elementos de Riesgo

. **Enumeración:**

- . Agentes naturales.
- . Obras privadas: desarrollo de áreas industriales.

. **Incidencia previsible:**

Es improbable que materialización de los inmuebles industriales a que se destina la zona pueda afectar negativamente a la conservación de la estructura, pues el lugar en que se asienta se ha reservado como zona verde para garantizar su preservación, mantenimiento y acceso.

. **Propuestas de conservación:**

- . Restauración.
- . Consolidación.
- . Vallado y cerramiento.
- . Limpieza.
- . Adecuación de entornos.

Yacimiento: Tumba cortijo Haza del oro.
Topónimo 2: Murgí

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

. Excavación arqueológica de urgencia.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Las posibilidades de valorización cultural de esta estructura son muy amplias, siempre que se la integre en una oferta patrimonial más nutrida. Nos limitamos a señalar las más inmediatas:
Visita libre y/o guiadas, preferiblemente en el marco de un itinerario global referido al Patrimonio Histórico de El Ejido. Oferta de visitas guiadas a centros educativos o sectores específicos. Edición de material didáctico, científico, cultural y turístico. Actividades de recreación con fines educativos y turísticos, que no perjudiquen la integridad del monumento y su entorno. Conferencias, campañas divulgativas en la prensa, audiovisuales y diapositivas de uso escolar.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía: Se propone para su incoación como BIC con delimitación discontinua (Murgí).

. Calificación del suelo: URBANIZABLE (Uso Terciario)

. Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
. SUÁREZ MÁRQUEZ, A. ET ALII (1986): Excavaciones Arqueológicas en Ciavieja. *Cuadernos Ejidenses*, 2. El Ejido.
. SUÁREZ MÁRQUEZ, A. ET ALII (1985): Memoria de la excavación de urgencia realizada en el yacimiento de Ciavieja (El Ejido, Almería), 1985". *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1985. Vol. III. Pp. 14-21. Sevilla.
. SUÁREZ MÁRQUEZ, A. ET ALII (1986): Memoria de la excavación de urgencia realizada en Ciavieja, El Ejido (Almería). *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1986. Vol III. Pp. 20-24. Sevilla.
SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



TUMBA CONTIGUA AL HAZA DEL ORO. C2.22



TUMBA CONTIGUA AL HAZA DEL ORO. C2.23



TUMBA CONTIGUA AL HAZA DEL ORO. C2.24

MURO EMPALME CARRETERA A ALMERIMAR

MURGI



Yacimiento: Muro de empalme de Acacias / Murgi. CO:1026

Escala 1: 5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral.



Yacimiento: Muro empalme carretera a Almerimar.
Topónimo 2: Murgi.

1. DENOMINACION

. **Denominación:** MURO EMPALME CARRETERA A ALMERIMAR / MURGI

. **Código:** 1026

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: ROMANO
Específica: INDETERMINADO

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PUBLICOS
Específica: OTROS

. **Descripción del yacimiento:**

Se trata de un muro de gran trazado longitudinal, realizado de mampostería y mortero, con huellas de encofrado en su estructura. Está situado junto al cruce de Almerimar, inmediatamente al oeste de la carretera. Se relaciona espacialmente con los yacimientos: "Empalme de las Acacias-Sto. Domingo", "Cañada de Ugijar-Sto. Domingo" y, sin duda, con la Zona Arqueológica de Ciavieja. Su interpretación funcional e incluso cronológica es dudosa, aunque se le ha atribuido la de componente de un edificio público romano, que asumimos con reservas.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 105832 **Escala:** 1:5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	-- Y
1.	517840,0	4070065,20
2.	517888,29	4070086,29
3.	517902,11	4070047,52
4.	517856,43	4070027,57

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. **Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. **Causas y agentes degradantes:**

. Agentes naturales.
. Agentes humanos: obras públicas, excavaciones arqueológicas sin conservación.

. **Medidas de conservación adoptadas:**

. Excavación arqueológica de urgencia.

Elementos de Riesgo

. **Enumeración:**

. Obras privadas: próxima urbanización de su entorno.

. La intervención arqueológica de que fue objeto el muro no se complementó con las más básicas medidas de conservación (relleno de los cortes), con lo cual el mayores riesgos que actualmente padece la estructura están derivados de la excavación arqueológica, que en determinados lugares lo ha privado de base.

. **Incidencia previsible:**

. Es poco probable que la urbanización de la zona afecte a la conservación de la estructura, pues se ha previsto la reserva de una zona verde en el lugar en que se ubica; no obstante, en buena parte de su trazado los cimientos del muro han quedado desprotegidos a causa de la intervención arqueológica que se efectuó en el lugar. La erosión que está sufriendo actúa lentamente, pero amenaza con arruinar la estructura del muro.

. **Propuestas de conservación:**

. Cerramiento
. Enterrado del muro hasta 1/3 de su alzado.
. Consolidación.
. Limpieza.

Yacimiento: Muro empalme carretera a Almerimar.
Topónimo 2: Murgi.

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno delimitado, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

No consideramos necesario proponer intervenciones específicas, pues el muro ya fue objeto de una intervención arqueológica (aunque no hemos localizado la documentación de la misma).

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Las posibilidades de valorización cultural de esta estructura son muy amplias, siempre que se la integre una oferta patrimonial global, pues el muro, en sí mismo, no deja de ser un testimonio modesto. Nos limitamos a señalar las más inmediatas:

Visita libre y/o guiada, preferiblemente en el marco de un itinerario global referido al Patrimonio Histórico de El Ejido. Oferta de visitas guiadas a centros educativos o sectores sociales determinados (jubilados, amas de casa, etc.). Edición de material didáctico, científico, cultural y turístico. Actividades de recreación con fines educativos y turísticos, que no perjudiquen la integridad del monumento y su entorno. Conferencias, campañas divulgativas en la prensa, audiovisuales y diapositivas de uso escolar.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía: Se propone para su incoación como BIC con delimitación discontinua (Murgi).
- . Calificación del suelo: ESPACIOS LIBRES (zona verde y peatonal)
- . Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. ET ALII (1986): Excavaciones Arqueológicas en Ciavieja. *Cuadernos Ejidenses*, 2. El Ejido.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. ET ALII (1985): Memoria de la excavación de urgencia realizada en el yacimiento de Ciavieja (El Ejido, Almería), 1985". *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1985. Vol. III. Pp. 14-21. Sevilla.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. ET ALII (1986): Memoria de la excavación de urgencia realizada en Ciavieja, El Ejido (Almería). *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*. Vol III. Pp. 20-24. Sevilla.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



MURO DEL EMPALME DE ACACIAS / MURGI. C3.10



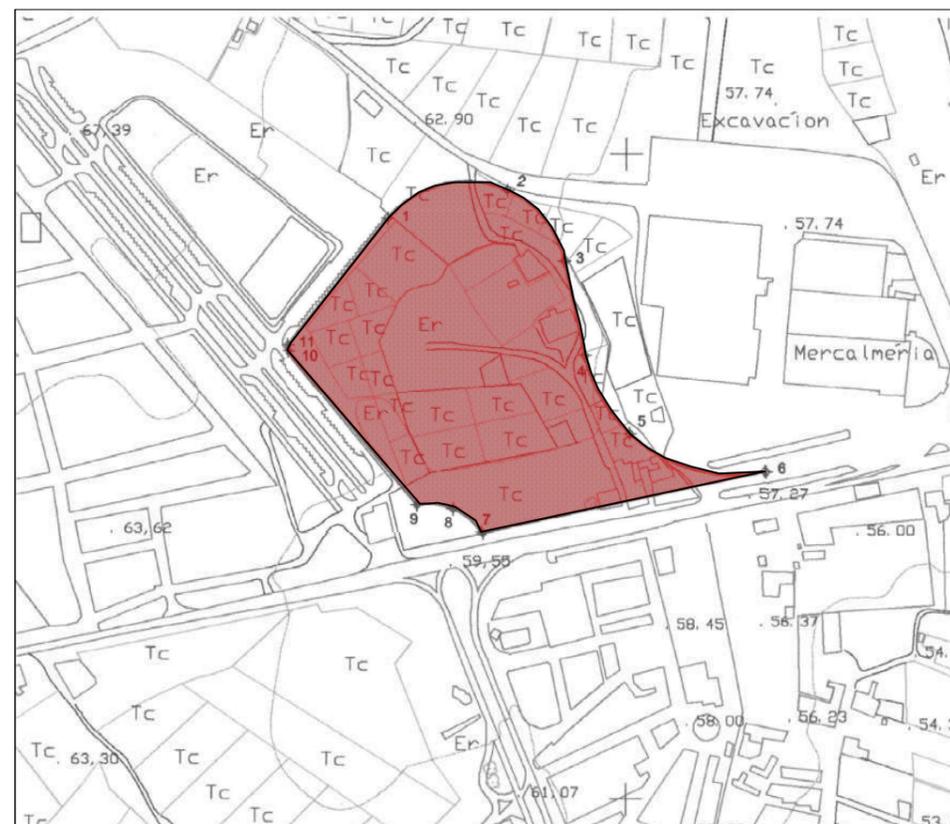
MURO DEL EMPALME DE ACACIAS / MURGI. C3.11



MURO DEL EMPALME DE ACACIAS / MURGI. C3.12

YACIMIENTO DE CIAVIEJA

CIAVIEJA



Yacimiento: Ciavieja. CO: 1027

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral.



Yacimiento: Yacimiento de Ciavieja
Topónimo 2: Ciavieja

1. DENOMINACION

. **Denominación:** YACIMIENTO DE CIAVIEJA / CIAVIEJA

. **Código:** 1027

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: PREHISTORIA RECIENTE; PROTOHISTORIA; ROMANO

Específica: NEOLITICO FINAL; CALCOLITICO; BRONCE MEDIO; HIERRO II IBERICO; HIERRO II PUNICO; HIERRO II IBERORROMANO, ROMANO ALTOIMPERIAL; ROMANO BAJOIMPERIAL.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO; LUGAR FUNERARIO

Específica: FONDO DE CABAÑA; SILO; CIUDAD; POBLADO; NECROPOLIS DE INHUMACION.

. Descripción del yacimiento:

Tell situado junto al núcleo urbano de El Ejido, frente al cruce de Almerimar, al norte de la Carretera Nacional 340. La mayor parte del cerrillo ha sido afectada por la extracción de áridos. A raíz del descubrimiento casual de un mosaico romano se promovieron dos campañas de excavación arqueológica de urgencia, que pusieron de manifiesto la prolongada secuencia estratigráfica del lugar, prácticamente ininterrumpida desde una fase final de la Cultura de Almería hasta el período romano bajoimperial, en el cual se datan los restos de la "domus" que albergaba el mosaico citado.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. **Hoja:** 105832

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	-- Y
1.	517816,10	4070449,68
2.	517896,16	4070476,84
3.	517953,56	4070417,07
4.	517968,87	4070343,56
5.	518020,36	4070268,66
6.	518107,93	4070252,44
7.	517889,23	4070206,11
8.	517867,40	4070224,90
9.	517838,83	4070228,54
10.	517739,73	4070348,78
11.	517739,69	4070353,45

4. CONSERVACION:

. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes naturales.
. Agentes humanos: expolio superficial, expolio con movimiento de tierras<50%, arado superficial, actividades extractivas (áridos).

. Medidas de conservación adoptadas:

. Cerramiento.
. Enterrado.
. Cobertura.
. Limpieza.

Yacimiento: Yacimiento de Ciavieja
Topónimo 2: Ciavieja

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

En la situación actual del yacimiento no observamos otro que el de la actuación de los expoliadores, que a pesar del vallado del lugar pueden seguir actuando de manera esporádica.

. Incidencia previsible:

La cobertura de los taludes evita que el perjuicio de posibles expolios sea muy elevado. No obstante, existen aún cortes arqueológicos sin enterrar, cuyos perfiles pueden ser alterados por las actividades furtivas.

. Propuestas de conservación:

Enterrado de los sondeos.
Vigilancia.
Valorización cultural

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

Excavación arqueológica sistemática.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

. Las posibilidades de puesta en valor son muy amplias: este yacimiento ha de ser el núcleo principal de una oferta patrimonial mayor, en la que se integren otros elementos del patrimonio municipal y comarcal. Hasta el momento ha inspirado la creación de una Sala Museo que reproduce su secuencia histórica. En el futuro debería crearse un Parque Arqueológico, aunque para que éste tuviese el atractivo suficiente deberían no sólo adecuarse los espacios a la visita, sino continuar los procesos de excavación, consolidación y restauración de los restos. A nuestro juicio es importante integrar en el futuro parque un Centro de Visitantes, con funciones de información, edición, investigación y exposición.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía: DECLARACIÓN COMO BIC
- . Calificación del suelo: ESPACIOS LIBRES
- . Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ CASTRO, J.L (1994): Ciavieja: un asentamiento de época púnica en el poniente almeriense. *Coloquios de Cartagena, I: El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura (Cartagena, 17-19 noviembre 1990)*. Biblioteca Básica Murciana, extra 4, Murcia, pp. 251-268.
- . CARRILERO MILLÁN, M; SUÁREZ MÁRQUEZ, A (1987): Excavaciones arqueológicas en Ciavieja (El Ejido, Almería). Nuevas aportaciones a los comienzos de la metalurgia en el sureste de la Península Ibérica. *Orígenes, Estructuras e Relações Das Culturas Cascolíticas da Península Ibérica. Actas das I Jornadas Arqueológicas de Torres Vedras*. Lisboa 1995. Pp 199-217.
- . CARRILERO MILLÁN, M; SUÁREZ MÁRQUEZ, A (1997): *El territorio Almeriense en la Prehistoria*. Almería.
- . DÍAZ TOLEDO, A (1983): *Almería. T.III*. Granada.
- . LÁZARO PÉREZ, R (1980): *Inscripciones romanas de Almería*. Almería.
- . LÁZARO PÉREZ, R (1988): Municipios romanos de Almería (Fuentes Literarias y Epigráficas). *Homenaje al Padre Tapia, Almería 27 al 31 de octubre de 1986*. Almería, Pp. 115-135.
- . LÓPEZ CASTRO, J.L. (1995): *Hispania Poena. Los fenicios en la Hispania romana*. Barcelona.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1986): Excavaciones Arqueológicas en Ciavieja. *Cuadernos Ejidenses*, 2. El Ejido.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1985): Memoria de la excavación de urgencia realizada en el yacimiento de Ciavieja (El Ejido, Almería), 1985". *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1985*. Vol. III. Pp. 14-21. Sevilla.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1986): Memoria de la excavación de urgencia realizada en Ciavieja, El Ejido (Almería). *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*. Vol III. Pp. 20-24. Sevilla.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



YACIMIENTO DE CIAVIEJA (MURGI). C7.13



YACIMIENTO DE CIAVIEJA (MURGI). C7.14



YACIMIENTO DE CIAVIEJA (MURGI). C7.15



YACIMIENTO DE CIAVIEJA (MURGI). C7.16

BOVEDAS DE GALIANILLA

MURGI



Yacimiento: Bóvedas de Galianilla. CO:1028

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral.



Yacimiento: Bóvedas de Galianilla
Topónimo 2: Murgi

1. DENOMINACION

. **Denominación:** BÓVEDAS DE GALIANILLA / MURGI
. **Código:** 1028

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: ROMANO
Específica: INDETERMINADO

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PUBLICOS
Específica: TERMAS

. **Descripción del yacimiento:**

En un entorno cubierto por cultivos bajo invernadero, junto a un camino rural, se localiza un número indeterminado (nueve, se especifica en el anexo a las NNSS) de bóvedas de mampostería y mortero. Actualmente sirven de base a un pequeño almacén agrícola realizado con bloque de cemento, que no parece haber deteriorado en exceso los restos. Su funcionalidad no puede ser asegurada sin una investigación en profundidad, no obstante, existe una elevada probabilidad de que se trate de los restos de unas antiguas termas, máxime cuando existe constancia de que con estas estructuras se relacionaban numerosas tuberías de plomo.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 105832 **Escala:** 1:5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	-- Y
1.	519735,68	4070084,48
2.	519778,96	4070098,90
3.	519794,42	4070072,63
4.	519797,51	4070022,67
5.	519742,38	4070005,68

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. **Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo (x) Medio () Alto ()

. **Causas y agentes degradantes:**

. Agentes humanos: obras privadas y agricultura intensiva bajo plástico.

. **Medidas de conservación adoptadas:**

Elementos de Riesgo

. **Enumeración:**

. Agentes humanos: extensión del cultivo bajo plástico.

. **Incidencia previsible:**

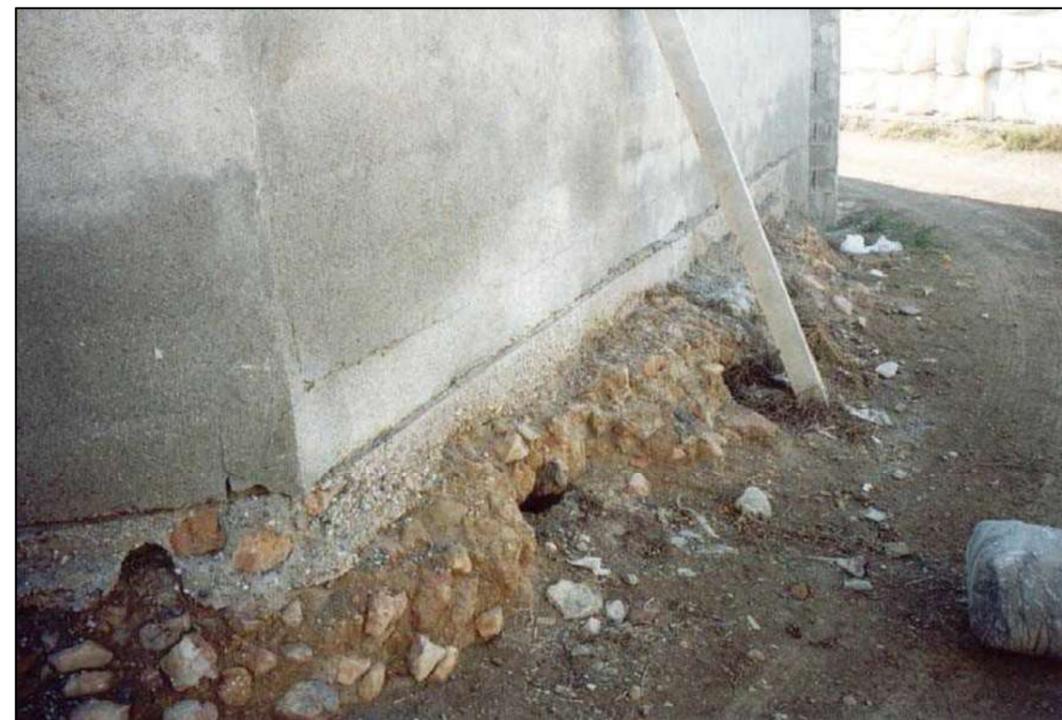
La circunstancia de que las estructuras sean parcialmente emergentes hace probable que, en caso de que el espacio invernadero se extendiese por esa zona, el promotor acometiese un rebaje de terreno que destruiría las cubiertas abovedadas de las hipotéticas termas, tal vez sin afectar a todo el alzado.

. **Propuestas de conservación:**

. Eliminación del almacén agrícola.
. Cerramiento.
. Consolidación.
. Limpieza.
. Acondicionamiento del entorno inmediato.



BOVEDAS DE GALIANILLA / MURGI. C3.18



BOVEDAS DE GALIANILLA / MURGI. C3.20



BOVEDAS DE GALIANILLA / MURGI. C3.19



BOVEDAS DE GALIANILLA / MURGI. C3.21

CORTIJO REMPUJA I



Yacimiento: Cortijo Rempuja I. CO:1029
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: No se establece.



Yacimiento: Cortijo Rempuja I
Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: CORTIJO REMPUJA I

. Código: 1029

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO
Específica: TARDIO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO
Específica: VILLA

. Descripción del yacimiento:

Actualmente la zona está prácticamente ocupada por cultivos bajo plástico, una vía de servicio de la autovía del Mediterráneo, instalaciones destinadas a la venta de vehículos y un pequeño cortijo. En la reducida superficie que permanece libre de ocupación no se observan materiales arqueológicos. No obstante, en el anexo a las NNSS se señala este lugar como posible villa tardorromana, en el que se hallaron restos dispersos de T.S Clara D y los cimientos de una construcción, orientada hacia el SE y cortada por los cultivos.

4. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

_ X --_Y

1.	519606,35	4069842,23
2.	519750,35	4069891,52
3.	519753,29	4069866,05
4.	519710,18	4069836,02
5.	519721,61	4069799,79
6.	519694,18	4069779,88
7.	519658,27	4069777,59
8.	519620,06	4069814,81

3. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído (x) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes humanos: obras privadas, obras públicas, cultivo bajo plástico.

. Medidas de conservación adoptadas:

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

El yacimiento ha sido destruido.

. Incidencia previsible:

. Propuestas de conservación:

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

En el estado actual del lugar creemos injustificado, por motivos de conservación, incompatibilizar usos del suelo.

. Propuesta de intervención:

Ante el estado de destrucción, no consideramos necesario proponer alguna.

Yacimiento: Bóvedas de Galianilla
Topónimo 2: Murgi

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural. No obstante, hasta el momento en que se acometa la investigación y valorización del lugar o nuevas obras (incluidas modificaciones de las presentes) pusieran en peligro los restos arqueológicos, el aprovechamiento actual de suelo es compatible con la conservación.

. Propuesta de intervención:

.Excavación arqueológica de urgencia.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Hasta que los restos arqueológicos no se liberen de la construcción moderna que los cubre y en ellos se materialice una intervención arqueológica que ponga de relieve su funcionalidad y estado de conservación, difícilmente se pueden sugerir propuestas concretas de valorización.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía: Se propone para su incoación como BIC discontinuo (Murgi)
- . Calificación del suelo: NO URBANIZABLE
- . Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CORTIJO REMPUJA I. C3.22

CORTIJO REMPUJA II



Yacimiento: Cortijo Rempuja II. CO:1030
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: No se establece.



Yacimiento: Cortijo Rempuja II
Topónimo 2:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

1. DENOMINACION

. Denominación: CORTIJO REMPUJA II

. Código: 1030

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO

Específica: TARDIO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: VILLA

. Descripción del yacimiento:

El espacio ha sido totalmente ocupado por el trazado de la autovía del Mediterráneo y una vía de servicio, junto al desvío 408 (carretera de las Norias). En documentos anteriores se refiere la presencia de algunos materiales arqueológicos en el lugar, entre ellos una gran ánfora tardía de tipología incierta. A nuestro juicio, esta posible villa, que debió de ser parte de la denominada "Cortijo Rempuja I", se encuentra totalmente destruida, con nulas posibilidades para la investigación o la valoración cultural.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105842

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	-- Y
1.	519533,04	4069621,60
2.	519600,32	4069620,95
3.	519593,20	4069532,35
4.	519553,09	4069488,37
5.	519458,00	4069531,70

4. CONSERVACION:

. Grado de Conservación:

Destruído (X) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes humanos: cultivos y principalmente obras públicas.

. Medidas de conservación adoptadas:

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

. Incidencia previsible:

. Propuestas de conservación:

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

No creemos necesario la imposición de incompatibilidades o limitaciones de usos por motivos de conservación.

. Propuesta de intervención:

Yacimiento: Bóvedas de Galianilla
Topónimo 2: Murgi

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural. No obstante, hasta el momento en que se acometa la investigación y valorización del lugar o nuevas obras (incluidas modificaciones de las presentes) pusieran en peligro los restos arqueológicos, el aprovechamiento actual de suelo es compatible con la conservación.

. Propuesta de intervención:

.Excavación arqueológica de urgencia.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Hasta que los restos arqueológicos no se liberen de la construcción moderna que los cubre y en ellos se materialice una intervención arqueológica que ponga de relieve su funcionalidad y estado de conservación, difícilmente se pueden sugerir propuestas concretas de valorización.

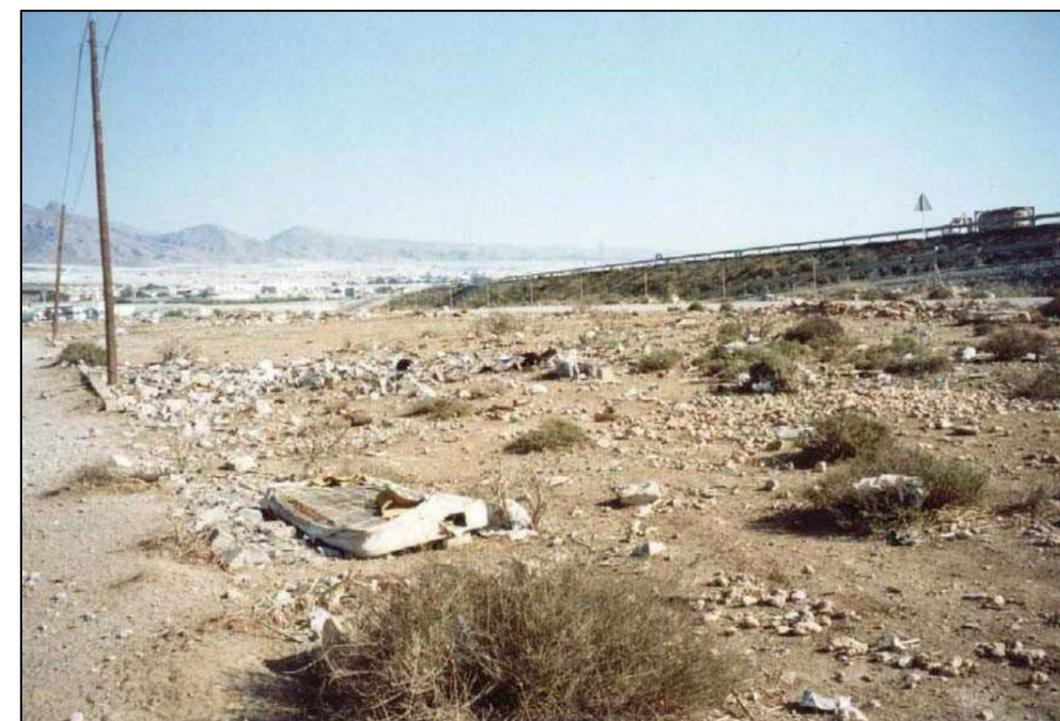
5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía: Se propone para su incoación como BIC discontinuo (Murgi)
- . Calificación del suelo: NO URBANIZABLE
- . Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL.

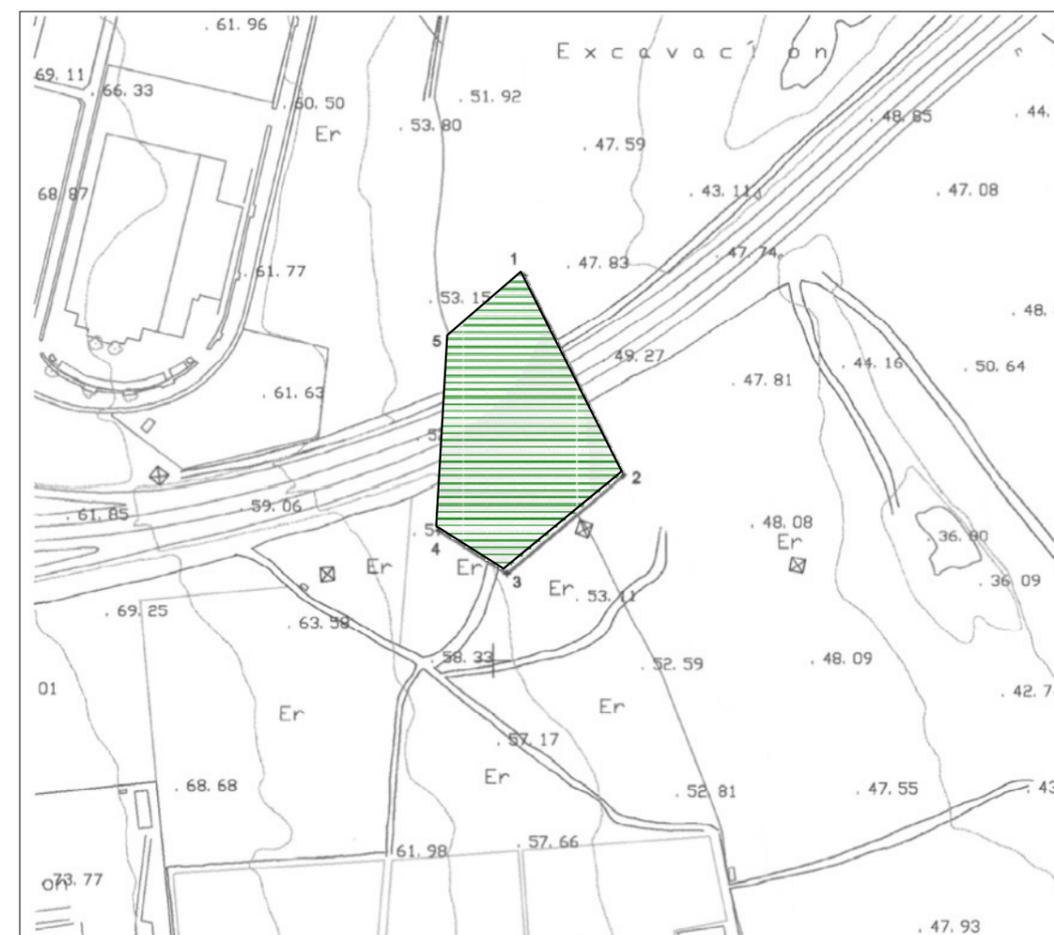
6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CORTIJO REMPUJA II. C3.23

CAMINO DE LAS CHOZAS



Yacimiento: Camino de las Chozas. CO:1031

Escala 1:5000

Nivel de protección: No se establece.



Yacimiento: Camino de las Chozas

Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: CAMINO DE LAS CHOZAS

. Código: 1031

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural****Genérica:** PREHISTORIA RECIENTE**Específica:** BRONCE ANTIGUO**. Tipología:****Genérica (funcionalidad):** ASENTAMIENTO**Específica:** FONDO DE CABAÑA**. Descripción del yacimiento:****Estado de conservación, alteraciones, incidencia**

Area de suaves desniveles topográficos, situada al norte del Hospital de Poniente, junto al PK 409 de la Autovía, a la altura del Km. 0 de la A 389. En la prospección sistemática que originó el documento anexo a las NNSS se constata la existencia de elementos cerámicos escasos y un zócalo de cabaña. En la actualidad, el lugar que ocupaba el zócalo de cabaña ha sido totalmente destruido por el trazado de la autovía, quedando sólo intactos los extremos norte y sur del asentamiento. Al sur de la autovía la erosión ha sido intensa y en numerosos lugares ha quedado desnuda la roca madre, en esa zona no se detectan materiales arqueológicos y, a nuestro parecer, la investigación es inviable. Al norte de la autovía (junto a la cooperativa agrícola Agromurgi) la erosión no ha sido tan agresiva, si bien los taludes de la autovía, en todo su trazado, muestran la ausencia de un relleno que pudiese albergar restos arqueológicos.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105842

Escala: 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	- X	--- Y
1.	518022,65	4068285,75
2.	518095,75	4068136,92
3.	518010,02	4068065,17
4.	517959,51	4068097,06
5.	517968,15	4068237,91

4. CONSERVACION:**. Grado de Conservación:**

Destruído (X) Parcialmente destruido () **Bajo () Medio () Alto ()**

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes Naturales: erosión.

. Agentes humanos: obras públicas.

. Medidas de conservación adoptadas:

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE CABRILES

CALLE LUCA DE TENA



Yacimiento: Loma de la Mezquita-Cañada de Cabriles / Calle Luca de Tena. CO:1032

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 1.



Yacimiento: Loma de la Mezquita-Cañada de Cabriles.
Topónimo 2: Calle Luca de Tena

1. DENOMINACION

. **Denominación:** LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE CABRILES / CALLE LUCA DE TENA

. **Código:** 1032

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: PREHISTORIA RECIENTE; ROMANO

Específica: BRONCE MEDIO; ROMANO TARDÍO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO; LUGAR FUNERARIO

Específica: NECROPOLIS DE INHUMACION; VILLA

. Descripción del yacimiento:

El yacimiento se sitúa en la ladera rocosa de la Loma y los terrenos bajos, invernados, en que concluye. En la ladera y el camino se observan algunos restos constructivos de piedra enlucida, que define pequeños ámbitos rectangulares, en un talud deleznable, próximo a desprenderse del sustrato rocoso. En el talud, como en la roca, se excavaron pequeñas cuevas que tal vez fueron empleadas como lugar funerario, tanto en el Bronce como quizá en época Tardorromana (semejantes en este caso a las de Onayar). En superficie el material arqueológico es muy escaso, no obstante, en 1952 una intervención arqueológica documentó un enterramiento argárico en cueva artificial, dotado de ajuar. En época más reciente un nuevo hallazgo casual se produjo en la ejecución del actual camino que discurre sobre los invernaderos. En este caso también se halló un ajuar plenamente argárico asociado a una tumba en covacha.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. **Hoja:** 105841

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	-- Y
1.	515827,50	4069108,79
2.	515937,36	4069116,98
3.	515933,26	4069187,47
4.	516122,66	4068879,07
5.	516131,68	4068731,76
6.	516162,01	4068698,98
7.	516216,95	4068703,89
8.	516247,28	4068668,65
9.	516185,79	4068653,90
10.	516079,20	4068736,68
11.	516056,25	4068788,31
12.	515831,60	4068994,04

4. CONSERVACION:

- Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (X) **Bajo ()** **Medio ()** **Alto ()**

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes Naturales.

. Agentes humanos: cultivo bajo invernadero, trazado de camino agrícola, obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:

Yacimiento: Loma de la Mezquita-Cañada de Cabriles.

Topónimo 2: Calle Luca de Tena

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

- . Agentes naturales.
- . Agentes humanos: obras públicas y privadas derivadas del desarrollo urbano de El Ejido.

. Incidencia previsible:

El talud que alberga los restos de una construcción está muy próximo a desprenderse del sustrato rocoso al que se haya adherido, con la consiguiente pérdida de los restos. Creemos improbable que alguna obra pública o privada pueda afectar al lugar, ya que se reserva el espacio como zona verde.

. Propuestas de conservación:

- . Cobertura.
- . Consolidación de taludes.
- . Limpieza.

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

- . Ajardinamiento, previo informe arqueológico.
- . Obras públicas y privadas, previa intervención arqueológica.

. Propuesta de intervención

- . Excavación arqueológica de urgencia.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Con la sola percepción superficial no podemos adelantar propuestas concretas, no obstante, si en futuras excavaciones arqueológicas se pusieran de manifiesto estructuras funerarias y/o constructivas, su ubicación en el núcleo urbano de El Ejido y la proximidad a otros lugares de interés patrimonial propician evidentes posibilidades de ser integrado en una oferta cultural más amplia, de cara a una valorización cultural del poblamiento prehistórico y romano que trascienda al yacimiento de Ciavieja

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: ESPACIOS LIBRES (Zona verde) .
- . Medidas de conservación: GRADO 1.

Grado 1: (Aplicación de "Cautela Arqueológica"). Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, el promotor de las mismas deberá acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados

6. BIBLIOGRAFÍA

- . ARRIBAS PALAU, A. (1952): Una sepultura argárica en El Ejido de Dalías (Almería). *Ampurias XIV*. Barcelona. Pp. 205-207.
- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE CABRILES. C3.28



LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE CABRILES. C3.29



LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE CABRILES . C3.30

LOMA DE CABRILES

BALSA DE SAN LUIS



Yacimiento: Loma de Cabriles / Balsa de San Luis. CO:1033

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 2.



Yacimiento: Loma de Cabriles.

Topónimo 2: Balsa de San Luis.

1. DENOMINACION

. Denominación: LOMA DE CABRILES / Balsa de San Luis

. Código: 1033

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural****Genérica:** INDETERMINADO; ROMANO**Específica:** INDUSTRIA LITICA INDETERMINADA; ROMANO BAJOIMPERIAL.**. Tipología:****Genérica (funcionalidad):** LUGAR DE ACTIVIDAD ECONOMICA; ASENTAMIENTO, LUGAR FUNERARIO.**Específica:** ALFAR; VILLA; NECROPOLIS DE INCINERACION.**. Descripción del yacimiento:**

Area situada en la vertiente oriental de la Loma de Cabriles, sobre la Cañada homónima. Actualmente toda ella está ocupada por espacios invernados que probablemente han destruido la mayor parte de los rellenos arqueológicos, aunque por desconocer los procedimientos con que se construyeron (rebaje o colmatación), no podemos ignorar la posibilidad de que aún pervivan restos inalterados. En cualquier caso, las balsas y horno de la factoría cerámica a que hace referencia el nombre del yacimiento han sido destruidos. Sin embargo, el asentamiento debió de tener otras funciones: áreas de hábitat, necrópolis, etc.; que en parte aún podrían conservarse bajo los niveles invernados.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105841

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	-_X	---_Y
1.	515977,29	4068557,52
2.	516072,28	4068494,92
3.	516052,11	4068475,82
4.	516062,73	4068450,36
5.	516052,11	4068399,43
6.	515989,09	4068409,80
7.	515970,39	4068450,89
8.	515956,59	4068448,23
9.	515929,53	4068509,77

4. CONSERVACION:

- Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes humanos: obras privadas: almacenes agrícolas, cultivos bajo invernadero.

. Medidas de conservación adoptadas:

Yacimiento: Loma de Cabriles.

Topónimo 2: Balsa de San Luis.

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Agentes humanos: cultivo bajo invernadero.

. Incidencia previsible:

El cultivo de invernadero, cuando supone remoción de tierra, llegaría a destruir cualquier resto arqueológico que aún pudiera conservarse en esta zona.

. Propuestas de conservación:

Una vez desaparecido el alfar y cubierto el espacio del yacimiento por invernaderos, no existen elementos conocidos sobre los que aplicar alguna medida de conservación. Propuestas de esta naturaleza han de aguardar a futuros hallazgos, si es que aún puede producirse alguno.

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Son compatibles las actividades agrícolas presentes, pero es preciso establecer limitaciones a futuras invernaciones.

. Propuesta de intervención

. Vigilancia arqueológica de futuras remociones de tierra.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

No podemos avanzar alguna, ante la duda de que aún pervivan restos arqueológicos bajo los espacios invernados.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía:

. Calificación del suelo: NO URBANIZABLE.

. Medidas de conservación: GRADO 2

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

6. BIBLIOGRAFÍA

. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.

. SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



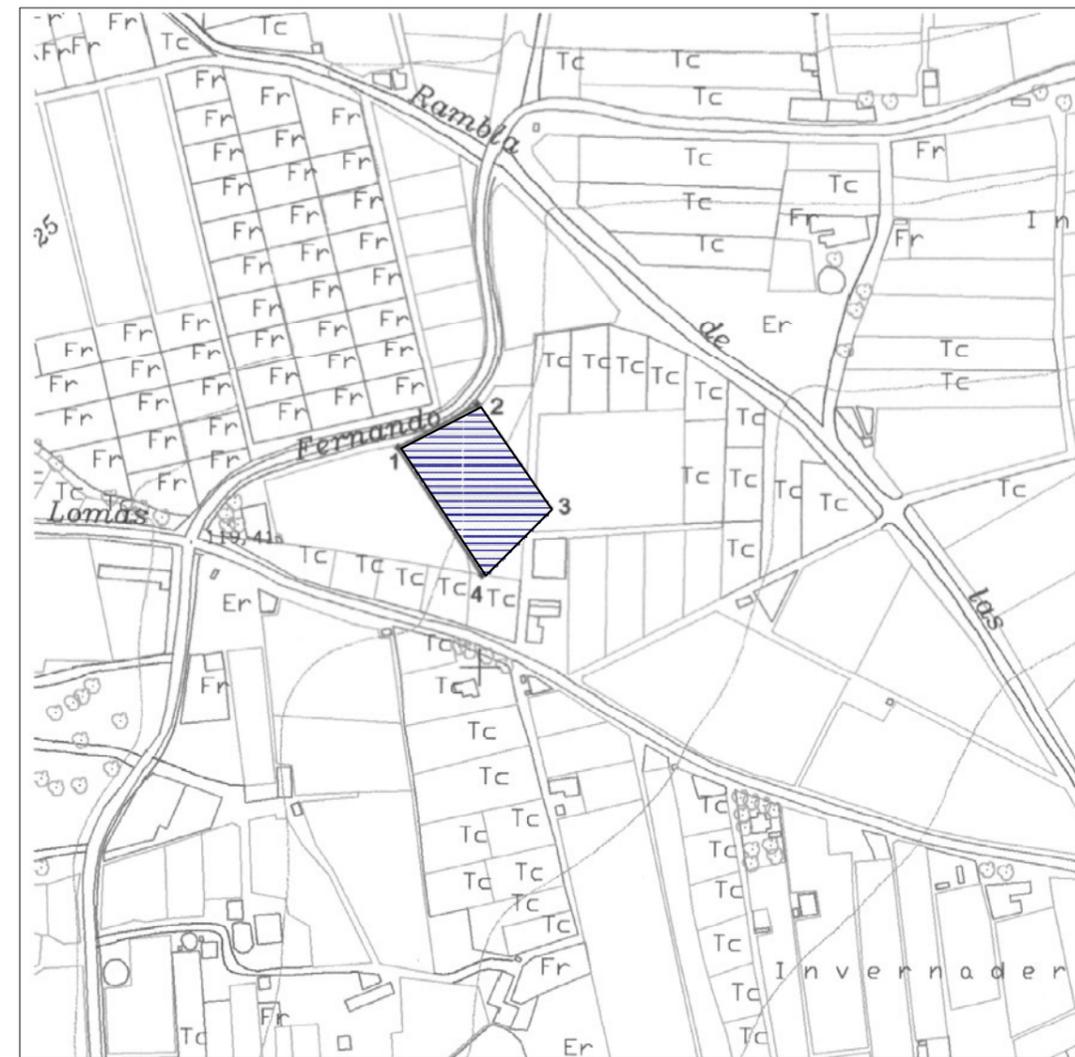
BALSA Y HORNO DE CABRILES/ CABRILES. C3.31



BALSA Y HORNO DE CABRILES/ CABRILES. C3.32

CORTIJO QUESADA

TRES ALJIBES



Yacimiento: Cortijo Quesada / Tres Aljibes. CO:1034

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 2.

- | | | | |
|---|----------------------------|---|-----------------------|
|  | No se establece protección |  | Grado 2 |
|  | Grado 1 |  | Conservación Integral |

Yacimiento: Cortijo Quesada.

Carta arqueológica

Topónimo 2: Tres Aljibes.

1. DENOMINACION

. Denominación: CORTIJO QUESADA / TRES ALJIBES
 . Código: 1034

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: ROMANO
 Específica: BAJOIMPERIAL.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO
 Específica: VILLA

. Descripción del yacimiento:

El yacimiento se encuentra al noroeste del núcleo urbano de El Ejido, muy próximo al cruce del camino del Canal, junto a una balsa. Actualmente no se observan restos en superficie, ya que la totalidad del espacio ha sido invernado. Ignoramos qué métodos se emplearon en la construcción de los invernaderos (rebaje de terrenos o nivelación mediante rellenos), de manera que no podemos inferir si aún se conservan restos arqueológicos inalterados. En el documento anexo a las NNSS se alude a que ya en aquel momento el yacimiento estaba muy destruido, siendo los restos arqueológicos hallados escasos, aunque significativos: sigillata Clara A, fragmentos de ánforas y un trozo de jamba de vano con pinturas en verde, anaranjado y rojo. Aparecieron también grandes piedras de molino.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105831 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	515947,38	4071639,70
2.	515998,56	4071667,51
3.	516043,78	4071601,45
4.	516001,54	4071558,23

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes humanos: cultivo bajo invernadero.

. Medidas de conservación adoptadas:

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

. Agentes humanos: cultivo bajo invernadero.

. Incidencia previsible:

El cultivo de invernadero, cuando implica remoción de tierra, llegaría a destruir cualquier resto arqueológico que aún pudiera conservarse en esta zona.

. Propuestas de conservación:

. Ignoramos la naturaleza del yacimiento, su misma superficie está oculta por los invernaderos, no podemos incluso garantizar que aún existan restos arqueológicos en el lugar sin una investigación previa del mismo. Por lo tanto, no estamos en condiciones de señalar propuestas en este sentido.

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Son compatibles las actividades agrícolas presentes, pero es preciso establecer limitaciones a futuras invernaciones.

. Propuesta de intervención

. Aunque en este momento el espacio está totalmente invernado, será necesario tener en cuenta que futuras remodelaciones de invernaderos u obras que afecten al subsuelo deben contar con la presencia de un arqueólogo. No consideramos necesario proponer otra intervención específica que la vigilancia de movimientos de tierra.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CORTIJO QUESADA / TRES ALJIBES. C4.0

LOMA DE LA MEZQUITA I
CALLE TIERNO GALVAN.



Yacimiento: Loma de la Mezquita I / Calle Tierno Galván. CO:1035

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: No se establece.



Yacimiento: Loma de la Mezquita I
Topónimo 2: Calle Tierno Galván.

1. DENOMINACION

. **Denominación:** LOMA DE LA MEZQUITA I / CALLE TIERNO GALVAN.
. **Código:** 1035

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: ROMANO
Específica: TARDIO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO
Específica: VILLA

. Descripción del yacimiento:

El área se sitúa en la vertiente este de la Loma de la Mezquita, en un terreno totalmente urbanizado. En el lugar en que se ubicaba el yacimiento se ha construido un centro de enseñanza (C.P. Tierno Galván), por lo que se ha perdido toda posibilidad de investigación o puesta en valor cultural. No obstante, dejamos constancia de que en este lugar se hallaron materiales arqueológicos romanos muy tardíos (vajilla doméstica e imitaciones de T.S Clara D). Es verosímil relacionar este área con los yacimientos más próximos de la Loma de la Mezquita; probablemente todos ellos son partes de un núcleo rural de la Antigüedad tardía.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. **Hoja:** 105841 **Escala:** 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	516469,12	4069401,89
2.	516531,70	4069413,50
3.	516555,20	4069302,25
4.	516494,60	4069288,66

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído (x) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes humanos: obras públicas.

. Medidas de conservación adoptadas:

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

. Incidencia previsible:

. Propuestas de conservación:

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

No creemos oportuno establecer limitaciones de uso por razones patrimoniales.

. Propuesta de intervención

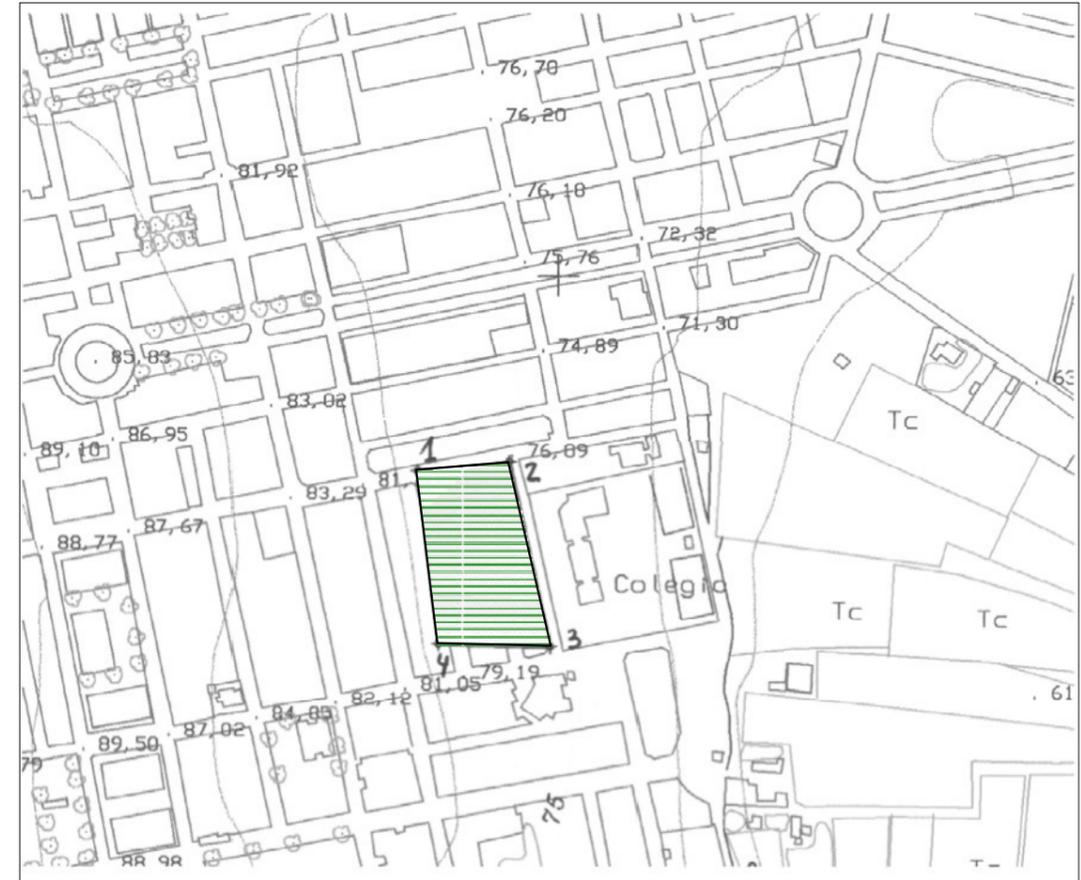
7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE UGIJAR / CALLE TIERNO GALVAN. C4.3

LOMA DE LA MEZQUITA II

CALLE VIOLIN



Yacimiento: Loma de la Mezquita II / Calle Violín. CO:1036

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: No se establece.

- | | | | |
|---|----------------------------|---|-----------------------|
|  | No se establece protección |  | Grado 2 |
|  | Grado 1 |  | Conservación Integral |

Yacimiento: Loma de la Mezquita II

Topónimo 2: Calle Violín

1. DENOMINACION

. Denominación: LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE UGIJAR B / CALLE VIOLIN

. Código: 1036

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural**

Genérica: ROMANO

Específica: TARDIO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: VILLA

. Descripción del yacimiento:

El área se sitúa en la vertiente este de la Loma de la Mezquita, en un terreno totalmente urbanizado. En el lugar en que se ubicaba el yacimiento se han construido varios duplex adosados, por lo que se ha perdido toda posibilidad de investigación o puesta en valor cultural. No obstante, dejamos constancia de que en la década de los ochenta se hallaron materiales arqueológicos romanos muy tardíos. Es verosímil relacionar este área con los yacimientos más próximos de la Loma; probablemente todos ellos son partes de un núcleo rural de la Antigüedad tardía.

4. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105841

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	516413,29	4069379,09
2.	516469,91	4069384,55
3.	516495,00	4069270,71
4.	516426,16	4069272,32

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído (x) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes humanos: obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:**Elementos de Riesgo****. Enumeración:****. Incidencia previsible:****. Propuestas de conservación:****Usos compatibles****. Actividades compatibles/justificación:**

No consideramos oportuno imponer limitaciones de uso por razones patrimoniales.

. Propuesta de intervención

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE UGIJAR B / C. VIOLIN. C4.4

LOMA DE LA MEZQUITA III

CALLE ALPUJARRAS



Yacimiento: Loma de la Mezquita III / Calle Alpujarras. CO:1037

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 2.



Yacimiento: Loma de la Mezquita III

Topónimo 2: Calle Alpujarras

1. DENOMINACION

. Denominación: LOMA DE LA MEZQUITA III / CALLE ALPUJARRAS
 . Código: 1037

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural****Genérica:** INDETERMINADO; ROMANO**Específica:** INDUSTRIA LITICA INDETERMINADA; ROMANO TARDÍO**. Tipología:****Genérica (funcionalidad):** HALLAZGO AISLADO; ASENTAMIENTO**Específica:** HALLAZGO AISLADO; VILLA**. Descripción del yacimiento:**

Área situada en la vertiente oriental de la Loma de la Mezquita, en el límite de los actuales espacios urbanizados. Una parte de la misma ha sido ocupada por construcciones privadas, otra zona queda bajo un invernadero, y una pequeña porción del área está en terreno abierto e inculto, aunque aterrizado. En superficie se observan esporádicos fragmentos cerámicos a torno de tipología indeterminada. En el anexo a las NNSS se menciona el hallazgo de una hoja de sílex aislada y fragmentos de cerámica romana tardía. El estado actual del yacimiento no permite ampliar esta información. Es verosímil relacionar este área con los yacimientos más próximos de la Loma de la Mezquita; probablemente todos ellos son partes de un núcleo rural de la Antigüedad tardía.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105841**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	- X	-- Y
1.	516443,17	4069098,83
2.	516602,89	4069128,40
3.	516621,71	4069035,39
4.	516555,56	4069030,02
5.	516465,22	4069005,29

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes humanos: obras privadas, cultivo bajo invernadero, aterrazamientos.

. Medidas de conservación adoptadas:**Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

. Agentes humanos: obras privadas. Desarrollo urbano de la zona.

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible a la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo de la reducida zona que aún no ha sido ocupada por la edificación.

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

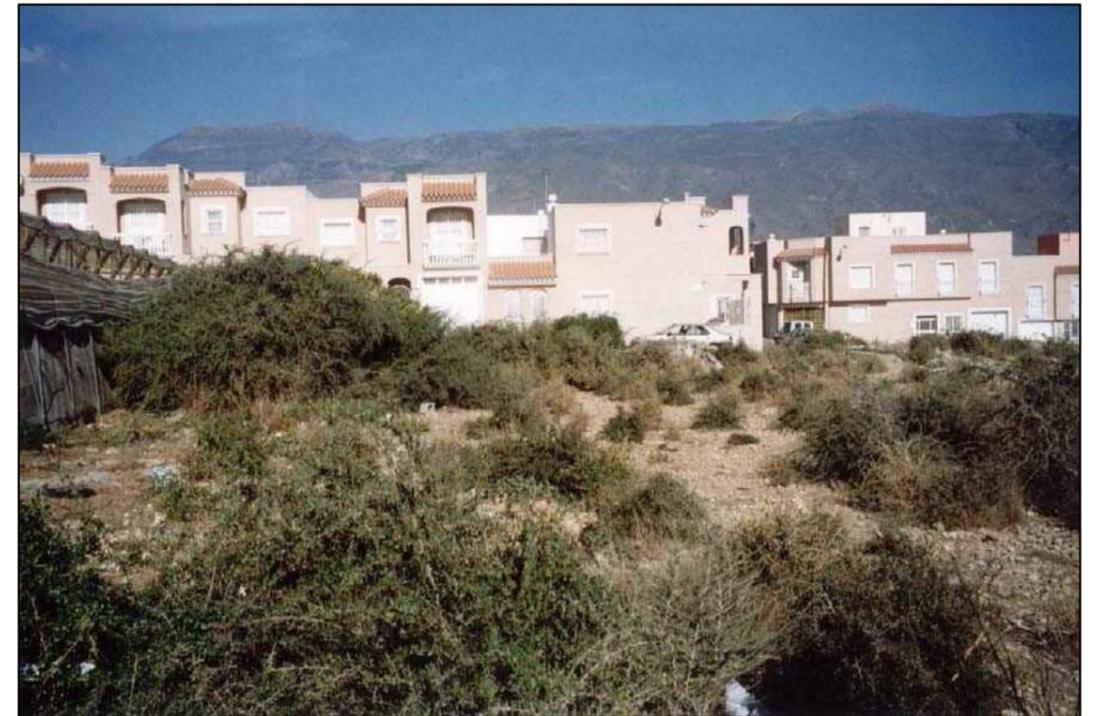
Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención

Seguimiento y vigilancia arqueológica de los movimientos de tierra.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

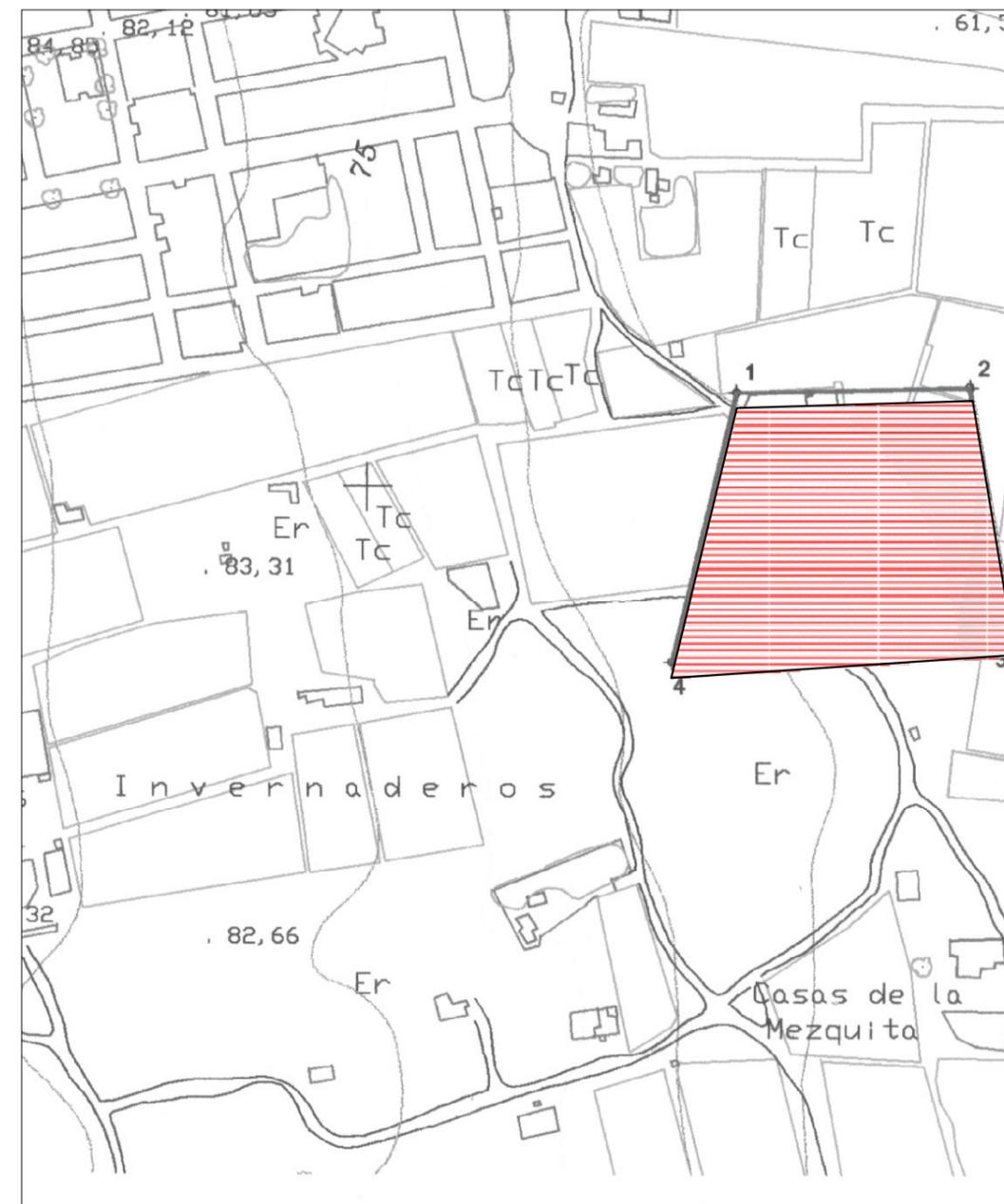


LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE UGIJAR A/ C. ALPUJARRAS. C4.5



LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE UGIJAR A/ C. ALPUJARRAS. C4.6

LOMA DE LA MEZQUITA IV



Yacimiento: Loma de la Mezquita IV. CO:1038

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 1.



Yacimiento: Loma de la Mezquita IV

Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: LOMA DE LA MEZQUITA IV
 . Código: 1038

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural**

Genérica: ROMANO
Específica: TARDIO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO
Específica: VILLA

. Descripción del yacimiento:

Area situada en la confluencia este de la Loma de la Mezquita con la Cañada de Ugijar. El espacio actualmente está destinado a cultivos, tanto bajo invernadero como de huerta, en torno a varios cortijos agrícolas. En superficie se observan fragmentos cerámicos que, aunque escasos, pueden ser atribuidos a la Antigüedad Tardía (TS Clara D). En algunas zonas se aprecian restos constructivos que pudieran pertenecer a ese momento. Frente a un cortijo hemos constatado la presencia de un muro de difícil identificación cronológica, que contiene, tal vez reaprovechados, sillares de arenisca de factura regular. Integrada en los muros de una balsa muy próxima al cortijo tenemos constancia oral de que se encuentra una gran piedra de molino, que actualmente no puede localizarse en su estructura, por estar revestida de cemento.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105841 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	-- X	--- Y
1.	516690,75	4069049,54
2.	516811,57	4069052,24
3.	516834,32	4068920,63
4.	516657,70	4068908,72

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: arado superficial, puesta en riego, obras privadas, cultivo bajo plástico, aterrazamientos.

. Medidas de conservación adoptadas:**Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

No consideramos que la ampliación de los espacios urbanos a esa zona suponga riesgo para la conservación del yacimiento, pues se ubican en un área destinada a espacios libres (parques y jardines), que se deben materializar con las adecuadas medidas cautelares.

. Incidencia previsible:**. Propuestas de conservación:**

No consideramos necesario proponer alguna, ya que no disponemos de información suficiente sobre las posibles estructuras que se encuentran en el subsuelo o sobre la naturaleza del yacimiento arqueológico.

Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Ejecución del parque previsto en el planeamiento en redacción, con la aplicación de la medida cautelar establecida por el grado de protección que se le impone.

. Propuesta de intervención

Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos, ampliables a excavación en extensión en caso de resultado positivo.

Yacimiento: Loma de la Mezquita IV

Topónimo 2:

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

En el estado actual del yacimiento estas posibilidades son nulas. No obstante, en caso de realizarse excavaciones arqueológicas que pongan de manifiesto restos constructivos tardorromanos de suficiente entidad, su ubicación en un futuro parque urbano le confiere valiosas posibilidades de conservación integral y puesta en valor cultural, siempre en el marco de una oferta patrimonial global del municipio o dirigida a la difusión de los espacios urbanos y rurales de Murgi.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANIZABLE (ESPACIOS LIBRES)
- . Medidas de conservación: GRADO 1

Grado 1: (Aplicación de "Cautela Arqueológica"). Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, el promotor de las mismas deberá acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados.

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE UGIJAR D. C4.7



LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE UGIJAR D. C4.9

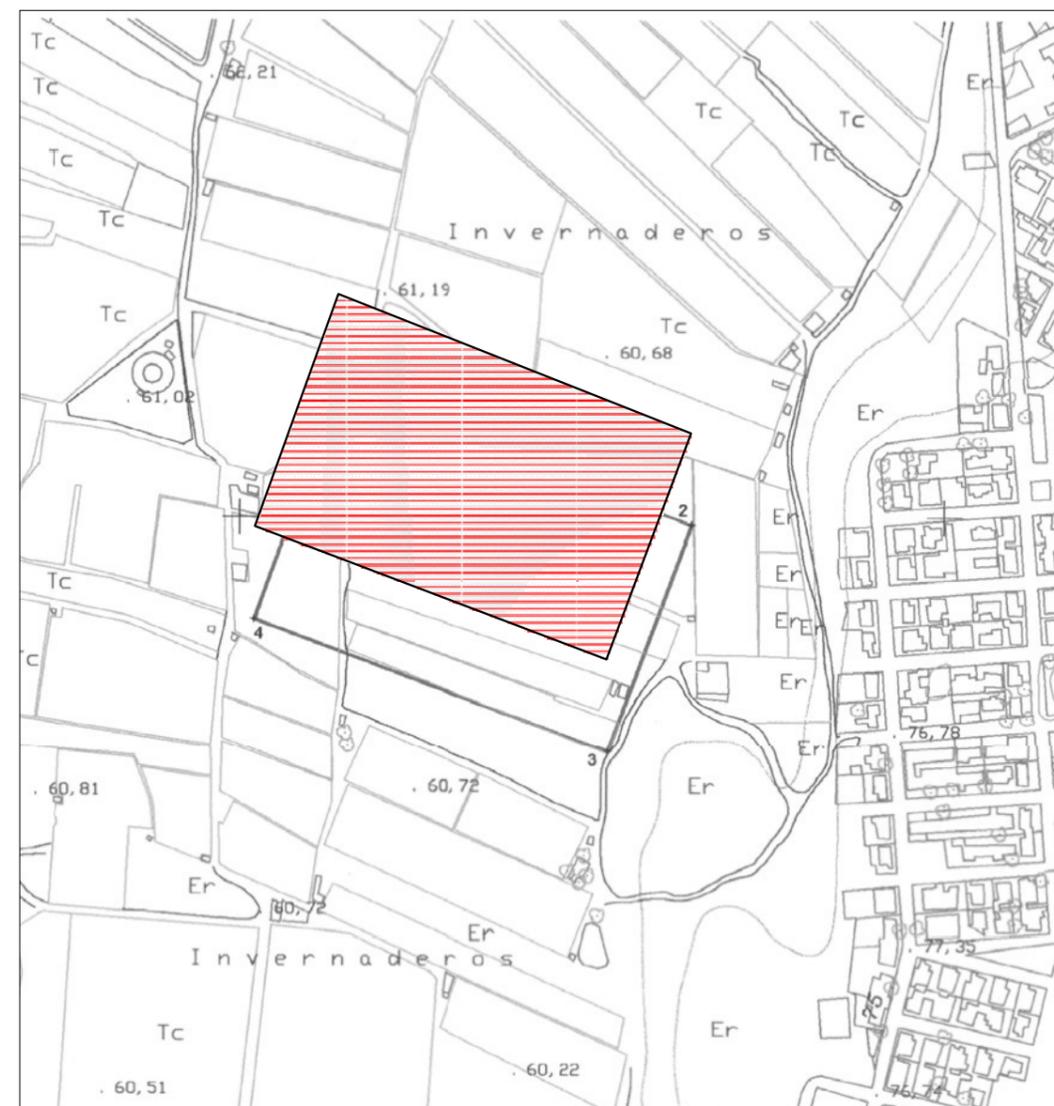


LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE UGIJAR D. C4.8



LOMA DE LA MEZQUITA-CAÑADA DE UGIJAR D. C4.10

ENARENADOS DE SANTO DOMINGO



Yacimiento: Enarenados de Santo Domingo. CO:1039

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 1.



Yacimiento: Enarenados de Santo Domingo

Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: ENARENADOS DE SANTO DOMINGO

. Código: 1039

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural**

Genérica: ROMANA

Específica: BAJOIMPERIAL; TARDIO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: VILLA

. Descripción del yacimiento:

Area situada en la Cañada de Ugijar, al oeste del núcleo de Santo Domingo. La zona es de orografía llana, parcialmente ocupada por cultivo de invernaderos, aunque entre ellos aún queda un gran espacio libre de forma rectangular, con una superficie aproximada de 6000 metros cuadrados. En superficie se observan de manera esporádica restos cerámicos ocupando la totalidad del área libre de cultivos. Predominan las formas comunes de almacenamiento, aunque hemos podido constatar algunos fragmentos de terrazas sigillatas tardías.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105842

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	-- Y
1.	517069,12	4069092,57
2.	517319,86	4068994,37
3.	517260,78	4068832,98
4.	517010,04	4068927,75

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes humanos: cultivo bajo plástico.

. Medidas de conservación adoptadas:

Elementos de Riesgo**. Enumeración:**

El área está destinada a sustentar un gran parque urbano. Las labores de ajardinamiento podrían afectar a los posibles restos que se encuentran en el subsuelo, de materializarse sin las adecuadas medidas cautelares.

. Incidencia previsible:

No consideramos que la ampliación de los espacios urbanos a esa zona suponga riesgo para la conservación del yacimiento. Las medidas cautelares previstas evitan riesgos para la preservación o destrucción indocumentada del Patrimonio.

. Propuestas de conservación:

La sola constatación de la superficie del terreno no nos proporciona variables suficientes para señalar propuestas en este sentido.

Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Ejecución del parque previsto en el planeamiento en redacción, con la aplicación de la medida cautelar establecida por el grado de protección que se le impone.

. Propuesta de intervención

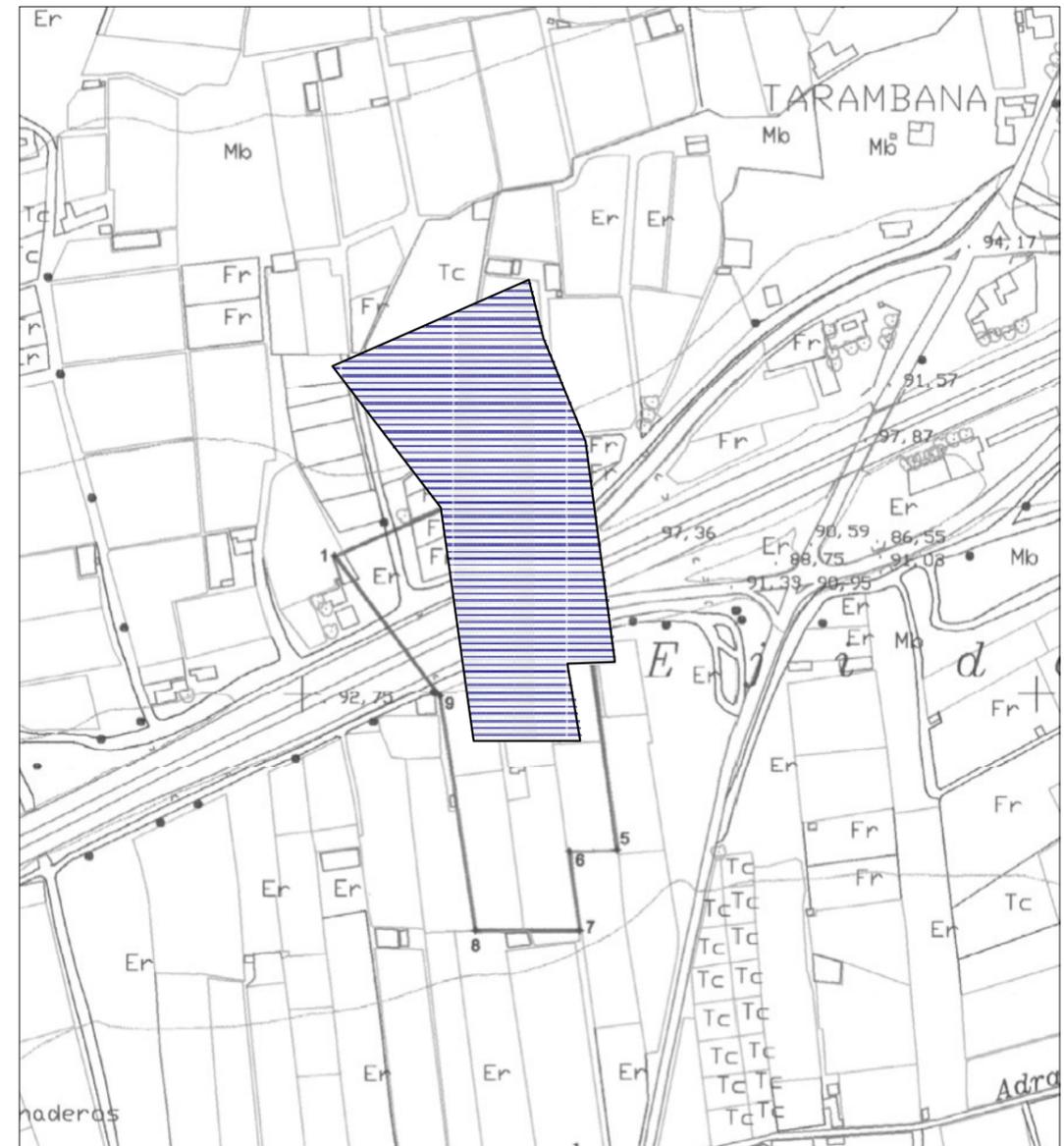
Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos ampliables a excavación extensiva en caso de resultado positivo.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



ENARENADOS DE SANTO DOMINGO. C4.11

TARAMBANA



Yacimiento: Tarambana. CO:1040

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 2.



Yacimiento: Tarambana
Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: TARAMBANA
. Código: 1040

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: ROMANO

Específica: ROMANO BAJOIMPERIAL

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: VILLA

. Descripción del yacimiento:

El yacimiento original ha sido seccionado por el trazado de la Autovía y vías de servicio. Al norte de la Autovía se configura un terreno llano, ocupado por varias parcelas de cultivo no invernadas, aterrazadas y, en su mayoría, cubiertas superficialmente por enarenados en desuso. Al sur de la Autovía el espacio está totalmente invernado, por lo que es imposible constatar la existencia de restos arqueológicos (la delimitación de esta zona se sustenta en información oral). Al norte, el material arqueológico es muy escaso en superficie, limitándose a algunos fragmentos cerámicos; no obstante, tenemos constancia de la existencia de varias piedras de molino. Hace menos de una década se conservaban las estructuras murarias de una vivienda romana, pavimentada con mosaico de temas geométricos (de los que aún conservamos varios fragmentos en la Sala Museo municipal), situada en un espacio que hoy ocupa la Autovía y un invernadero ubicado inmediatamente al sur de la misma. Las estructuras y el mosaico fueron destruidos en el proceso de construcción del invernadero y sus fragmentos depositados en una parcela situada al sur, lo que motivó la delimitación de un yacimiento inexistente "alrededores de Tarambana" en el documento anexo a las NNSS.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105748 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	512022,04	4068594,41
2.	512154,80	4068652,47
3.	512163,85	4068614,02
	512194,78	4068538,61
	512214,39	4068392,36
	512181,95	4068391,56
	512188,74	4068338,02
	512117,84	4068338,02
	512093,70	4068498,64

4. CONSERVACION:

- Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruido () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: obras públicas, arado superficial, arado subsolador, puesta en riego, cultivo bajo invernadero.

. Medidas de conservación adoptadas:

- Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Agentes humanos: actividades agrícolas.

. Incidencia previsible:

El cultivo de invernadero, cuando supone remoción de tierra, llegaría a destruir cualquier resto arqueológico que aún pudiera conservarse en esta zona.

. Propuestas de conservación:

La superficie del terreno no aporta información suficiente para apuntar propuestas en este sentido. Previsiblemente son muy escasos los restos sobre los que aplicarlas.

Yacimiento: Tarambana

Topónimo 2:

Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Son compatibles las actividades agrícolas presentes, pero es preciso establecer limitaciones a la extensión de espacios invernaderos.

. Propuesta de intervención

. Seguimiento y vigilancia arqueológica de futuros movimientos de tierra.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Desconocemos si aún existen restos en el subsuelo susceptibles de valorizarse culturalmente.

5. SITUACIÓN LEGAL**. Nivel de protección:**

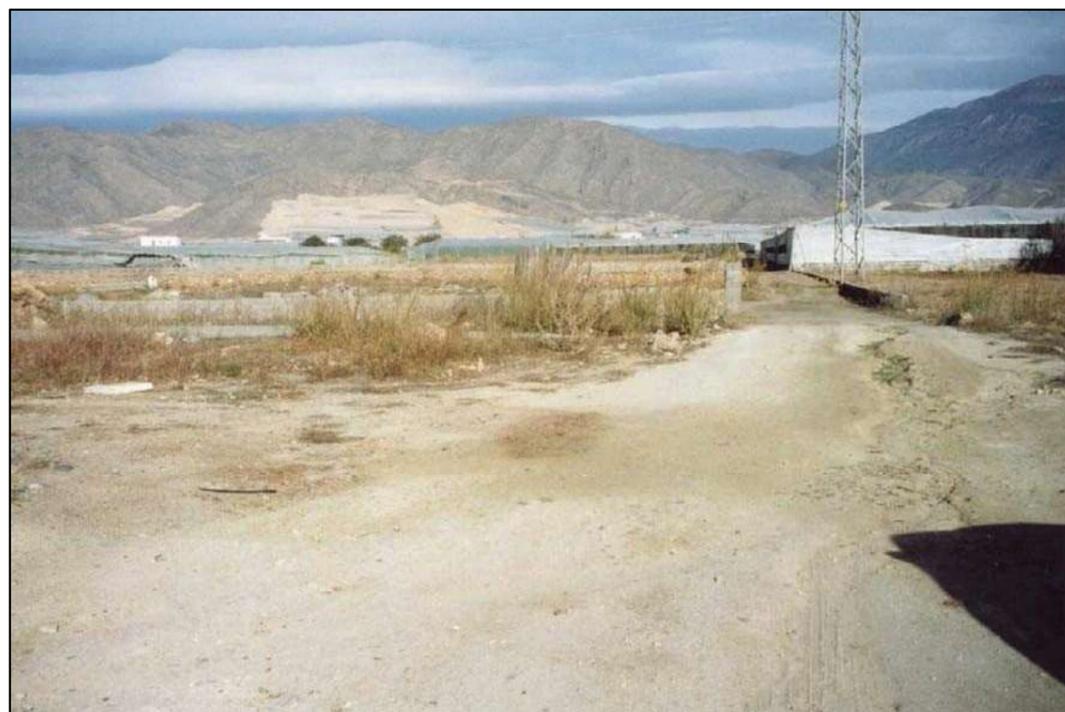
- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: NO URBANIZABLE
- . Medidas de conservación: GRADO 2

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

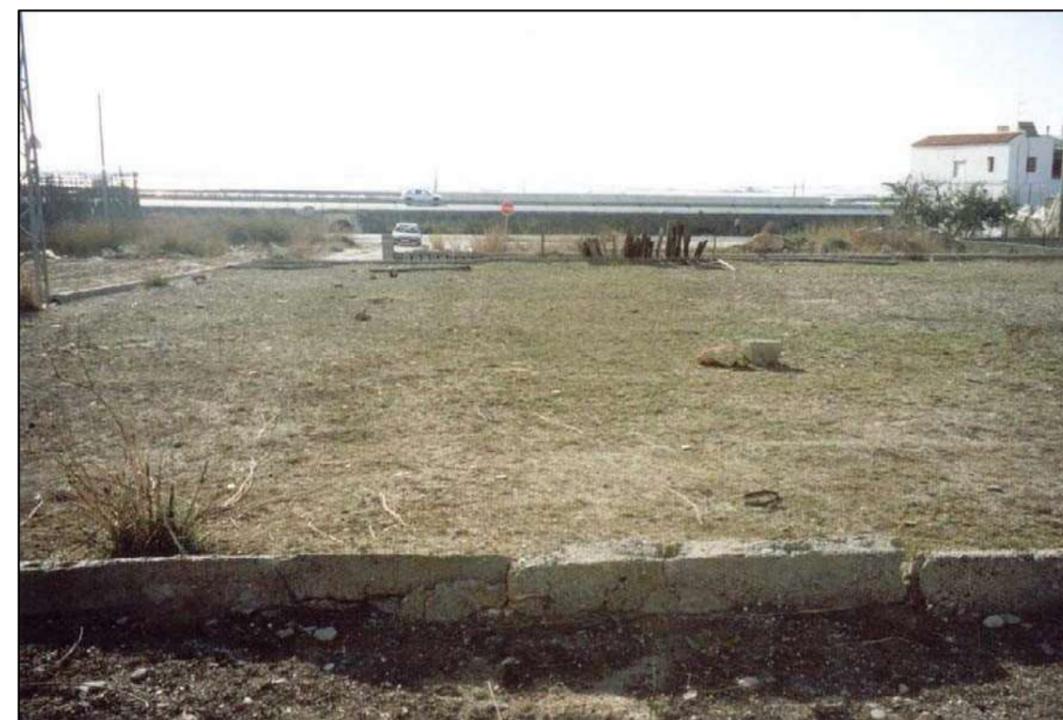
6. BIBLIOGRAFÍA

- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



TARAMBANA. C4.12

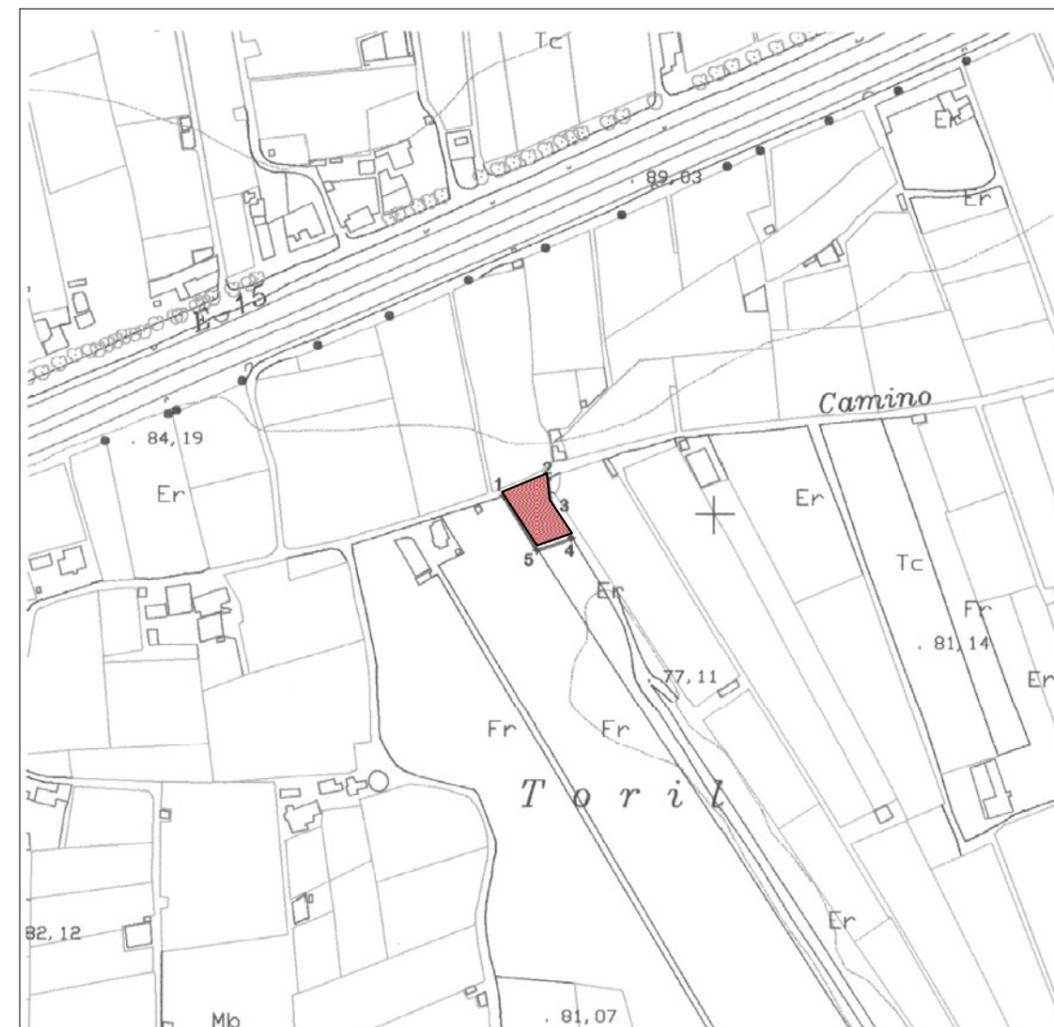


TARAMBANA. C4.14



TARAMBANA. C4.13

ALJIBE SECO (ONAYAR)



Yacimiento: Aljibe seco de Onayar.CO:1041

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 1.

- | | | | |
|---|----------------------------|---|-----------------------|
|  | No se establece protección |  | Grado 2 |
|  | Grado 1 |  | Conservación Integral |

Yacimiento: Aljibe seco (Onayar)

Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: ALJIBE SECO (ONAYAR)

. Código: 1041

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural**

. Genérica: INDETERMINADO

. Específica:

. Tipología:

. Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PUBLICOS

. Específica: ALJIBE

. Descripción del yacimiento:

Situado en el paraje de Onayar, junto al Camino Viejo de Adra, en el extremo noreste de un erial flanqueado por espacios invernados. Actualmente está en desuso, cubierto de rellenos hasta la mitad de su bóveda y su interior degradado por vertidos agrícolas y de restos de animales. Aunque la parte superior de la bóveda no presenta malas condiciones de conservación, debido al nivel de rellenos desconocemos el estado general de la estructura. La misma, en el espacio superficial visible, está realizada con mortero de cal, consolidado con piedras de pequeño y mediano tamaño. No tenemos datos para asegurar un posible origen medieval, antes nos inclinamos por una cronología más tardía.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105748

. Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	511359,78	4068011,83
2.	511389,15	4068022,96
3.	511391,26	4068005,50
4.	511405,28	4067984,00
5.	511382,24	4067975,94

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo (x) Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: vertido de restos orgánicos.

. Medidas de conservación adoptadas:**Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

Agentes humanos: posible extensión de los espacios invernados.

. Incidencia previsible:

En este lugar no parece inminente la extensión de nuevos espacios invernados, no obstante, en caso de producirse podría determinar la destrucción de buena parte del alzado del aljibe o, como mínimo, que el acceso público al mismo quedase imposibilitado.

. Propuestas de conservación:

. Limpieza.

. Consolidación.

. Adecuación del entorno inmediato.

Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención

No consideramos necesario proponer alguna.

Yacimiento: Aljibe seco (Onayar)

Topónimo 2:

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La ubicación del aljibe, alejado de los núcleos urbanos, añade dificultades a la valorización del espacio. No obstante, es factible integrarlo en una oferta patrimonial amplia, tanto de carácter general (referida al Patrimonio ejidense o comarcal), como a una oferta temática, referida a aspectos de la economía tradicional y, más específicamente, las rutas ganaderas y su infraestructura de servicio.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía:

. Calificación del suelo: NO URBANIZABLE

. Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



ALJIBE SECO (ONAYAR). C4.17

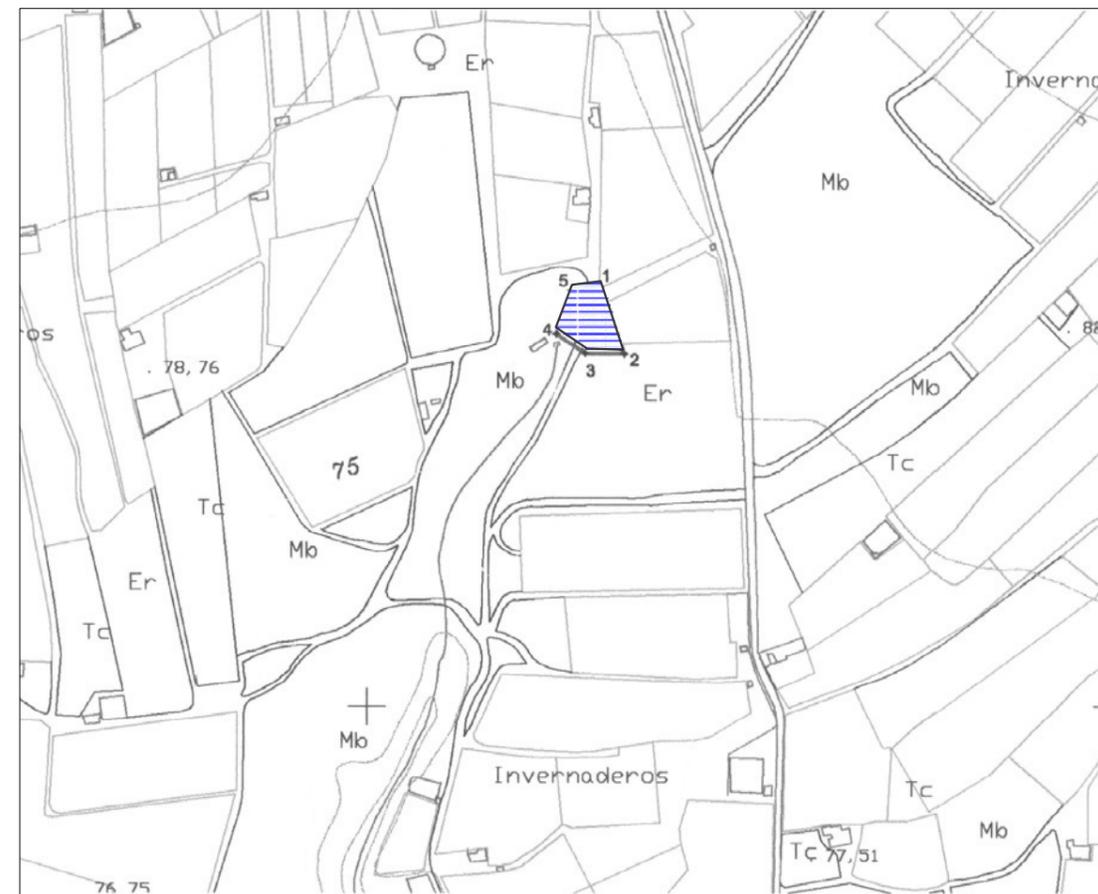


ALJIBE SECO (ONAYAR). C4.19



ALJIBE SECO (ONAYAR). C4.18

ALREDEDORES DEL ALJIBE DEL TORIL



Yacimiento: Alrededores del Aljibe del Toril. CO: 1042

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación integral.



Yacimiento: Alrededores del Aljibe del Toril

Topónimo 2: Rambla El Toril

1. DENOMINACION

. Denominación: ALREDEDORES DEL ALJIBE DEL TORIL

. Código: 1042

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural**

. Genérica: INDETERMINADA

. Específica:

. Tipología:

. Genérica (funcionalidad): LUGAR DE ACTIVIDAD ECONOMICA

. Específica: INSTALACION METALURGICA

. Descripción del yacimiento:

Situado en la cuenca de una rambla, en el paraje de El Toril, bajo un terreno libre, cercado por espacios invernados.

La superficie del terreno muestra numerosas colmataciones de tierra, localizadas en lugares concretos, que podrían ser consecuencia de las actividades económicas que allí se ejecutaban. Una de ellas cubre los restos de una estructura constructiva, junto al camino de tierra. En la superficie del terreno se observan abundantes escorias de fundición. Aunque estos indicios del terreno apuntan a que este fue el lugar original en que se produjo la transformación metalúrgica, no podemos garantizarlo sin datos más firmes. Una alternativa posible es que se trate simplemente un vertedero de escorias relacionadas con la extraordinaria actividad metalúrgica que sustentó la comarca a finales del siglo XIX y comienzos del XX.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105748

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	512655,70	4067781,58
2.	512672,08	4067736,43
3.	512646,03	4067736,93
4.	512626,43	4067750,32
5.	512636,85	4067779,35

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes naturales.

. Medidas de conservación adoptadas:**Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

La ubicación en rambla hace poco probable la extensión de cultivos a esta zona de los cultivos bajo invernadero, único elemento de riesgo que podemos señalar; excepto los propios que se derivan de su ubicación, proclive a sufrir la erosión producida por las avenidas de agua.

. Incidencia previsible:

La configuración topográfica de la zona mitiga en gran parte el riesgo de erosión producida por avenidas de agua. Prueba de ello es que el aljibe del Toril, ubicado en el mismo lugar, no parece afectar deterioros por esa causa en su estructura.

. Propuestas de conservación:

Limpieza.

Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

No creemos necesario limitar el uso del suelo por razones patrimoniales, bastando para la preservación de posibles restos arqueológicos las medidas cautelares propuestas.

. Propuesta de intervención

Vigilancia y seguimiento arqueológico de eventuales (aunque improbables) movimientos de tierra.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



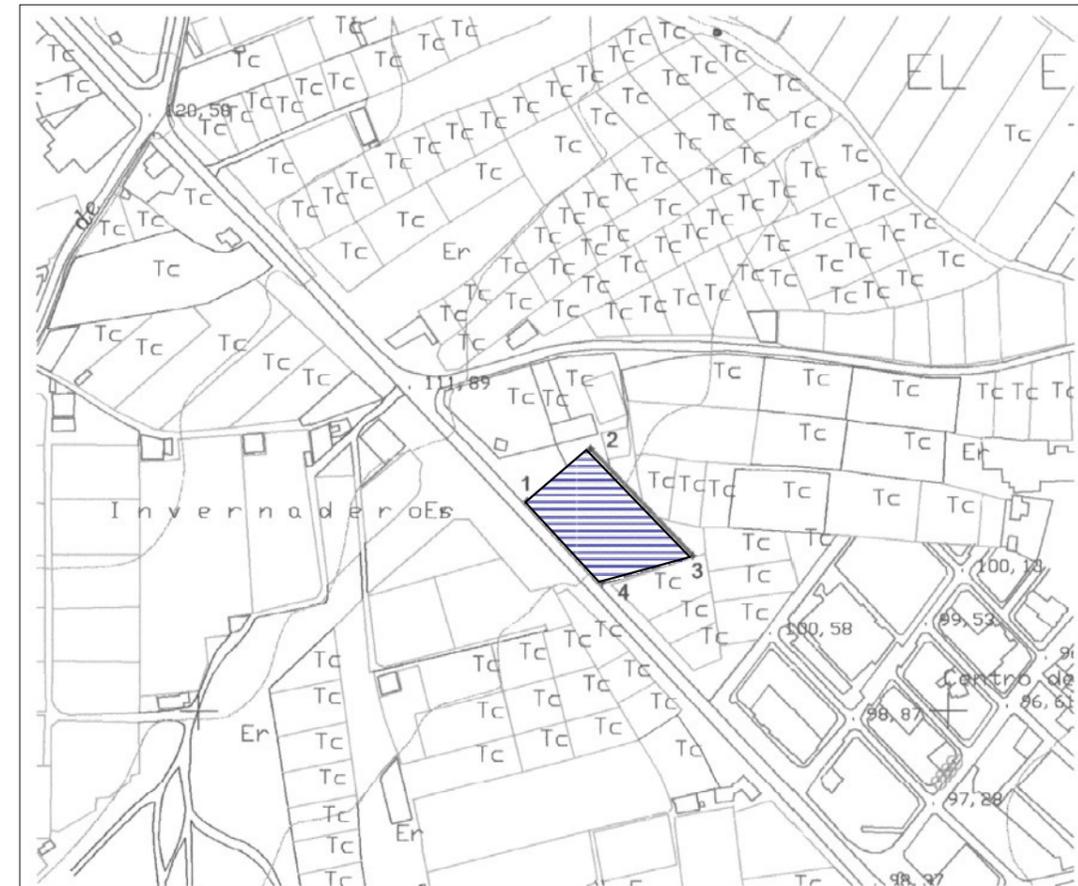
ALREDEDORES DEL ALJIBE DEL TORIL. C4.20

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



ALREDEDORES DEL ALJIBE DEL TORIL. C4.20

SUDESTE DEL DAIMÚN



Yacimiento: Sudeste del Daimún. CO:1043

Escala 1:5000

Nivel de protección: Grado 2.



Yacimiento: Sudeste del Daimún

Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: SUDESTE DEL DAIMUN
. Código: 1043

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural**

Genérica: ROMANO
Específica: BAJOIMPERIAL

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): LUGAR FUNERARIO
Específica: NECROPOLIS DE INHUMACION

. Descripción del yacimiento:

Espacio de orografía llana, suavemente inclinada hacia el sureste, situada bajo el mausoleo romano del Daimún. No existen restos constatables en superficie; no obstante, su proximidad al BIC y la presencia, documentada en una intervención de urgencia, de un muro relacionado con la necrópolis, cuyo trazado continuaba en esa dirección, aconsejan delimitar un espacio protegido ante la posibilidad de próximas edificaciones en el lugar.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105831 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	-- X	--- Y
1.	515718,69	4070140,90
2.	515761,20	4070175,97
3.	515829,76	4070104,24
4.	515769,18	4070086,18

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) **Bajo () Medio () Alto ()**

. Causas y agentes degradantes:

.Agentes humanos:puesta en riego.

. Medidas de conservación adoptadas:**Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

. Agentes humanos: obras privadas relacionadas con el desarrollo urbano de El Ejido.

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible a la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo. La información histórica que pudiera extraerse del lugar es fundamental para el conocimiento de la configuración urbana de Murgi (dispersa/concentrada) y la resolución del problema que sugiere que el Daimún y la necrópolis adyacente pudieran serlo de una villa.

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención

Seguimiento y vigilancia arqueológica de las futuras remociones de tierra relacionadas con la edificación.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



SUDESTE DEL DAIMUN. C7.18



SUDESTE DEL DAIMUN. C7.19

LOMA DE ONAYAR



Yacimiento: Loma de Onayar. CO:1044

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral

- | | | | |
|---|----------------------------|---|-----------------------|
|  | No se establece protección |  | Grado 2 |
|  | Grado 1 |  | Conservación Integral |

Yacimiento: Loma de Onayar.

Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: LOMA DE ONAYAR

. Código: 1044

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural****Genérica:** ROMANO**Específica:** ALTOIMPERIAL, BAJOIMPERIAL, TARDIO**. Tipología:****Genérica (funcionalidad):** ASENTAMIENTO, LUGAR FUNERARIO.**Específica:** VILLA, NECROPOLIS DE INHUMACIÓN.**. Descripción del yacimiento:**

Yacimiento situado en la Loma de Onayar, sobre la cañada del mismo nombre. La mayor parte de su superficie ha sido afectada de manera irreversible por la construcción de invernaderos. También la necrópolis, situada inmediatamente al oeste, ha sido destruida en su mayor parte. Aunque aún persiste libre de cultivos una superficie de unos dos mil metros cuadrados, en los que son visibles (en zona de talud) numerosos restos constructivos. En este espacio se ubicaba un edificio de planta basilical, que probablemente se conserva bajo los rellenos modernos. Una intervención arqueológica en 1996 constató la existencia de infraestructuras para la fabricación de vidrio.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105841

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	-- Y
1.	515072	4068153
2.	515064	4068124
3.	515050	4068053
4.	515086	4068071

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes humanos: puesta en riego, cultivo bajo invernadero con rebaje de terreno.

. Medidas de conservación adoptadas:

.El yacimiento fue excluido de una zona que en principio estaba en proceso de invernación.

Elementos de Riesgo**. Enumeración:**

Extensión del cultivo bajo plástico a los espacios aún no invernados.

. Incidencia previsible:

Este yacimiento es fundamental para el conocimiento de los espacios rurales murgitanos, así como para entender la difusión del primer cristianismo en el sureste. Aunque es escaso el espacio no afectado por cultivos, la invasión de los mismos por el cultivo bajo invernadero supondría la pérdida definitiva de los valiosos datos que aún pueden obtenerse del yacimiento.

. Propuestas de conservación:

- . Cerramiento.
- . Enterrado.
- . Consolidación de taludes.
- . Limpieza.

Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención

Excavación arqueológica sistemática, incluida en un proyecto de investigación orientado al conocimiento global de Murgi.

Yacimiento: Loma de Onayar.

Carta arqueológica

Topónimo 2**Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.**

El estado actual del yacimiento, sin apenas estructuras visibles, y la dificultad de acceso debido a su entorno invernadero, dificultan la potencial promoción cultural del lugar, como ejemplo de villa romana murgitana, con actividades económicas identificadas, y muy probablemente solar de una basílica paleocristiana. Sólo futuras intervenciones arqueológicas con conservación y la dilatación del pasillo entre invernaderos podrían promover el lugar para su valorización cultural, educativa y turística.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA**5. SITUACIÓN LEGAL****. Nivel de protección:**

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: NO URBANIZABLE.
- . Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

- .EGEA GONZÁLEZ, J.J (Inédito): *Excavación arqueológico de urgencia en el yacimiento de Onayar (El Ejido. Almería). Informe sucinto.*
- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido.*
- . TAPIA GARRIDO , J. A (1966): *Historia general de Almería y su provincia. Colonizaciones.*



LOMA DE ONAYAR



LOMA DE ONAYAR

ALJIBE DEL DERRAMADERO DE CABRILES



Yacimiento: Aljibe derramadero de Cabriles. CO:1045

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral.



Yacimiento: Aljibe derramadero de Cabriles

Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: ALJIBE DERRAMADERO DE CABRILES

. Código: 1045

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural****Genérica:** INDETERMINADO**Específica:** INDETERMINADO**. Tipología:****Genérica (funcionalidad):** OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS**Específica:** ALJIBE**. Descripción del yacimiento:**

Situado en un entorno de cultivos modernos, junto a dos balsas, aunque en desuso.

El aljibe está construido de piedra y mortero, revocado al interior y al exterior. Morfológicamente es un aljibe de paredes subterráneas y cubierta de bóveda amplia, sensiblemente apuntada, calzada directamente sobre el terreno; arcada abierta. El sistema para la recogida de agua consiste en un cuerpo lateral de cisterna, trabado a la estructura. El sistema para la entrada del agua consiste en canalizaciones exteriores, a las que se deriva el agua de lluvia desde la cubierta, que dirigen el caudal hasta una abertura circular situada en cada una de las paredes cortas del aljibe.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105831

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	-- Y
1.	524060,76	4070622,54
2.	514090,43	4070627,88
3.	514066,37	4070613,46

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio (X) Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes naturales

. Medidas de conservación adoptadas:**Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

No se perciben más elementos de riesgo que la propia acción de los agentes naturales. Su ubicación, junto al camino y a dos balsas, hace imposible la extensión de los cultivos bajo plástico hasta la estructura o su entorno inmediato.

. Incidencia previsible:

La acción degradante de los agentes naturales es débil y apenas afecta de manera perceptible a la conservación.

. Propuestas de conservación:

Limpieza.

Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención

No consideramos necesaria ninguna intervención específica.

Yacimiento: Aljibe derramadero de Cabriles

Topónimo 2:

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La distancia a los núcleos urbanos dificulta la valorización del aljibe, salvo que ésta se inserte en una oferta global o temática, referida a los métodos de vida tradicionales. En este sentido Las propuestas pueden ser muy variadas, desde itinerarios por el patrimonio etnológico, edición de material impreso, etc. El aljibe es un ejemplo notable de las actividades ganaderas, fundamento económico del espacio ejidense durante las edades Media y Moderna.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía:

. Calificación del suelo: NO URBANIZABLE

. Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

6. BIBLIOGRAFÍA

. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido.*



ALJIBE DEL DERRAMADERO DE CABRILES. C5.12



ALJIBE DEL DERRAMADERO DE CABRILES. C5.13



ALJIBE DEL DERRAMADERO DE CABRILES. C5.14

ALJIBE DEL DAIMÚN



Yacimiento: Aljibe del Daimún. CO:1046

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral.



Yacimiento: Aljibe del Daimún

Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: ALJIBE DEL DAIMUN

. Código: 1046

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural****Genérica:** MEDIEVAL**Específica:** INDETERMINADO**. Tipología:****Genérica (funcionalidad):** OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS**Específica:** ALJIBE**. Descripción del yacimiento:**

Situado al oeste del Daimún, separados ambos por la carretera comarcal de Berja, en el tramo urbano "Camino de Pampanicos". Se encuentra muy deteriorado en su bóveda, y literalmente relleno de escombros y basura. Es de concepción semisubterránea con bóveda ligeramente apuntada, reforzada en ambos costados exteriores, forma habitualmente reconocida como de tradición bajomedieval. Puede confirmar la datación la presencia de numerosos graffitis con el motivo "omega" picados en sus paredes interiores, elementos característicos de los aljibes reutilizados por la población repobladora tras la conquista castellana del Reino de Granada o, más probablemente, después de sofocada la rebelión morisca de las Alpujarras. Tiene una longitud de 7,90 m. Y una anchura de 3,20 m.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105831

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	515633,47	4070212,19
2.	515597,31	4070200,46
3.	515605,68	4070184,50

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: se desconoce el propósito que condujo a la destrucción parcial de la bóveda.

. Medidas de conservación adoptadas:**Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

Agentes humanos: desarrollo urbano de la zona.

. Incidencia previsible:

No consideramos previsible que el desarrollo urbano afecte al aljibe, por cuanto se reserva la zona en que se encuentra como Espacios libres.

. Propuestas de conservación:

Limpieza.

Consolidación.

Restitución.

Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención

. Documentación de la estructura y los graffitis mediante intervención de urgencia.

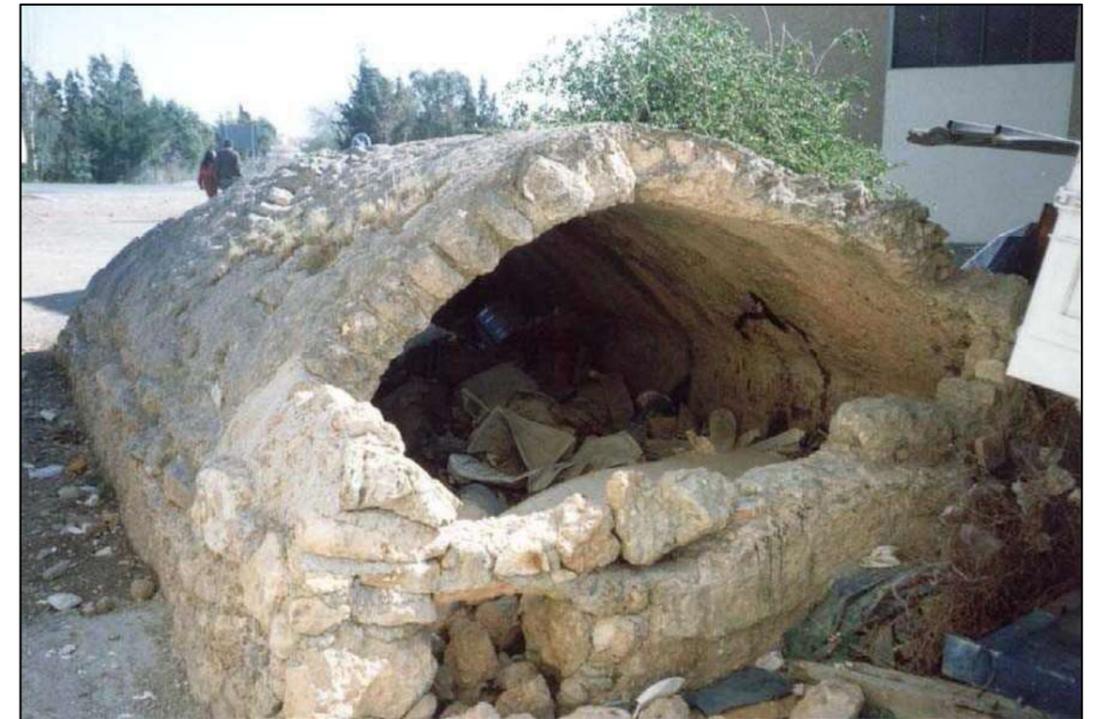
7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



ALJIBE DE DAIMUN. C5.19



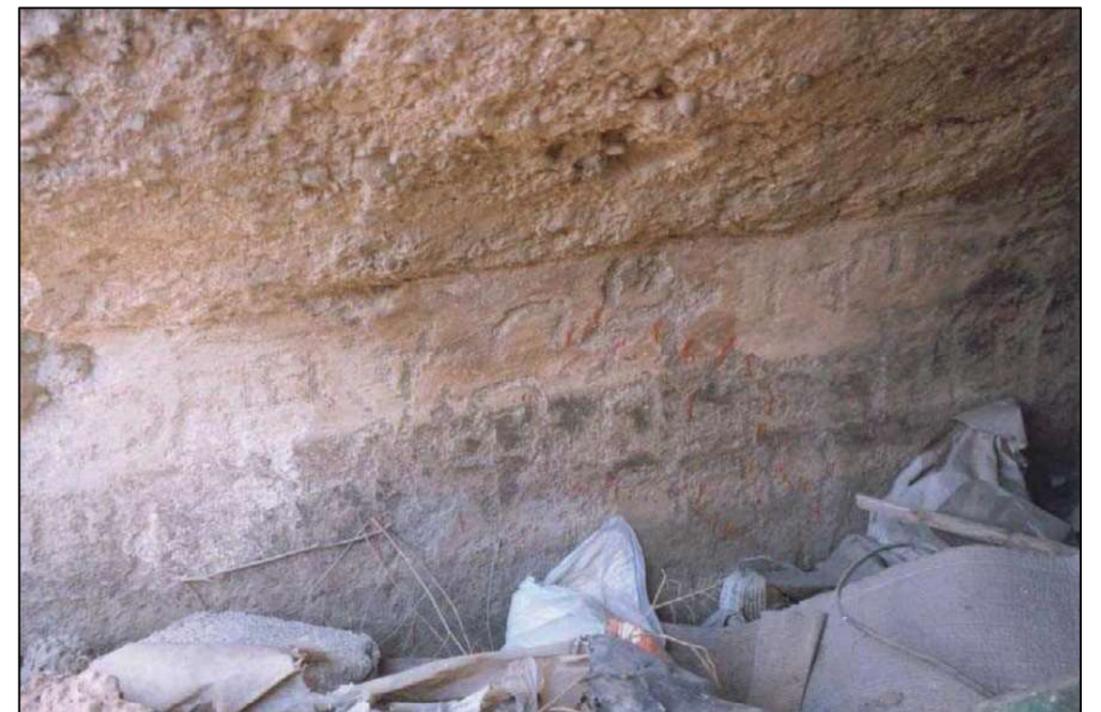
ALJIBE DEL DAIMUN. C5.15



ALJIBE DEL DAIMUN. C5.17

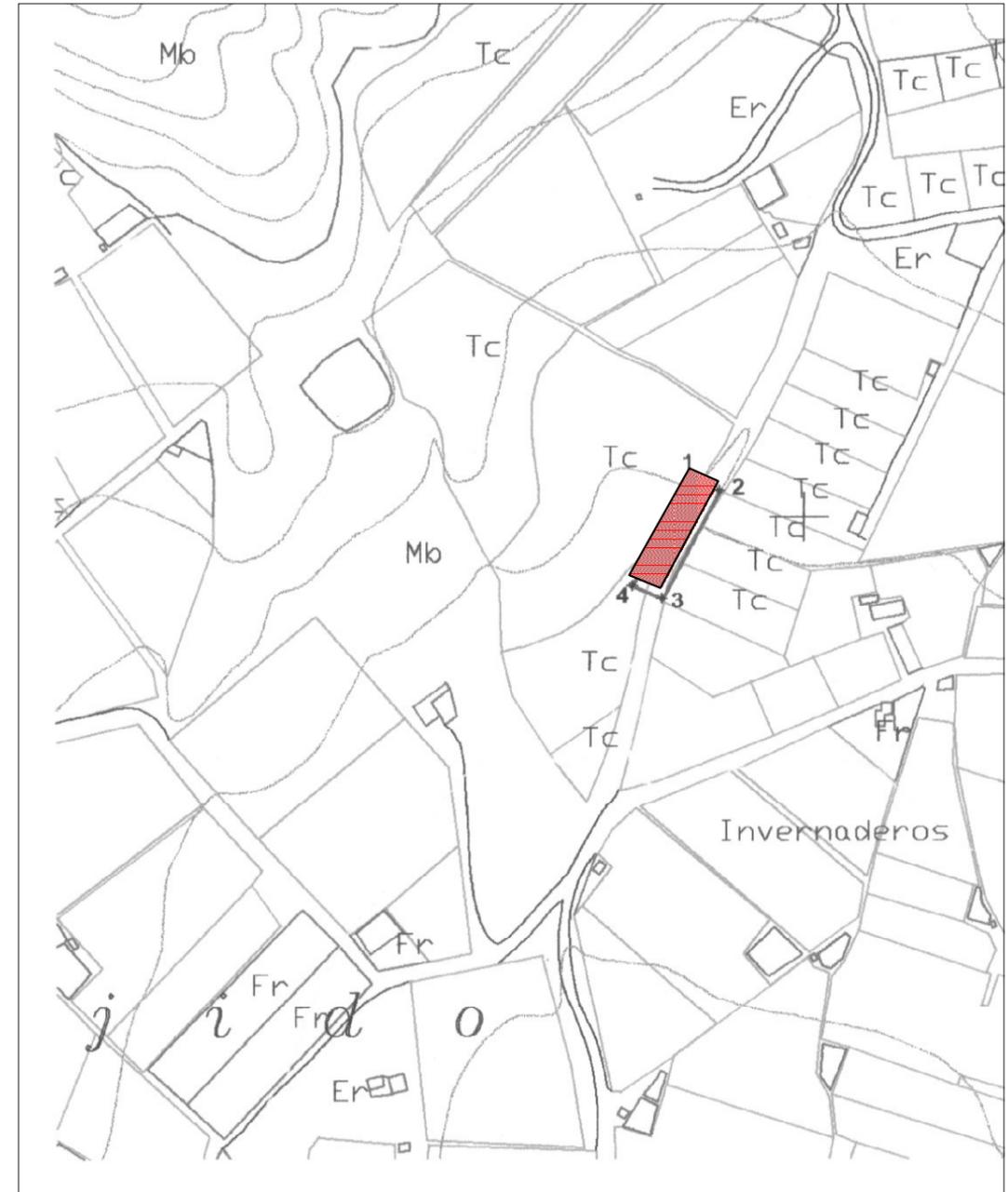


ALJIBE DEL DAIMUN. C5.16



ALJIBE DEL DAIMUN. C5.18

ALJIBE DE LAS TERRERAS



Yacimiento: Aljibe de las Terreras. CO:1047. Nivel de protección: Conservación Integral.

Escala 1:5000 cm.



Yacimiento: Aljibe de las Terreras

Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: ALJIBE DE LAS TERRERAS

. Código: 1047

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural**

Genérica: MEDIEVAL

Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

Específica: ALJIBE

. Descripción del yacimiento:

Situado en el cauce de una rambla, al sur del paraje "Cuatro Vientos", está concebido con paredes parcialmente exteriores. Morfológicamente presenta una bóveda (recientemente destruida) de medio punto, reforzada en ambos costados exteriores, forma habitualmente reconocida como de tradición bajomedieval. Puede confirmar la datación la presencia de *grafittis* cruciformes picados en sus paredes interiores, elementos característicos de los aljibes reutilizados por la población repobladora tras la conquista castellana del Reino de Granada o, más probablemente, después de sofocada la rebelión morisca de las Alpujarras. No podemos adelantar la totalidad de los motivos representados en el interior de sus paredes, ya que los escombros procedentes de la bóveda colmatan el aljibe. No se observan indicios de que la recogida de aguas se realizase a través de una cisterna, aunque restos de estructuras constructivas en el extremo corto norte apuntan a un sistema alternativo. Su longitud es de 7,40 m. y su anchura de 3,50 m.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105738

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	513846,29	4072064,84
2.	513892,24	4072037,50
3.	513861,54	4072036,38
4.	513831,50	4072044,22

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes humanos: recientemente un individuo arruinó la bóveda del aljibe por motivos desconocidos.

. Medidas de conservación adoptadas:**Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

. Agentes naturales: al margen de inexplicables agresiones, el único elemento de riesgo previsible deriva de su ubicación en una rambla, con el posible debilitamiento de su base constructiva a causa de la erosión que generan las avenidas.

. Incidencia previsible:

Debilitamiento gradual de la estructura, que a largo plazo puede suponer la ruina del aljibe.

. Propuestas de conservación:

Consolidación

Limpieza,

Restitución.

Construcción de un pequeño muro de contención junto a su lado corto norte, que evite el riesgo de que una avenida pueda afectar al aljibe.

Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención. Documentación de la estructura y los *grafittis* mediante intervención de urgencia.

Yacimiento: Aljibe de las Terreras

Topónimo 2:

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La distancia a los núcleos urbanos dificulta la valorización del aljibe, salvo que ésta se inserte en una oferta global o temática, referida a los métodos de vida tradicionales. En este sentido Las propuestas pueden ser muy variadas, desde itinerarios por el patrimonio etnológico, edición de material impreso, etc. El aljibe es un ejemplo notable de las actividades ganaderas, fundamento económico del espacio ejidense durante las edades Media y Moderna.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía:

. Calificación del suelo: NO URBANIZABLE

. Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

6. BIBLIOGRAFÍA

. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.



ALJIBE DE LAS TERRERAS. C5.9



ALJIBE DE LAS TERRERAS. C5.10



ALJIBE DE LAS TERRERAS. C5.11

ALJIBE DE PAMPANICO



Yacimiento: Aljibe de Pampanico. CO: 1048

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral.



Yacimiento: Aljibe de Pampanico

Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: ALJIBE DE PAMPANICO
 . Código: 1048

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural**

Genérica: INDETERMINADO
Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS
Específica: ALJIBE

. Descripción del yacimiento:

Situado en el suelo urbano de la barriada de Pampanico, integrado en un espacio de huerta, junto a una balsa, en una finca situada en la calle "Camino de la Trocha". Aparentemente mantiene su uso original. La recogida de agua se efectúa a través de una cisterna situada en el extremo corto norte. Es imposible describir su morfología, salvo que la cubierta es abovedada, ya que una estructura posterior de reforzamiento ha sido añadida a la original, garantizando su supervivencia, pero ocultando su forma exterior.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105821 **Escala:** 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	513846,29	4072064,84
2.	513892,24	4072037,50
3.	513861,53	4072036,38
4.	513831,50	4072044,22

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio (x) Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

No se advierte alguno ajeno los posibles desperfectos ocasionados por la estructura añadida.

. Medidas de conservación adoptadas:**Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

No se advierte situación de riesgo a corto o medio plazo.

. Incidencia previsible:**. Propuestas de conservación:**

No se aprecia la necesidad de especificar propuestas para su conservación.

Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

No se precisa intervenir sobre el aljibe.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

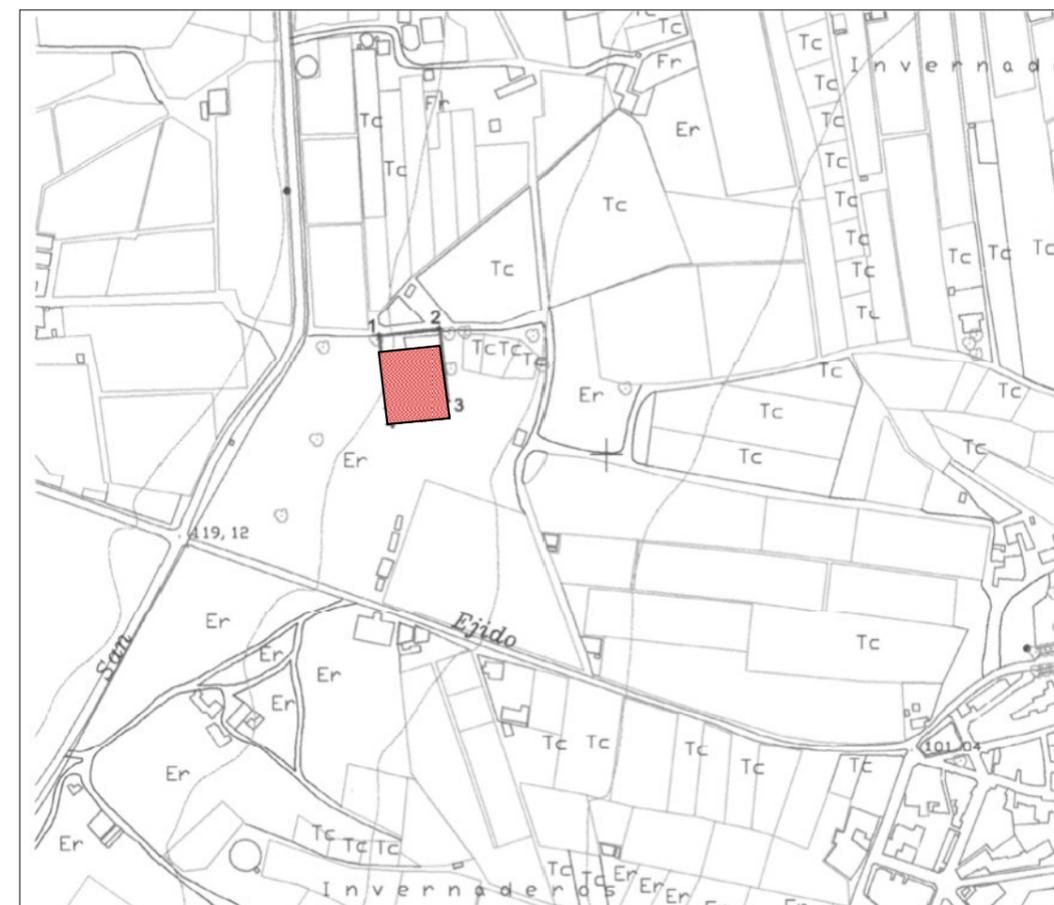


ALJIBE DE PAMPANICO. C5.7



ALJIBE DE PAMPANICO. C5.8

ALJIBE Balsa MATILLAS



Yacimiento: Aljibe balsa Matillas. CO:1049

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral.



Yacimiento: Aljibe balsa Matillas

Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: ALJIBE Balsa MATILLAS

. Código: 1049

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

. Genérica: INDETERMINADO

. Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

. Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

. Específica: ALJIBE

. Descripción del yacimiento:

Situado en un entorno de cultivos bajo invernadero, junto a una gran balsa, aparenta haber estado en uso hasta época muy reciente. Al oeste existe una zona de erial, muy erosionada en superficie, que ha dejado al descubierto la geología de base.

El aljibe está construido de piedra y mortero, enlucido al interior y revocado al exterior. Morfológicamente es un aljibe de paredes subterráneas y cubierta de bóveda amplia y abierta, calzada directamente sobre el terreno. El sistema para la recogida de agua consiste en un cuerpo lateral de cisterna, que parece contemporáneo al resto de la estructura, junto al extremo corto sur. No obstante, existió un método complementario, a través de un lucernario elíptico, ligeramente descentrado, en la cubierta. Junto al aljibe existe un pequeño estanque o abrevadero.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105831

. Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	51 5823,38	4071093,36
2.	51 5870,58	4071098,84
3.	51 5877,27	4071041,27
4.	51 5830,07	4071035,79

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio (X) Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

No se observan otros que la acción progresiva de los agentes naturales, que han deteriorado el revoco externo de la estructura, sobre todo en el arranque de la bóveda.

. Medidas de conservación adoptadas:

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

No se observan. La acción de los agentes naturales, por otra parte, su ubicación dificulta la extensión de los cultivos en esa zona.

. Incidencia previsible:

La degradación producida por los agentes naturales no supone un riesgo para la conservación de la estructura a corto o medio plazo.

. Propuestas de conservación:

. Consolidación de la cisterna.

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención

No se aprecia la necesidad de especificar alguna intervención.

Yacimiento: **Aljibe balsa Matillas**

Topónimo 2:

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La distancia a los núcleos urbanos dificulta la valorización del aljibe, salvo que ésta se inserte en una oferta global o temática, referida a los métodos de vida tradicionales. En este sentido las propuestas pueden ser muy variadas, desde itinerarios por el patrimonio etnológico, edición de material impreso, etc. El aljibe es un ejemplo notable de las actividades ganaderas, fundamento económico del espacio ejidense durante las edades Media y Moderna.

5. SITUACIÓN LEGAL

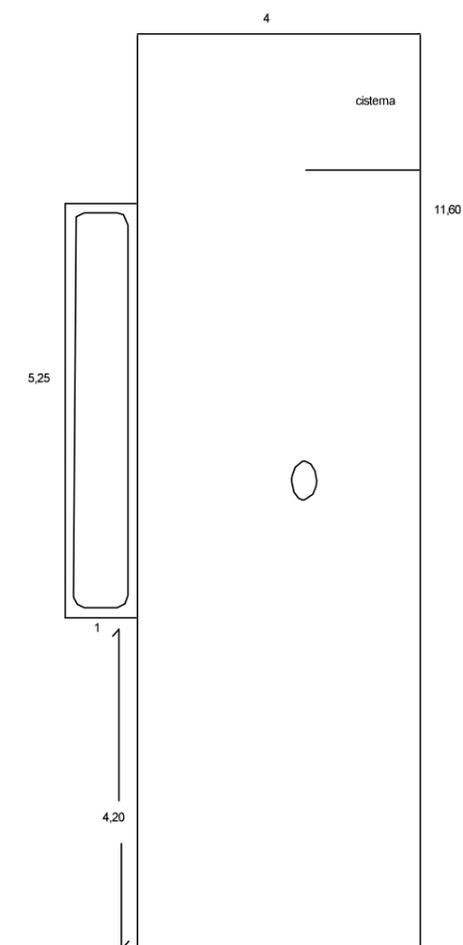
. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: NO URBANIZABLE.
- . Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.

Aljibe Balsa Matilla. Croquis de planta. E. 1:100 cm.



7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

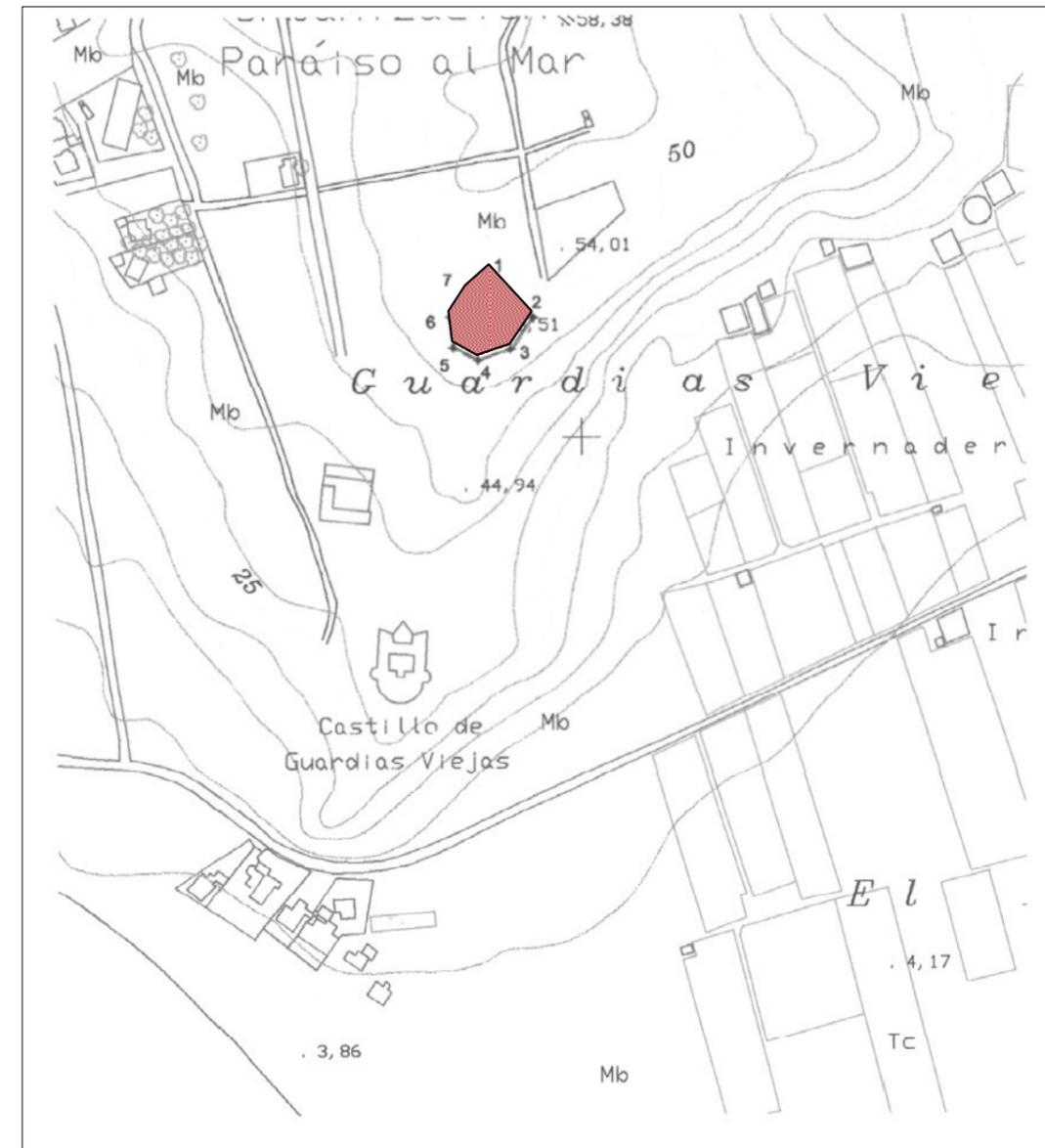


ALJIBE Balsa Matillas. C4.1



ALJIBE Balsa Matillas. C4.2

TORRE CUADRADA



Yacimiento: Torre cuadrada. CO: 1050

Escala 1:5000

Nivel de protección: Conservación Integral.



Yacimiento: Torre cuadrada

Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: TORRE CUADRADA
 . Código: 1050

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural**

Genérica: MEDIEVAL?

Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ARQUITECTURA MILITAR

Específica: TORRE DEFENSIVA

. Descripción del yacimiento:

Torre situada a unos doscientos cincuenta metros al norte del Castillo de Guardias Viejas, sobre un pequeño cerro que domina en altura al relieve colindante. Dista unos quinientos metros de la línea actual de costa.

En las laderas del cerro se observa abundante material de derrumbe, constituido por piedras que sin duda formaban una estructura de mampostería y mortero de cal y arena, cuyos restos son también abundantes en las inmediaciones. No se observan estructuras constructivas en pie, no obstante es muy probable que una excavación arqueológica en los rellenos de derrumbe pusieran de manifiesto la planta constructiva de la torre. Hay numerosos fragmentos cerámicos en superficie, entre los cuales predominan cuantitativamente los de manufactura moderna y contemporánea, no obstante, hemos podido ver fragmentos de tinajas con refuerzo que pudieran unirse, en su datación tardomedieval, a los constatados en la prospección que dió origen al anexo arqueológico incluido en las Normas Subsidiarias. Sin más datos que los de superficie no podemos asegurar su datación medieval, siendo también plausible que su construcción se materializara en el siglo XVI.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105871

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	513439,66	4062112,41
2.	513468,10	4062081,57
3.	513453,16	4062060,36
4.	513431,47	4062052,65
5.	513415,08	4062061,33
6.	513413,15	4062082,05
7.	513423,75	4062098,92

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales

Agentes humanos: en el lugar que ocupaba la torre se ha situado un pequeño fuste que señala un punto geodésico. No podemos valorar si realmente ha afectado a la estructura arquitectónica o en qué medida lo ha hecho.

. Medidas de conservación adoptadas:**Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

En el estado actual del yacimiento no consideramos que exista riesgo alguno previsible que contribuya a degradarlo aún más. Aunque se encuentra en suelo urbanizable, el espacio se reserva para zona verde.

. Incidencia previsible:**. Propuestas de conservación:**

No podemos adelantar ninguna, sin que previamente una excavación arqueológica ponga de manifiesto la naturaleza de los restos arquitectónicos y el estado en que se encuentran.

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser científico y cultural.

. Propuesta de intervención

Excavación arqueológica de urgencia.

Yacimiento: Torre cuadrada

Yacimiento: Torre cuadrada

Topónimo 2:

. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.

. GAMIR SANDOVAL, A (1943): *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Granada.

. GAMIR SANDOVAL, A (1962): Las fortificaciones de la costa sur-oriental del Reino de Granada. *Revista de Historia Militar*, X. Madrid. pp. 25-53.

. TORRES DELGADO (1974): Descripción de las defensas de la costa del Reino de Granada (1830). *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*. Granada, II. pp. 1065-1091.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

En el estado actual de la estructura constructiva es prematuro aventurar propuestas en este sentido, pues no tenemos la certeza de que aún pervivan restos constructivos bajo los rellenos de derrumbe. No obstante, en el caso de que así fuera, las posibilidades que le otorga su proximidad al castillo de Guardias Viejas, el depósito de ánforas romanas de la Ensenada de San Miguel y las balsas de salazón situadas en el mismo paraje, favorece su inclusión en itinerarios generales de Patrimonio Histórico o en itinerarios y programas específicos de difusión de fortalezas costeras, de las que se conservan otros elementos visitables en el municipio y en toda la franja litoral de la provincia.

5. SITUACIÓN LEGAL**. Nivel de protección:**

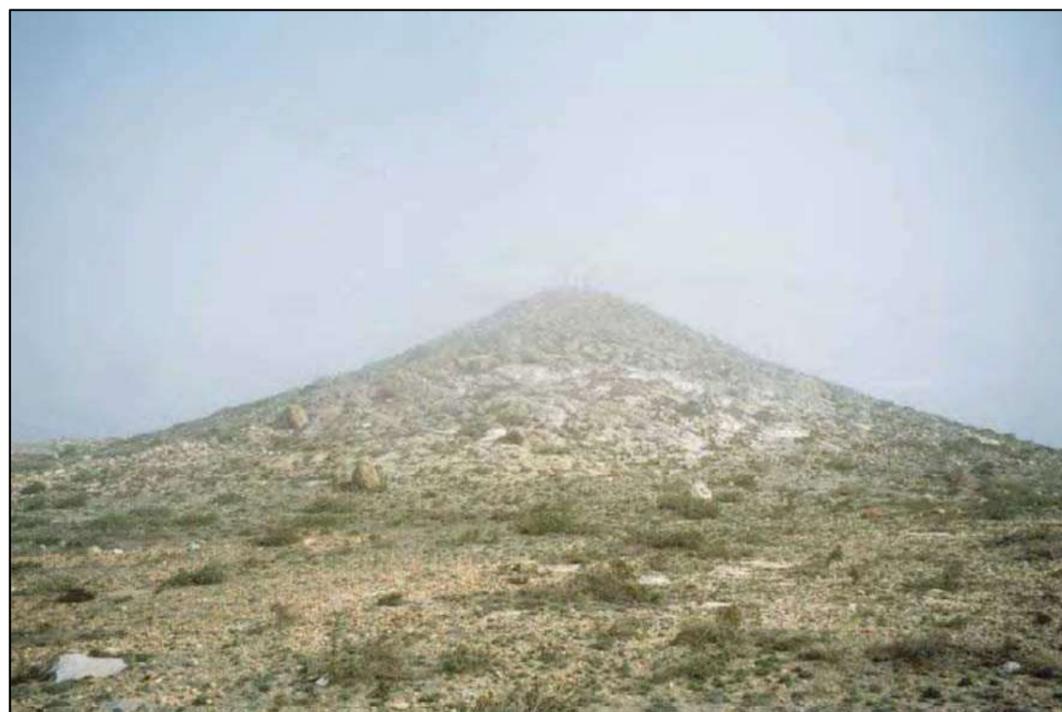
. Catálogo General de P.H. de Andalucía:

. Calificación del suelo: URBANIZABLE.

. Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



TORRE CUADRADA DE GUARDIAS VIEJAS. C6.0



TORRE CUADRADA DE GUARDIAS VIEJAS. C6.2

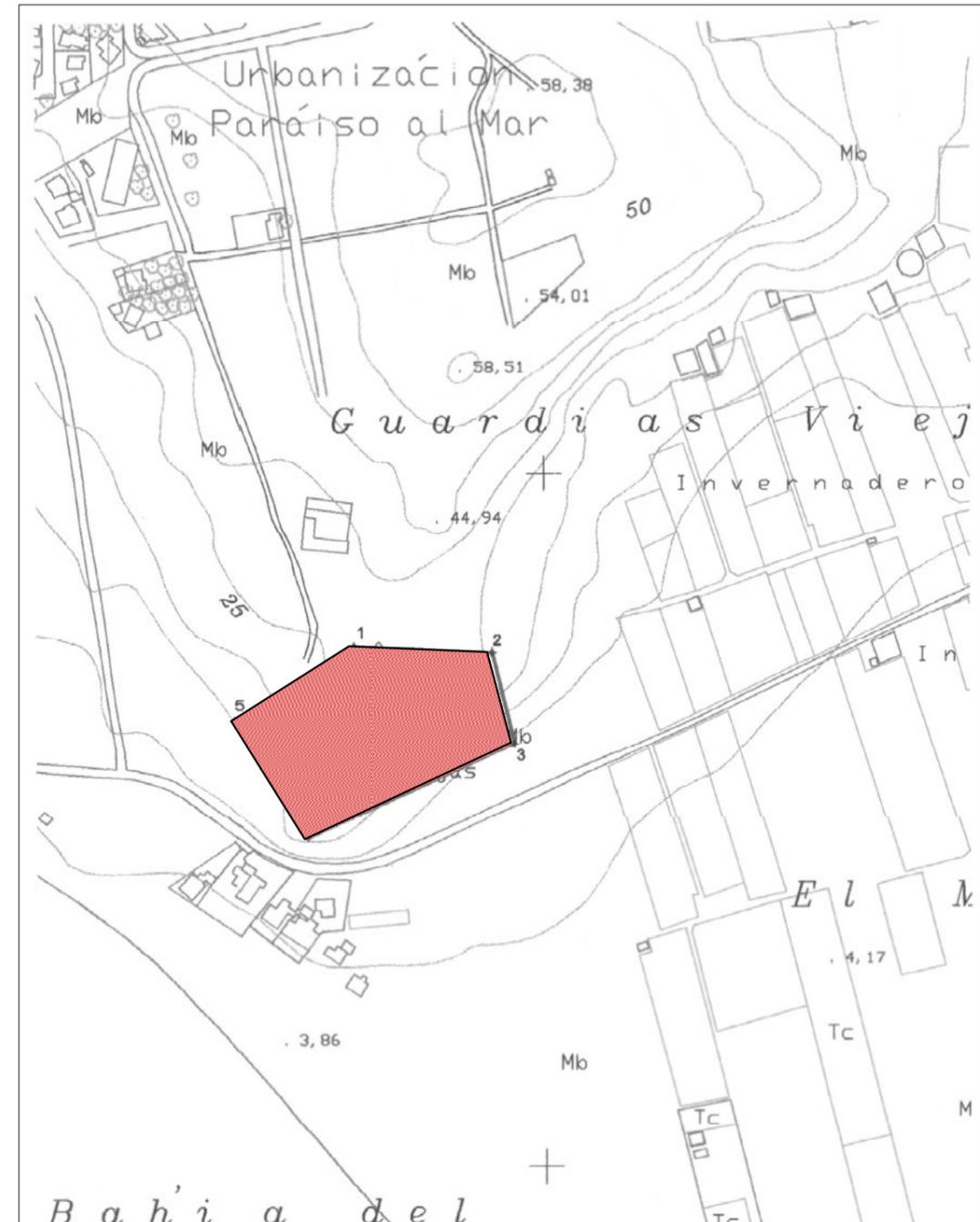


TORRE CUADRADA DE GUARDIAS VIEJAS. C6.1



TORRE CUADRADA DE GUARDIAS VIEJAS. C6.3

LADERAS DEL CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS



Yacimiento: Laderas del Castillo de Guardias Viejas / Entorno del Castillo de Guardias Viejas.

CO:1051- Escala 1:5000 cm. Nivel de protección: Conservación Integral



Yacimiento: Laderas del Castillo de Guardias Viejas

Topónimo 2: Entorno del castillo de Guardias Viejas

1. DENOMINACION

. Denominación: LADERAS DEL CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS / ENTORNO DEL CASTILLO DE GUARDIAS

VIEJAS
Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Código: 1051

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural****Genérica:** PREHISTORIA RECIENTE; MODERNO/CONTEMPORANEO**Específica:** CALCOLITICO; MODERNO/CONTEMPORANEO**. Tipología:****Genérica (funcionalidad):** ASENTAMIENTO; LUGAR DE ACTIVIDAD ECONOMICA.**Específica:** OTROS (FRAGMENTOS DE CERÁMICA); CANTERA**. Descripción del yacimiento:**

El yacimiento se extiende al este y por la ladera sur del Castillo de Guardias Viejas, de relieve llano en el margen este del monumento y escarpado, aunque suavizado intermitentemente por reducidas viseras rocosas, al sur. En toda la zona se observan abundantes fragmentos cerámicos, mayoritariamente contemporáneos, así como algunos realizados a mano de difícil adscripción cronológica. No obstante, en las prospecciones previas a la redacción de las NNSS del municipio, se constató la presencia de una típica fuente de la Edad del Cobre. A lo mencionado anteriormente se añade la ubicación de una modesta cantera destinada a la fabricación de piedras de molino, de las que aún se conservan algunas en el lugar, cuyo origen, en principio, no retrasamos más allá del inicio del presente siglo; así como una batería de la guerra civil en buen estado de conservación.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105871

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	513362,73	4061875,49
2.	513462,22	4061870,80
3.	513478,36	4061805,20
4.	513329,40	4061736,99
5.	513277,84	4061821,86

4. CONSERVACION:**. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales: erosión eólica.

. Medidas de conservación adoptadas:

- Elementos de Riesgo

. Enumeración:

No observamos otros riesgos previsibles que los derivados de los agentes naturales.

. Incidencia previsible:

Las características del yacimiento determinan que la incidencia de los agentes naturales para su conservación sea intensa, debido a la erosión eólica. Si bien, la sólida estructura de la batería militar, y la naturaleza de la cantera mitigan los efectos de la misma. Por otra parte, no existe en superficie constancia de estructuras más antiguas y sí evidencias de una escasísimo relleno de arena que a nuestro juicio impide que pueda albergarlas.

. Propuestas de conservación:

No se considera necesario especificar alguna. La proximidad del Castillo de Guardias Viejas y el interés paisajístico de la zona garantizan un mantenimiento correcto y que sea innecesario actuar en ese sentido, salvo en limpiezas periódicas.

- Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser científico y cultural. Esta propuesta se afianza en la proximidad del Castillo de Guardias Viejas y en la necesidad de evitar actividades en su entorno que puedan determinar un impacto visual sobre el monumento.

. Propuesta de intervención

No se considera necesario especificar alguna.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LADERAS DEL CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS. C6.4



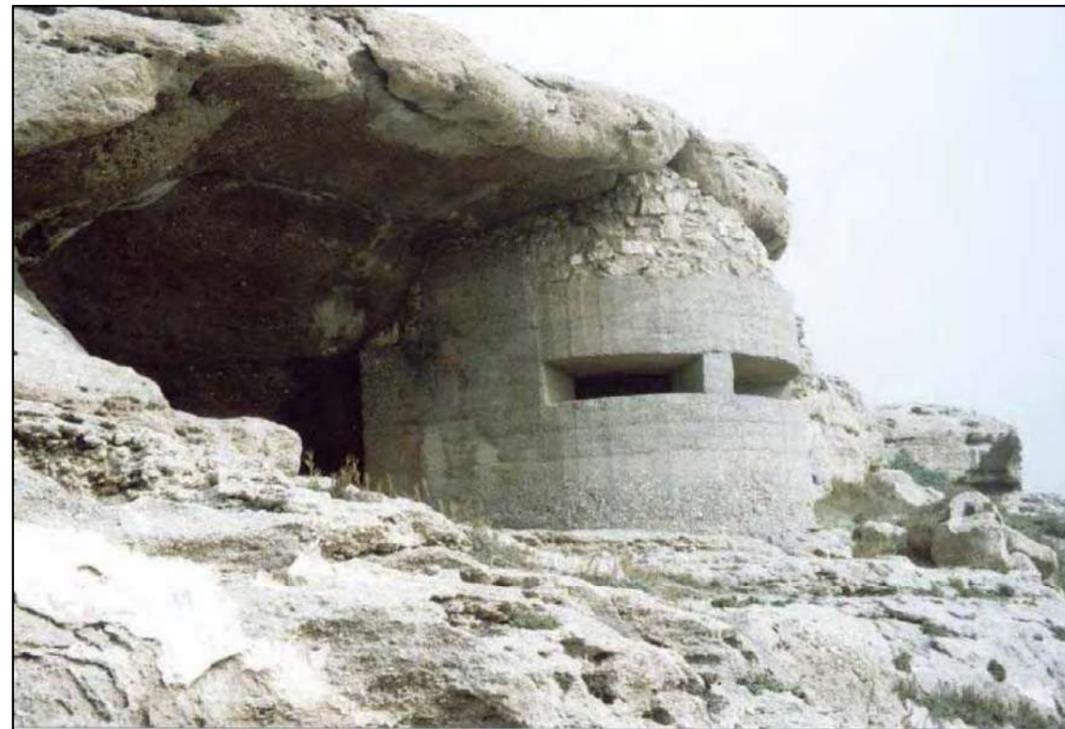
LADERAS DEL CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS. C6.5



LADERAS DEL CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS. C6.6



LADERAS DEL CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS. C6.8

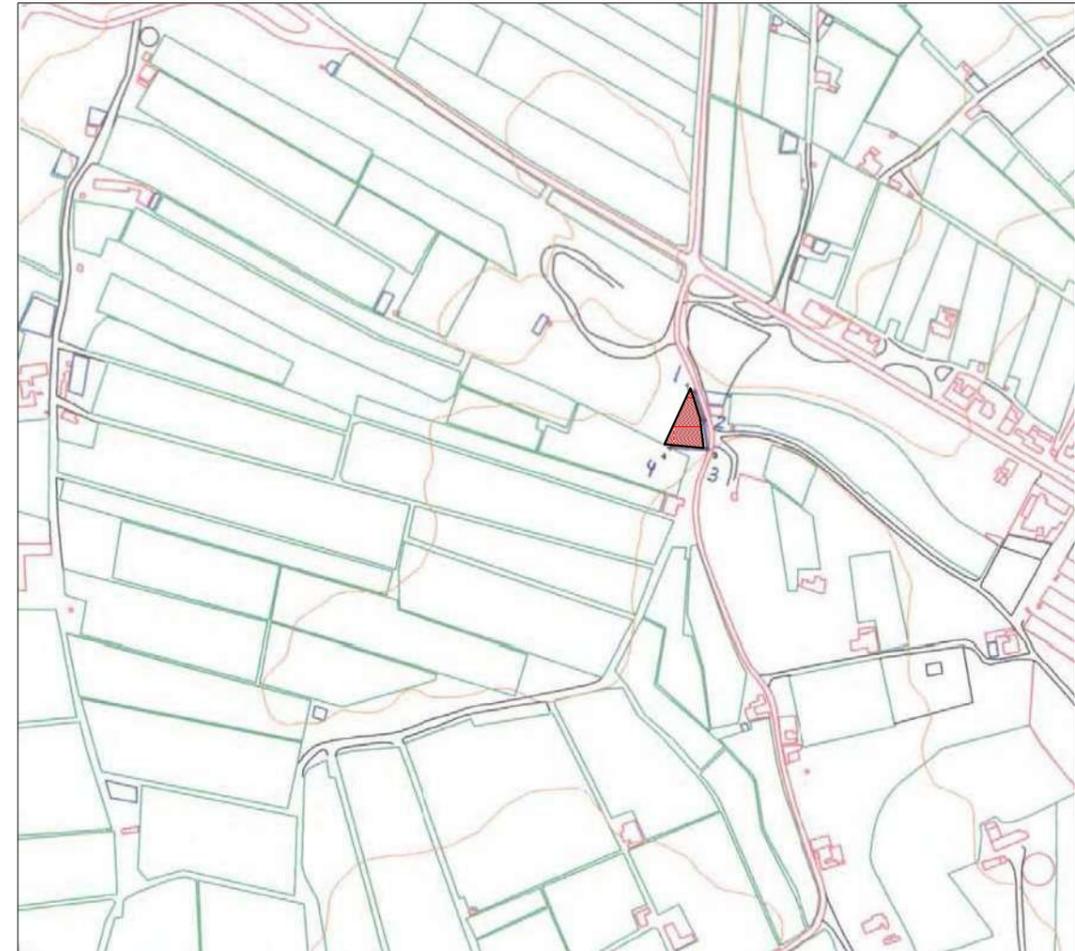


LADERAS DEL CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS. C6.7



LADERAS DEL CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS. C6.9

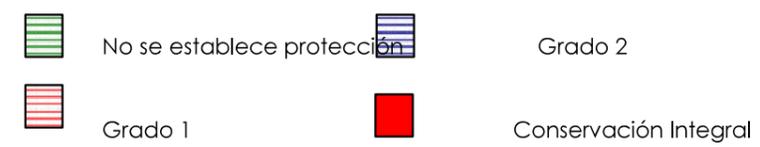
ALJIBE DE GALIANILLA



Yacimiento: Aljibe de Galianilla . CO:1052

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral



Yacimiento: Aljibe de Galianilla

Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: ALJIBE DE GALIANILLA

. Código: 1052

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural**

Genérica: MEDIEVAL

Específica: BAJOMEDIEVAL

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

Específica: ALJIBE

. Descripción del yacimiento:

Situado en la llamada Cuesta de la Perla, en una zona de leves desniveles topográficos, junto a la A-358. El aljibe está construido de mampostería trabada con mortero, enlucido al interior y revocado al exterior. Morfológicamente es un aljibe de paredes semisubterráneas y cubierta de bóveda amplia y abierta. Presenta escaleras al interior para el acceso desde un lateral de la bóveda. Se ha derrumbado gran parte de la cubierta y uno de los laterales mayores. En la actualidad buena parte de los cimientos han quedado descubiertos a causa de una extracción de áridos. En su pared larga oeste se perciben dos *grafittis* cruciformes, motivos que pudieron ser materializados en el siglo XVI, según la hipótesis más verosímil de que éstos fuesen la expresión de un ritual de purificación o cristianización de elementos construidos por la población islámica. Tiene una longitud de 10,75 m. y una anchura de 4,30 m.

2. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105842

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	520223	4069249
2.	520231	4069226
3.	520234	4069202
4.	520204	4069203

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: actividades extractivas de áridos, vertido de basuras, posible extracción de piedras, hogueras.

. Medidas de conservación adoptadas:**Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

. Agentes naturales: el debilitamiento de la estructura a causa de las actividades extractivas ha dejado al aljibe particularmente sensible a una degradación progresiva, impulsada, sobre todo, por la acción de los agentes naturales.

. Incidencia previsible:

. De no aplicarse medidas de conservación que refuercen la estructura, el aljibe, inevitablemente, se degradará rápidamente con desplomes parciales.

. Propuestas de conservación:

Consolidación

Restauración.

Limpieza,

Construcción de un pequeño muro de contención junto a su extremo largo suroeste, que sustente el terreno.

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural

. Propuesta de intervención:

No consideramos necesario proponer alguna, excepto las ya señaladas, referentes a garantizar la conservación.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



ALJIBE DE GALIANILLA. C8.3



ALJIBE DE GALIANILLA. C8.4



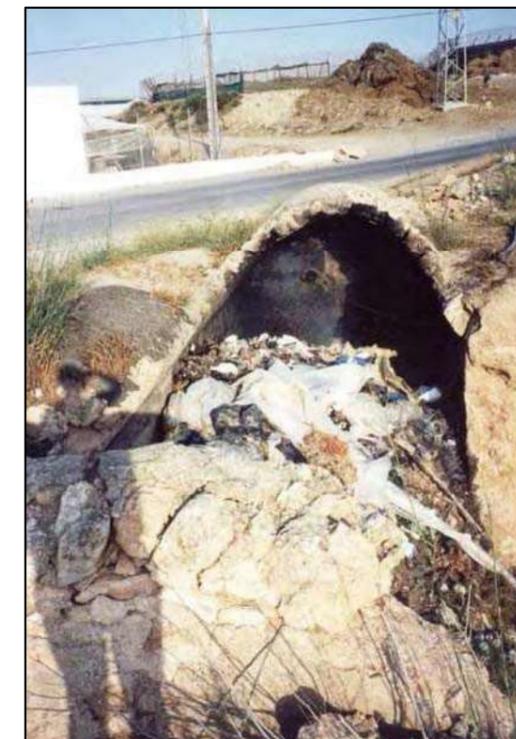
ALJIBE DE GALIANILLA. C8.1



ALJIBE DE GALIANILLA. C8.5

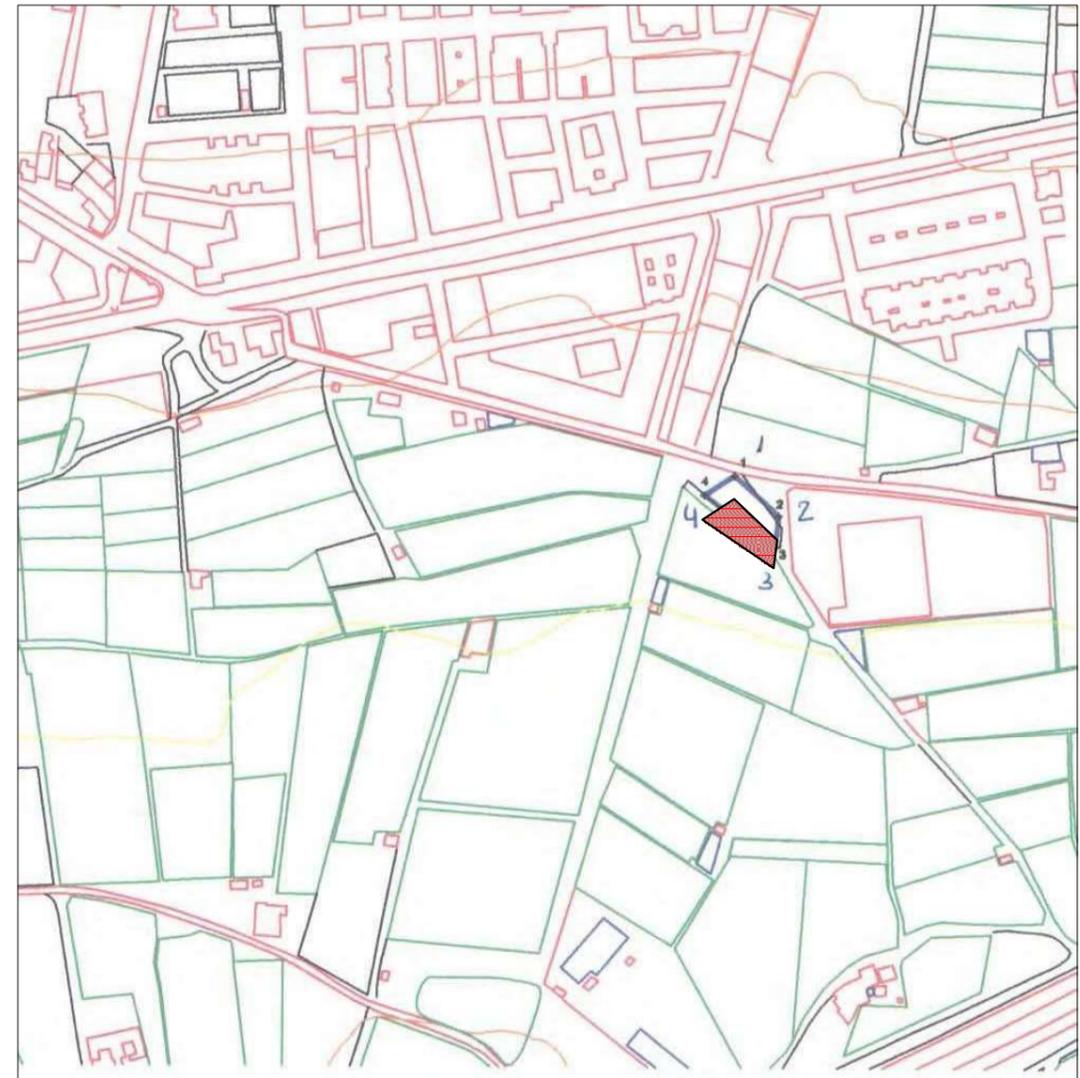


ALJIBE DE GALIANILLA. C8.2



ALJIBE DE GALIANILLA. C8.6

ALJIBE DEL BOQUE



Yacimiento: Aljibe del Boque . CO:1053

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral

- | | |
|--|---|
|  No se establece protección |  Grado 2 |
|  Grado 1 |  Conservación Integral |

Yacimiento: Aljibe del Boque.

Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: ALJIBE DEL BOQUE
 . Código: 1053

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural****Genérica:** MODERNO/CONTEMPORANEO**Específica:** MODERNO**. Tipología:****Genérica (funcionalidad):** OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS**Específica:** ALJIBE**. Descripción del yacimiento:**

Aljibe con paredes subterráneas, apoyadas en la superficie del terreno, y cubierta de bóveda de cañón, ligeramente apuntada, con una simulación de las dovelas del arco incisas sobre el mortero. Aún conserva un pilón anexo. En su bóveda presenta lumbreras, que pudieron complementar a la cisterna, situada en uno de sus extremos cortos, como sistema para la extracción del agua. Permanece en buen estado de conservación, en un terreno de orografía llana, situada en las proximidades de la venta de "Cazurro", en el Camino Viejo de Adra, junto a las instalaciones de una Cooperativa Agrícola.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105832**Escala:** 1:5000**. Coordenadas U.T.M.:**

	- X	== Y
1.	520340	4070529
2.	520367	4070505
3.	520365	4070486
4.	520322	4070518

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio (X) Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Tanto los agentes humanos como los naturales han actuado moderadamente sobre la estructura. Los deterioros no son extremos.

. Medidas de conservación adoptadas:**Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

. No se perciben. La proximidad espacial de las instalaciones de una Cooperativa Agrícola, lejos de constituir un riesgo, está favoreciendo la conservación (e incluso la difusión) del elemento.

. Incidencia previsible:**. Propuestas de conservación:**

Limpieza.

Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuestas de intervención.

. No consideramos necesario proponer alguna.

Yacimiento: Aljibe del Boque.

Topónimo 2:

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La facilidad de accesos y el buen estado de conservación facilitan la valorización del aljibe, que debe insertarse en una oferta global o temática, referida a los métodos de vida tradicionales. En este sentido las propuestas pueden ser muy variadas, desde itinerarios por el patrimonio etnológico, edición de material impreso, etc. El aljibe es un ejemplo notable de las actividades ganaderas, fundamento económico del espacio ejidense durante las edades Media y Moderna.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía:

. Calificación del suelo: NO URBANIZABLE.

. Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL

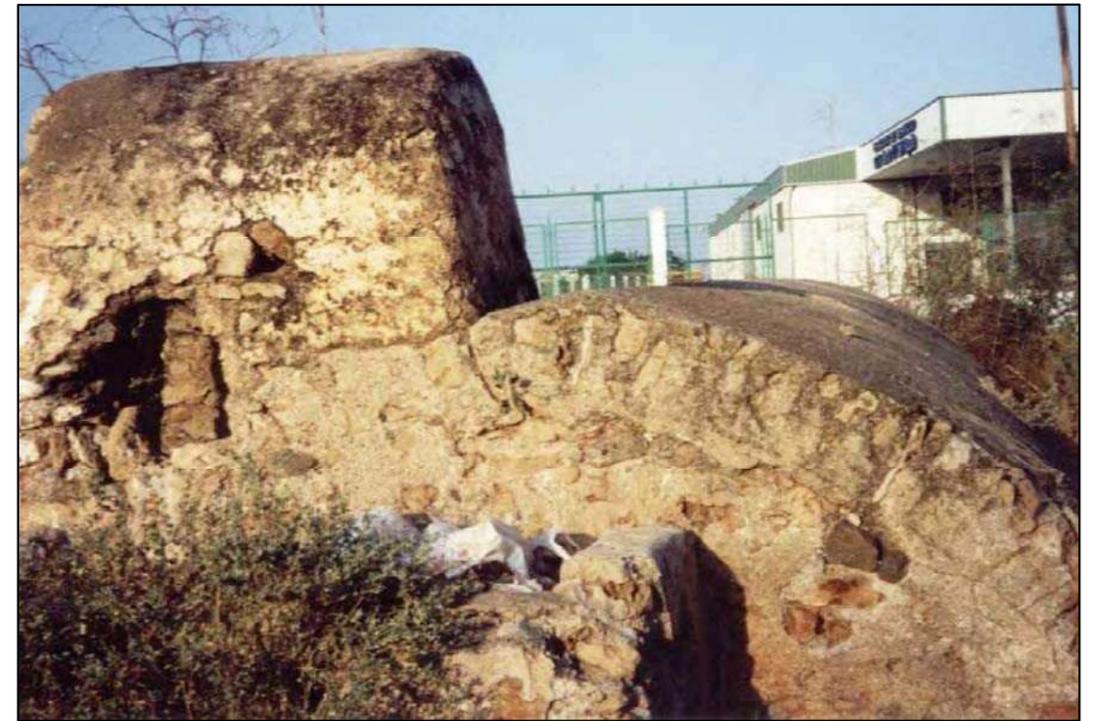
7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

6. BIBLIOGRAFÍA

. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.



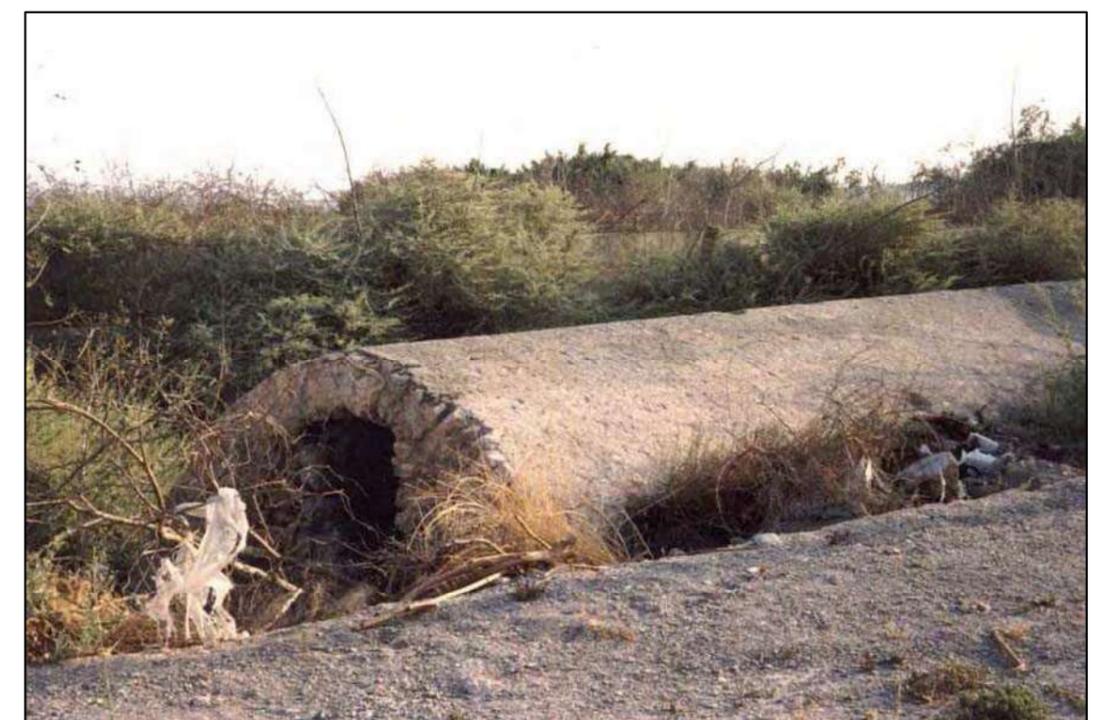
ALJIBE DEL BOQUE. C8.7



ALJIBE DEL BOQUE. C8.9

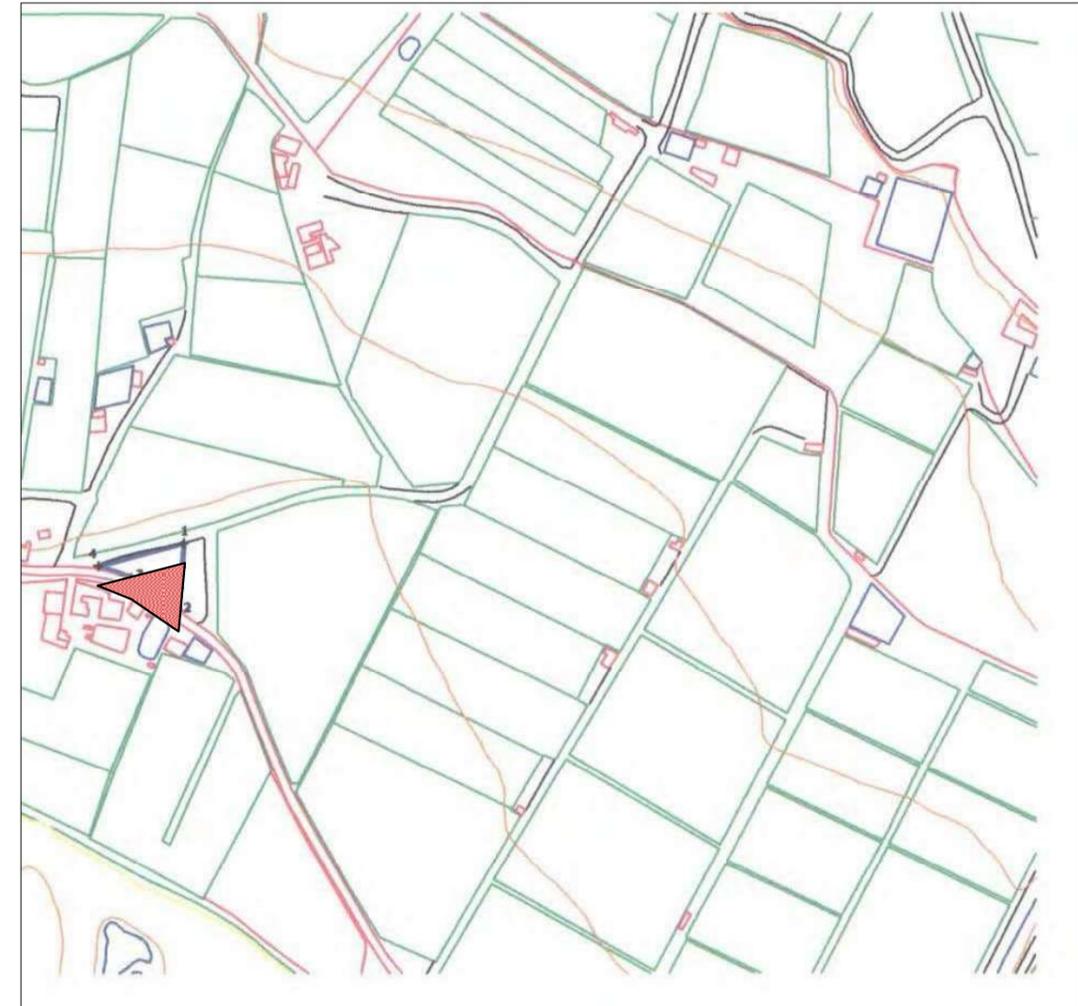


ALJIBE DEL BOQUE. C8.8



ALJIBE DEL BOQUE. C8.10

ALJIBE DE LA FABRIQUILLA DE LA MUJER



Yacimiento: Aljibe de la Fabriquilla de la Mujer . CO:1054

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral

- | | | | |
|---|----------------------------|---|-----------------------|
|  | No se establece protección |  | Grado 2 |
|  | Grado 1 |  | Conservación Integral |

Yacimiento: **Aljibe de la Fabriquilla de la Mujer**

Topónimo 2:

1. DENOMINACION. **Denominación:** ALJIBE DE LA FABRIQUILLA DE LA MUJER. **Código:** 1054**2. DESCRIPCION**. **Clasificación cultural****Genérica:** MODERNO/CONTEMPORANEO**Específica:** MODERNO. **Tipología:****Genérica (funcionalidad):** OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS**Específica:** ALJIBE. **Descripción del yacimiento:**

Aljibe con paredes subterráneas, reforzadas solamente por la superficie del terreno, y cubierta de bóveda muy apuntada. El acceso al agua se realizaba por una cisterna, aunque en su bóveda conserva dos lumbreras, que pudieron complementar esta función. Permanece en aceptable estado de conservación, salvo la zona próxima a uno de sus extremos cortos, que acusa desplomes. Situado en un terreno de orografía llana, junto al Camino Viejo de Roquetas de Mar. Tiene una longitud de 10,75 m. y una anchura de 3,60 m. Disponía de acceso directo a través de unas escaleras situadas en el lado corto sur. Muy próximo se conserva un pilón-lavadero, tallado en una sola piedra.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:. **Cartografía:**. **Hoja:** **Escala:** 1:5000. **Coordenadas U.T.M.:**

	-X	--Y
1.	524367	4069122
2.	524364	4069082
3.	524337	4069102
4.	524318	4069109

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia**. **Grado de Conservación:****Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio (X) Alto ()**. **Causas y agentes degradantes:**

La causa del desplome de parte de la bóveda en su extremo corto Este es difícil de establecer con seguridad, aunque probablemente se debe a agentes humanos. En la actualidad no se aprecian otros agentes degradantes que los naturales, y éstos de acción muy lenta.

. **Medidas de conservación adoptadas:****Elementos de Riesgo**. **Enumeración:**

No apreciamos otros que los agentes naturales. Su situación no le hace propicio a la invasión por el cultivo bajo plástico.

. **Incidencia previsible:**

Ante la solidez de la estructura la acción de los agentes naturales es muy lenta y casi imperceptible en períodos de tiempo corto y medio.

. **Propuestas de conservación:**

Limpieza.

Usos compatibles. **Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. **Propuestas de intervención:**

.No creemos necesario proponer alguna.

Yacimiento: Aljibe de la Fabriquilla de la Mujer

Topónimo 2:

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La facilidad de accesos y el buen estado de conservación facilitan la valorización del aljibe, que debe insertarse en una oferta global o temática, referida a los métodos de vida tradicionales. En este sentido las propuestas pueden ser muy variadas, desde itinerarios por el patrimonio etnológico, edición de material impreso, etc. El aljibe es un ejemplo notable de las actividades ganaderas, fundamento económico del espacio ejidense durante las edades Media y Moderna.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía:

. Calificación del suelo: NO URBANIZABLE

. Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

6. BIBLIOGRAFÍA

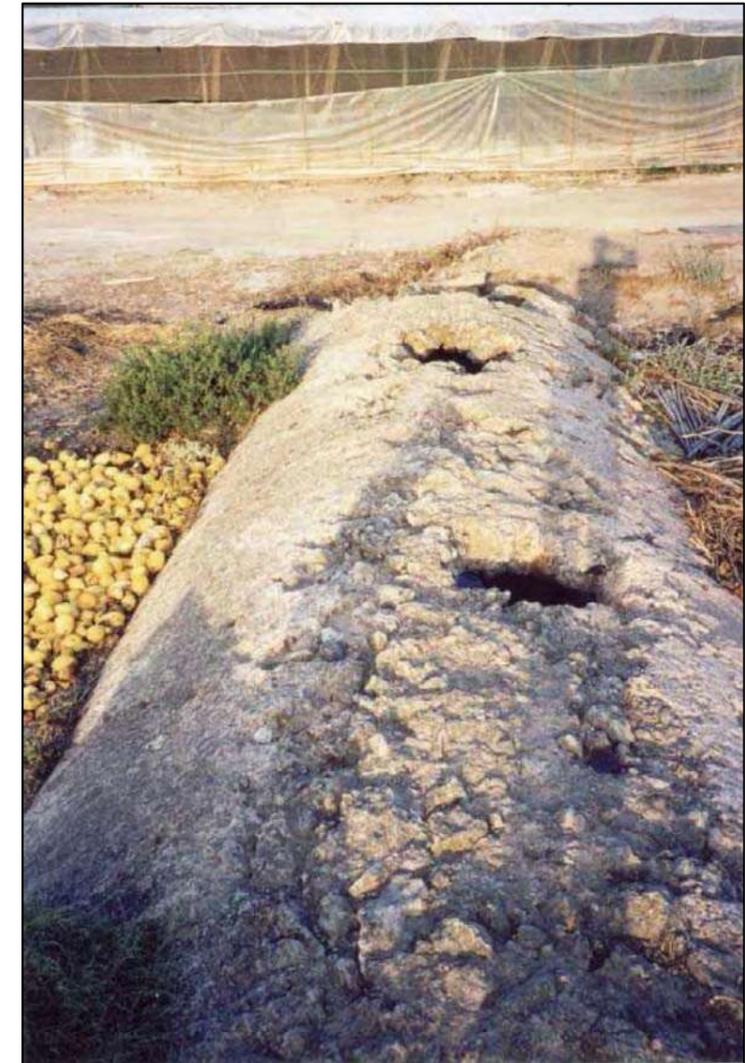
. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.



ALJIBE DE LA FABRIQUILLA DE LA MUJER. C8.11



ALJIBE DE LA FABRIQUILLA DE LA MUJER. C8.12



ALJIBE DE LA FABRIQUILLA DE LA MUJER. C8.13



ALJIBE DE LA FABRIQUILLA DE LA MUJER. C8.14



ALJIBE DE LA FABRIQUILLA DE LA MUJER. C8.16

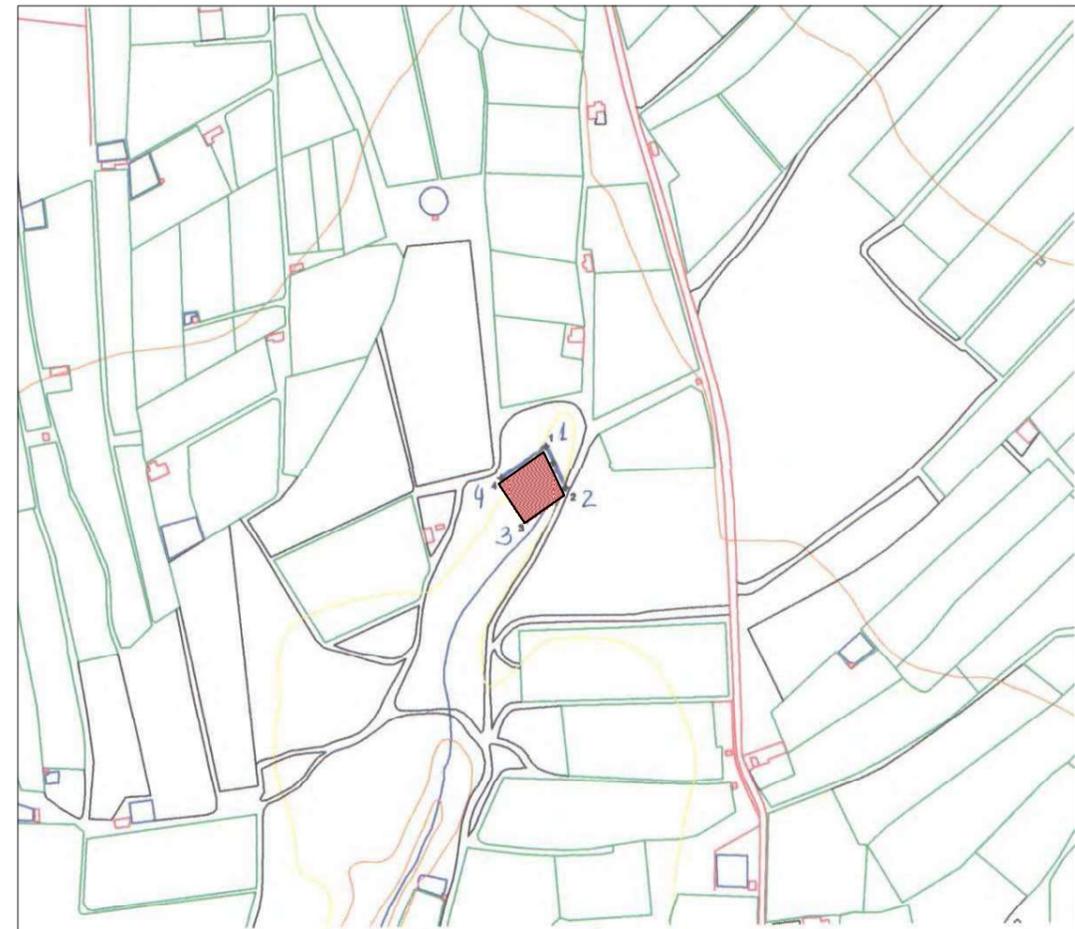


ALJIBE DE LA FABRIQUILLA DE LA MUJER. C8.15



ALJIBE DE LA FABRIQUILLA DE LA MUJER. C8.17

ALJIBE DEL TORIL



Yacimiento: Aljibe del Toril . CO:1055
Escala 1:5000 cm.
Nivel de protección: Conservación Integral

- | | |
|--|---|
|  No se establece protección |  Grado 2 |
|  Grado 1 |  Conservación Integral |

Yacimiento: Aljibe del Toril

Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: ALJIBE DEL TORIL
 . Código: 1055

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural
 Genérica: MEDIEVAL
 Específica: INDETERMINADO
 . Tipología:
 Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS
 Específica: ALJIBE

. Descripción del yacimiento:

Situado en la cuenca de una rambla, sobre una zona de rellenos ligeramente elevada, producto de actividades metalúrgicas efectuadas a finales del siglo XIX o comienzos del XX. El aljibe, de carácter monumental, se encuentra muy deteriorado en su bóveda, y literalmente relleno de escombros y basura. Su fábrica es totalmente exterior, de mampostería trabada con mortero. La bóveda, totalmente derrumbada, era de cañón, dividida en dos ambientes por una arcada intermedia; reposaba directamente en los muros. En su interior, picados sobre el hormigón hidráulico, se observan numerosos graffitis de diversa temática religiosa (cruciformes de diferentes tipologías, omegas, además de otros difícilmente identificables), elementos característicos de los aljibes reutilizados por la población repobladora tras la conquista castellana del Reino de Granada o, más probablemente, después de sofocada la rebelión morisca de las Alpujarras. Por su variedad temática consideramos de gran interés para el análisis de la ideología popular y su expresión simbólica las escenas representadas.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105831 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

- X	--- Y	
1.	512621	4067762
2.	512636	4067732
3.	512608	4067709
4.	512589	4067739

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: probablemente, la destrucción de la bóveda fue causada por el reaprovechamiento de sus piedras, tal vez en las estructuras metalúrgicas colindantes.

. Medidas de conservación adoptadas:**Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

Agentes naturales: la carencia de cubierta hace más sensible el resto de la estructura a la degradación progresiva.

. Incidencia previsible:

A medio plazo, las paredes del aljibe se irán desmoronando sobre el interior de la estructura.

. Propuestas de conservación:

Limpieza.
 Consolidación.
 Restauración o restitución de cubierta.

Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención

. Documentación de la estructura y los graffitis mediante intervención de urgencia.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



ALJIBE DEL TORIL. C4.22



ALJIBE DEL TORIL. C4.23



ALJIBE DEL TORIL. C4.24



ALJIBE DEL TORIL. C4.26



ALJIBE DEL TORIL. C4.25



ALJIBE DEL TORIL. C4.27



ALJIBE DEL TORIL. C4.28



ALJIBE DEL TORIL. C4.30



ALJIBE DEL TORIL. C4.29



ALJIBE DEL TORIL. C4.31



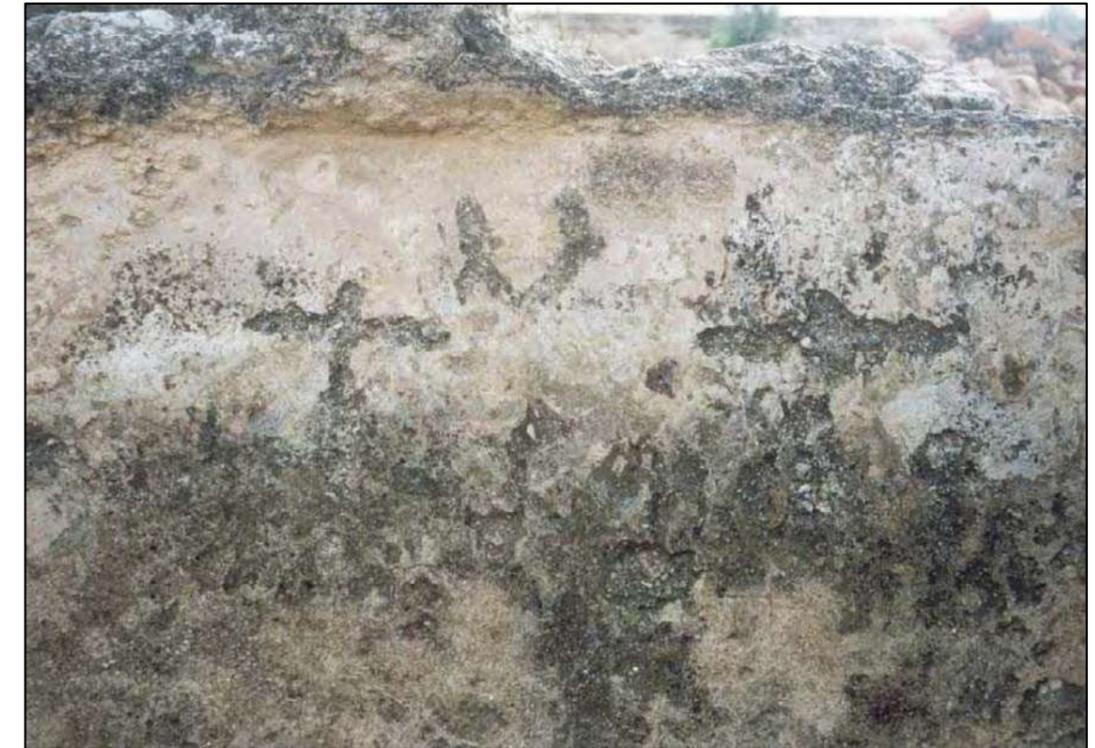
ALJIBE DEL TORIL. C4.32



ALJIBE DEL TORIL. C4.34



ALJIBE DEL TORIL. C4.33



ALJIBE DEL TORIL. C4.35

NORIA DE PUNTA ENTINAS



Yacimiento: Noria de Punta Entinas. CO:1056
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: Conservación Integral.



Yacimiento: Noria de Punta Entinas

Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: NORIA DE PUNTA ENTINAS
 . Código: 1056

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural**

Genérica: MEDIEVAL

Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

Específica: NORIA Y Balsa

. Descripción del yacimiento:

Situada junto a un barranco natural, de pendiente pronunciada y paredes verticales, la balsa, mediante un sistema de captación indeterminado (quizá un azud), almacenó las aguas de escorrentía, al tiempo que un segundo sistema, mediante noria y pozo, complementaba el sistema de captación. La balsa está realizada con mampostería irregular, excepto en las esquinas, que son de sillares para refuerzo, trabada con mortero rico en cal y revestida con hormigón hidráulico semejante al de los aljibes contemporáneos. Se compone de tres paredes, aprovechando la morfología rocosa del terreno para cerrar al norte. Desconocemos hasta que fecha estuvo activo el sistema; pero aún son visibles las delimitaciones de abancalamientos realizados inmediatamente al sur de la balsa. Los restos arqueológicos son escasos en superficie, aunque hemos podido ver alguna cerámica nazari y fragmentos de canchales junto a la balsa. En El Ejido, la tradición oral le otorga erróneamente una cronología romana al yacimiento.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105873

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

- X	-- Y
523061	4061212
523073	4061063
523048	4061062
523039	4061110
522988	4061208

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio (X) Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales: sus efectos no son muy agresivos y la degradación es lenta. No obstante, el deterioro de las esquinas, que sirven de refuerzo a toda la estructura, podría a largo plazo producir un derrumbe parcial.

. Medidas de conservación adoptadas:**Elementos de Riesgo****. Enumeración:**

Agentes naturales: erosión eólica.

Su situación, en un Paraje Natural, hace improbable la agresión de agentes humanos.

. Incidencia previsible:

La incidencia de los agentes degradantes es escasa. La balsa y pozo están en una situación espacial que les protege en gran medida.

. Propuestas de conservación:

Limpieza.

Consolidación.

Refuerzo de las esquinas, sobre todo la suroeste.

Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención

. Documentación de la estructura. Documentación de los dos sistemas de captación (noria y apotes del barranco).

Yacimiento: Noria de Punta Entinas

Topónimo 2:

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Son muy amplias las posibilidades de valorización: es el único yacimiento de estas características que se conoce en El Ejido. No ha sufrido fuertes degradaciones. El acceso es sencillo, por la proximidad de un camino al sur. Una adecuación del entorno, mediante limpieza superficial, y una comunicación adecuada a través de material impreso, permitirían integrar el yacimiento en itinerarios y rutas por el interior del Paraje Natural (senderismo, bicicleta, etc.).

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: ESPACIOS LIBRES.
- . Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



NORIA DE PUNTA ENTINAS. MVC.007f



NORIA DE PUNTA ENTINAS. MVC.008f



NORIA DE PUNTA ENTINAS. MVC.009f



NORIA DE PUNTA ENTINAS. MVC.010f

III. EPÍLOGO.

*EL FUTURO DE LOS TESTIMONIOS HISTÓRICOS.
ENSAYO DE UN DIAGNÓSTICO GLOBAL (2ª PARTE).*

Con la incorporación de este apartado no pretendemos enfatizar la necesidad de preservar y difundir el Patrimonio Histórico del municipio: una optimización de las posibilidades que el PGOU presenta de cara al mismo, implica reflexiones que van más allá de las medidas de conservación de los puntuales espacios de interés histórico. Esto es lógico si partimos del fundamento de que la ordenación de un territorio o un municipio no es un fin en sí misma, sino un instrumento cuyo objetivo último es la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la articulación del espacio físico y social en que se desenvuelven. Así, en lo que al Patrimonio se refiere no basta a ese propósito la identificación y delimitación de espacios a los que atribuir un determinado grado de protección, estos aspectos, que tradicionalmente se consideraban suficientes, con el tiempo se han mostrado ineficaces, también a causa de una deficiente integración en el marco normativo más amplio en que se insertaban (a menudo como anexos o simples apéndices del planeamiento urbanístico). Se impone pues la referencia a aspectos de diagnóstico, tratamiento y valorización, dirigidos a vincularlo a la población a través de sus múltiples dimensiones culturales y económicas.

Las *Cartas Arqueológicas*, cuyo origen se sitúa a comienzos de la década de los setenta en Inglaterra, pero que se vienen materializando en España desde hace pocos años, presentan notables ventajas cualitativas de cara a su integración en el planeamiento urbanístico. Son documentos que parten del registro tradicional de datos, para avanzar, desde un análisis de las circunstancias físicas y humanas que afectan al Patrimonio, hacia un diagnóstico de su situación real y de su previsible evolución en el medio en que se inserta. Ambos aspectos determinan finalmente criterios individualizados para su protección y valorización cultural.

Así, la naturaleza de las Cartas Arqueológicas es preventiva y el tratamiento del patrimonio es a la vez integral en sus condicionantes históricos y espaciales e integrador respecto a las variables del territorio físico y social más inmediato en que se inserta.

De lo que acabamos de apuntar, junto con lo que señalábamos en la Memoria introductoria, puede deducirse que no es exclusivamente la naturaleza del Patrimonio Histórico del término municipal de El Ejido el factor que dicta las pautas para articular su preservación; la sociedad y su relación dinámica con el medio son también elementos determinantes a la hora de diseñar un modelo de ordenación patrimonial de ámbito local. Tendría poco sentido este trabajo si no lográsemos que, además de preservar los bienes históricos para su aprovechamiento por las generaciones venideras, no redundara también en la mejora de la calidad de vida de los miembros de la sociedad actual. Si compartimos que el término *desarrollo* trasciende a los aspectos exclusivamente económicos, para señalar también el nivel de satisfacción de las demandas culturales y educativas de los ciudadanos, sin duda el Patrimonio Histórico es uno más de los factores que contribuyen, de manera integral, a favorecer todos los aspectos del desarrollo social.

No existen –siempre hablando a escala local– recetas generales para aprovechar las capacidades del Patrimonio Histórico como recurso económico y cultural. En la medida de lo posible, cada territorio debe diseñar, dentro de sus competencias y atribuciones, el modelo de gestión que mejor se adapte a sus propias características y necesidades. Esta no es, evidentemente, la función de una Carta de Riesgo, pero sin duda puede ser una herramienta esencial a la hora de una planificación más ambiciosa. De hecho, la Carta Arqueológica no agota todas las posibilidades, pero es un documento que proporciona las variables necesarias para el diseño interdisciplinar de estrategias de desarrollo local, en las que sobra añadir que la implicación de la sociedad civil y del sector privado son fundamentales en esa suma de esfuerzos que han de conducir a la eficacia y eficiencia de cualquier iniciativa.

Con la intención de facilitar variables a un futuro plan global de actuaciones, no podemos concluir este trabajo sin apuntar un diagnóstico global del Patrimonio Histórico del municipio, desde el contexto de las variables socioeconómicas del municipio, estructurado desde un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades). El desarrollo más detenido de ese diagnóstico quizá en el futuro pueda inspirar estrategias concretas para optimizar los bienes históricos del municipio como recurso cultural y económico:

DEBILIDADES

El rápido incremento de las superficies de cultivo bajo plástico, y el aumento demográfico que la elevada rentabilidad de la producción, con la consiguiente expansión urbana, no ha podido evitar la degradación de buena parte del patrimonio arqueológico no emergente.

La práctica en décadas pasadas del cultivo en enarenados y su sustitución por el cultivo bajo plástico dificultan la labor de reconocimiento en superficie. Por una parte, es difícil identificar los espacios históricos y, por otra, una vez identificados éstos, la cuantificación de artefactos en superficie apenas es representativa la naturaleza y el estado de conservación de los que pudieran encontrarse en el subsuelo.

El patrimonio visitable en El Ejido es cuantitativamente escaso aún, de ahí que su oferta al turista no se haya generalizado y se justifique el escaso ánimo del sector privado por invertir en este recurso, periférico pero virtualmente interesante en el conjunto global de la oferta turística.

No existen proyectos de investigación sistemática centrados en el territorio: es preciso no olvidar que las intervenciones arqueológicas que hasta ahora se han realizado en el municipio tuvieron carácter de urgencia. Sus objetivos eran superar situaciones de riesgo o establecer diagnósticos más precisos sobre las potencialidades informativas de determinados yacimientos, como es el caso de Ciavieja. El conocimiento de la evolución histórica del municipio y la conservación de nuevos espacios ahora desconocidos se resienten de esta ausencia de proyectos con objetivos a medio y largo plazo.

La propia orografía de El Ejido ha determinado que, sobre todo en el área urbana, no se hayan depositado, como tónica general, sedimentos que pudieran proteger los restos arqueológicos de la agresión natural o antrópica. En las remociones de tierra efectuadas para obras privadas o públicas en los últimos años hemos comprobado que este factor es común a la mayoría de los espacios urbanos: sin temor a equivocarnos, podemos asegurar que la cota de superficie actual es la misma que la que sustentó a la población hispanorromana. Sobre la posibilidad de que existan estratos prehistóricos a mayor profundidad, nuestros datos no nos permiten ser demasiado optimistas en la mayor parte de los yacimientos.

FORTALEZAS

En los últimos años, desde la Administración local, se han concentrado esfuerzos en dos vías interesantes: difusión y rehabilitación.

El éxito del programa de difusión materializado entre la población más joven tuvo su origen en la creación en 1995 de una Sala Didáctica, dirigida preferentemente a escolares, desde la que se ha logrado implicar directamente a los centros educativos, de resultas de lo cual, la gran mayoría de los ejidenses más jóvenes conoce la historia del municipio y las expresiones más representativas de su cultura material. Poco tiempo después de que la Sala Didáctica abriera sus puertas, una segunda iniciativa de difusión puso al alcance de todos los escolares la posibilidad de visitar, a través de itinerarios guiados, los espacios históricos que mejor se adaptan a la visita (Castillo de Guardias Viejas, Daymún, Torre de Balerna). La demanda de estos servicios ha ido progresivamente en aumento, de manera que son numerosos los centros escolares de la provincia que visitan la Sala. Señalaremos, por último, que el Ayuntamiento de El Ejido financia los costes de desplazamiento y guía de los escolares del municipio. El resultado de todo ello es que la población más joven, en su mayoría nacida en El Ejido, conoce su patrimonio y está sensibilizada con su conservación.

Disponibilidad del Castillo de Guardias Viejas (fortaleza costera edificada en el siglo XVIII) tras su rehabilitación integral. El castillo es visitable, se encuentra en itinerarios patrimoniales establecidos y alberga con frecuencia actos culturales e institucionales que favorecen la participación de todos

los sectores de la sociedad en las actividades que tienen como escenario ese notable elemento de la arquitectura militar.

La próxima rehabilitación de otros inmuebles (torre de Balerna, Aljibe del paseo de los poetas), además de la posible valorización del yacimiento de Ciavieja con la ejecución de un parque arqueológico, ampliarán, diversificarán y añadirán una considerable calidad a la oferta patrimonial ya disponible.

El patrimonio ejidense, aunque en gran parte degradado, mantiene aún la suficiente variedad como para consolidar una oferta cultural y turística de calidad.

La mayor parte de los espacios históricos valorizables se encuentran en el núcleo urbano de El Ejido o en lugares de fácil acceso.

Existen un buen número de inmuebles patrimoniales –aljibes- cuya valorización exige una escasa inversión económica y pueden formar en su conjunto una interesante oferta cultural.

La integración de la Carta Arqueológica en el PGOU es una garantía para la preservación de los yacimientos, sobre todo los ubicados en zonas urbanas o urbanizables.

AMENAZAS

Dificultad de la Administración para proteger el patrimonio ubicado en zonas rústicas. La implantación de nuevos espacios invernaderos en pocas ocasiones puede preverse con tiempo suficiente para evitar sus efectos sobre los yacimientos arqueológicos (Onayar es una de las excepciones más notables).

Precio elevado del suelo, tanto urbano como rústico. El aumento demográfico continúa en grado creciente, hecho que afecta directamente a la intensidad de usos del suelo.

El nivel académico, tomado en líneas generales, de los habitantes del municipio, no está aún lo suficientemente desarrollado como para generar un consumo masivo de bienes patrimoniales. No obstante, el índice de población infantil y juvenil, y el creciente número de escolares que prosiguen sus estudios una vez finalizada la enseñanza obligatoria, augura un cambio de situación en un espacio de tiempo breve.

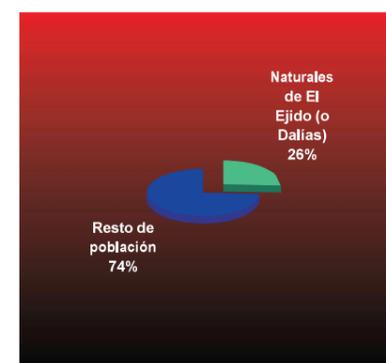
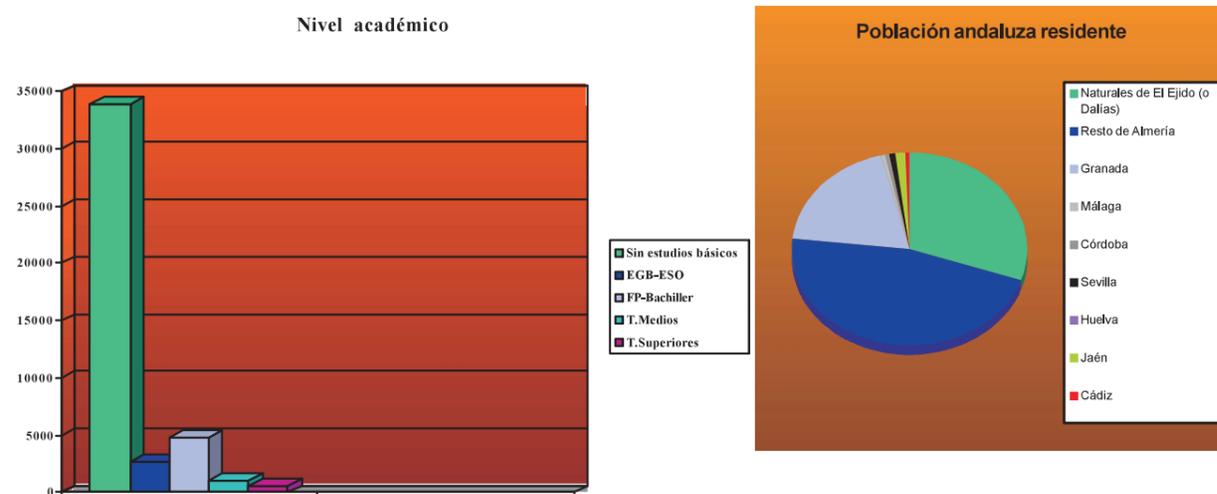
(Para no deformar la realidad, en el análisis del gráfico es preciso señalar que la columna “Sin estudios básicos” incluye al considerable sector de población menor de dieciséis años que aún cursan la enseñanza obligatoria)

El interés social por la conservación del patrimonio histórico no está aún consolidado. La población actual de El Ejido es principalmente foránea, con lo que la tendencia propia de los fenómenos migratorios, por la que el nuevo ciudadano tiende a refugiarse o a acentuar los valores “culturales” de su zona natal, impide aún que el aprecio por las raíces históricas del municipio esté consolidado.

Las características generales del trabajo relacionado con la agricultura en El Ejido determinan la escasez del tiempo de ocio. La dilatada jornada laboral constriñe la capacidad de la población para disfrutar de su patrimonio, al tiempo que dirige los hábitos de ocio hacia demandas no necesariamente relacionadas con la cultura.

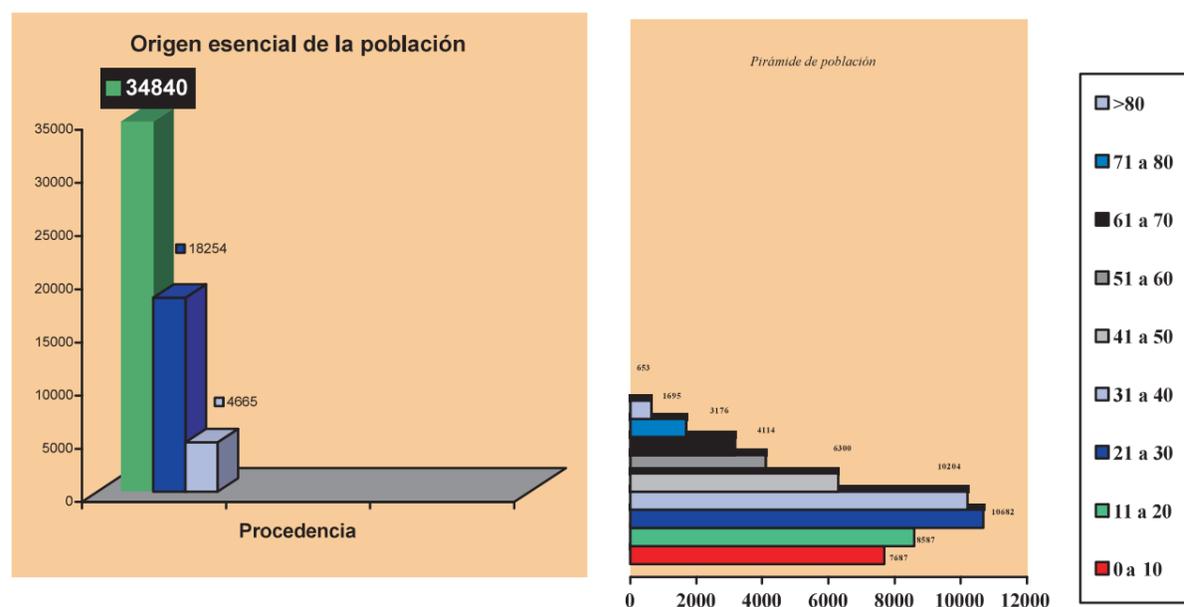
OPORTUNIDADES

Debido a los fenómenos migratorios de las últimas décadas la población natural de El Ejido no es mayoritaria. A causa de ello se detecta un creciente aprecio por la cultura propia y, consecuentemente, por las raíces históricas de esa cultura. La necesidad de preservar los rasgos esenciales de la misma tiene consecuencias directas y crecientes en la demanda de referentes históricos en que sustentarlos. Es perceptible entre la población la reivindicación de una historia y unas ricas tradiciones culturales como reacción a la imagen poco fundamentada, pero muy extendida, de que El Ejido es un pueblo sin pasado.



Si bien una primera consecuencia de los procesos migraciones se traduce inevitablemente en un desarraigo temporal y en la desmembración de la identidad común, es precisamente en la heterogeneidad de la población dónde encontramos una de las oportunidades más evidentes para favorecer el incremento de la demanda patrimonial: la necesidad de integración en un nuevo

espacio físico y social procura, sobre todo en la segunda generación, un anhelo más o menos consciente de consolidar señas de identidad, produciéndose un intercambio que, además de enriquecer a la sociedad actual, potencia todos aquellos elementos o rasgos que han dado en configurar la cultura local. Una sociedad de acogida, como es la ejidense, encuentra en la historia y en la sucesión de comunidades que se asentaron en el espacio común, un referente adecuado para identificar los aspectos más positivos y enriquecedores de los sincretismos culturales. En este sentido, el Patrimonio Histórico se convierte en un motor de integración y convivencia de primer orden.



Otra de las variables a analizar se refiere a la edad de los nuevos pobladores. Una interpretación básica de la pirámide poblacional aporta conclusiones que pueden entenderse como una oportunidad en la preservación y valorización del patrimonio; las referimos a continuación:

Los dilatados sectores de adultos en edades intermedias (21 a 30, 31 a 40 y 41 a 50) muestran la intensidad de los últimos fenómenos migratorios. El hecho de que superen a la base de la pirámide no debe, por tanto, explicarse como un primer signo de envejecimiento poblacional, sino como producto de la llegada de adultos en edad productiva.

La base de la pirámide (sectores 0 a 10, 11 a 20) muestran un elevado porcentaje de población infantil y juvenil (comparar con sectores envejecidos), sin alcanzar aún a los sectores intermedios, atípicamente nutridos por la razón expresada en el punto anterior. Los tres sectores de base (0 a 10, 11 a 20 y 21 a 30) denotan la naturaleza de una población eminentemente joven.

El hecho de que los sectores 11 a 20 y 21 a 30 sean mayores que el sector de base (teniendo en cuenta el elevado índice de natalidad de El Ejido) ha de entenderse como una consolidación progresiva de los procesos de adaptación: suman la reproducción de

los ejidenses a la ejercida por las mayores oleadas de inmigrantes y la de parejas mixtas (sectores 31-40, 41-50), son individuos no necesariamente nacidos en El Ejido, pero que aún en estos casos denotan una casi total integración en la cultura del municipio.

El sector de base (0 a 10 años) en su inmensa mayoría ha nacido en El Ejido. Es dilatado, y junto al sector posterior (11-20) se trata en su mayoría de población consolidada, cuyos únicos referentes culturales son los del municipio.

Las previsiones para un futuro próximo, en lo que a la dinámica poblacional se refiere, ha de contar necesariamente con la tendencia al alza que aún se detecta en los procesos migratorios, consecuencia de una extraordinaria oferta laboral, que seguirá alimentando, en primer término, los sectores de adultos situados en edades intermedias. Este sector, a pesar de que en él se integran de manera creciente un buen número de individuos altamente cualificados, no representa en principio una oportunidad para el fomento de la demanda patrimonial. La búsqueda de referentes culturales que favorecen su integración en el medio de acogida es generalmente de aspectos elementales, sin que hasta el momento se advierta un interés elevado por indagar en las raíces de esos referentes.

Aislado la variable anunciada en el punto anterior, hemos de considerar una previsión más interesante para el asunto que se trata aquí: el sector de población mayoritario (21 a 30) está en proceso de agrupación familiar, pero aún no ha materializado su potencial reproductivo. Sin duda, el sector de base de los próximos diez años alcanzará, como mínimo, idéntica proporción a la del sector que se comenta sólo con que se produzca un relevo generacional (aunque es preciso considerar que el índice de natalidad de El Ejido es sensiblemente mayor). Se tratará de población escolarizada, culturalmente ejidense, a la que se destinan preferentemente las campañas de difusión patrimonial promovidas por la Administración Local en coordinación con los Centros Educativos. Con ella serán dos las generaciones de ejidenses que han recibido esta oferta, que conocen el patrimonio y están sensibilizados con su conservación. Sin duda la demanda social de cultura histórica se incrementará notablemente con este fenómeno.

El municipio cuenta con una oferta cultural de alta calidad, con los equipamientos adecuados para su desarrollo. Hecho que por una parte incentiva la nueva demanda de cultura y, por otra, favorece la integración de la oferta patrimonial en los circuitos establecidos.

La población del municipio participa de la tendencia general, presente en toda sociedad desarrollada, con creciente nivel educativo, referida a la demanda de ofertas culturales variadas y de calidad.

El sector privado del municipio cuenta con un alto poder inversor. La implicación del mismo en iniciativas de preservación y difusión del patrimonio histórico es una clara oportunidad, hasta el momento subdesarrollada.

El municipio se encuentra entre los destinos turísticos de litoral almeriense que con mejores infraestructuras y equipamientos. En la actualidad se halla en una fase de consolidación que requiere la ruptura de determinadas tendencias, como la estacionalidad, para lo cual ha de potenciar recursos periféricos que aún están infrautilizados, entre ellos el Patrimonio Histórico.

Las vías de comunicación de El Ejido facilitan la visita a cualquiera de las escalas territoriales que se trate, sin olvidar que el elevado número de caminos rurales asfaltados permite el acceso con vehículo a la práctica totalidad de los espacios históricos.

El patrimonio histórico se encuentra entre los nuevos yacimientos de empleo detectados en la Unión Europea. Son cada vez más los profesionales que se dedican a las diversas facetas que le atañen. El patrimonio, como recurso endógeno, es uno más de los factores de desarrollo y diversificación productiva que pueden diagnosticarse en El Ejido. Si bien las posibilidades actuales que el mismo ofrece no permiten pasar de un tibio optimismo.

Un número cada vez mayor de ejidenses inicia estudios universitarios, un porcentaje considerable de jóvenes ejidenses son "consumidores" potenciales de cultura patrimonial.

CONCLUSIONES

Finalizamos nuestro trabajo exponiendo los objetivos básicos que a partir de los diagnósticos individual y global creemos alcanzables a corto y medio plazo. Quizá cada uno de ellos pueda desarrollarse en un futuro con proyectos específicos, pero ante todo, si pretendemos optimizar la eficacia y eficiencia de las iniciativas, todas ellas han de estar integradas en una planificación minuciosa. A continuación enunciamos esos objetivos:

Garantizar la preservación del patrimonio histórico conservado.

Restauración o rehabilitación del patrimonio inmueble susceptible de ser valorizado de forma inmediata.

Impulsar el acceso de la población adulta al conocimiento y disfrute del patrimonio histórico

Implicar al sector privado en la conservación y difusión del patrimonio.

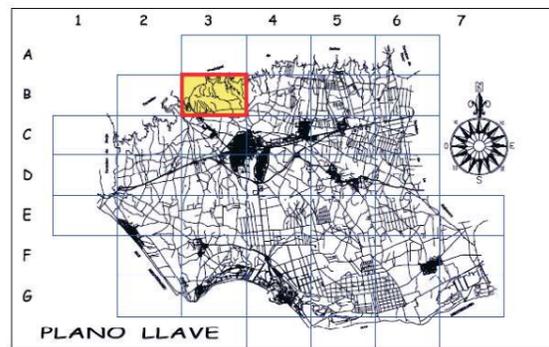
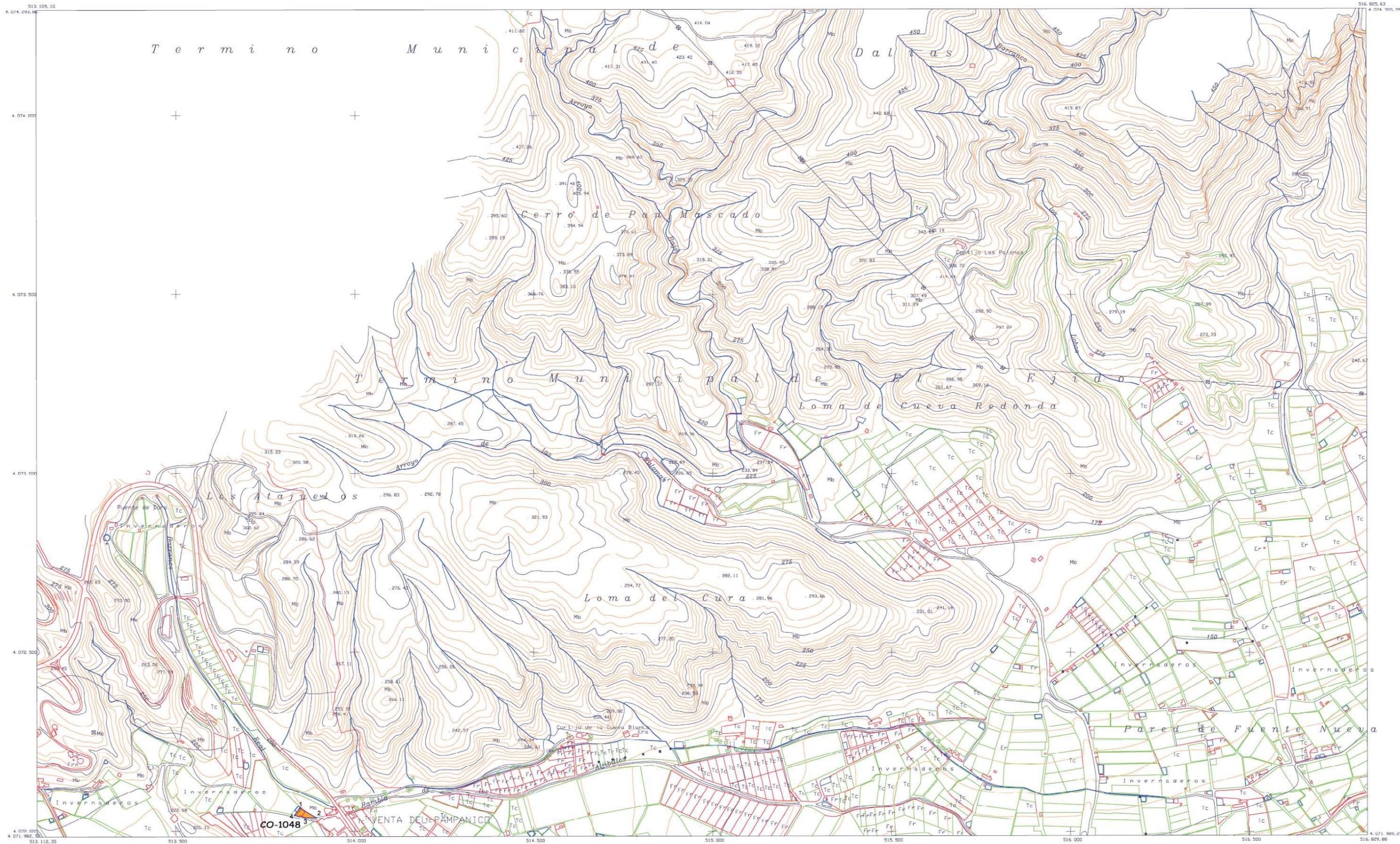
Motivar la investigación histórica hacia proyectos globales sobre la evolución del territorio.

Integrar el patrimonio en el producto turístico municipal, desde una perspectiva sostenible.

Desarrollar instrumentos de difusión.

Integración de los bienes inmuebles en el paisaje urbano y rústico.

IV. ANEXO PLANIMÉTRICO



- No se establece protección
- Grado 2
- Grado 1
- Conservación Integral

CARTA ARQUEOLÓGICA

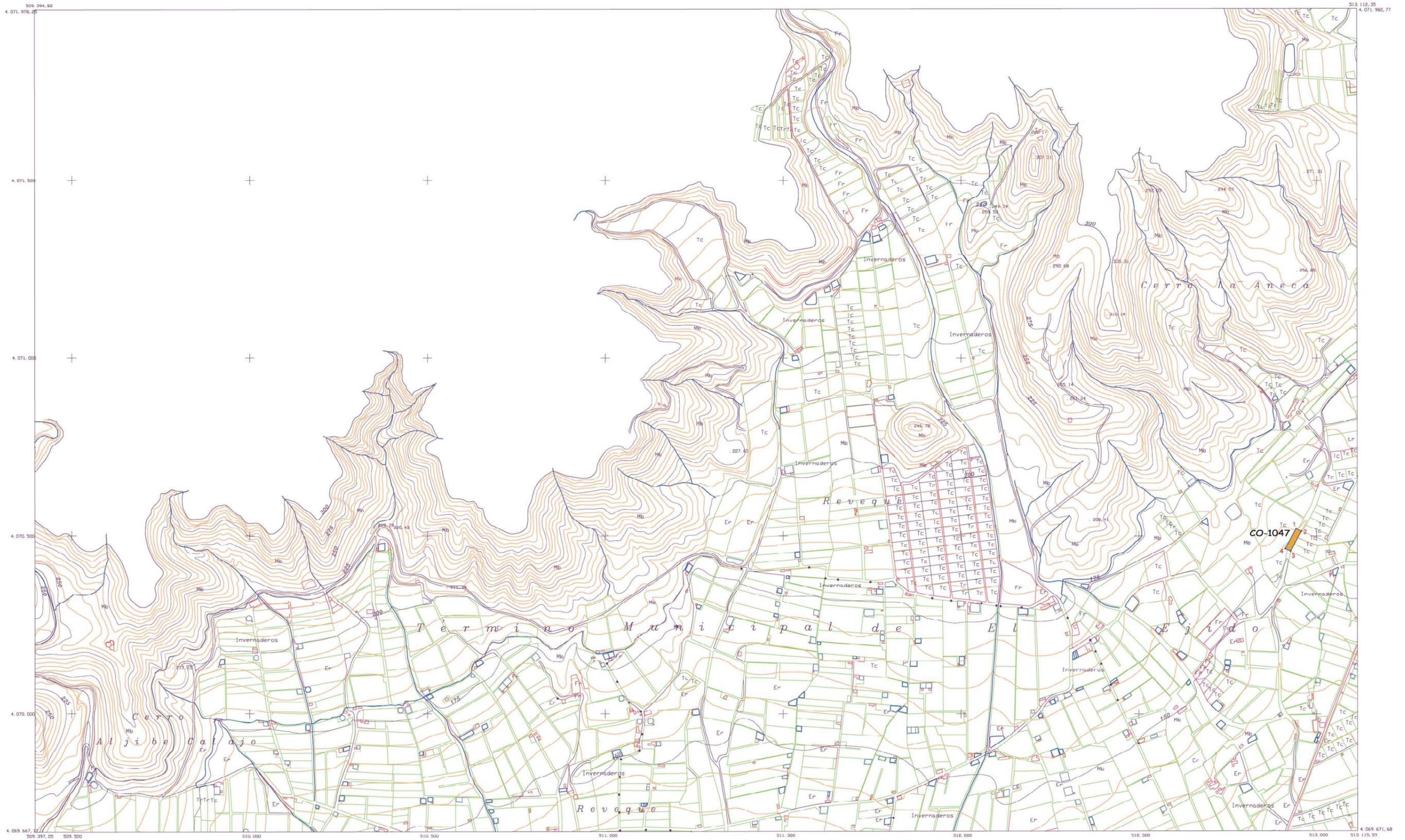
Ayuntamiento de El Epido.

PLANO B/3

Técnico Autor:
Juan José Egea González, Arqueólogo Municipal

FECHA: Diciembre-1999
ESCALA: 1/10.000

Hoja 1 de 13
Ref. 105821



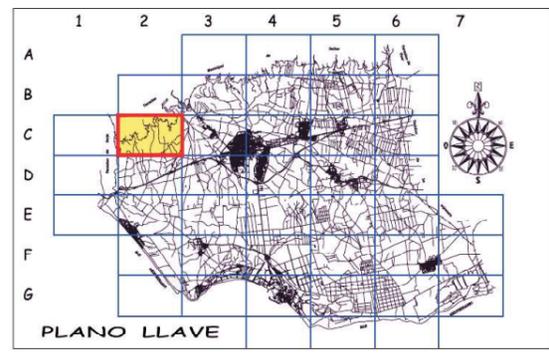
509.394,82 4.071.976,25 513.112,35 4.071.982,77

4.071.500 4.071.000 4.070.500 4.070.000 4.069.667,17

509.397,05 509.500 510.000 510.500 511.000 511.500 512.000 512.500 513.000 513.115,57

Requeima

CO-1047



	-- No se establece protección		-- Grado 2
	-- Grado 1		-- Conservación Integral

CARTA ARQUEOLÓGICA

Ayuntamiento de El Epido.

PLANO C/2

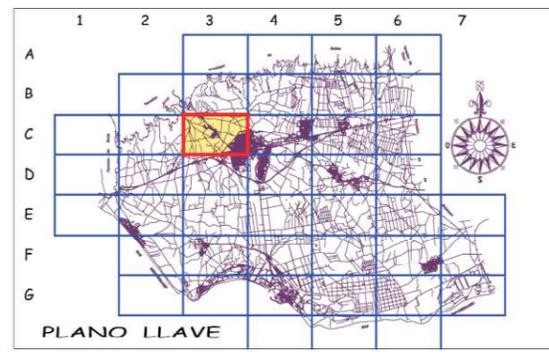
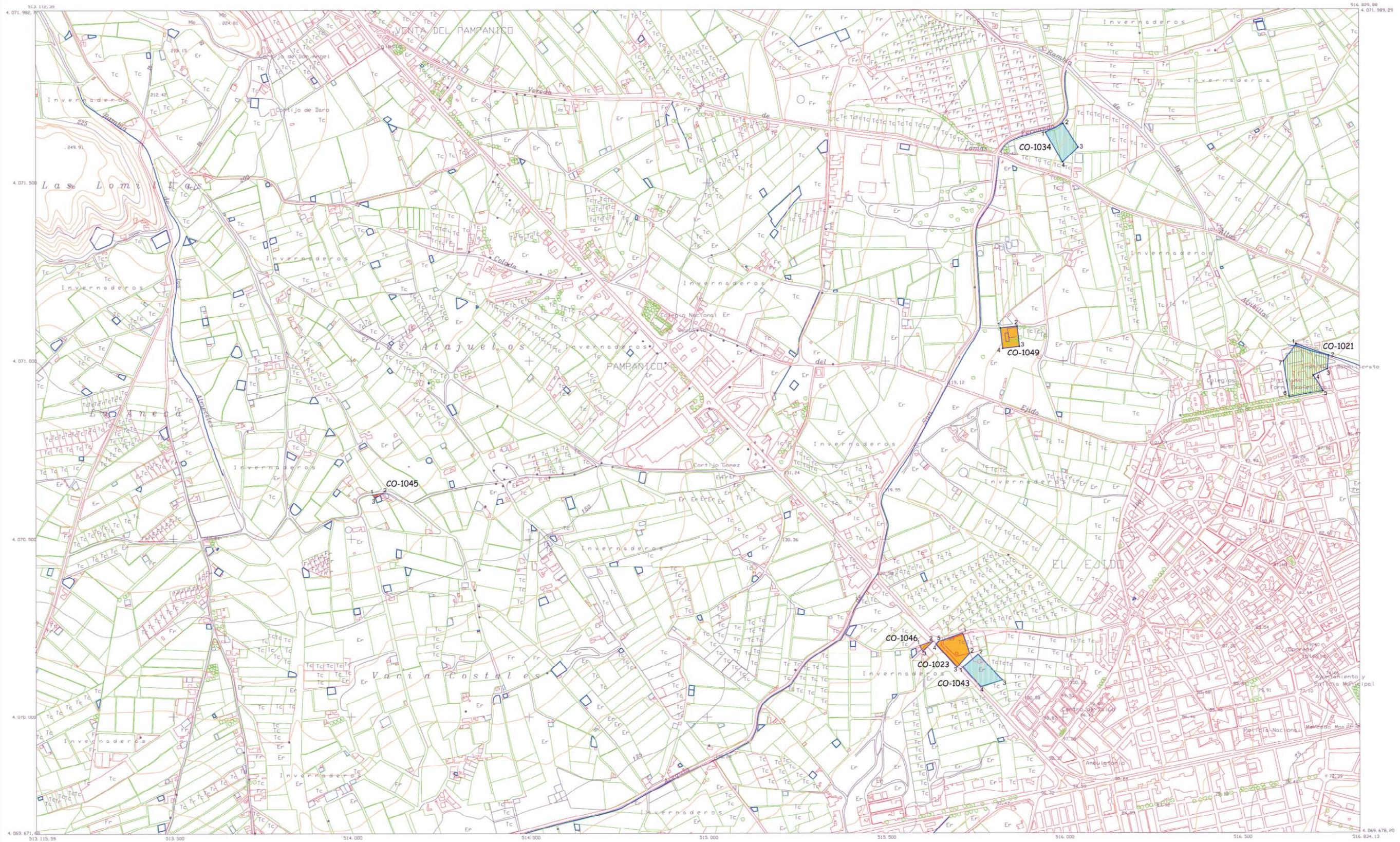
Hoja 2 de 13
Ref. 105738

Técnico Autor: Juan José Egea González, Arqueólogo Municipal

Delineación: Joaquín Peiró Masachs

FECHA: Diciembre-1999

ESCALA: 1/10.000



	-- No se establece protección		-- Grado 2
	-- Grado 1		-- Conservación Integral

CARTA ARQUEOLOGICA

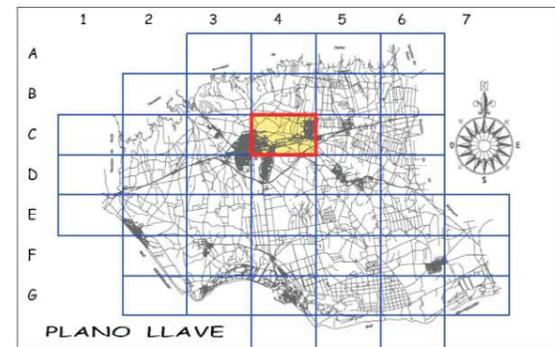
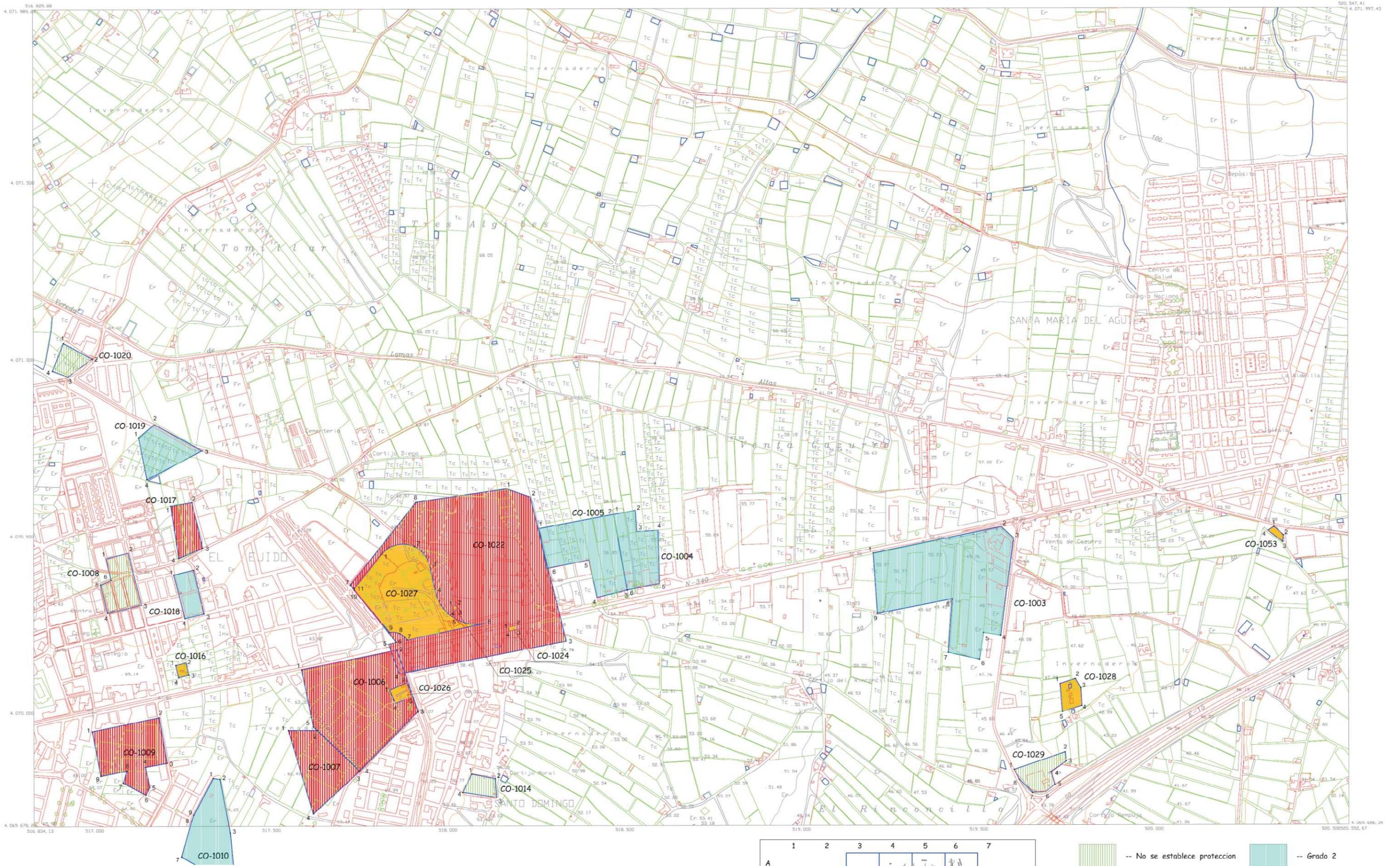
Ayuntamiento de El Ejido

PLANO C/3

Técnico Autor: Juan José Egea González, Arqueólogo Municipal
 Delineación: Joaquín Peiró Masachs

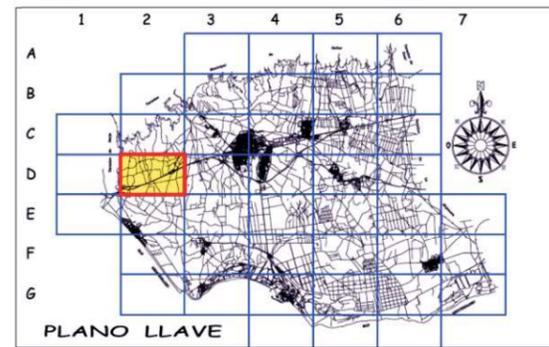
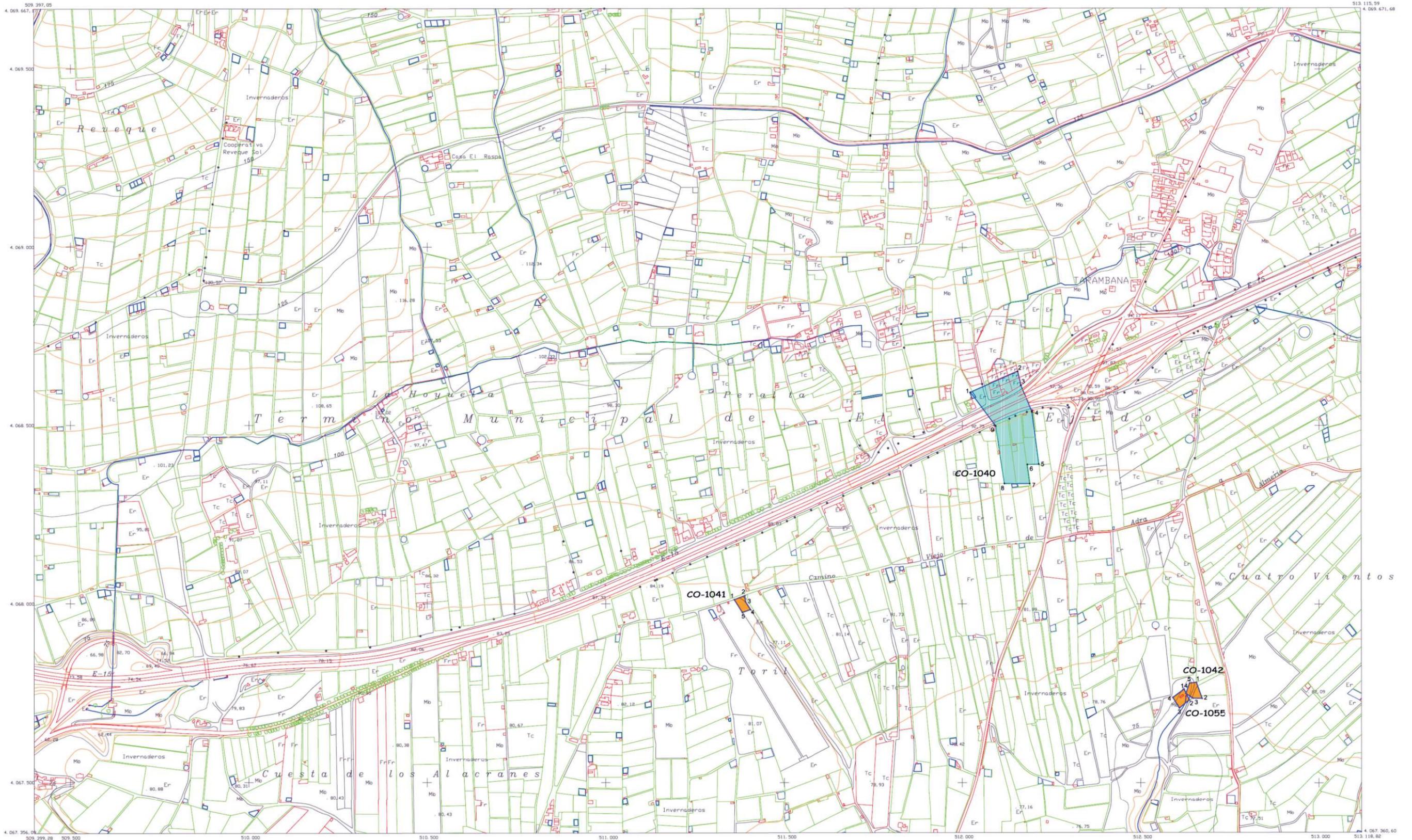
FECHA: Diciembre-1999
 ESCALA: 1/10.000

Hoja 3 de 13
 Ref. 105831



- No se establece protección
- Grado 2
- Grado 1
- Conservación Integral

<h2 style="margin: 0;">CARTA ARQUEOLOGICA</h2>		 Ayuntamiento de El Ejido PLANO C/4
Tecnico Autor : Juan Jose Egea Gonzalez, Arqueologo Municipal Delineación: Joaquín Peiró Masachs		
FECHA: Diciembre 1.999 ESCALA: 1/10.000		Hoja 4 de 13 Ref. 105832



	-- No se establece protección		-- Grado 2
	-- Grado 1		-- Conservación Integral

CARTA ARQUEOLÓGICA

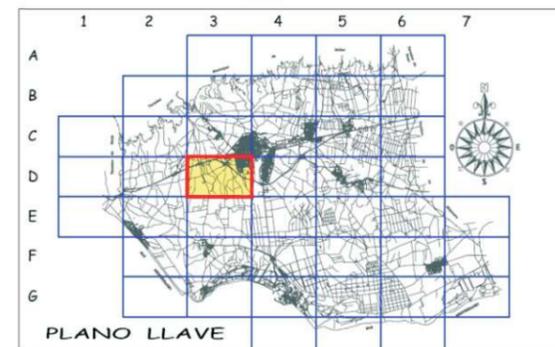
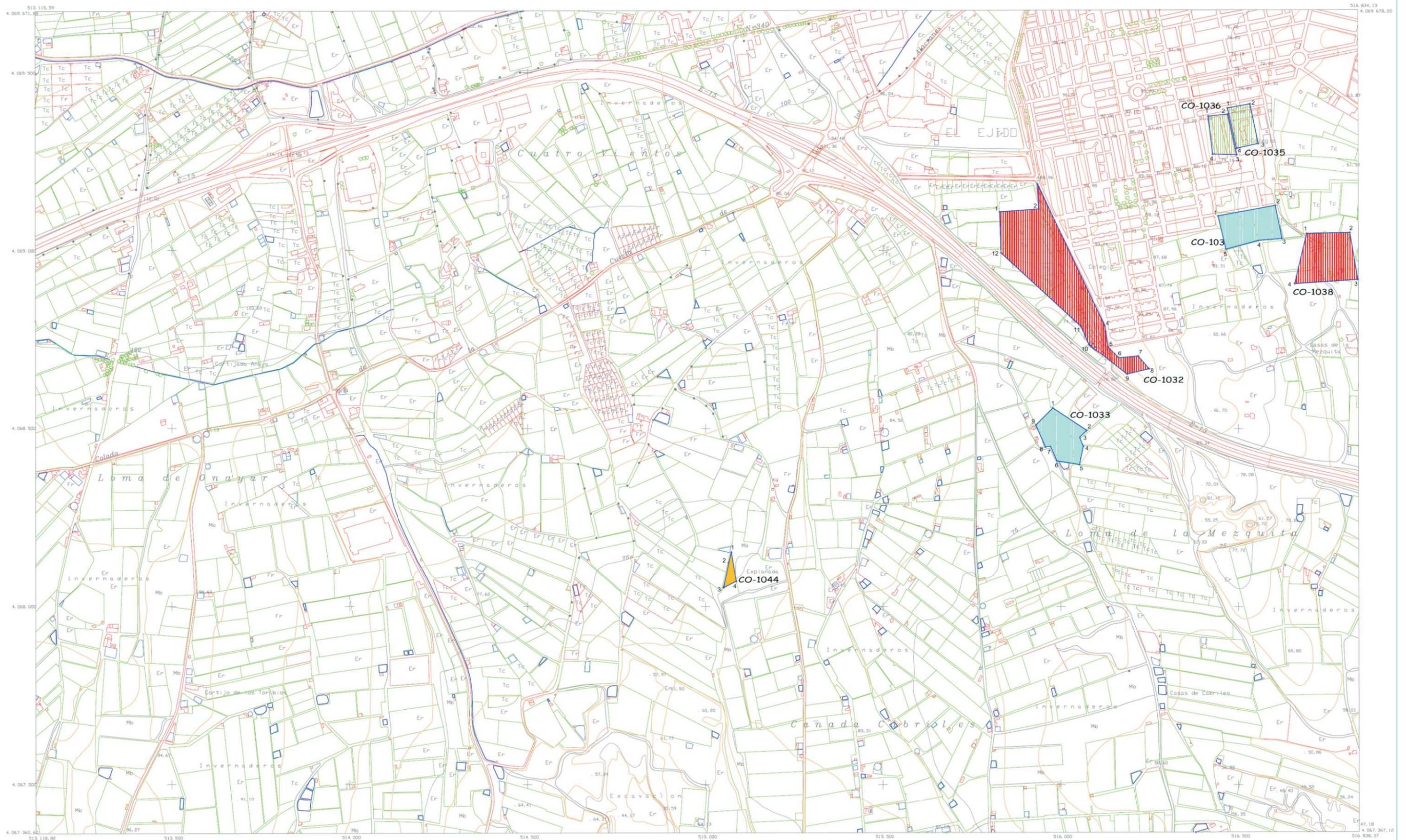
Ayuntamiento de El Epido

PLANO D/2

Técnico Autor: Juan José Egea González, Arqueólogo Municipal
 Delineación: Joaquín Peiró Masachs

FECHA: Diciembre-1999
 ESCALA: 1/10.000

Hoja 5 de 13
 Ref. 105748



- No se establece protección
- Grado 1
- Grado 2
- Conservación Integral

CARTA ARQUEOLÓGICA

Ayuntamiento de El Epido.

PLANO D/3

Técnico Autor:
Juan José Egea González, Arqueólogo Municipal

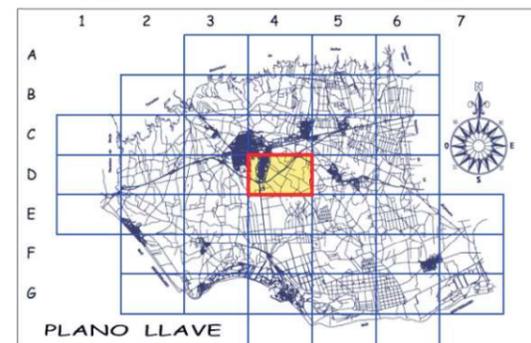
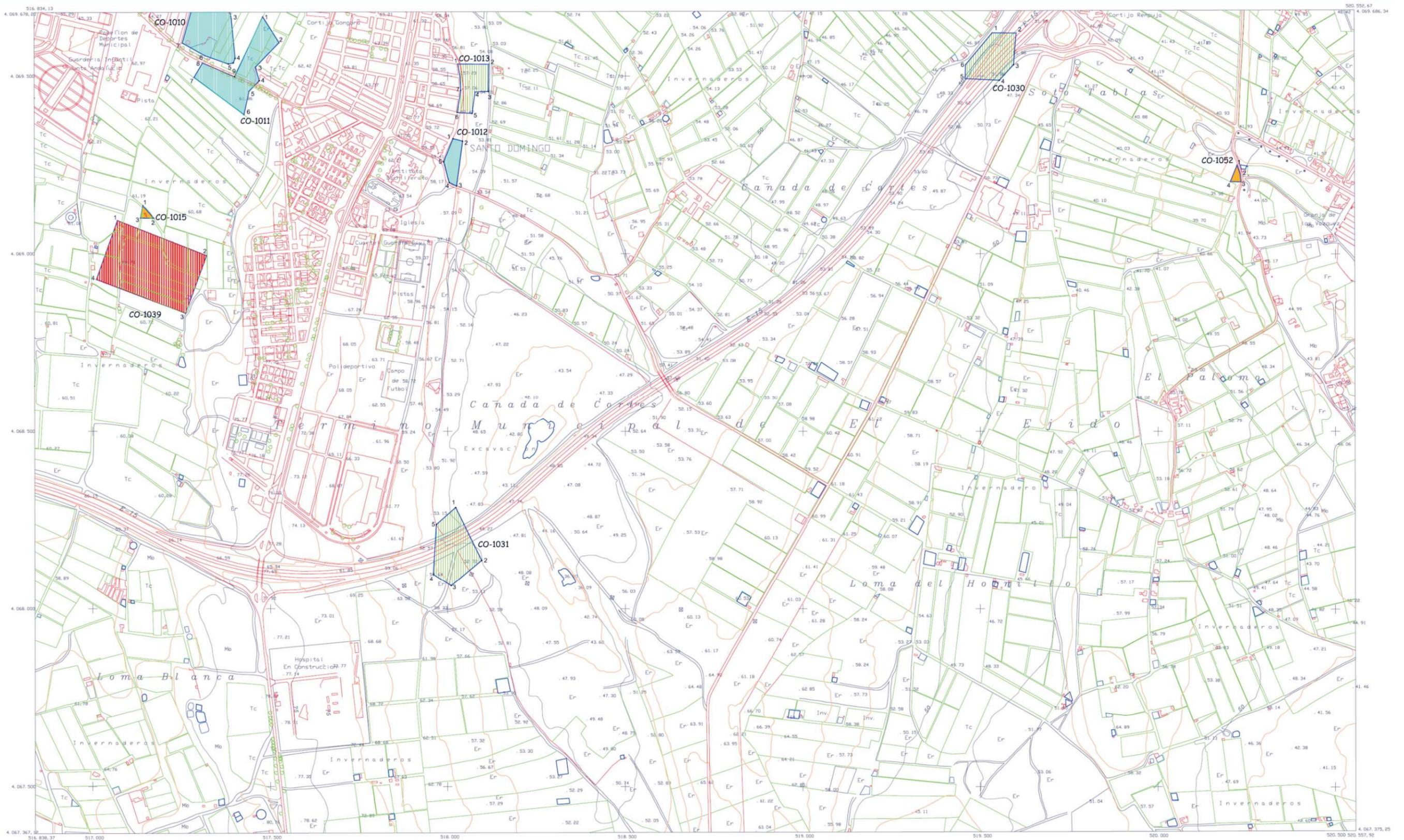
Delineación: Joaquín Peiró Masachs

FECHA: Diciembre-1999

ESCALA: 1/10.000

Hoja 6 de 13

Ref. 105841



-  -- No se establece protección
-  -- Grado 1
-  -- Grado 2
-  -- Conservación Integral

CARTA ARQUEOLÓGICA



Ayuntamiento de El Epido.

PLANO D/4

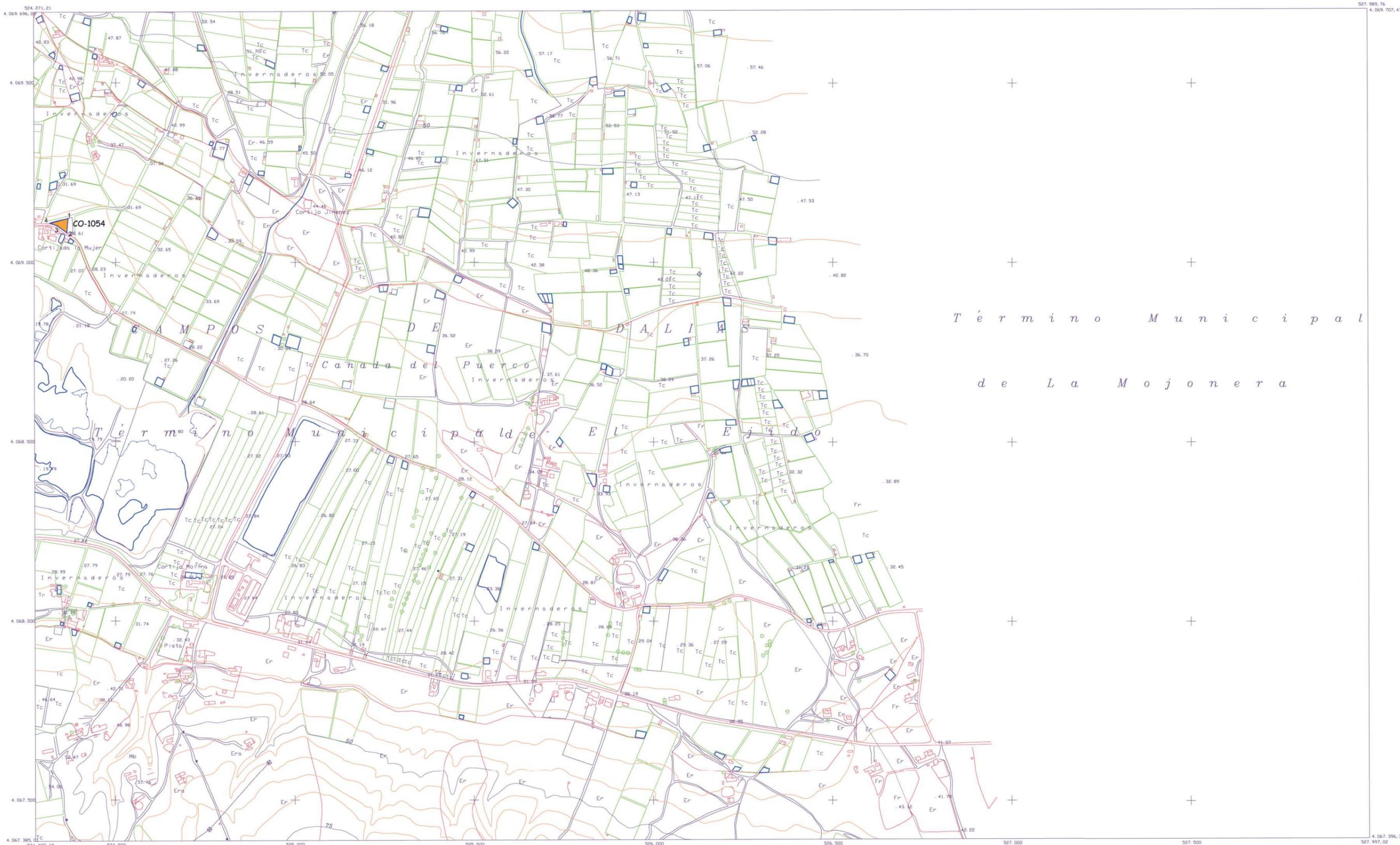
Hoja 7 de 13
Ref. 105842

Técnico Autor: Juan José Egea González, Arqueólogo Municipal

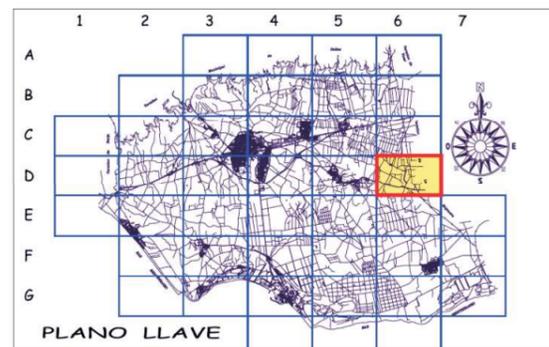
Delineación: Joaquín Peiret Masachs

FECHA: Diciembre-1999

ESCALA: 1/10.000



Término Municipal
de La Mojonera



	-- No se establece protección		-- Grado 2
	-- Grado 1		-- Conservación Integral

CARTA ARQUEOLOGICA

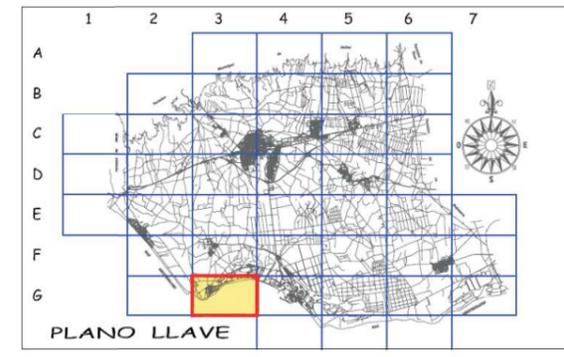
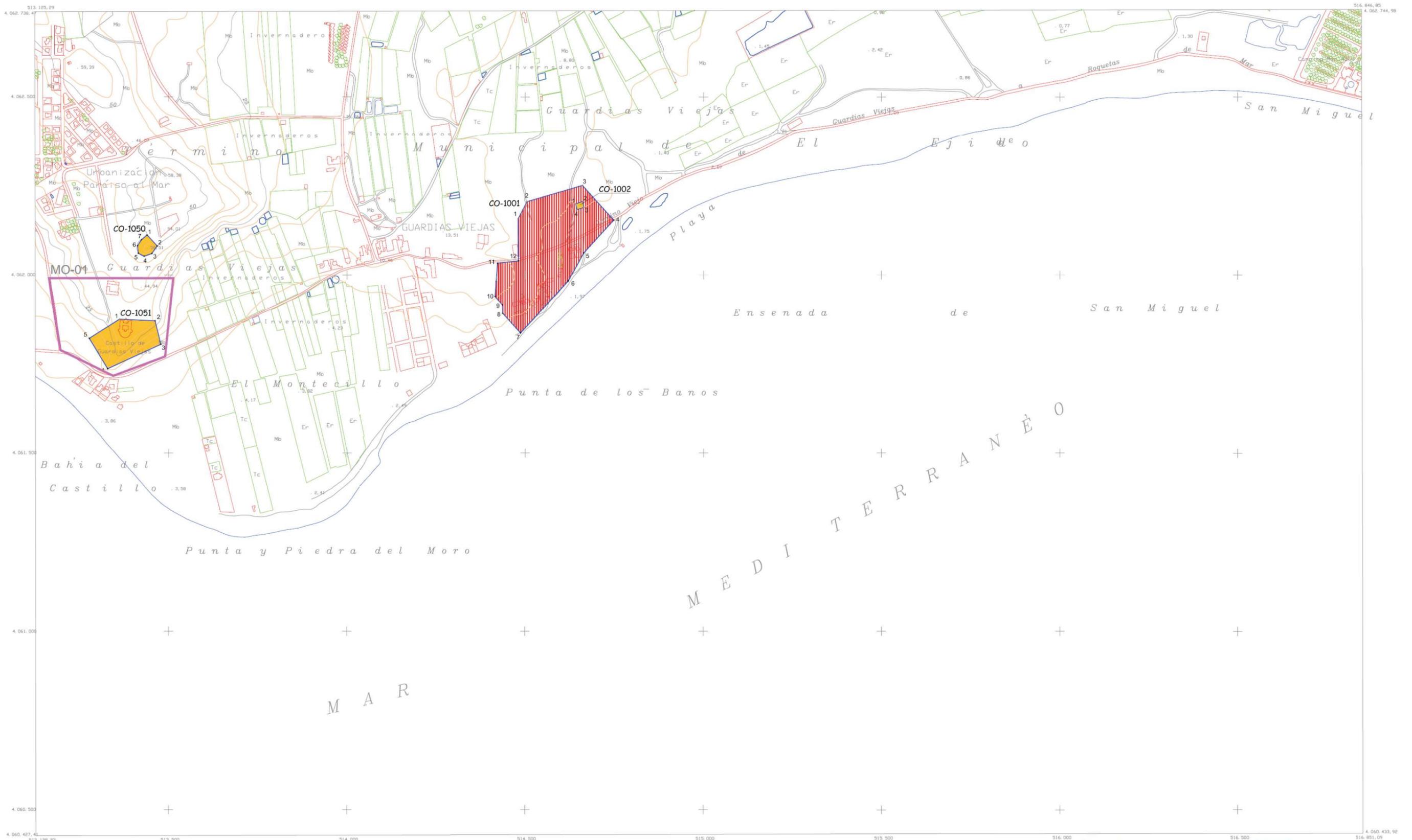
Ayuntamiento de El Epido

PLANO D/6

Técnico Autor : Juan Jose Egea Gonzalez, Arqueologo Municipal
 Delineación: Joaquín Peiró Masachs

FECHA: Diciembre-1999
 ESCALA: 1/10.000

Hoja 8 de 13
 Ref. 105844



-  -- No se establece protección
-  -- Grado 1
-  -- Grado 2
-  -- Conservación Integral

LÍMITE DE LA ZONA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y MONUMENTAL

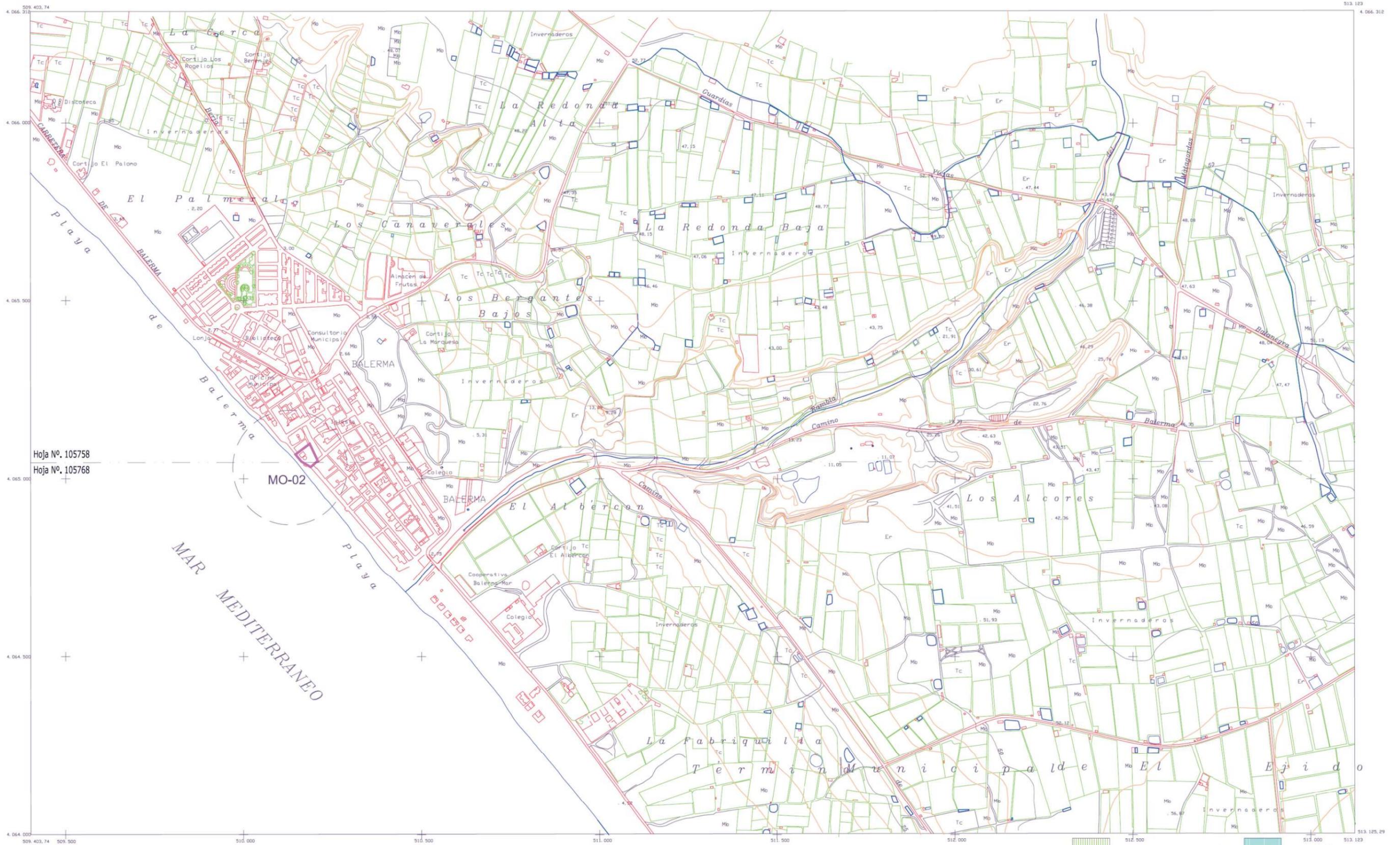
CARTA ARQUEOLÓGICA



Ayuntamiento de El Ejido.

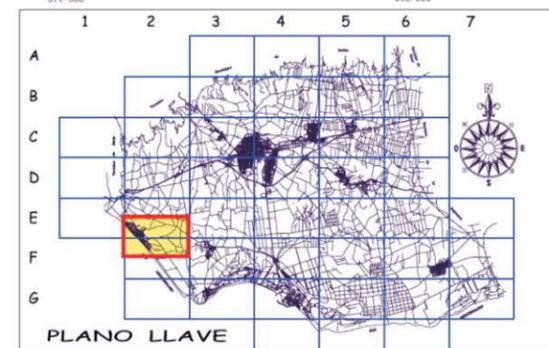
PLANO G/3

<p>Técnico Autor: Juan José Egea González, Arqueólogo Municipal</p> <p>Delineación: Joaquín Peiró Matsachs</p>	<p>FECHA: Diciembre-1999</p> <p>ESCALA: 1/10.000</p>	<p>Hoja 9 de 13</p> <p>Ref. 105871</p>
--	--	--



Hoja Nº. 105758
Hoja Nº. 105768

MO-02



- No se establece protección
- Grado 1
- Grado 2
- Conservación Integral

LIMITE DE LA ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MONUMENTAL

CARTA ARQUEOLOGICA

Ayuntamiento de El Ejido.

PLANO E/2

Tecnico Autor:
Juan Jose Egea Gonzalez, Arqueologo Municipal

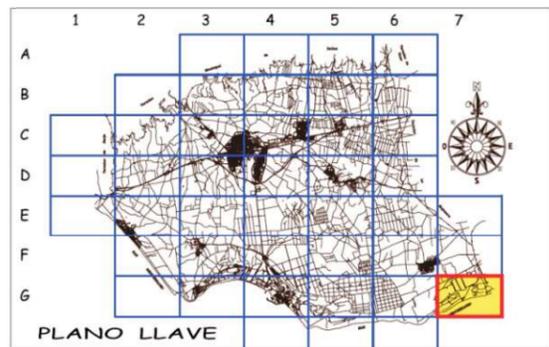
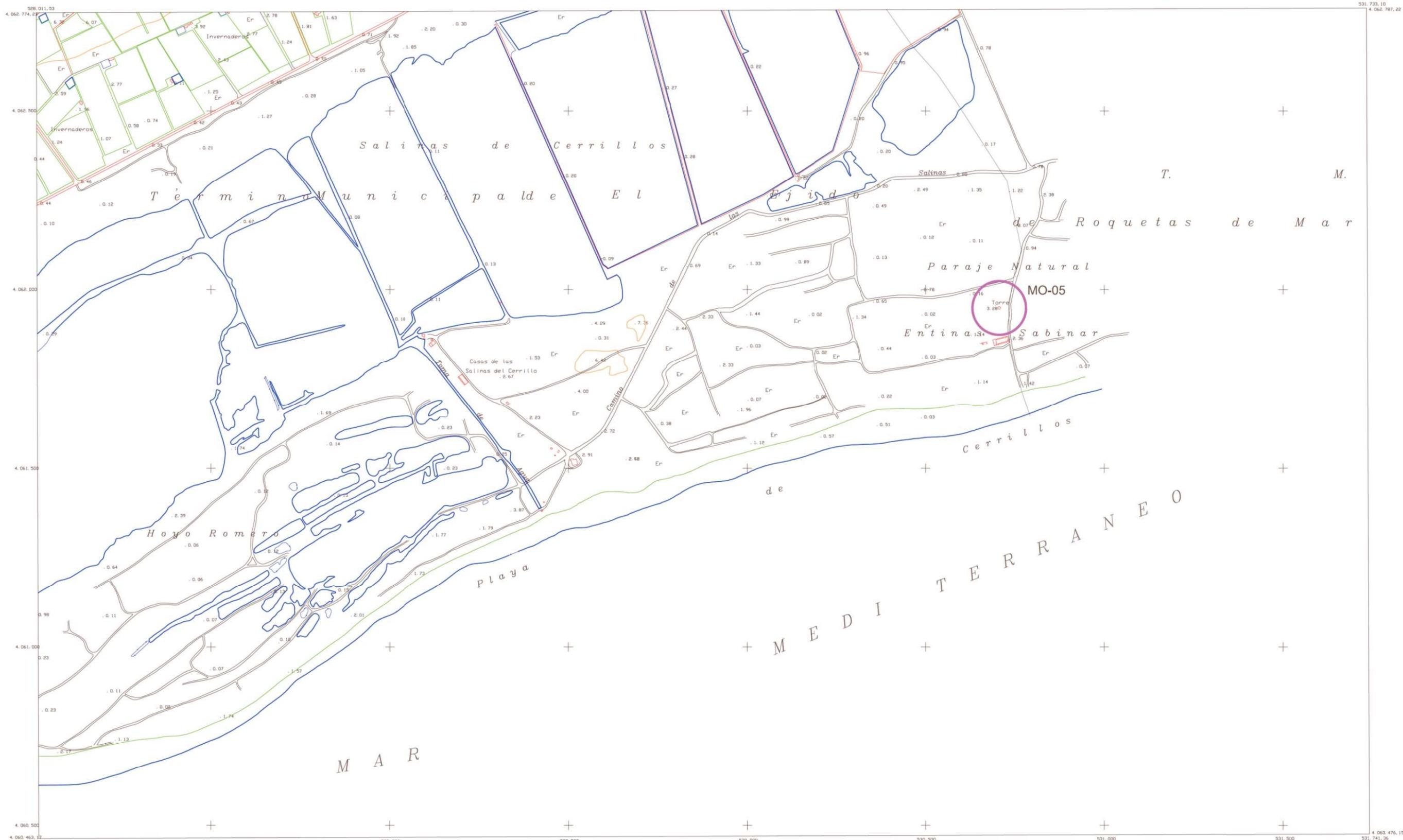
Delineación: Joaquín Peiró Masachs

FECHA: Diciembre-1999

ESCALA: 1/10.000

Hoja 10 de 13

Ref. 105758/768

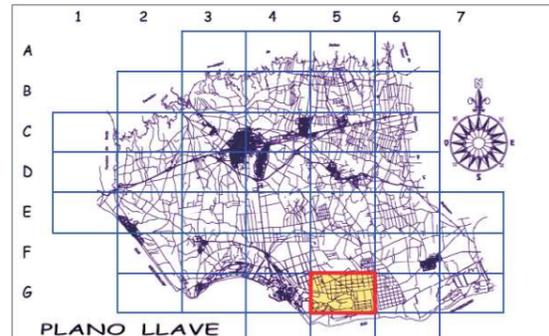
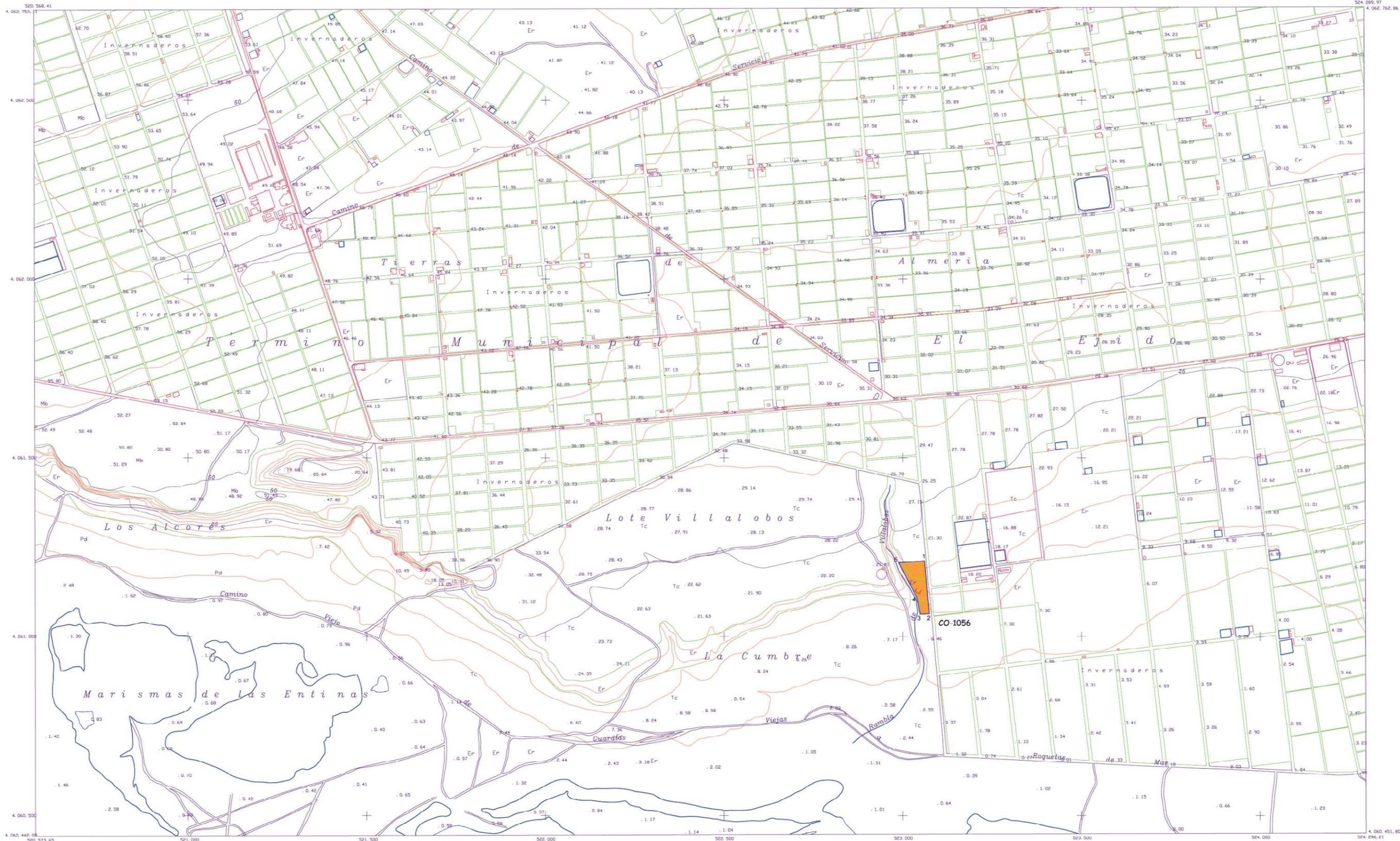


CARTA ARQUEOLOGICA

Ayuntamiento de El Ejido

PLANO G/7

<p>Tecnico Autor: Juan Jose Egea Gonzalez, Arqueologo Municipal</p>	<p>FECHA: Diciembre-1999 ESCALA: 1/10.000</p>	<p>Hoja 11 de 13 Ref. 105875</p>
<p>Delineación: Joaquín Peiró Masachs</p>		



- No se establece proteccion
- Grado 1
- Grado 2
- Conservacion Integral

CARTA ARQUEOLOGICA

Ayuntamiento de El Ejido.

PLANO G/5

Tecnico Autor:
Juan Jose Egea Gonzalez, Arqueologo Municipal

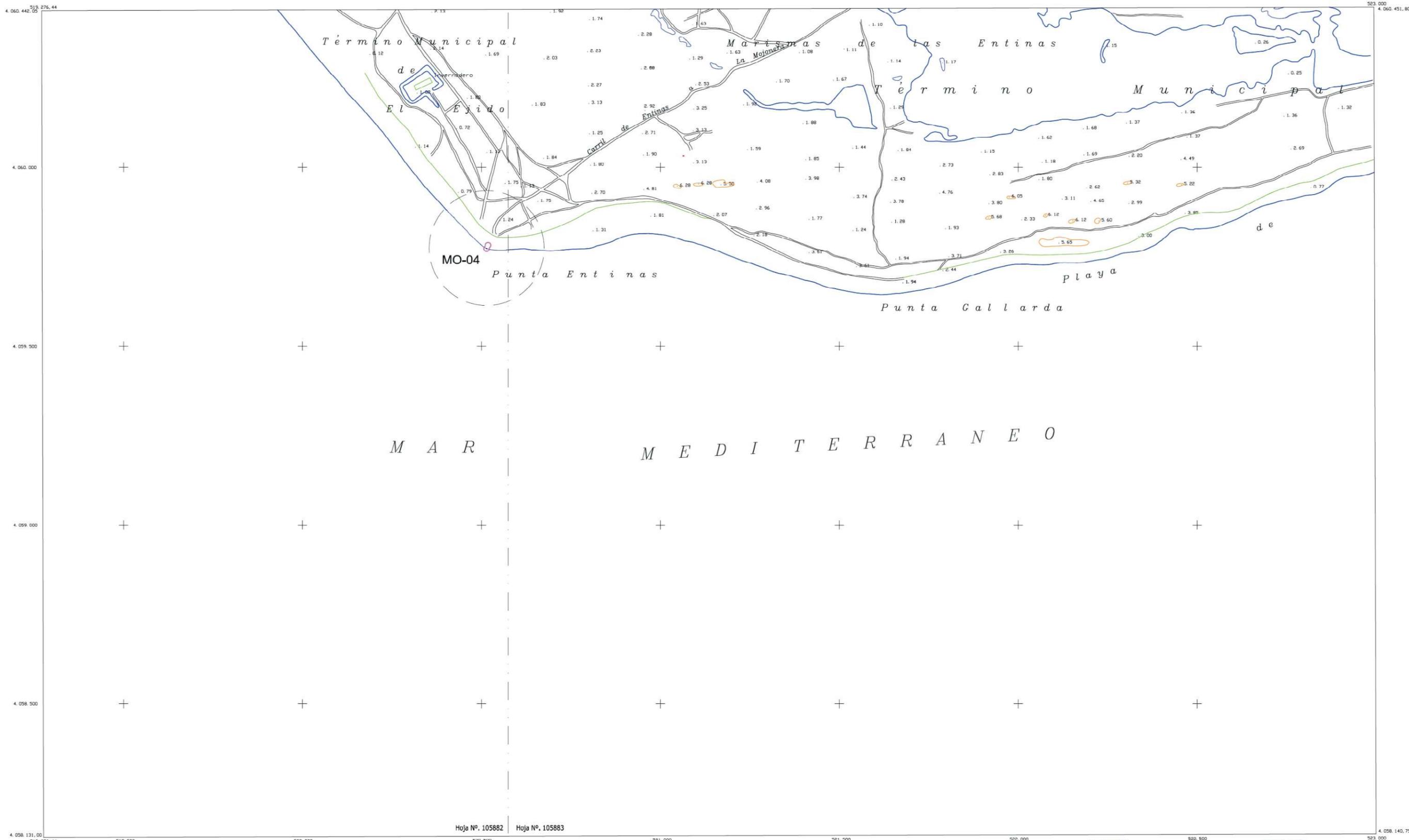
Delineación: Joaquín Peiró Masachs

FECHA: Diciembre-1999

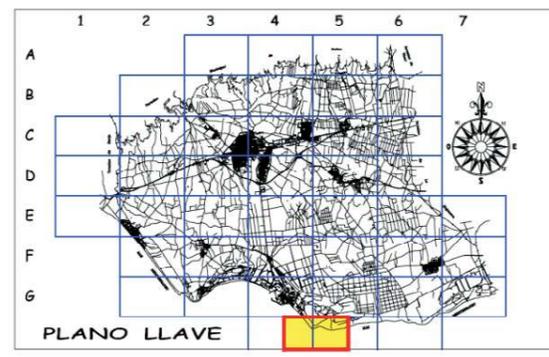
ESCALA: 1/10.000

Hoja 12 de 13

Ref. 105873



Hoja Nº. 105882 Hoja Nº. 105883



	-- No se establece protección		-- Grado 2
	-- Grado 1		-- Conservación Integral

LIMITE DE LA ZONA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MONUMENTAL

CARTA ARQUEOLOGICA

Ayuntamiento de El Ejido

PLANO H/4

Tecnico Autor :
 Juan Jose Egea Gonzalez, Arqueologo Municipal
 Delineación: Joaquín Peiró Masachs

FECHA: Diciembre-1999
 ESCALA: 1/10.000

Hoja 13 de 13
 Ref. 105882/883

4. CATALOGO DEL PATRIMONIO MONUMENTAL

V CATÁLOGO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y MONUMENTAL

INDICE		1
I	INTRODUCCIÓN	1
II	CATÁLOGO	2
MO-01	Castillo de Guardias Viejas	3
	Plano	3
	Documentación Fotográfica	6
MO-02	Torre de Balerna	7
	Plano	7
	Documentación Fotográfica	10
MO-03	Torre de las Entinas	11
	Plano	11
	Documentación Fotográfica	14
MO-04	Torre de Cerrillos	15
	Plano	15
	Documentación Fotográfica	18

I. INTRODUCCIÓN

La presencia de determinados bienes inmuebles que han sido registrados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como de Bienes de Interés Cultural, con la categoría de "monumentos", nos determina a presentar un apartado específico dedicado a estos elementos arquitectónicos que todavía marcan el paisaje del municipio.

Por sus particulares características son menos numerosos que los yacimientos arqueológicos; pero al mismo tiempo son percibidos como más emblemáticos y susceptibles de valoración cultural y económica por los ciudadanos y lógicamente por los representantes de los mismos. No consideramos preciso insistir en este punto o en las razones que lo motivan, ya que la evidencia de los mismos, como elementos emergentes, les integran en ese grupo reducido y excelente del Patrimonio "visible", presente y apreciado en la mayoría de los municipios andaluces.

Tampoco nos extenderemos en reproducir los criterios que rigen la protección, conservación y valoración de los mismos, pues consideramos que pueden ser directamente aplicados los que rigen para el Patrimonio Arqueológico; de la misma forma que la introducción histórica que se indica para éste es válida también para explicar la presencia y entidad del Patrimonio monumental del municipio. Nos remitimos, por lo

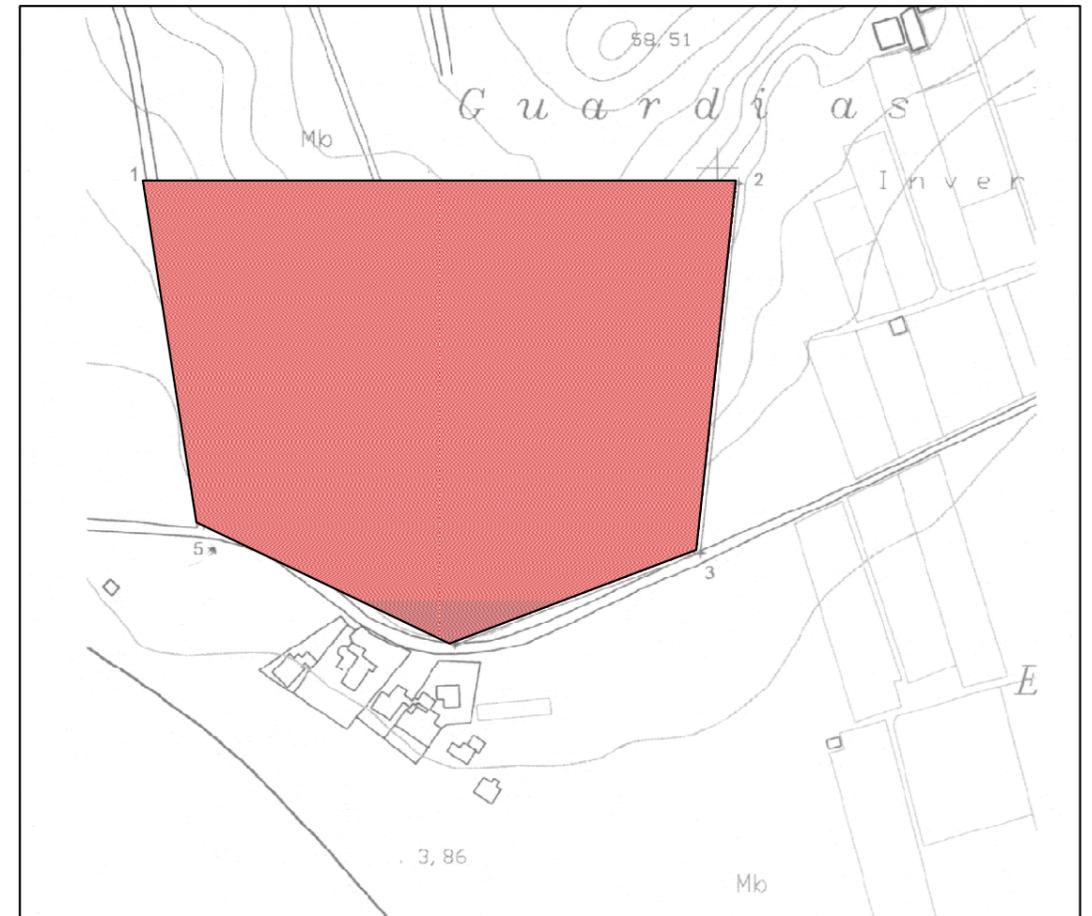
tanto a los correspondientes apartados del Patrimonio Arqueológico, que complementamos en aquellos aspectos individuales que a nuestro juicio deban ser reseñados en las fichas de catálogo correspondientes a cada elemento.

Debemos señalar que un aspecto que podría diferenciar ambas categorías patrimoniales –arqueológica y arquitectónica o monumental- se encuentra presente en la delimitación de los aljibes, incluidos en el apartado arqueológico. Nos referimos a la delimitación de los entornos de los bienes protegidos, y que gozan de igual categoría de protección que éstos. En el PGOU de El Ejido nos limitaremos a reproducir las delimitaciones que indica o que indicará la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, como Administración competente, en el Catálogo de los mismos, y que suponemos determinados por valores de historicidad, es decir, de identificación o integración histórica del bien en su entorno, o bien, si éstos no están claros, de preservación física y estética, con la garantía del acceso público a los mismos.

Pasamos, por lo tanto, al Catálogo del patrimonio monumental presente en El Ejido, expresándolo en las correspondientes fichas individualizadas. Lógicamente, todos los elementos y sus entornos comparten el máximo grado de protección, debiendo someterse cualquier actuación sobre los mismos, siempre limitada a mejorar la situación del bien, a la legislación patrimonial vigente.

II. CATÁLOGO

CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS (M0-01)



Monumento: Castillo de Guardias Viejas . CO: MO-01

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral.



Monumento: Castillo de Guardias Viejas

1. DENOMINACION

. **Denominación:** CASTILLO DE GUARDIAS VIEJAS
 . **Código:** MO-01

2. DESCRIPCION

. **Clasificación cultural**

Genérica: MODERNA
Específica: SIGLO XVIII-MONARQUÍA DE CARLOS III. Año probable de edificación 1769.

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): FORTALEZA. BATERÍA PARA CUATRO CAÑONES DE 24 LIBRAS
Específica: CASTILLO.

. **Descripción del bien:**

Edificio de planta cuadrangular, alrededor de un patio de armas, desde el que, salvando una rampa, se accede a una batería artillera semicircular. Dos torreones enlazan la batería con un hornabeque formado por dos medios baluartes triangulares, que junto a un revellín de mampostería hoy desaparecido formaban la defensa norte del castillo. Desde el patio de armas se alcanzan las estancias interiores, en su momento destinadas a albergar una dotación de infantería, caballería, artillería, además de una capilla y alojamiento para el capellán, caballerizas y almacén de pólvora. Todas ellas cubiertas por bóvedas de medio cañón sobre muros de mampostería y sillares en los ángulos para reforzar la estructura. También desde el patio se puede acceder al terrado, cuyos muros permitieron la defensa desde sus numerosas aspilleras. La fortaleza responde casi con exactitud al prototipo de "Batería para cuatro cañones de a veinticuatro libras" diseñado por el ingeniero Crame a partir de un reglamento de protección de la costa promulgado por Carlos III. La edificación probablemente se inició en 1769.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 105771 **Escala:** 1/5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

--_X --_Y

513165	4061991
513513	4061991
513490	4061771
513345	4061717
513197	4061789

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia. **Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto (X)

. **Causas y agentes degradantes:**

Agentes naturales: humedad y salinidad relacionadas con su proximidad al mar.

. **Medidas de conservación adoptadas:**

El Castillo ha sido rehabilitado integralmente en 1998

Elementos de Riesgo. **Enumeración:**

No se observan elementos de riesgo destacables.

. **Incidencia previsible:**. **Propuestas de conservación:****Usos compatibles**. **Actividades compatibles/justificación:**

Exposiciones temporales y permanentes y otras actividades relacionadas con la difusión de la cultura (conciertos, representaciones teatrales, visitas culturales), actos institucionales.

. **Propuesta de intervención**

Mantenimiento periódico de los revestimientos de las salas, susceptibles de sufrir alteraciones a causa de la humedad absorbida desde la cimentación.

Monumento: Castillo de Guardias Viejas

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

El excelente estado de conservación del Castillo, su distribución interna y el entorno en el que se encuentra le convierten en un lugar privilegiado para la difusión cultural. Consideramos adecuadas las actuaciones que desde el ámbito municipal se vienen realizando, entre las que se incluye la disposición de una exposición permanente de carácter temático sobre fortalezas costeras, así como otras actuaciones destinadas a la difusión del monumento entre escolares y turistas (visitas guiadas, edición de material didáctico, edición de material turístico) o actuaciones que adoptan el Castillo como marco arquitectónico para la difusión de las artes escénicas, musicales, etc.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. **Catálogo General de P.H. de Andalucía:** Declarado *Bien de Interés Cultural* en la categoría de Monumento (Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en referencia a los bienes a que se contrae el Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles).

. **Calificación del suelo:** ESPACIOS LIBRES.

. **Medidas de conservación:** CONSERVACIÓN INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

- . Gamir Sandoval, Alfonso (1943): *Organización de la defensa de la costa del reino de Granada*. Granada.
- . Gil Albarracín, Antonio (1994): *La batería de San Felipe de los Escullos en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona.
- . Gil Albarracín, Antonio (1995): *Los castillos de Rodalquilar en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona.
- . Ponce Molina, Pedro: Poblamiento tradicional del municipio de El Ejido. *Boletín de Albuxarra*. Edición para el XIV Festival de música tradicional de la Alpujarra (Separata)
- . Sánchez Sedano, M^o del Pilar (1988): *Arquitectura musulmana en la provincia de Almería*. Almería.
- . Silva Ramirez, Enrique (1986): Las defensas de la costa de Almería en los siglos XVIII y XIX. *Boletín del I.E.A.* 6-L. Almería. Pp. 181-202.
- . Tapia Garrido, J. Ángel (1972): La costa de los piratas. *Revista de Historia Militar*, XVI. Madrid. Pp.73-103.
- . Torres Delgado, Cristóbal (1974): Descripción de las defensas de la costa del reino de Granada (1830). *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*. T.II. pp. 1065-1091.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CASTILLO GUARDIAS VIEJAS. MO-01-1
CASTILLO GUARDIAS VIEJAS. MO-01-2



CASTILLO GUARDIAS VIEJAS. MO-01-3
CASTILLO GUARDIAS VIEJAS. MO-01-4



TORRE DE BALERMA (M0-02)



Monumento: Torre de Balerma . CO: MO-02

Escala 1:4000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral.

- | | |
|--|---|
|  No se establece protección |  Grado 2 |
|  Grado 1 |  Conservación Integral |

Monumento: Torre de Balerma

1. DENOMINACION

. Denominación: TORRE DE BALERMA

. Código: MO-02

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: MODERNA
Específica: SIGLO XVIII.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): FORTALEZA.
Específica: ATALAYA.

. Descripción del bien:

Torre con forma de cono truncado hasta media altura, situada en el casco urbano de Balerma, a escasos metros del mar. Fue edificada a mediados del siglo XVIII. En 1803 se citaba una escalera de mampostería y puente levadizo para el acceso. En la parte superior se disponían estancias para albergar a la guarnición (un cabo y dos torreros). En la planta baja se albergaban los repuestos y pertrechos precisos para proteger la zona litoral que tenía asignada. La mampostería de sus muros es de mala calidad, mixta, y trabada con un hormigón pobre en cal.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: Escala: 1/4000

. Coordenadas U.T.M.:

- X	-- Y
510185	4065098
510208	4065050
510188	4065033
510162	4065049
510145	4065068

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto (X)

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales: humedad y salinidad relacionadas con su proximidad al mar.

. Medidas de conservación adoptadas:

La torre ha sido rehabilitada integralmente en los años ochenta por la Consejería de Cultura y en el año 2001-2 por el Ayuntamiento de El Ejido.

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

No se observan elementos de riesgo destacables.

. Incidencia previsible:

. Propuestas de conservación:

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Exposiciones temporales o permanentes y otras actividades relacionadas con la difusión de la cultura, visitas culturales, visitas turísticas, actos institucionales.

. Propuesta de intervención

La rehabilitación iniciada en 2001 ha contemplado un sistema de revestimientos antihumedad y un foso perimetral relleno de grava absorbente, que en buena medida evitarán la necesidad de intervenciones periódicas a causa de la agresión de los agentes naturales.

Monumento: Torre de Balerna**Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.**

El buen estado de conservación de la torre y su adaptación interior a usos culturales y turísticos favorecen la visita y valorización de este monumento. Los itinerarios escolares, pasando por visitas guiadas o programadas, hasta la ubicación de exposiciones de pequeña superficie, son posibilidades factibles y de sencilla ejecución.

5. SITUACIÓN LEGAL**. Nivel de protección:**

. **Catálogo General de P.H. de Andalucía:** Declarada *Bien de Interés Cultural* en la categoría de Monumento (Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en referencia a los bienes a que se contrae el Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles).

. **Calificación del suelo:** ESPACIOS LIBRES.

. **Medidas de conservación:** CONSERVACIÓN INTEGRAL.

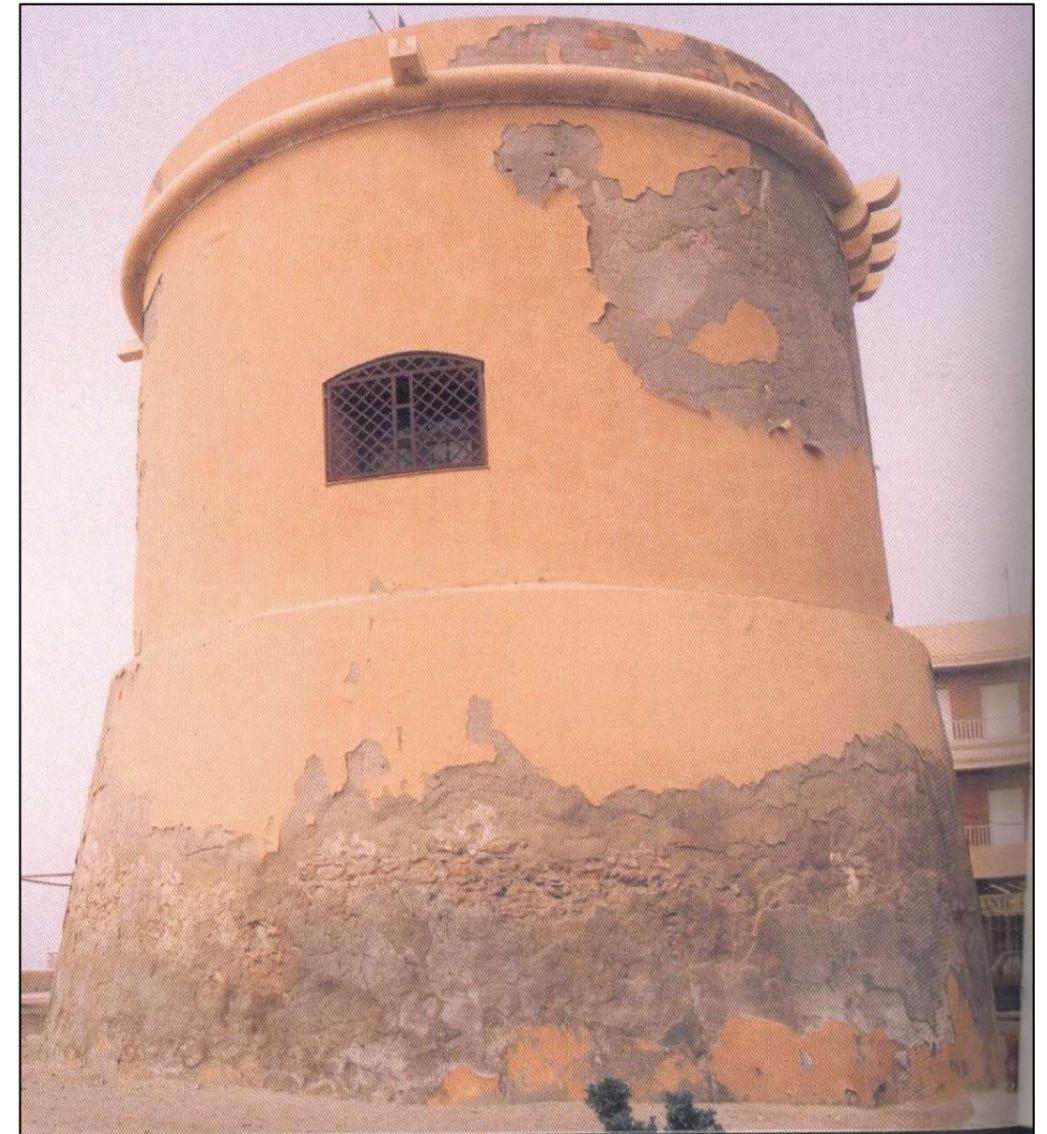
6. BIBLIOGRAFÍA

- . Gamir Sandoval, Alfonso (1943): *Organización de la defensa de la costa del reino de Granada*. Granada.
- . Gil Albarracín, Antonio (1994): *La batería de San Felipe de los Escullos en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona.
- . Gil Albarracín, Antonio (1995): *Los castillos de Rodalquilar en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona.
- . Ponce Molina, Pedro: Poblamiento tradicional del municipio de El Ejido. *Boletín de Albuxarra*. Edición para el XIV Festival de música tradicional de la Alpujarra (Separata)
- . Sánchez Sedano, M^ª del Pilar (1988): *Arquitectura musulmana en la provincia de Almería*. Almería.
- . Silva Ramirez, Enrique (1986): Las defensas de la costa de Almería en los siglos XVIII y XIX. *Boletín del I.E.A.* 6-L. Almería. Pp. 181-202.
- . Tapia Garrido, J. Ángel (1972): La costa de los piratas. *Revista de Historia Militar*, XVI. Madrid. Pp.73-103.
- . Torres Delgado, Cristóbal (1974): Descripción de las defensas de la costa del reino de Granada (1830). *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*. T.II. pp. 1065-1091.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

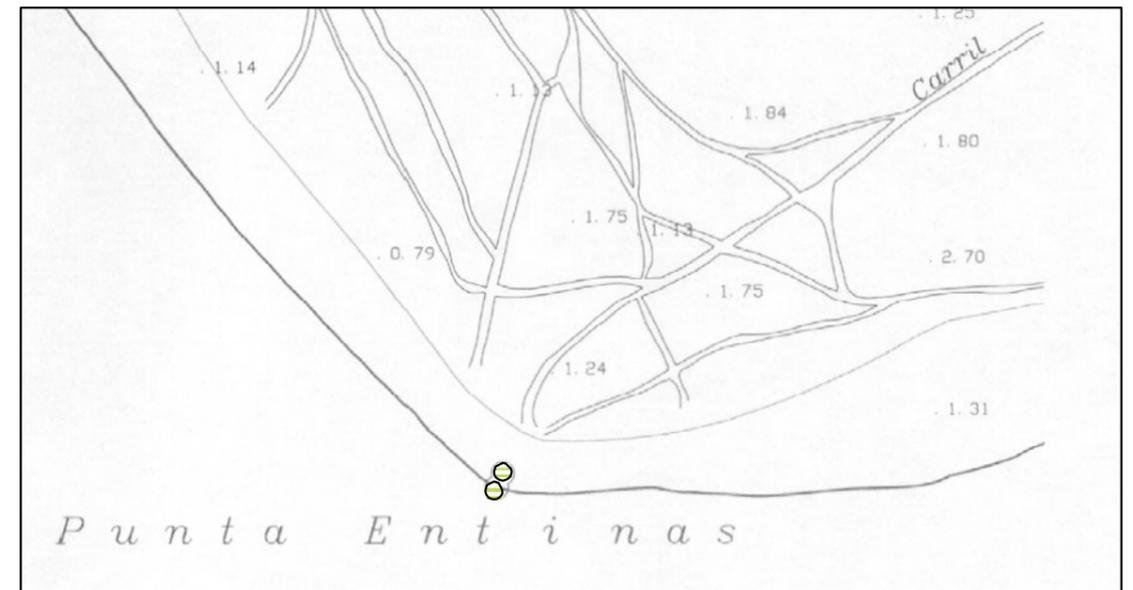


TORRE DE BALERMA. MO-02-1



TORRE DE BALERMA. MO-02-2

TORRE DE LAS ENTINAS (M0-03)



Monumento: Torre de las Entinas . CO: MO-03

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: No se establecen.

- | | | | |
|---|----------------------------|---|-----------------------|
|  | No se establece protección |  | Grado 2 |
|  | Grado 1 |  | Conservación Integral |

Monumento: Torre de las Entinas

1. DENOMINACION

. Denominación: TORRE DE LAS ENTINAS
 . Código: MO-03

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: MODERNA
 Específica: SIGLO XVIII.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): FORTALEZA.
 Específica: ATALAYA.

. Descripción del bien:

En su origen se trataba de una torre de mampostería, de planta circular, con forma de cono truncado hasta media altura, rematada en forma casi cilíndrica. Sus medidas aproximadas eran de 45 m. el perímetro inferior y 35 el superior. Era similar a la de Balerna. Presentaba dos estancias principales, la primera habitada por dos torreros y dividida en habitaciones cuadradas para dormitorios, ocupaba la planta alta; y la segunda, en la planta baja, una habitación que albergaba el repuesto de la torre. Actualmente está totalmente arruinada y apenas se observan restos en el interior de la playa. Esta torre sustituyó a una anterior, que en 1739 es descrita como arruinada.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105882 Escala: 1/5000

. Coordenadas U.T.M.:

- X --- Y
 520514 4059773 (situación)

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído (X) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales: erosión eólica; erosión por causa del avance del mar, que ha socavado la estructura hasta su derrumbe.

. Medidas de conservación adoptadas:

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

. Incidencia previsible:

La torre, ya arruinada, seguirá un proceso degenerativo que terminará por sumergir sus restos en el mar.

. Propuestas de conservación:

Se considera innecesario proponer alguna.

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

. Propuesta de intervención

Monumento: Torre de las Entinas

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Las posibilidades de valorización son nulas, debido al mal estado de conservación de la torre.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía:

. Calificación del suelo:

. Medidas de conservación: NO SE ESTABLECEN.

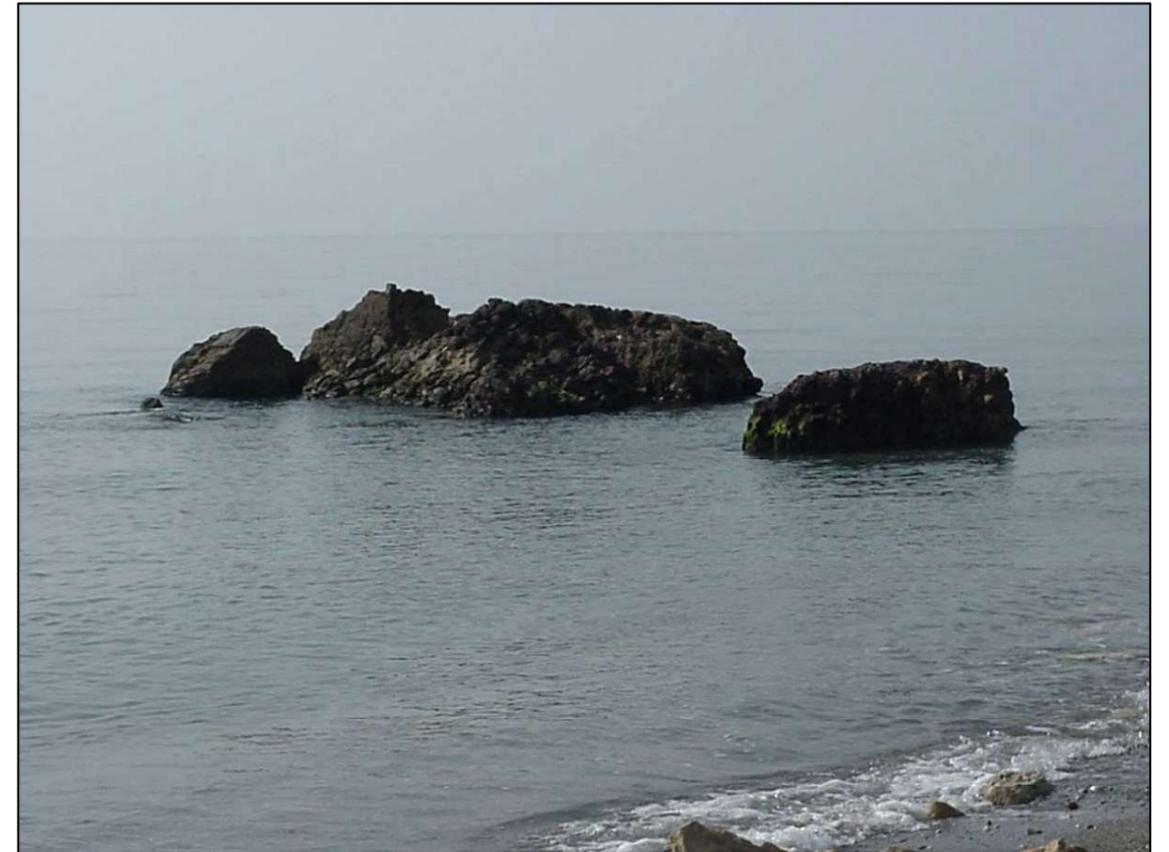
7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

6. BIBLIOGRAFÍA

- . Gamir Sandoval, Alfonso (1943): *Organización de la defensa de la costa del reino de Granada*. Granada.
- . Ponce Molina, Pedro: Poblamiento tradicional del municipio de El Ejido. *Boletín de Albuxarra. Edición para el XIV Festival de música tradicional de la Alpujarra* (Separata)
- . Sánchez Sedano, M^a del Pilar (1988): *Arquitectura musulmana en la provincia de Almería*. Almería.
- . Silva Ramirez, Enrique (1986): Las defensas de la costa de Almería en los siglos XVIII y XIX. *Boletín del I.E.A.* 6-L. Almería. Pp. 181-202.
- . Tapia Garrido, J. Ángel (1972): La costa de los piratas. *Revista de Historia Militar*, XVI. Madrid. Pp.73-103.
- . Torres Delgado, Cristóbal (1974): Descripción de las defensas de la costa del reino de Granada (1830). *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*. T.II. pp. 1065-1091.

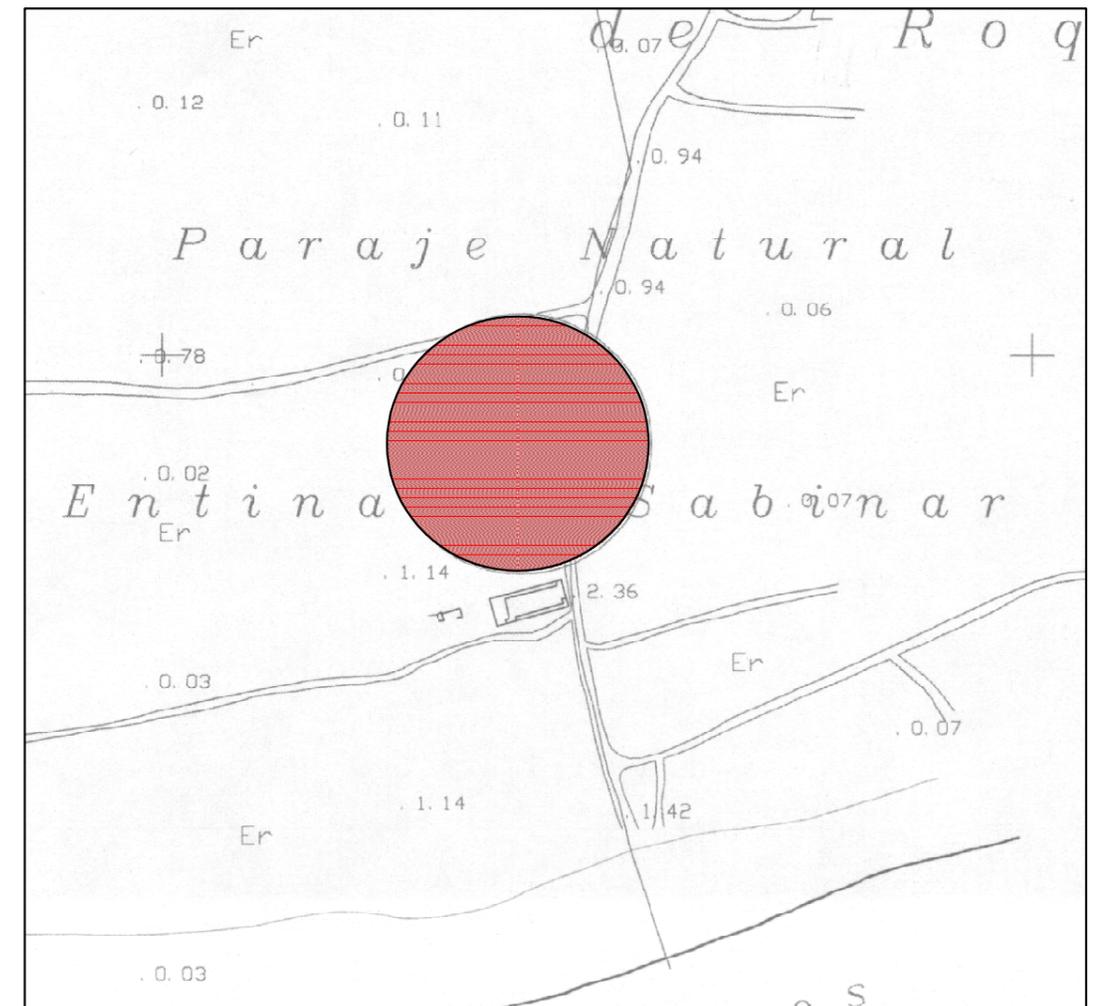


TORRE DE LAS ENTINAS. MO-04-1



TORRE DE LAS ENTINAS. MO-04-2

TORRE DE CERRILLOS (M0-04)



Monumento: Torre de Cerrillos . CO: MO-04

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral.

- | | |
|--|---|
|  No se establece protección |  Grado 2 |
|  Grado 1 |  Conservación Integral |

Monumento: Torre de Cerrillos

1. DENOMINACION

. Denominación: TORRE DE CERRILLOS

. Código: MO-04

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural

Genérica: MODERNA
Específica: SIGLO XVI.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): FORTALEZA.
Específica: ATALAYA.

. Descripción del bien:

Torre de mampostería, de planta circular, con forma de cono truncado. Fue construida hacia 1575, probablemente sobre una torre musulmana, de la que podría ser un indicio la base cuadrada que aún se conserva. Su perímetro inferior es de 30,5 m. y el superior fue de 21 m. Su altura aproximada era de 15 m. En 1762 se informaba de que esta torre necesitaba algunas reparaciones y podía tener artillería, lo cual demuestra que sus funciones principales eran la vigilancia y transmisión de señales. Este dato se confirma en 1803, al calificársela como atalaya para señales.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: Escala:

. Coordenadas U.T.M.:

- X - - Y -

530706 4061950 (situación del centro, la delimitación se efectúa, según propuesta provisional de la Consejería de Cultura, en el trazado de un círculo de 150 m. de radio)

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo (X) Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales: erosión eólica; erosión por causa de su proximidad al mar, derrumbe parcial de su alzado por socavación de la base.

. Medidas de conservación adoptadas:

Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Agentes naturales. Erosión.

. Incidencia previsible:

La torre seguirá un lento proceso degenerativo de su alzado, que a largo plazo acabará en derrumbe.

. Propuestas de conservación:

Consolidación, rehabilitación.

Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar negativamente a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención

Monumento: Torre de Cerrillos**Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.**

El elemento tiene suficiente entidad propia para que se procure la visita a la misma, así como su difusión a través de material editado. Su situación, en el interior de un Paraje Natural, le convierte en un elemento a integrar dentro de los itinerarios, rutas, senderismo, etc. que vienen desarrollándose en ese espacio. Consideramos que el primer aspecto a abordar es el de la información, no sólo a partir de material editado, sino de señalización mediante paneles no agresivos ni impactantes sobre el entorno natural.

5. SITUACIÓN LEGAL**. Nivel de protección:**

. **Catálogo General de P.H. de Andalucía:** Declarada *Bien de Interés Cultural* en la categoría de Monumento (Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en referencia a los bienes a que se contrae el Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles).

. **Calificación del suelo:** ESPACIOS LIBRES.

. **Medidas de conservación:** CONSERVACIÓN INTEGRAL.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA**6. BIBLIOGRAFÍA**

- . Gamir Sandoval, Alfonso (1943): *Organización de la defensa de la costa del reino de Granada*. Granada.
- . Ponce Molina, Pedro: Poblamiento tradicional del municipio de El Ejido. *Boletín de Albuxarra*. Edición para el XIV Festival de música tradicional de la Alpujarra (Separata)
- . Sánchez Sedano, M^o del Pilar (1988): *Arquitectura musulmana en la provincia de Almería*. Almería.
- . Silva Ramirez, Enrique (1986): Las defensas de la costa de Almería en los siglos XVIII y XIX. *Boletín del I.E.A.* 6-L. Almería. Pp. 181-202.
- . Tapia Garrido, J. Ángel (1972): La costa de los piratas. *Revista de Historia Militar*, XVI. Madrid. Pp.73-103.
- . Torres Delgado, Cristóbal (1974): Descripción de las defensas de la costa del reino de Granada (1830). *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*. T.II. pp. 1065-1091.



TORRE DE CERRILLOS. MO-04-1



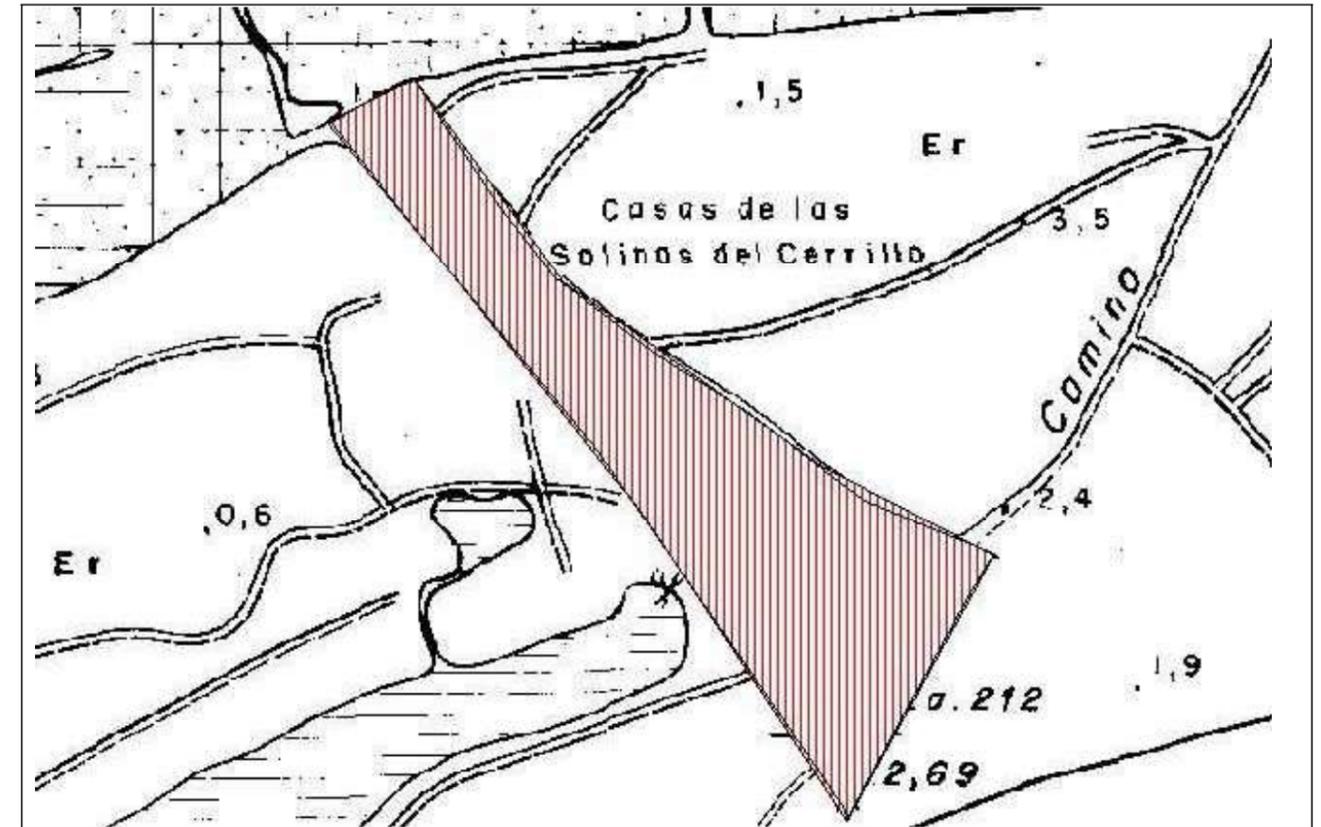
TORRE DE CERRILLOS. MO-04-2

VI INCORPORACIONES DE LA REVISIÓN – ADAPTACIÓN DEL P.G.O.U. DE EL EJIDO

Se ha incluido en la carta arqueológica una ficha más en el catálogo de patrimonio arqueológico, es el dispositivo hidráulico de las salinas de los cerrillos.

Y tras esto, se incorpora un catálogo de patrimonio etnológico.

DISPOSITIVO HIDRÁULICO DE LAS SALINAS DE LOS CERRILLOS



Yacimiento: Salinas de los Cerrillos . CO: 105701

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral.



Yacimiento: Salinas de los Cerrillos

1. DENOMINACION**. Denominación:** DISPOSITIVO HIDRÁULICO DE LAS SALINAS DE LOS CERRILLOS**. Código:** 1057**2. DESCRIPCION****. Clasificación cultural****Genérica:** EDAD ANTIGUA, EDAD MEDIEVAL Y CONTEMPORÁNEA**Específica:** EDAD ANTIGUA, EDAD MEDIEVAL Y CONTEMPORÁNEA**. Tipología:****Genérica (funcionalidad):** LUGAR DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL**Específica:** SALINAS**. Descripción del bien:**

La explotación de sal marina en las salinas de los Cerrillos está documentada desde la colonización fenicio- púnica. Aunque son escasas las fuentes documentales se conoce la existencia, en época nazarí, de varias salinas en la provincia de Almería, entre ellas la de los Cerrillos, que eran monopolio de los emires nazaríes, que las gestionaban a través de funcionarios. Actualmente se conserva el dispositivo hidráulico de la captación de aguas marina, que fue modernizado a comienzos del siglo XX. Unos cabestrantes que recogían el agua marina, así como el canal por donde penetraba el agua.

También se conservan las instalaciones de oficinas y servicios del personal así como los almacenes.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:****. Hoja:** 105822**Escala:** 1/5000**. Coordenadas U.T.M.:****_ - X** **---_Y**

529115

4061889

529286

4061701

529540

4061538

529435

4061358

529056

4061862

4. CONSERVACION:

- Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales: La humedad relacionada con su proximidad al mar.

. Medidas de conservación adoptadas:

Ninguna

- Elementos de Riesgo

. Enumeración:

No se observan elementos de riesgo destacables sino la proximidad al mar.

. Incidencia previsible:

La proximidad al mar y el paso del tiempo terminarán por destruir las casetas de las instalaciones relacionadas con las salinas.

. Propuestas de conservación:

Adecuación del entorno

Consolidación de estructuras

Yacimiento: Salinas de los Cerrillos**Usos compatibles****. Actividades compatibles/justificación:**

Exposición y difusión de los métodos y técnicas de las explotaciones salineras.

. Propuesta de intervención

Restauración del edificio principal y las dependencias anejas. Adecuación del entorno de la explotación salinera.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Los vestigios del sistema hidráulico de las salinas de los Cerrillos constituyen un prototipo de arqueología industrial de las explotaciones salineras que no merecen perderse. Consideramos la necesidad de interpretar el método de explotación de las salinas desde la antigüedad. La situación del dispositivo hidráulico en el entorno del paraje natural de Punta Entinas es un valor añadido para su difusión cultural

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA**5. SITUACIÓN LEGAL****. Nivel de protección:**

- . **Catálogo General de P.H. de Andalucía:** No
- . **Calificación del suelo:** ESPACIOS LIBRES.
- . **Medidas de conservación:** CONSERVACIÓN INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

. Salinas de Andalucía.
Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía y Universidad de Cádiz. Sevilla 2004



VESTIGIOS DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LAS SALINAS



DEPENDENCIAS AUXILIARES DE SERVICIOS Y ALJIBE



. CANAL DE TOMA DE AGUA DE LAS SALINAS



ALMACENES DE LAS ACTIVIDADES SALINERAS

VII CATÁLOGO DE PATRIMONIO ETNOLÓGICO

INDICE		1
I	INTRODUCCIÓN	1
II	CATÁLOGO	2
MO-01	Cortijo Molina	3
	Plano	3
	Documentación Fotográfica	6
MO-02	Cortijo Jiménez	7
	Plano	7
	Documentación Fotográfica	10
MO-03	Arcos arquitectónicos	11
	Plano	11
	Documentación Fotográfica	14

Estas innovaciones afectan de manera especial al rico patrimonio etnológico presente en el municipio. El desuso y el abandono de las prácticas tradicionales y de los inmuebles conlleva prácticamente la desaparición de este patrimonio. El Catálogo de Protección del Patrimonio Etnológico, en su integración en el Plan General, trata de proteger estos elementos, que actualmente son muy escasos.

Referente a los criterios que rigen la protección, conservación y valorización de patrimonio etnológico no consideramos que pueden ser directamente aplicados los que rigen para el Patrimonio Arqueológico por consiguiente se ha establecido una normativa específica para el patrimonio etnológico.

De forma diferente la introducción histórica que se indica para el patrimonio arqueológico y monumental es válida también para explicar la presencia y entidad del Patrimonio etnológico del municipio.

Pasamos, por lo tanto, al Catálogo del patrimonio etnológico presente en El Ejido, expresándolo en las correspondientes fichas individualizadas. Los elementos etnológicos comparten el grado de protección, debiendo someterse cualquier actuación sobre los mismos, siempre limitada a mejorar la situación del bien, a la legislación patrimonial vigente.

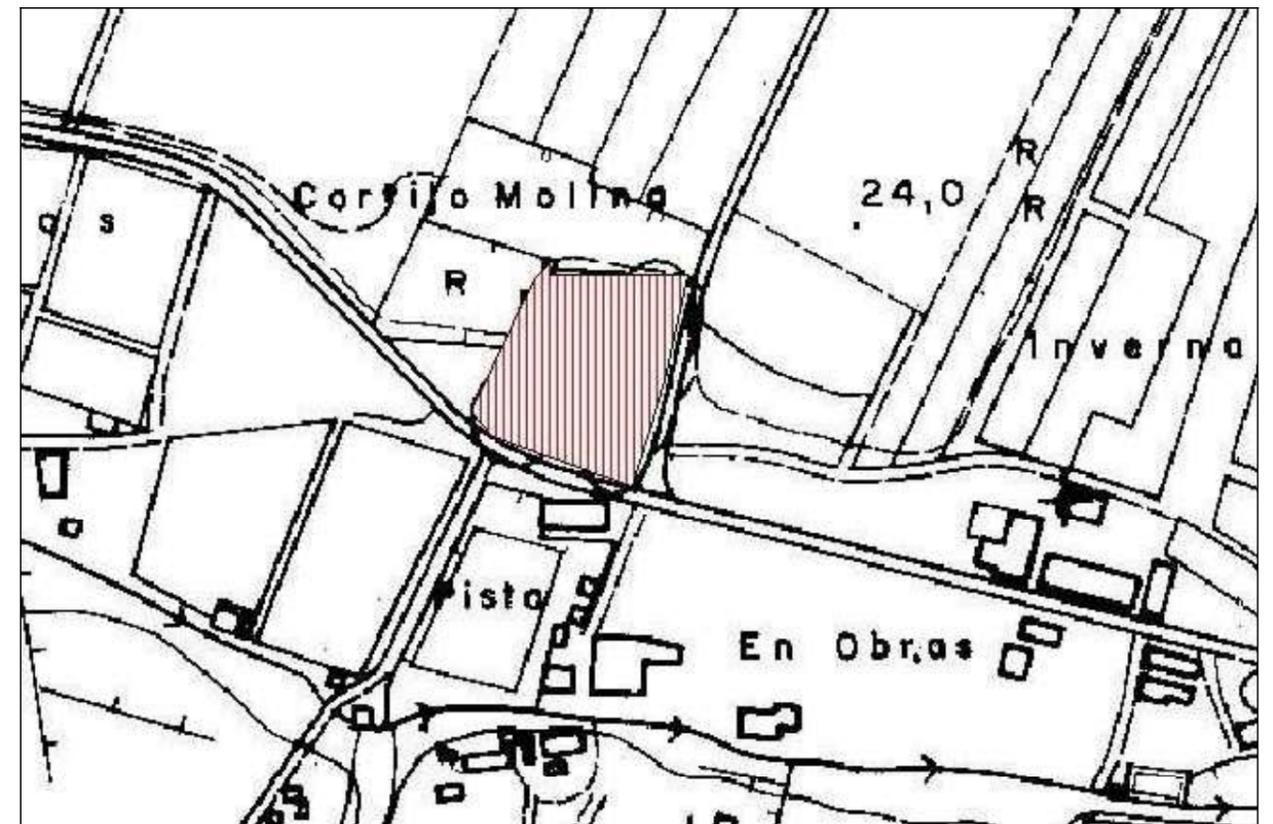
I. INTRODUCCIÓN

La presencia de determinados bienes inmuebles que han sido registrados en el Estudio Inventario llevado a cabo por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda (Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía: Cortijos, Haciendas y Lagares) nos determina a presentar un apartado específico dedicado a estos elementos etnológicos que todavía marcan el paisaje del municipio.

A mediados del siglo XX la tradicional agricultura de autoabastecimiento de El Ejido es reemplazada por una agricultura dirigida a la exportación a gran escala. Es la época en la que en el poniente almeriense se introducen los enarenados o cultivos en arena, y, posteriormente el cultivo bajo plástico, y comienza un nuevo ciclo agrícola. Paralelo a estas innovaciones se desarrolla una nueva tecnología hidráulica, el riego por goteo.

II. CATÁLOGO

CORTIJO MOLINA (ET-01)



Elemento: Cortijo Molina . CO: ET-01

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Nivel 1.

- | | |
|--|---|
|  No se establece protección |  Grado 2 |
|  Grado 1 |  Conservación Integral |

Elemento: Cortijo Molina

Catálogo de Patrimonio Etnológico

1. DENOMINACION

. Denominación: CORTIJO MOLINA

. Código: ET-01

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural****Genérica:** CONTEMPORÁNEA**Específica:** FECHA PROBABLE DE EDIFICACIÓN: SIGLO XIX.**. Tipología:****Genérica (funcionalidad):** LUGAR DE ACTIVIDAD ACROPECUARIA**Específica:** CORTIJO**. Descripción del bien:**

Construcción agropecuaria tipo de la arquitectura litoral levantina. Edificio con dos plantas y cerca que delimita la propiedad, construida en mampostería con mortero de cal y arena y cubiertas a cuatro aguas de teja en el edificio principal y planas en el resto de las edificaciones. Destaca el sistema hidráulico de captación y distribución de agua, así como la rejería artística de las ventanas.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Cartografía:**

. Hoja: 105822 Escala: 1/5000

. Coordenadas U.T.M.:

- X --- Y

524.692	4068.139
524.776	4068.139
524.751	4068.012
524.657	4068.050

4. CONSERVACION:**Estado de conservación, alteraciones, incidencia****. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio (X) Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales

La actividad humana está representada en la construcción de la balsa del Sapo que bordea parcialmente el cortijo.

. Medidas de conservación adoptadas:

Limpieza y adecuación del entorno

Elementos de Riesgo**. Enumeración:**

No se observan elementos de riesgo destacables.

. Incidencia previsible:**. Propuestas de conservación:**

Adecuación del entorno

Usos compatibles**. Actividades compatibles/justificación:**

Desarrollo urbano de la zona manteniendo las directrices que establece el nivel de protección asignado.

Exposiciones temporales y permanentes, actividades relacionadas con la difusión de la cultura, así como actos institucionales.

. Propuesta de intervención

Mantenimiento periódico del edificio principal y las dependencias anejas. Adecuación del entorno de la construcción agropecuaria.

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

El buen estado de conservación del cortijo Molina así como su situación lo convierten en un lugar idóneo para la difusión cultural. Consideramos, que previa adecuación del entorno, podrían realizarse una serie de actuaciones que irían desde exposiciones temáticas, interpretaciones culturales, a su uso como lugar de reuniones institucionales etc.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . **Catálogo General de P.H. de Andalucía:**
- . **Nivel de protección del actual PGOU:** NIVEL 1

- . **Calificación del suelo:** SUELO NO URBANIZABLE

- . **Medidas de conservación:** CONSERVACIÓN INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

.Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Cortijos, haciendas y lagares. Provincia de Almería.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

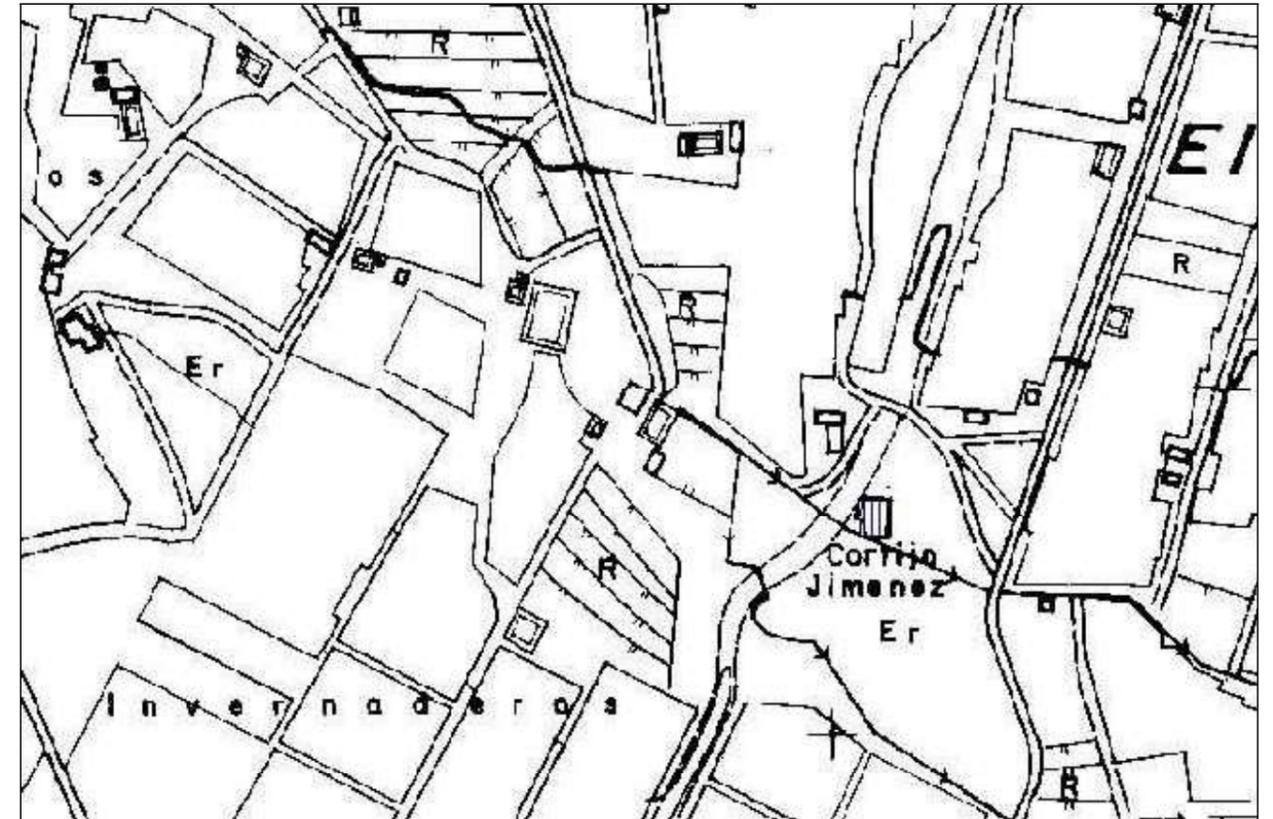


VISTA GENERAL DEL CORTIJO MOLINA



DETALLE DE LA REJERÍA DEL CORTIJO MOLINA

**CORTIJO JIMÉNEZ
(ET-02)**



Elemento: Cortijo Jiménez . CO: ET-01

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Nivel 2



1. DENOMINACION

. Denominación: CORTIJO JIMÉNEZ
 . Código: ET-02

2. DESCRIPCION

. Clasificación cultural
 Genérica: CONTEMPORÁNEA
 Específica: SIGLO XIX-XX.

. Tipología:
 Genérica (funcionalidad): LUGAR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.
 Específica: CORTIJO

. Descripción del bien:
 Construcción tipo de la arquitectura litoral levantina construida con muros de mampostería y cubiertas planas de launa. El edificio en una sola planta consta de dos viviendas distribuidas en torno a una patio, una almazara, cuadra y pajar. El elemento más notable de la explotación agraria es el sistema hidráulico, que consta de tres canales de riego con acueductos, partidur y balsa de decantación.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:
 . Hoja: 105822 Escala: 1/5000
 . Coordenadas U.T.M.:

- X	--- Y
525043	4069170
525037	4069145
524982	4069179
525018	4069185

4. CONSERVACION:

Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:
 Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:
 Agentes naturales

. Medidas de conservación adoptadas:
 El inmueble se encuentra en un estado de total abandono.

Elementos de Riesgo

. Enumeración:
 No se observan elementos de riesgo destacables.

. Incidencia previsible:
 El paso del tiempo y el mal uso actual del inmueble desencadenará la total demolición del complejo agropastoril.

. Propuestas de conservación:
 Rehabilitación integral del cortijo.

Usos compatibles

4. 4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

El cortijo, ya rehabilitado, podría acoger un centro de interpretación de la evolución de la agricultura en el término municipal. Reflejaría cómo la tradicional agricultura de autoabastecimiento de El Ejido, a mediados del s. XX fue reemplazada por los cultivos en arena y posteriormente el cultivo bajo plástico.

Elemento: Cortijo Jiménez

Elemento: Cortijo Jiménez

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Nivel de protección del actual PGOU: NIVEL 2
- . Calificación del suelo: SUELO NO URBANIZABLE
- . Medidas de conservación: CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN

6. BIBLIOGRAFÍA

.Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Cortijos, haciendas y lagares. Provincia de Almería.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

CORTIJO JIMÉNEZ CO-02

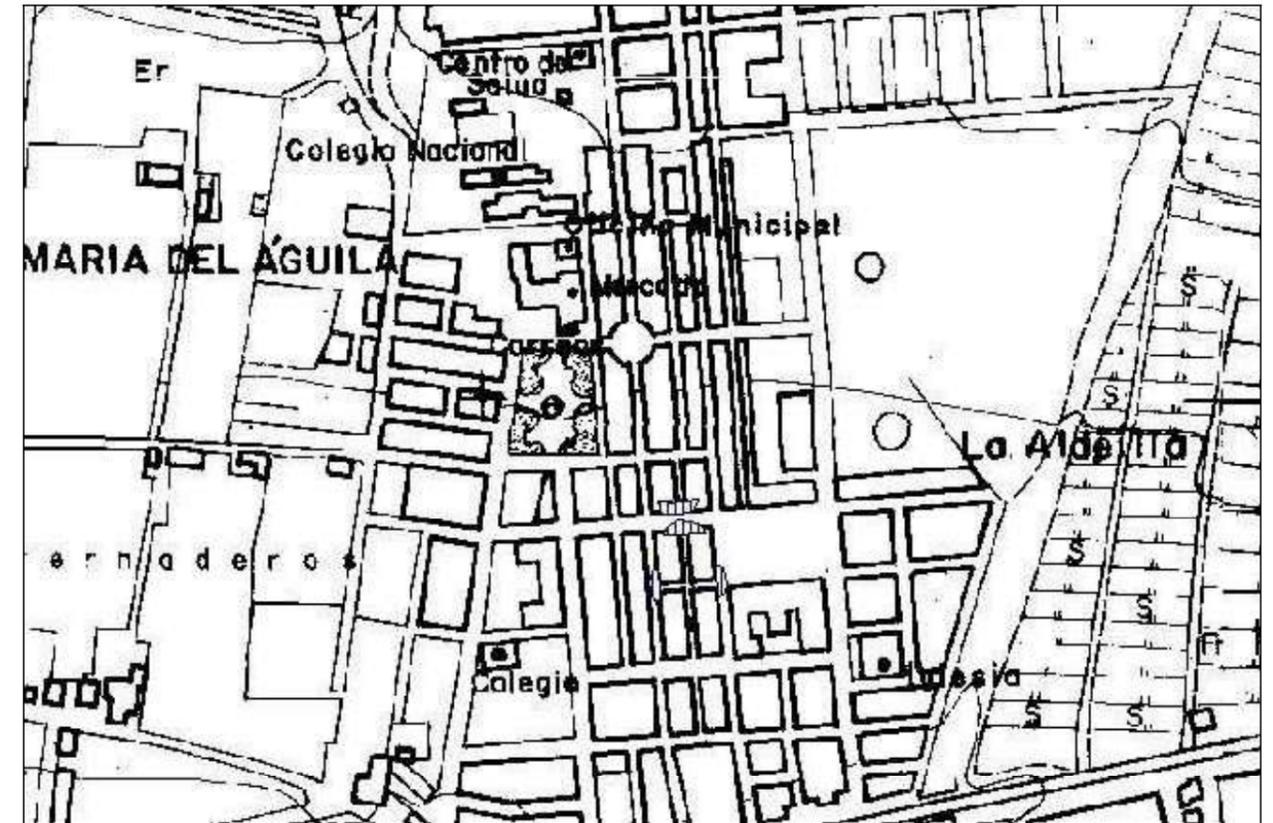


VISTA GENERAL DEL ACUEDUCTO



VISTA GENERAL DEL ESTADO DEL CORTIJO JIMÉNEZ

**ARCOS ARQUITECTÓNICOS
(ET-03)**



Elemento: Arcos arquitectónicos . CO: ET-03

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Nivel 2

- | | |
|--|---|
|  No se establece protección |  Grado 2 |
|  Grado 1 |  Conservación Integral |

1. DENOMINACION

. **Denominación:** ARCOS ARQUITECTÓNICOS
 . **Código de conservación, alteraciones, incidencia:** ET 08

2. DESCRIPCION**. Clasificación cultural**

Genérica: CONTEMPORÁNEA
Específica: AÑOS 50 DEL SIGLO -XX.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): VIVIENDA DOMÉSTICA.
Específica: ARCOS

. Descripción del bien:**Elementos de Riesgo**

. Los arcos conservados forman parte de las 50 vivienda unifamiliares que se construyeron en los años 50 del siglo XX. Estas viviendas constaban de una sola planta, con acceso por la fachada desde la calle principal y al patio por el callejón. La singularidad de las viviendas consistía en tener un sobretecho con cámara de aire y con terminación en tejas de arcilla con dos caídas de aguas, una a la calle de fachada y otra al patio. Estas viviendas configuraron los primeros tramos de las calles hoy denominadas: Daza, Andalucía, Navarra, Valencia y Galicia, y callejones de acceso a los patios. Cuando el callejón daba servicio a dos grupos de viviendas, la entrada a estos las resolvieron construyendo un arco como prolongación de las viviendas, construidas con el mismo material que estas, ladrillo de arcilla y cemento, y con una terminación igual de tejas a dos aguas.

Los arcos construidos fueron siete si bien en la actualidad se conservan cuatro, el segundo de ellos ya reconstruido.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:**. Coordenadas U.T.M.:**

- X	--- Y
520131	4070872
520130	4070853
520173	4070879
520175	4070853
520165	4070904
520136	4070903
520157	4070926
520127	4070924

4. CONSERVACION:**. Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto (X)

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos.

. Medidas de conservación adoptadas:

..El arco número 2 ha sido reconstruido integralmente.

. Enumeración:

. Los elementos de riesgo a destacar son la progresiva construcción de edificios nuevos sobre los solares de las antiguas viviendas.

Incidencia previsible:

El acceso de vehículos de grandes dimensiones por los callejones así como la construcción de edificios nuevos pueden ser la causa del total deterioro de los arcos.

. Propuestas de conservación

Reconstrucción de los arcos n 5, 6 y 7.

Usos compatibles

Dada la particularidad de ausencia de edificios y espacios monumentales en el territorio, estimamos el uso cultural de los arcos en itinerarios escolares.

Elemento: Arcos arquitectónicos

Elemento: Arcos arquitectónicos

Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Dada la particularidad de ausencia de edificios y espacios monumentales en el territorio, estimamos el uso cultural de los arcos en itinerarios escolares.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía: No
- . Nivel de protección del actual PGOU: NIVEL 2
- . Calificación del suelo: SUELO URBANIZABLE
- . Medidas de conservación: CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



Arco n ° 1: Avda Daza con Calle Galicia



Arco n ° 2: Calle Valencia con calle Galicia



ARCO N ° 3: Calle Navarra con callejón

Calle Navarra con callejón